DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 26 de Junio de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21753

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 242/984.— Se amplía el plan de Inversiones Públicas 1984 de la Universidad de la República

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 13 de junio de 1984.

Visto: la gestión de la Universidad de la República, solicitando autorización para modificar su Plan de Inversiones Públicas 1984, aprobado por decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984 y modificativos.

Resultando: que la mencionada modificación implica la ampliación del Proyecto 041 del Programa 2.01, Inciso 26, en la suma de N$ 1:132.822.30 (nuevos pesos un millón ciento treinta y dos mil ochocientos veintidós con 30/100), financiada con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la modificación del Plan de Inversiones Públicas del Inciso;

II) Lo establecido por los artículos 11, 13, 16 y 20 del decreto 84/984 citado.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el Plan de Inversiones Públicas 1984 aprobado por decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984, del Inciso 26 "Universidad de la República" en N$ 1:132.822,30 (nuevos pesos un millón ciento treinta y dos mil ochocientos veintidós con 30/100), que se asignan al Proyecto 041 "Facultad de Agronomía-Equipamiento" del Programa 2.01 "Inversiones para la formación profesional, investigación y asesoramiento".

Art. 2º La ampliación que se autoriza por el artículo 1º del presente decreto, se financiará con cargo a "Donaciones, Venta de Inmuebles y Otros".

Art. 3º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— LIONEL O. RIAL.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.**

2

Decreto 243/984.— Se dictan normas para los contribuyentes de tributos administrados por la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de junio de 1984.

Visto: la necesidad de asegurar la correcta identificación de impuestos y contribuyentes en los pagos que se efectúan a la Dirección General Impositiva.

Resultando: que se constata un alto porcentaje de errores en la formulación de los recaudos de pago, sea por individualización del contribuyente o por el tributo que se paga.

Considerando: I) Que esta circunstancia perjudica a los contribuyentes a quienes no les resultan acreditados debidamente sus pagos y entorpece la labor de la Administración con largos procesos de corrección para formular las imputaciones correctas;

II) A lo dispuesto por los artículos 157 de la ley 14.100, del 29 de diciembre de 1972, 3º y 95 del Código Tributario.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y por las Asesorías Jurídica y Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los contribuyentes de tributos administrados por la Dirección General Impositiva deberán formular sus pagos en recaudos pre-impresos proporcionados por el Organismo.

Art. 2º El procedimiento de referencia podrá aplicarse en etapas sucesivas, según la categorización de los contribuyentes, en la forma y fecha que establezca la Dirección General Impositiva.

Art. 3º El incumplimiento de la obligación impuesta por el artículo 1º del presente decreto hará incurrir al contribuyente en contravención sancionable con multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 95 del Código Tributario.

Art. 4º Fíjase el precio de venta de los formularios pre-impresos que se utilicen para el pago de los tributos que recauda la Dirección General Impositiva en la suma de N$ 2.00 por juego de boletos.

Art. 5º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

3

Resolución 294/984.— Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de mayo de 1984.

Visto: que existe un cargo vacante en el Escalafón AaA del Programa 1.07, Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora 10, Dirección Nacional de Aduanas, susceptible de ser provisto por promoción.

Resultando: que en la oportunidad se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973 y 903/973 de fecha 24 de octubre de 1973.

Considerando: I) Que es necesario efectuar la respectiva promoción para lograr el mejor cumplimiento de los programas a su cargo;

II) Que la realización de la promoción propuesta dará lugar a un cargo vacante en el último grado del respectivo Escalafón;

III) Que su provisión es igualmente necesaria para el cumplimiento de cometidos específicos del servicio;

IV) Que la persona propuesta para su designación ya reviste la calidad de funcionario público, ocupando en el Instituto un cargo de Ayudante Técnico I Procurador. Escalafón AaB Grado 2 y posee además título profesional habilitante para el desempeño del cargo al que se propone, habiendo ocupado el primer lugar en las prelaciones correspondientes al último ejercicio.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica el Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Promuévese en el Programa 1.07 del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Aduanas para 1 (un) cargo de Director de Departamento Abogado, Escalafón AaA, Grado 6 a: María del Carmen Pacor Soto, actual Técnico I Abogado, Escalafón AaA 5.

2º Desígnase en un cargo de Técnico I Abogado, Escalafón AaA, Grado 5 a: Loreley Estefan Campopiano, actual Técnico Ayudante I Procurador, Escalafón AaB Grado 2.

3º Previo a la toma de posesión, la persona que se designa, deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa, en el Programa 1.07, Inciso 05, Unidad Ejecutora Dirección Nacional de Aduanas.

4º Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 295/984.— Se designan Administrativos II en la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de mayo de 1984.

Visto: que existen cargos vacantes en el Escalafón Ab (Administrativo II Grado 5) del Programa 1.07 -Unidad Ejecutora 10 - Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 -Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que es necesario proveer dichas vacantes para el mejor cumplimiento de los programas a su cargo.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976, literales a) y d) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977 a los efectos de proveer dichas vacantes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.07 -Unidad Ejecutora 10- Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 -Ministerio de Economía y Finanzas- en los cargos y los escalafones que se indican a las siguientes personas:

Administrativo II Ab Grado 5: Lapenne Clarens Rosemaría Esther Credencial Cívica serie B Y A Nº 33.342; Natale Gadea Eduardo Roque Credencial Cívica serie A A A Nº 6.720; Techera Sena Iracema Elizabeth Credencial Cívica serie E F B Nº 4.631; García Taño Mariela Virginia Credencial Cívica serie A J B Nº 6.524; Rodríguez Ferreira María Elena Credencial Cívica serie B K A Nº 14.341.

2º Las personas propuestas, antes de tomar posesión del cargo deberán presentar constancia de haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

5

Resolución 405/984.— Se dispone cese de Interventor de la Dirección General de Casinos

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1984.

Visto: la resolución de fecha 22 de mayo de 1984 por la cual se nombró para el cargo de Ministro del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría I, Grado 06, al señor Coronel (R) don Amado Genner Araújo Sosa.

Resultando: que dicha persona venía actuando en calidad de Interventor en la Dirección General de Casinos.

Considerando: que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la resolución por la cual se le designó para actuar en la calidad invocada en la referida Dirección General.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cése como Interventor de la Dirección General de Casinos el señor Coronel (R) don Amado Genner Araújo Sosa.

2º Agradécense los servicios prestados.

3º Ccomuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.

6

Resolución 407/984.— Se designa Interventor de la Dirección General de Casinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de junio de 1984.

Visto: que es necesario proceder a designar Interventor en la Dirección General de Casinos.

Considerando: que tal cometido debe ser confiado a la persona que asegure la eficacia en la función que se le encomienda.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Interventor de la Dirección General de Casinos al doctor Ruben Gayol González.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos.— **ALVAREZ.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 240/984.— Se crea una Comisión con el cometido de asesorar en todo lo concerniente al desarollo y explotación de la industria subacuática.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de junio de 1984.

Visto: lo dispuesto por el decreto 224/982, de fecha 6 de julio de 1982 referente a la explotación de materiales subacuáticos y uso de embarcaciones de bandera extranjera.

Considerando: I) Que han vencido los plazos establecidos en el decreto precedente para la utilización de embarcaciones de bandera extranjera en la extracción de materiales subacuáticos, siendo necesario efectuar una evaluación de los resultados obtenidos por la aplicación del mismo para poder determinar la acción a seguir en el futuro y las medidas inmediatas que compete adoptar;

II) Que es de interés nacional favorecer y facilitar el desarrollo de la industria extractiva subacuática atendiendo prioritariamente al mantenimiento de las fuentes de trabajo y los beneficios que significan para el país la incentivación de las industrias que promueven la utilización de los recursos naturales y al fomento de la Marina Mercante;

III) Que es oportuno designar una Comisión Interministerial que analice los resultados obtenidos hasta la fecha y recomiende al Poder Ejecutivo las medidas futuras a adoptar para incentivar la extracción y transporte de los recursos subacuáticos;

IV) Que hasta tanto se dispongan las normas *definitivas que* regulen la problemática enmarcada *precedentemente, es conve-*

niente establecer las medidas conducentes al mantenimiento de la explotación subacuática.

Atento: al informa del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que la presidirá y un delegado de los siguientes organismos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Industria y Energía, Economía y Finanzas, Defensa Nacional (Comando General de la Armada) y un delegado de las empresas comprendidas en el decreto 224/982, del 6 de julio de 1982, la cual tendrá como cometido recomendar al Poder Ejecutivo en el término de 90 días las medidas futuras a adoptar, para resolver la interrelación de la extracción, el transporte, la comercialización y eventual apoyo financiero al Sector, como también, brindar adecuadas soluciones provenientes de la aplicación del decreto referido durante su vigencia.

Art. 2º A partir de la fecha del presente decreto y hasta tanto no se aprueben medidas definitivas al respecto, autorízase a las empresas comprendidas en los alcances del decreto 224/982, del 6 de julio de 1982, a proseguir tareas de extracción con los medios y condiciones previstas en el mismo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese.— ALVAREZ.— JUSTO M. ALONSO.— CARLOS A. MAESO.— LIONEL O. RIAL.— FRANCISCO D. TOUREILLES.— FILIBERTO GINZO GIL.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8

Resolución 403/984.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Citroflor Carmelitano S.A.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 6 de junio de 1984.

Visto: la solicitud de la firma Citroflor Carmelitano S.A. dedicada a la producción de jugos cítricos y aceites esenciales tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una planta para la producción de jugos cítricos y aceites esenciales;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Citroflor Carmelitano S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Citroflor Carmelitano S.A. es viable, técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto:

- contribuye al aumento y diversificación de exportaciones de productos elaborados con materia prima nacional,
- se localiza en el interior una nueva industria con aprovechamiento de mano de obra disponible.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Citroflor Carmelitano S.A., dedicada a la producción de jugos cítricos y aceites esenciales para la instalación de una planta para la producción de jugos cítricos y aceite esenciales.

2º Exonérase en forma total a la empresa Citroflor Carmelitano S.A. de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo nacional:

- Un (1) equipo completo de elaboración de concretas con accesorios y repuestos.
- Dos (2) extractores automáticos de jugos cítricos con accesorios y repuestos.
- Un (1) extractor automático de aceite esencial con accesorios y repuestos.
- Dos (2) centrífugas con accesorios y repuestos.
- Una (1) centrífuga con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo pasteurizador de jugo cítrico con accesorios y repuestos.

3º El beneficio de canalización del ahorro, dispuesto por el artículo 9 de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Citroflor Carmelitano S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 146.400 y siempre que se realicen dentro del plazo de dieciocho meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

4º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Citroflor Carmelitano S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional

6º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte de la autoridad respectiva, la revocación de la Declaración de Interés Nacional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

9

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Master Foods"

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 7 de mayo de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Mars Incorporated, de Estados Unidos de América, contra la resolución de 11 de octubre de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Master Foods".

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada "Master Foods" cuya traducción al idioma español es "Maestro de Alimentos" resulta confundible con las marcas prerregistradas: "El Maestro", "Maestro Cubano" y "Master", que contienen semejanzas conceptuales, gráficas y fonéticas que posibilitan su confusión en el mercado.

Considerando: que el término "Foods", que en su traducción significa alimentos, posee características genéricas para su Clase I, que se hacen irregistrable en forma aislada, según lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 2° de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940, y artículo 28 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y en el inciso 1), numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Mars Incorporated, de Estados Unidos de América, contra la resolución de 11 de octubre de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Master Foods", Acta N° 179.656, para distinguir: alimentos para humanos y especias de la clase 1 y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 280/984.— Se designan integrantes de la Comisión Asesora sobre publicidad y comercialización de cigarrillos y tabaco.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 263/983, de 22 de julio de 1983, se reglamentó la ley 15.361 de 24 de diciembre de 1982 por la cual se adoptan disposiciones sobre publicidad y comercialización de cigarrillos, cigarros, tabaco y productos similares.

Resultando: que por los artículos 9° y 10 del citado decreto se establece que el Poder Ejecutivo designará una Comisión Asesora con el cometido de aconsejar al Ministerio de Salud Pública en todo lo referente a la aplicación de la mencionada ley y su decreto reglamentario, proponiendo los sistemas de muestreo pertinentes la que estará integrada por un representante de los siguientes organismos: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Universidad de la República (Facultad de Química) y un delegado de la Industria tabacalera.

Considerando: la nómina de representantes propuestos por las Instituciones mencionadas.

El Presidente de la República

RESUELVE.

1° Desígnanse para integrar la Comisión Asesora creada por los artículos 9° y 10 del decreto del Poder Ejecutivo 263/983, de 22 de julio de 1983, a los representantes de los organismos que se mencionan a continuación: Ministerio de Salud Pública escribano Enrique Bielli Sassi; Ministerio de Educación y Cultura doctor Helmut Kasdorf; Universidad de la República (Facultad de Química) doctora Josefa Teresita Villar y por la Industria Tabacalera al señor Luis M. Gianlupi.

2° Comuníquese, publíquese, etc.— **Rúbrica de Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.

11

Resolución 281/984.— Se confirma en el cargo de Técnico IV Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos y Pruebas realizado para ocupar un cargo de Técnico IV Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras - Unidad Ejecutora 78.

Resultando: que el cargo de referencia se encuentra ocupado con carácter interino por el doctor Raúl Luis Julio González Roglia; (resolución del Poder Ejecutivo 72/968 de fecha 16 de enero de 1968 (Interna 1174).

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el referido concurso propone para ocupar dicho cargo, de acuerdo con el resultado obtenido, al citado profesional;

II) Lo expresado por las Divisiones Contaduría Central y Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública;

III) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5° del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N° 41.268 y 41.367 respectivamente),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Confírmase en titularidad, de acuerdo con el resultado del concurso de Méritos y Pruebas realizado, en el cargo de Técnico IV Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 78 - Escalafón AaA, Grado 03, Partida 140, Correlativo 780), al doctor Raúl Luis Julio González Roglia, (Credencial Cívica serie C.D.A. N° 50.881) título inscripto en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública, con el número 390 Libro 11 Folio 131 de fecha 21 de marzo de 1962.

2° Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12

Resolución 282/984.— Se contrata Asesor I Profesional en la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación

Ministerio de Justicia.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de una funcionaria técnica para prestar servicios en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14.

Resultando: I) La referida funcionaria quedará asimilada al cargo de Asesor I Profesional, Escalafón AaA, Grado 6, Correlativo 800270 del referido Programa, y su asignación ha sido establecida y discriminada por renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente;

II) Que se propone para designar en calidad de contratada a la escribana Alba Rosa Montesano Favaro.

Considerando: I) Que la persona de que se trata está capacitada para el cumplimiento de las tareas a que será destinada;

II) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y decreto

171/980, de fecha 25 de marzo de 1980 y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5 del decreto 150 de fecha 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten la contratación que se gestiona;

III) La erogación resultante del mencionado contrato será atendida con cargo a los Renglones 021.321, 021.324 y 081.021 del Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14, los que cuentan con disponibilidad suficiente para atender la misma.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la División Contaduría Central del Ministerio de Justicia y el Registro General de Sumarios Administrativos, y a lo dispuesto por la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en calidad de contratada para prestar servicios en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1984, a la escribana Alba Rosa Montesano Favaro, Credencial Cívica serie AXA Nº 17.182.

2º La persona que se designa quedará asimilada al cargo de Asesor I Profesional, Escalafón AaA, Grado 6, Correlativo 800270, de la Unidad Ejecutora 08 del Programa 1.04 del Inciso 14 y percibirá una remuneración mensual de N$ 7.853 (nuevos pesos siete mil ochocientos cincuenta y tres) discriminados en la siguiente forma: Renglón 021.321 N$ 3.498, Renglón 021.324 N$ 3.755 y Renglón 081.021 N$ 600, por seis horas diarias de labor. La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

3º El régimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones serán las que surjan del respectivo contrato adjunto, que se aprueba.

4º Autorízase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para atender el pago de la remuneración de que se trata con cargo a los Renglones 021.321, 021.324 y 081.021 del Programa 1.04 Unidad Ejecutora "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 14.

5º La funcionaria designada deberá presentar ante el Departamento de Registro General de Personal del Ministerio de Justicia la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, a cuya categoría queda condicionado el nombramiento respectivo.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación a la interesada y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ENRIQUE V. FRIGERIO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

13

Resolución 283/984. — Se designa Administrativo VII en Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 05 del Inciso 15, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a sus efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del señor Leonel Jaime Dávila Marino.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en cuestión;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, el señor Dávila Marino no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de superar el límite de edad estatuído por dicha disposición legal; puntualizando no obstante que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar las excepciones para casos como el particular y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación en trámite por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone.

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante a folios 5 vto. de estos obrados, el mismo no ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Leonel Jaime Dávila Marino, Credencial Cívica serie AXB Nº 12.525, Cédula de Identidad Nº 1.016.438, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 05 del Inciso 15, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos y de Notificaciones de Montevideo".

2º Exceptúase al señor Leonel Jaime Dávila Marino del límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

3º Pase al Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, sigan estas actuaciones por su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central para su control, registro y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ENRIQUE V. FRIGERIO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

14

Resolución 285/984.— Se designa Administrativo VII en "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 05 del Inciso 15, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que a sus efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la señora Brenda Zuluaga Lucas.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente

designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en cuestión;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, la señora Brenda Zuluaga Lucas no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de superar el límite de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar las excepciones para casos como el particular y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación en trámite por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone.

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a folios 5 vta. de estos obrados, el mismo no ocupa actualmente otro cargo dentro de los cuadros presupuestales de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase a la señora Brenda Zuluaga Lucas, Credencial Cívica serie FAA N° 25.675, Cédula de Identidad N° 2.842.775-2, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII; Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 05 del Inciso 15, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", la que pasará a desempeñar tareas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

2° Exceptúase a la señora Zuluaga Lucas del límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974.

3° Pase al Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, sigan estas actuaciones por su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central a sus efectos.

4° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5° Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

15

Resolución 286/984. — Se designa respresentante Fiscal de Aduana (Abogado) en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y de Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del doctor Carlos Buela Acosta y Lara para ocupar un cargo vacante de representante Fiscal de Aduana (Abogado) Escalafón AaA, Grado E 2, en el Programa 1.01, U.E. "Servicios Administrativos del Ministerio de Justicia y supervisión general" del Inciso 14 - Ministerio de Justicia.

Resultando: I) Consultada al respecto la Contaduría General de la Nación, informa que el cargo se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 77 y 78 de la Ley Especial N° 7 de 23 de diciembre de 1983, se transfiere al Programa 1.01 del Ministerio de Justicia las competencias correspondientes a las Fiscalías Letradas de Aduana, así como los cargos de cuatro representantes Fiscal Letrado de Aduana dependientes del Inciso 5 "Ministerio de Economía y Finanzas."

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975;

II) Que la persona propuesta reúne la experiencia y condición técnica para el desempeño del cargo a proveer por su especialización en Derecho Aduanero;

III) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma desempeña funciones de Director División (Escalafón AaA, Grado E1) en calidad de presupuestado del Programa 1.07 "Recaudación Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera" del Inciso 5 - Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase al doctor Carlos Buela Acosta y Lara, Credencial Cívica serie B.D.B. N° 3824, Cédula de Identidad 362.919, para ocupar un cargo vacante de representante Fiscal Letrado de Aduana (Abogado), Escalafón AaA, Grado E 2, en el Programa 1.01, U.E. "Servicios Administrativos del Ministerio de Justicia y supervisión general", del Inciso 14 - Ministerio de Justicia.

2° Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, el intersado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de su renuncia al que actualmente ocupa en el Programa 1.07 "Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera" del Inciso 5 -Ministerio de Economía y Finanzas.

3° Comuníquese y pase por su orden al Departamento Registro General de Personal; para la notificación del interesado y toma de posesión del cargo correspondiente y a las Contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ENRIQUE V. FRIGERIO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

16

Resolución 287/984. — Se designa Asesor III- Médico Autopsista en el Instituto Forense

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto un cargo de Asesor III- Médico Autopsista, Escalafón AaA, Grado E1, en el Programa 1.05 del Inciso 15, Unidad Ejecutora 11: "Instituto Técnico Forense".

Resultando: que a sus efectos, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del doctor Raúl Rafael Bartolotta Tommasino, actual funcionario de dicho Inciso perteneciente al escalafón administrativo.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1° de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a los cuadros presupuestales de la Administración Pública;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4°, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9° de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Raúl Rafael Bartolotta Tommasino, Credencial Cívica serie B C A Nº 59.326, Cédula de Identidad Nº 1:325.273-5, para ocupar un cargo vacante de Asesor III-Médico Autopsista, Escalafón AaA, Grado E 1, en el Programa 1.05, del Inciso 15, Unidad Ejecutora 11: "Instituto Técnico Forense".

2º Previo a la toma de posesión, el doctor Bartolotta Tommasino deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo II, que actualmente ocupa en dicho Inciso.

3º Pase a la Dirección del Instituto Técnico Forense para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente; y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino y por su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Instituto Técnico Forense, Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

17

Resolución 288/984.— Se designa Auxiliar II en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: estos antecedentes por los que se propone la designación del señor Raúl Eduardo Ruggero Ezdra para ocupar un cargo vacante de Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 05) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

Resultando: solicitado el informe pertinente de la Contaduría Central de la mencionada Secretaría de Estado, confirma la existencia de la citada vacante en el referido Programa.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dipuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975;

II) Que los cometidos asignados al Ministerio de Justicia, determinan la necesidad de acrecer los recursos humanos que -a nivel operativo- permitan el normal desarrollo de las actividades correspondientes a los distintos servicios, reuniendo la persona propuesta las condiciones de aptitud requeridas a tales efectos;

III) Que por los fundamentos expuestos en el Considerando anterior en el caso de que se trata, el Poder Ejecutivo habrá de recurrir a la excepción prevista por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, inciso 2º, para su ingreso a la Administración Pública;

IV) Que de acuerdo con la declaración jurada formulada por la mencionada persona ante el Ministerio de Justicia, la misma no ocupa actualmente otro cargo en la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y División Servicios Notariales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Raúl Eduardo Ruggero Ezdra, Credencial Cívica serie A.C.B. Nº 9.061, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 05) en el Programa 1.01 "Administración General" del Inciso 15 -Ministerio de Justicia.

2º La designación a que se refiere el numeral anterior, se dispone con arreglo a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, por los fundamentos que se indican en la parte expositiva de este acto.

3º Comuníquese, notifíquese y pase a las contadurías Ministerial y Central del Ministerio de Justicia, a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

18

Resolución 289/984.— Se designa Administrativo VII en el Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4 en el Programa 1.01 del Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

Resultando: que a sus efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita María Alejandra Bellotti Mateo.

Considerando: I) que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta, de estos obrados, la misma no ocupa otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita María Alejandra Bellotti Mateo, Credencial Cívica serie B.D A Nº 60.217, Cédula de Identidad Nº 1:531.688-0, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 1.01 de Inciso 14, Unidad Ejecutora 02: "Servicios Administrativos de Apoyo a la Justicia Ordinaria".

2º Pase al Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, para su conocimiento, la notificación y toma de posesión de la interesada; y cumplido sigan por su orden a las Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— ENRIQUE V. FRIGERIO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 26 de Junio de 1984

Tomo 315 — Año LXXVIII — Número 21753

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 83 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
30 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LABLANQUE BIOY (Ficha V. 1292|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 15796 Jun.20-v.jun.29
Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FERRARI BAILERINI o VALARINO o AMALIA FERRARI DE CANDELOT, (E. 1582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 16089 Jun.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PEDRO CARLO GALLI GALLI (Ficha E. 448/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10/pub. 15037 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA CHASON TURGEL de KRANTZ o PESIA CHOSON TURGEL de KRANTZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10/pub. 15251 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO VIAÑO (Ficha S.|4362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 675.00 30|pub. 14650 Jun.14-v.jun.29.
Jul.23-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA MARIA LOPEZ ROMAN y de MANUEL MARIA LOPEZ ROMAN (Ficha 882/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.

1) N$ 225.00 10/pub. 16176 Jun.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDERICO o ULDARICO HERMINIO ANTONIO PONZONI MICCONI (Ficha C. 1264/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.

1) N$ 225.00 10/pub. 15954 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PRIMITIVA ROMERO MICHELI DE FERREIRA (Ficha S. 648|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 15378 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL APARICIO MARTINEZ (Ficha S. 546|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 15103 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA VILLADONIGA GARCIA y ALEJANDRO ALBERTO MOREIRA GUTIERREZ (Ficha S. 604| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 15657 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FERRARI YENESELLI o JENESELLI o IANICELLI o YANICELLI (Ficha A. 336/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10/pub. 15209 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIOSA o AREOSA ERRAMUZPE (Ficha V. 939|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 16274 Jun.25-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ (Ficha S. 399/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30/pub. 15960 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.agto.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BATTO GREPPI de TRAVERSO (Ficha S. 3355|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 16229 Jun.25-v.jul.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDIMIRO VITTORIO BEGONI (Ficha S. 2911/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 675.00 30/pub. 12879 May.28-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELISA TOPOLANSKI DE JONES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 12790 May.25-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA JUANA PINTOS REBOLLO (Ficha S. 661/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10/pub. 15052 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ROVIRA y SANTALO o ROVIRA [illegible] (Ficha S. 575|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 900.00 30|pub. 14648 Jun.14-v.jun.29.
Jul.23-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARNAIZ ARNAIZ (Ficha S. 507/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 16155 Jun.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha S. 437/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 15049 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VAILATI BONFILIA o BONFIGLIO (Ficha F. 1153/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 15247 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANGEL DOMINGUEZ GADEA (Ficha F. 1231/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 15206 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

OLGA SUSANA GUIDO CONESA (Ficha F. 1183|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15588 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA ANTONIELLO CARUSSO (Ficha F. 409/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15926 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE CUBRANICH DE DRAGOVICH y SILVESTRE MIGUEL DRAGOVICH (Ficha F. 427/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15927 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIDEL o ADELA GERSTENFELD PULVER DE GERSTENFELD (Ficha F. 478|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15970 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA BRUNO PIRIZ DE REGA (Ficha F. 437|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15373 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES PINILLA GUTIERREZ DE SAMPOGNARO (Ficha F. 466/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15252 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA FLORES DE VERA (Ficha F. 404/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15245 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO REGALADO FORMENTO (Ficha F. 264/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15205 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RUBEN MARTINEZ (Ficha F. 390/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de ria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15208 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PETIS MARCOL o MARCAL (Ficha F. 297|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15260 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VITTORIO o VICTORIO LAMANNA CROCAMO (Ficha F. 399/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15018 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS o CASELLANOS (Ficha 146|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6882 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PASTOR BOSCA (Ficha F. 365|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 14593 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GARCIA BLANCO (Ficha F. 401|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15597 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUBA GRINFARB GILOVA (Ficha F. 420|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15654 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO DEMARCO POUSO (Ficha F. 443|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15684 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SERAFIN RODRIGUEZ (Ficha F. 382|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15697 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ORESTE DOGLIOTTI BRUNO (Ficha F. 311|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15699 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NATALIO RAMOS LOPEZ (F 342|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14823 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON VAZQUEZ PASSIOLO (Ficha F. 383|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14857 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PASTOR POUQUETTE TABORDA (Ficha F. 391|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14906 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AROSTEGUY ORSETTI (Ficha F. 229/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16134 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO FRUCTUOSO MATTIAUDA CASSALEGHI o CASSALEGHIO (Ficha F. 410/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16153 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LUIS CHAINE MARQUEZ (Ficha F. 440/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16172 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAYMUNDO ZAFFARONI GUGGERI, (Ficha F. 463|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16055 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERME PIETRAFESA, (F. 138|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16103 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BACIGALUPI FERRARI (Ficha F. 361|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16267 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELINA GADEA MARTINEZ (Ficha F. 414|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16255 Jun 25-v.jun 29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TELLECHEA IRIGARAI o IRIGARAY DE BASAVILBASO (Ficha D. 205|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N $300.00 10|pub. 15798 Jun.25-v.jun.29. Jul.25.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA REINA ROSANO o ROSANO ESPINDOLA DE GONZALEZ (Ficha D. 273|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16237 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CEBRIA UMPIERREZ (Ficha D. 354|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16265 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARABALLO ROBAINA DE LAGO (Ficha 250| 80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16270 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIA MENDEZ HERNANDEZ (Ficha 411|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16235 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RIJO o RIJOS LUSARDO o LUZARDO DE DELGADO (Ficha D. 380/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 16185 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EBE o HEBER y TOMAS o TOMAS INOCENTE FERREIRA VIERA, (Ficha D 321|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16062 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DANIEL DUTILH BORCHES (Ficha D. 263|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984 — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14828 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GALLO DE ANGELIS y de AGUEDA GESTO o GESTO ROSAZZA o ROSAZZAS DE GALLO (Ficha D. 408|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15384 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DEFURIA o DE FURIA PERILLO (Ficha D. 315| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15598 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA CARLOTA MARTEGANI o MARTEGANI BOTTINELLI DE GIANOLA (Ficha D. 402|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15659 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NOVAS o NOVAS COSTA o COSTAS (Ficha D. 360|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 300.00 10|pub. 15383 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PASTORIZA MARTINEZ (Ficha D. 367|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de mayo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15381 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PILAR BENOYT UMPIERREZ DE YANITZ o IANITZ o IAVITZ o YAVITZ, (Ficha D. 352|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15452 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA OTILIA CALACHE o CALACHA OLIVERA (Ficha D. 387/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15246 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO WALSH BIDONDO (Ficha D. 238/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15248 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BERDIE MORLAU (Ficha D. 368|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15365 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BAGALCIAGUE o BAGALCIAGUE FREGLIASCO de BERGARA (Ficha D. 346|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15267 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VIANA (Ficha D. 339|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15265 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZRIEL TEODULO VALENTI MASI (Ficha D. 389|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15264 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGUEIRA o REGUEIRA TRIGO (Ficha D. 277|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N $300.00 10|pub. 14845 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA ROSENDE o ROSENDI (Ficha D. 390| 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14907 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA MARIA o MARIA ELOISA GALAN o GALAN MACIER y RICARDO o RICARDO SEGUNDO GALAN o GALAN MACIER (Ficha D. 347|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14595 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAELA MAURO o MAURO JULIANO DE GARCIA y EULALIO GARCIA SUAREZ (Ficha D. 97/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 15056 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA CELIA ESPALTER RODRIGUEZ y JUANA EUGENIA ESPALTER RODRIGUEZ (Ficha D. 379/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15036 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CAMACHO o CAMACHO CABRERA (Ficha D. 258/84), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 15020 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIVO RIVAS (Ficha D. 371|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15094 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA VARJU o JULISKA VARJU DE SZATMARY o JULIANA MARX o JULIA VARJU NAGY o JULIANA SZATMARY (Ficha F. 912|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 13065 Jun.1º-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO (Ficha: D.|372|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15850 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GRACIA DE SISLIIAN (Ficha D. 235|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15810 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LEZAETA VELASCO o VELAZCO de del PUERTO (Ficha D. 447|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15811 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAEZ GUERRERO (Ficha 331/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15953 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ GIMENEZ (F. 370|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16044 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAIMBAULT TROPIANO (Ficha 299|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15793 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CROSA FREGNI de FORMENTO (Ficha Nº 348|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15792 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE JOAQUIN ANTUNEZ RAMOS (F.|362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15922 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO MARCOS RODRIGUEZ CORREA (F. 292|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15847 Jun.20-v.jun.29.
Jun.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREA NOYA JOSE (Ficha F. 237|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 14279 Jun.12-v.jun.29.
Jul.23-v.agos.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME AGUSTIN ESCURSELL o ESCURCELL MORET (F. 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15375 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANASTASIO SORIO BERLANGIERI (Ficha 363|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15594 Jun.18-v.jul.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15656 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercero Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIO FERNANDEZ MASSICHIO (Ficha F. 270|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15655 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA ELSA BENTANCOUR GARCIA de MELFI (F. 310|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 14827 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don CARLOS FELIX SPERATI (Ficha F.|239|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14842 Jun.12-v.jun 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH HERMINIA BOLDES KURZEZUNGE (F. 342|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14855 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENARO o GENARO TALADRIZ DIOS (Ficha F. 214|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14970 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY DORA OTERO GARCIA de LEMES (Ficha F. 271/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15199 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN u OROSMAN VALENTIN PEREZ del HORNO (F. 222/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15203 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA GLORIA TORRENTE de DIAZ (Ficha 224/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15239 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES DE AMEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15262 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MEGA ARENARE (F. 255/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15015 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA LUISA CHIARO ETIEZ DE LOUREIRO, "Sucesión" (F. 301/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15051 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RANDOLFO LUIS BIANCHI TOMASKO o TOMASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15034 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA GHIOLDI MACCHI DE COLOMBO, (F. 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16102 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CARRISO o CARRIZO de GORGOROSO, (Ficha 366|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16104 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUZZI CURCHIO o DANTE LUZZI CURCHO, (Ficha 330|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N 300.00 10|pub. 16061 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PRESA de ANDRADE (Ficha 124/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhorday, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16130 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora MYRIAM KATZ MILROCHNICH de ROSELL (Ficha 365/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16171 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARIA MADEIRO OLAZABAL (Ficha F. 291|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16228 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ POSADA (F. 333|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16216 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ASUMENDI ECHEVARREN "Sucesión" (A. 152|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16234 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAFAEL BLANCO "Sucesión" (A. 315|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16230 Jun.25-v.jul.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO OLIVERI PIPPO "Sucesión" (A. 310|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16266 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILGIO GREGORIO ALVARIZA ALVARIZA, "Sucesión" (A. 298/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16213 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIETO PERANDONES DE LUISI, (A.208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16056 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBA DE GIZ "Sucesión" (A. 252|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15707 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FERRERO DE FERRANDO o LAURA LUISA JULIA FERRERO DE FERRANDO "Sucesión" (A. 267|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15696 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ DEL PUERTO, "Sucesión" (A. 282/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15053 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMARILLO "Sucesión" (A.170|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 14820 Jun 12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso al apertura de las sucesiones de CARLOS VARGA o VARGAS CALUSKA o GALUSKA o IRMA ANDREIC o ANDREC o ANDREICS TEMLIN DE VARGA o VARGAS "Sucesiones" (A. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14594 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.Ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARIE FELICIE NOGUES GRATIEN, "Sucesión" (Ficha A. Nº 285/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15195 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AARON TOVY BOULAN, "Sucesión" (A. 260/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 - 10/pub. 15202 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RONCHI FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 183/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15200 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA EVELINA BEHRENDT MALLACHOW MARTIN, "Sucesión" (A. 270|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15285 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBON PAN, "Sucesión" (A|280|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15293 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROMANELLI o RAMONELLI SIMONE o ROMANELLA SIMONE "Sucesión" (A. 276|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14583 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA VICTORIANA GONZALEZ ROCHA de PEREYRA. "Sucesión" (A. 164|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14993 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO BONORA DUPLAA, "Sucesión" (A. 242/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15050 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERGIO LANZILLOTTI "Sucesión" (A. 281|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14711 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI "Herencia Yacente" (Ficha A. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. (Art. 1.125 CPC). — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 12938 May.28-v.jun.8. Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOUREIRO MARTINEZ "Sucesión" (A. 265|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15142 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENEE SABLICH SPANDINI "Sucesión" (A. 87|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15085 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ LEMA, "Sucesión", (Ficha: "A" Nº 767|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero, 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 11599 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSSINI AZALINI o ROSINI ACALIN "Sucesión" (A. 223|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15795 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VIRGILIO AMANDO SENA (Ficha: A. 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 15837 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURSBAUM o KURZBAUM LAINER LAZARO (Ficha S. 393|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15794 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRUTI PENINO, ENRIQUE GABRIEL MARIA (Ficha S. 390|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15808 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAGO PEDRO (Ficha S.|313|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15593 Jun.13-v.jun.29 Jul.23-v.jul 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTA URRUTIA LUIS y LUIS ALBERTO COSTA SOUZA o DE SOUZA (Ficha S. 395 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15695 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABREGAT OLIVER MARIO o MARIO ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15374 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA QUEFAU de KOUYOUMDJIAN "Sucesión" (Ficha S. Nº 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15377 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA BUENAVENTURA ACEVEDO PEREZ y JUAN RAMON PEREZ (Ficha S. Nº 188|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15449 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRONZOLINO DE DANERS, MARIA DORA (Ficha S. 340|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15428 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VARELA LARRAYA, RAUL JORGE y MENDIETA CUITIÑO ZULEMA (Ficha S. 362|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15448 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASALDERREY HERMIDA LAUREANO (Ficha S.|382|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14821 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA MARGARITA ISIDORA (Ficha S. 360|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14923 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRASIK DE TALDA, ESTEFANIA o STEFANIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15243 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUSTO OCAMPO, OSCAR MODESTO AUGUSTO (Ficha S. 318|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15259 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALEM MARCELO RAUL y TOBAL DE SALEM MARGARITA (Ficha S. 366/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16048 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRANQUILLO MARTORANO, ANGELA JULIA (Ficha S. 319/84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15035 Jun.13.v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, EDUARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15033 Jun.13.v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINOLLI PISTONE BUENAVENTURA, JUAN VICENTE o JUAN BUENAVENTURA (Ficha S.|337|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14454 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALDUTI FALDUTI JOSE o FALDUTI FALDUTI JOSE ROBERTO TOMASO "Sucesión" (Ficha S. Nº 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 12592 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATE GREGORIO ALBERTO, GABINA BRIOSO BRAVO y ANGELA DONATE BRIOSO DE SOUZA (Ficha S. 290|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13551 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSE VILLAR JOSE BLAS, (Ficha S|336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16099 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ o DIAZ ACUÑA, ANTONIO (Ficha S. 394/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 16142 Jun.22-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALSARIO o ALSIRIO o ALBERICO GONZALEZ CALISTRO "Sucesión" (Ficha S. 95|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16271 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDALIN LUIS ALBERTO (Ficha S. 342|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16236 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OHANES KOLLAIAN KECHICHIAN o COCHAIAN KECHICHIAN o JUAN COLLAIAN o KADJAYAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16272 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DELEMUGLIE DE PARODI o LUCIA DELEMUGLIE PORTEIRO de PARODI (F. E. 250/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16174 Jun.22-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR PAZOS o PAZOS PRIETO, (F. E. 317|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16057 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO LOPEZ GARCIA, (F. E. 290|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16100 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEBALI o MARIA AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO o AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO (Ficha E. Nº 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 800.00 30|pub. 8737 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAN SOUTO. "Sucesión" (Ficha E. 116|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15263 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO HERMOGENES MARTINEZ FERNANDEZ o MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES (Ficha E. 122/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15201 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTRO DE GONZALEZ (F. E. 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15652 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de HERMINIA VIGNONE DE RODRIGUEZ (F. E. 321|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15653 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de CARLOS MARIA JOSE PISTONE COSENZA o CARLOS MARIA JOSE PISTONI COSENZA (Ficha E. 307|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15778 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la la sucesión de MIGUEL RUFINO PEÑA DEGUIDA o DE GIUDA o DEGUIDA (Ficha 90|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15658 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO PAREJA (F. E. 236/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15198 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GUISSO DONATTI o GHIZZO o GUIZZO (F. E. 253/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15047 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOICOECHEA de ACEBEDO o MARIA ESTHER GOICOECHEA o GOICOECHEA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15188 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BOVE TRABAL (F. E. 158|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10941 May.10-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VILA VILA (F. E. 254|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14889 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA BENTANCOR, (F. E. 163|84) Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13830 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRIBARNE BONAPELCH o BONAPEILTCH o BONAPELCH de DAMBORIARENA (Ficha E. 42/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15250 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IBARRA FERREIRA (Ficha E. 125/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15241 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ SILVA de MALLO (F. E. 324/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15242 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ANGELICA STRAMBI de MASELLO (F. E. 227|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225 00 10|pub. 14844 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDORO MANUEL IZQUIERDO MANGANELO (Ficha E. Nº 151, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14971 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SIXTO ICASURIAGA BACARDAZ o BACARDAS (F. E. 207|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14972 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS BIZAI o BIZAI DALBOSCO (F. E. 162|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14824 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ FERREIRA, JESUS "Sucesión" (Ficha E. 128|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14825 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ROSSI o ROSSI PADIA DE GARRA (F. E. 235|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 12591 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) GRACILIANA o GRACIANA SILVA DE CARRERAS o CARRERA; y B) de ROSALIO CARRERAS o CARRERA "Sucesión" (F. E. 222|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15382 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR D'ANGELO LABROCA y de LUISA SPOSITO DE D'ANGELO o LUISA NUNCIA SPOSITO (F. E. 251/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 15944 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) LORENZO REGUEIRO o REGUEIRO ALONZO; b) GENARA ARIAS de REGUEIRO o GENARA ARIAS FERNANDEZ de REGUEIRO y c) HORTENSIA REGUEIRO ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15928 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE TALAVERA (Ficha S. 258|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 16247 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS EDUARDO GARBARINO BASCAIN (Ficha S.|271|1984); citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16227 Jun.25-v.jul.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO D'AMICO SPINA, (Ficha S|253|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16098 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PRESA TESTA. (Ficha S|269|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16058 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NICANOR DEVINCENZI, (Ficha S|218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16059 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANCHEZ SAAVEDRA de RIEPHOFF (Ficha S. 172|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16173 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BUENO ARAUJO (Ficha S. 227|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16154 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BAAMEIRO OTERO (Ficha S. 209|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16211 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA NOVAS LISTA de D'ANDREA (Ficha S. 250/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15954 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO o CARLOS ALBERTO GIMENEZ (Ficha S. 272|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16045 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA AMALIA o AMALIA MARIA GONZALEZ de PRADERI (Ficha: S.|249|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15848 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA JACINTA GUARCH CARRION DE MICHELINI (Ficha: S |264|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15849 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ (Ficha S.|251|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15379 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO MOSQUERA (Ficha S.|244|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15376 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO LABAT DELBONO (Ficha S. 245|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15436 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LEON o MARKUS LEIB LASZCZOWER o LAZCZOWER o LEON LASCHOVER WOLFSHAUT (Ficha S. 239|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15438 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CAMBRA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 252|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15437 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TORRES RODRIGUEZ (Ficha S. 188|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12156 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COTELO SORIA de SANSONI (Ficha S.|238|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14856 Jun.12-v.jun.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANNERIS MORONI BRACCO y ENRIQUE ANGEL FREA o PREA BALBO (Ficha S.|260|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 14854 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA LURIE KIRSZENBAUM de RUBINSTEIN o SONIA RUBINSTEIN o SONJA RUBINSTEIN (Ficha S. 95|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 7820 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELEN SAN MARTIN CARDOZO (Ficha S. 143/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15017 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARIA KLINDERT KECK o KECH de STROSS (Ficha S.|220|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 15595 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INDALECIA OLIVERA de GALLARDO (Ficha S. 262|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15705 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL DELGADO BRUM (Ficha S. 236/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15207 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ de ESTEVEZ (Ficha S. 151/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 15215 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.agto.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIVERA FERDOMO (Ficha S. 168/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15244 Jun.14-v.jun.28.

'CTO. — El señor Juez Letrado de Fami. Séptimo Turno, dispuso la apertura de ıcesiones de DELIA CECILIA HITA ET. OIMBERRY de CAUBIOS y JUAN CAU. BIDEGARAY (Ficha S. 179/1984), citán. a herederos, acreedores y demás interesa. para que comparezcan dentro de treinta deducir en forma sus derechos. — Mon. o, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de dori, Actuaria Adjunta.
N$ 225.00 10/pub. 15240 Jun.14.v.jun.28.

CTO. — El señor Juez Letrado de Fami. Séptimo Turno, dispuso la apertura de esión de JOAQUIN o JOAQUIN ALFRE. IONORIO MARTINEZ ARBOLEYA (Ficha .1|1984), citándose a herederos, acreedores más interesados, para que comparezcan o de treinta días, a deducir en forma lerechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. berto Márques Rimoldi, Actuario.
N$ 225.00 10|pub. 15261 Jun.14.v.jun.28.

ICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. Séptimo Turno dispuso la apertura de la ión de FERNANDO ENRIQUE MORETTC SO o VISOZZO o VEZOZZO (Ficha S. 84), citándose a herederos, acreedores y s interesados, para que comparezcan den. le treinta días, a deducir en forma sus hos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — na Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
N$ 225.00 10|pub. 15332 Jun.14.v.jun.28.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. e Séptimo Turno, dispuso la apertura de cesión de MARIA NELIDA PIANAVIA MUNDO o PIANAVIA de BRIGNARDELLO S. 162/1984), citándose a herederos, dores y demás interesados, para que com. can dentro de treinta días a deducir en sus derechos. — Montevideo, abril 27 984. — Susana Musto de Carradori, Ac. Adjunta.
N$ 225.00 10/pub. 14843 Jun.12.v.jun.26.

ICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. e Séptimo Turno, dispuso la apertura de cesión de JUAN JOSE COSTA LAMBRUS. NI (Ficha S. 177/1984), citándose a here. s, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de treinta días a de. r en forma sus derechos. — Montevideo, o 7 de 1984. — Susana Musto de Carrado. ctuaria Adjunta
N$ 225.00 10/pub. 14822 Jun.12.v.jun.26.

CTO. — El señor Juez Letrado de Fami. e Séptimo Turno, dispuso la apertura de cesión de JUAN BAUSTISTA ROBLES PA. (Ficha S. 166/1984), citándose a herede. acreedores y demás interesados, para que arezcan dentro de treinta días a deducir orma sus derechos. — Montevideo, abril le 1984. — Susana Musto de Carradori, aria Adjunta.
N$ 225.00 10/pub. 14826 Jun.12.v.jun.26.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Fa. de Séptimo Turno, dispuso la apertura de cesión de SEGUNDO LUIS ALBE O LA. A LARROSA (Ficha S. 235|1984), citándose erederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de treinta días, ducir en forma sus derechos. — Montevi. mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Ri. li, Actuario.
N$ 225.00 10|pub. 14994 Jun.12.v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ICTO. — El señor Juez Letrado de Prime. nstancia de Artigas, dispuso la apertura de cesión de don JORGE LEITES DE MO. S DIMPERIO, citándose a herederos, acree. s y demás inetresados, para que comparez. dentro de treinta días, a deducir en forma derechos — Artigas, 26 de abril de 1984.— que D Ballestrino Actuario Adjunto.
N$ 225.00 10|pub. 15921 Jun.20.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

DICTO. — La señora Juez Letrado de Pri. ra Instancia de Artigas, dispuso la apertura icial de la sucesión de CARMELO FELIX CAJAL MENDINA, citándose a herederos, eedores y demás interesados, para que com. ezcan dentro de treinta días a deducir en ma sus derechos. — Artigas, 24 de mayo 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15011 Jun.12.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GANCHAROV MARTIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 19 de 1984. — Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 16269 Jun.25 v.jun.29 Jul.23 v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHIDES JARDIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 21 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11669 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALU MARINOFF VOLEFF TODOROVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11668 May.15.v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA ALVAREZ ALAYON (F. C. V. 30|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16094 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR BLANCA CASTELLI (F. C. V. 143/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15952 Jun.21.v.jun.29 Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CAYETANO o GUIDO CAYETANO CLAVIJO BENTANCOR (F. C. V|127|84), citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15298 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA GLADYS GALLERO MUÑOZ (F. C. V. 67/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14831 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BLANCA CARABALLO BENTANCOR (F. C. V. 89/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14837 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO URBANO DEL HORNO ROBAINA (F. C. V|106|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14904 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ ALVARIZA de RODRIGUEZ (F. C. V|117|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15347 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO NOVA RODRIGUEZ (F. C. V|75|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15334 Jun.14.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARMEN BACCE o CARMEN BACCE (F. C. V. 108|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15144 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SECUNDINO RUIZ ACOSTA (F. C. V|80|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14919 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de las sucesiones de ANA o ANA INES SARABIA GERVASINI o GERVACINI de BORDAHANDY o BORDAHANDI y de JUAN CARLOS BORDAHANDY o BORDAHABDI ANCHIA (Ficha B. Nº 145|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15356 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ELVAIRES PETRONA o ELBA IRIS PETRONA TESSA ARISMENDI de DE LEON (Ficha B. Nº 115|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 29 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15355 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO VISCONTI BADANO, (Ficha B. Nº 145|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 16336 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GONZALEZ RIGUERO de DELGADO (Ficha B. Nº 198|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16340 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MIREYA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 146|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16339 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACHIN GUTIERREZ (Ficha B. Nº 218|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16337 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NANIS o NANIZ TRIAS de FALCON (Ficha B. Nº 94|984), citándose a herederos, acreedores e interesados, en especial a Julio Isidro Nanis o Naniz Trías para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele, al último nombrado, curador de bienes. — Las Piedras 3 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 9289 Jun.11-v.jun.29. Jul 23-v.ago.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRANDO ROSSINI (Ficha B. Nº 208|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 4 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15354 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO GALLO CURBELO (Ficha B. Nº 14|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15357 Jun.14-vjun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO BLAS FALERO PERILLO (Ficha B. 143|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15815 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JEREMIAS TORELLI o TORRELES o TORRELLI SANCHEZ (Ficha 157|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15344 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO GONZALEZ XANDRI (Ficha 162|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15339 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MORAN (Ficha 476|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 12 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15343 Jun.14-v.jun28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONIDES o LEONIDES SUAREZ SARANTES DE CHEIRASCO (Ficha 150|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15340 Jun.14-v.jun.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ GALLARDO GIL y LARA FELICIANA y RODRIGUEZ LARA, SANTOS (Ficha B. 279|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 7 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16024 Jun.21-v.jul.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SILVERA (Ficha F. 123|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 7 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16025 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CORREA (Ficha F. 126|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo, 7 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16026 Jun.21-v.jul.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA TECHERA SILVA (Fa. F. 125|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16007 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ACEREDO NAVARRETE (Ficha 57|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16006 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NUÑEZ. "Sucesión" (F. 117|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14782 Jun.11-v.jun.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la ap[ertura] de la sucesión de EULALIO CARLOS AG[...] SNIDER (Fa. B. 68|84) citándose a her[ederos,] acreedores y demás interesados para que [com]parezcan dentro de treinta días a dedu[cir en] forma sus derechos. — Colonia, 8 de ju[nio de] 1984. — Martha Loreley Fernández Scuote[guazza,] Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15480 Jun.15-v.ju[n]

EDICTO. — El señor Juez Letrado d[e Primera] Instancia de Colonia, dispuso la ap[ertura] de la sucesión de EUSEBIA ORFILIA RI[...] RIOS, citándose a herederos, acreedores [y de]más interesados, para que comparezcan [dentro] de treinta días a deducir en forma sus der[echos.] — Colonia, 5 de junio de 1984. — Esc. [Ricar]do Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15478 Jun.15-v.jun

EDICTO. — El señor Juez Letrado de [Primera] Instancia de Colonia, dispuso la ap[ertura] de la sucesión de NIEVES ANTONIA [...] MELGAREJO de ROQUETA, citándose a h[erede]ros, acreedores y demás interesados, par[a que] comparezcan dentro de treinta días, a d[educir] en forma sus derechos. — Colonia, ma[yo ...] de 1984. — Martha Loreley Fernández S[cuote]guazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15477 Jun.15-v.ju[n]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de [Pri]mera Instancia de Colonia, dispuso la ape[rtur]a de la sucesión de FANNY o FANI LET[...]A RIOS RIOS de MARMISSOLLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, p[ar]a que comparezcan dentro de treinta días, a de[du]cir en forma sus derechos, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Colonia, 5 de junio de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15479 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FUSTAQUIO BONIFACIO BLANCO CALISTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14866 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREGORIO COCCOLO BARROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14867 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ROBERTO SCHMID o SCHMIDT o SCHMIT ZUND (Ficha "B" 63/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 4 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14868 Jun.12.v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EVA BALMACEDA de DALQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 22 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14869 Jun.12.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GREGORIO ERMINIO o HERMINIO VIOLA SUAREZ "Sucesión" (Fa 90.C.|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Gregorio Erminio o Herminio Viola Suárez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — *Carmelo, 11 de abril de 1984.* — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16?15 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SOSA BATTO (Fa. 123 C.|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15619 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SEVERA (o) SEVERA ANTONIA RAGGIO BARIZONE (o) BARIZZONI (Fº 133|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15491 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISOLINA MALDONADO TOSSI (Fº 115|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15492 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARCELINO IGOA CHA (Fº 114|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15493 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ABRAHAM ELCURA APOOD ((Fº 136|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15494 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN NATALIO RUELLA LINARO (Fº 102|C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15495 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ PEREZ (Fa. C. 150|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de junio de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15095 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCOS HERNANDEZ CABRERA (Fº 95|C|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Carmelo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14885 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MORA SUSENA de SARTORI, TERESA INES. "Sucesión" (Fº 130|C|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Inés Mora Susena de Sartori, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14887 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MRAICH SALOMON o BARBERO o SALOMON BARBERO, (Ficha C. Nº 251, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15065 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ABBONA BORGOGNO o BORGOGNA (Ficha C. Nº 150, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15066 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO OMAR VIERA (Ficha C. Nº 333, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15730 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO PALARIO HARREGUY BENTANCUR, (Ficha C. Nº 298, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15731 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN AYESTARAN (Ficha C. número 341, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16110 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ FAJARDO (Ficha C. Nº 302, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16109 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BERNARDO SANCHEZ PERA (Ficha C Nº 293, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16168 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ de BATISTA (Ficha C. Nº 294, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16169 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO JUAN REVELLO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1984. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15150 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ACUNA o ACUÑA LABRAGA, "Sucesión" (Ficha B. 29/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 3 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15063 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEJESES de NEME, "Sucesión" (Ficha B. 67/984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15062 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 59|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16016 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASABALLE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16015 Jun.21-v.jun.25. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA YARZON de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16017 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO HERGUIZ o HERGUIZ COLOMBO "Sucesión" (Ficha B. 18|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16018 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CASAVIEJA de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 22|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15790 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la

sucesión de don ARMANDO LEOCADIO SILVEIRA SOSA - Sucesión (Ficha E. 56|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15434 Jun.15-v.jun.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KHATCHERIAN APIKIAN (Ficha "B" Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15001 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO LAFONT o LAFON RIOS (Ficha "B" Nº 1|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15002 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOMEDES BENTANCUR GARCIA (Ficha "B" Nº 55|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15003 Jun.12-v.jun.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dr. don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de EXALTACION MENDILE de GONZALEZ o MENDILEZ de GONZALEZ (F|B 543|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15238 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de CONO RAMON FERREIRA MARTINEZ (F. B. 323|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15634 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor Don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SUAREZ de NIGRO o SUAREZ FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15636 Jun 18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul 23.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GEREDA de GARCIA o GEREDA UMPIERREZ (F. B. 347|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16106 Jun.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LAMAITA de LORIER (F. B. 577|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16253 Jun 25-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SOLANA CRISTINA JAVIER de DAMIAN o JAVIEL o JABIEL o JAVIER NORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 13 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16252 Jun.25-v.jun.29
Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGAPITO GARCIA DIAZ (F. B. 492|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16108 Jun.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra Doña Miria Invernizzi de Lorenzo Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA JOVITA o LIDIA SASTRE o SASTRE de LACUESTA (F. C. 722|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15637 Jun.18-v.jun.29
Jul.23-v.jul.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITA NATIVIDAD MOREIRA o MOREIRA de TEA (F B 428|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15635 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23-v.jul 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CUSTIEL TORRES o CUSTIEL TORREZ (F|B Nº 460|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15257 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS COLMAN o COLMAN POSE (F|B Nº 456|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15258 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEDIA DELFINA o CLAUDIA DELFINA ROCIO de RUNCO o ROSSIO o ROCIO, (F. B. 320|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 14565 Jun.8-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MONTOULIU de MUNIZ (F. B. 450|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14564 Jun.8-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HIPOLITO MARTINEZ o MARTINEZ BRITOS, (F. B. 403|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 3 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14891 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VAZQUEZ ARAMBILLETE o VAZQUEZ ARAMBILLET o ARAMBILLETE, (F. B. 529|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 14892 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO DESDICHADO o LORETO ELESARIO HERNANDEZ (F. B. 486|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 14890 Jun.12-v.jun.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA ROJAS MENESES DE AMILIVIA o AMILIBIA (Fa. 169|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15917 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA SILVERA NOGUEIRA DE RODRIGUEZ (Fa. 157|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15918 Jun.20-v.jun.29
Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA ESTEVAN PIRIZ o PIREZ DE LA LLANA DE CLAVERIA (Ficha 444/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 15234 Jun.14-v.jun.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ROITMAN (Fa. 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 14470 Jun.8-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL BACALO TIMOFEI (Fa. 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 11607 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIAN FERNANDEZ CHAVES (Ficha 113/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14881 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA o JOSEFA o JOSEFA BATISTA de PEREZ (Ficha 9/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14879 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FILOTEO DONATO D'ALESSANDRO MARTINO (Fª 109|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 14898 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFA PIATTI (Ficha Nº 159|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16116 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA o ALSIRA TABOADA GARCIA (Ficha Nº 206|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 24 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16117 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EATON MURCHISON (Ficha N 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 12324 May.22-v.jn.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIEHLE o ANDRES RIEHLE CAMESASCA (Ficha Nº 7/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 11666 May.21-v.jun.29. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VILLALBA ALBA DE FUSSATTI, (Ficha número 120|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12140 May.21-v.jun.23. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA QUESADA (Ficha Nº 41|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7701 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.agg.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GRIMALDI MALLARINI (Ficha Nº 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14337 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BONNEU ELICHONDO, JORGE ROBERTO (Ficha Nº 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1984 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta
1) N$ 900.00 30|pub. 11413 May.14-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA OFELIA COLATTO de DE ARRUABARRENA (Ficha Nº 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14704 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA PETRONA o PETRONA LUCIANA PELUA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA BIRRIEL (Fa. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15823 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARSIN (Fa. 124|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15180 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGDALENO GONZALEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 12323 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SECUNDINA CALABUIG DE GOMEZ y ANTONIO GOMEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14880 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL SALUSTIANO ARANA CORREA (Ficha 116/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 14878 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA TABEIRA o JUANA TABEIRA FERNANDEZ DE GOMEZ (126/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de morín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 14877 Jun.12-v.jun.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GERONIMA ASUNCION BIANCHINO o BIANCHINI de COLOMBO (Ficha B. 105|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16321 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORIOL EUGENIO PERONI REBOLINI "Sucesión" (Ficha A. 54|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese a la Feria Judicial — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16322 Jun.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se decretó la apertura de las sucesiones de: ANGELICA VIRGINIA COPPOLA GERVASONI de RAMADE, JUAN MARIA COPPOLA GERVASONI, MARIA ELVIRA ACCINELLI CORRADO de COPPOLA, PAULINA CORRADO de ACCINELLI y LUISA JUANA GERVASONI de COPPOLA, (Fa. A. 21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, abril 26 de 1984. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 10641 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inlstancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA GUSTA VENINI y ELENA DOMINGA GUSTA VENINI (Ficha A|43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15473 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO FAGIAN MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha A. 52/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de mayo de 1984. — Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15964 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ADAN BARTH BARCELO (Fa. B. 118|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16319 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FAUSTINA CAPORALE VIGNOLA DE GIRALDI (Fa. B. 42|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16320 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBANESE de GODOY (F: B|208|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15474 Jun.15-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15007 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA RUIZ o LUCIANA RUIZ de ROJAS o LUCIANA ZIFFER o LUCIANA SIFRE o LUCIANA RUIZ SIFRE de ROJAS (Ficha Letra B. Nº 97|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15008 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VARIETTI de RODRIGUEZ o ANTONIA JOSEFA VARIETTI FURTADO (Ficha letra B. Nº 47|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15068 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO LUIS FEDAROVSKY SEMENUK (Ficha letra B. Nº 48|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15069 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BARANOV de KONOVALUK, EUDOCIA o ERDOKIA "Sucesión" (Ficha letra B. 78|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15077 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de GERMANET GIMENEZ de SUSAYA, IRMA y SUSAYA BUENO, EMILIO "Sucesiones" (Ficha letra B. 83|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 6 de junio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15078 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GALLAZTEGUI o GALLASTEGUI de TUR, LUISA. "Sucesión" (Ficha Letra B. 86|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, mayo 29 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15079 Jun.13-v.jun.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUDENDORF AMADEO o LUDENDORFF AMADEO GUADALUPE CAETANO (Ficha B. 124/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14873 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MOLINE IBAÑEZ (B. 188/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 14874 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DELGADO o DELGADO GONZALEZ y de ELCIRA GONZALEZ BALADON de DELGADO (B. 174/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 14875 Jun.12-v.jun.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ BRENDA TECHERA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1908|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15997 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO HUGO GARCIA da ROSA SILVEIRA (Ficha: B | 87|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15835 Jun.20-v.jul.23. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA RIVIERE (Ficha B. 97|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15791 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DALMAO (Ficha B. 99|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16123 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC LEVY (Ficha B. 53|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16122 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MALVEDER de LOPEZ (Ficha A. 82|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 16125 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EULALIA BARCOS de MENA (Ficha A. 208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16206 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NELLY SUAREZ de FERREIRA (Ficha A. 228|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16205 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMINA CARDOZO DE BROLL y RAMON CONCEPCION BROL o BROLL SALCEDO (Ficha A. 198/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 14862 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIERA (Ficha A. 219/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 14861 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BARS BORDENAVE (Ficha A. 136/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 14860 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA ROIG de VIGA (Ficha A. 162/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 14859 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI de PEREZ (Ficha B. 10|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16124 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de

la sucesión de ENELSO o ENELSON DIAZ o DIAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 14734 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA FELIPA SENA de ERBURO (Ficha B. 58/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 14858 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OCENTY u OCENTI u OXENTY u OCENTI FEDORCHUK BOVIK (Ficha B. 82/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10/pub. 14863 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SEVRINI de SUMMERS (Ficha B.|92|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15620 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN DA COSTA CARBALLO (Ficha B.|110|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 15621 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO LORENZO LARROSA BORGES (Fa. 118|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15625 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS PERDOMO (hijo) o PERDOMO PERDOMO y de EVANGELISTA o EBAGELISTA o EBANGELISTA o PILAR CHACON RODRIGUEZ de PERDOMO (Ficha F. 263|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16086 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA BAUZA SELLANES DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16085 Jun.2-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GUERRERO LESUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16084 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK BARRERA CABRAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 1º de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15082 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CRISOLOGO CONDE DIAZ (Ficha F|47|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15278 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REGINO CARLOS FERNANDEZ (Ficha A. 1557|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15280 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera InIstancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión/de ANGELA PIÑEIRO o PIÑEYRO PANERO DE LACAVA (Ficha F. 305|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15279 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de: GERARDO RAUL PERERA GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 15281 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMON BONILLA CAMETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 15937 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ULTRA FLORES DE TARUSELLI (Ficha Nº 383 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 le junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16355 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA VILLALBA (Ficha Nº 405, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16074 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANAY CARMEN REYES FONTANA de NOLE (Ficha Nº 320 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14951 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RODRIGUEZ (Ficha Nº 304 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14952 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA AICARDI de PERAZA o PERAZZA (Ficha número 305 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 14953 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA ISABELLA de RODIN (Ficha Nº 365 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15496 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JUANA BELLINI CHAVARRIA (Ficha Nº 382 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15497 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARDENAS BOBENRIETH (Ficha B. 173/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15923 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ NIETO (Ficha Nº 123, Año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de mayo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15070 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON PEDRO REYES GIANNECHINI (Ficha Nº 122, Año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de mayo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15071 Jun.13-v.jun.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA IINSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16332 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA GAITE CA-

MARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 3 de 1984. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16333 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber en autos: "CIRO CURSINO DOS SANTOS y GAECIA, IDA - Rectificación de Partida" (Ficha 90|84), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 1059, año 1976, Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: al margen "Gabriel Dos Santos García", debe decir: GABRIEL CURSINO GARCIA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 15|pub. 16334 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELESTE SUANES de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15830 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATOUR TEALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15829 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15828 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA FREITAS de MENDEZ, (Ficha 212|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15502 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VIERA, JULIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15225 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA CUELLO PEÑA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15224 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de LEON ARTURO VENANCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15223 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ MELLO, ARTURO - Sucesión" (Ficha: B. 334|83), se cita, llama y emplaza a Aurora Gladys Gómez Núñez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que la represente. — Tacuarembó 30 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 15228 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de: PEREIRA SILVEIRA, BETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 28 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15226 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 15227 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DIAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15484 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRINIDAD PALACIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15483 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO GIMENEZ ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14894 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA SELMA HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15485 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIGLIERINA GIROLDI, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 14895 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA BRAULIA LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15072 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN SIXTO RAMALLO GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15073 Jun.13-v.jun.27.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO

Artículo 10, ley Nº 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquéllos con algún derecho a los inmuebles, que se han cumplido los plazos y condiciones previstas en la citada ley y por tanto que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares del Balneario El Pinar, 7ª Sección Judicial de Canelones, que se detallan:

A) Según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, de fecha mayo 1969, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de noviembre de 1969 con el Nº 3126: 1) Solar 18, manzana B5, padrón 33.122; nombre: Wilson Sastre. 2) Solar 7, manzana B6, padrón 33.087 nombre: María Isabel Viera. 3) Solar 16, manzana B7, padrón 33.072 nombre: Roberto González. 4) Solar 18, manzana B7, padrón 33.074, nombre: Ana María Lasa.

B) Según plano del Agrimensor Walter Roy Harley, de fecha abril 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1968 con el Nº 14.252: 1) Solar 22, manzana B 10, padrón 33.235, nombre: Humberto Márquez. 2) Solar 15, manzana B 18 padrón 25.508, nombre: José Justo y Emilio Sampil. Propietarios: A.C. y A. Buzio, domicilio: Ciudadela 1418, Esc. 3.

2) N$ 2.970.00 15|pub. 16038 Jun.25-v.jul.13.

PINAMAR S. A. — RICARDO Y SILVESTRE

BECU GARCIA LAGOS

Artículo 10, ley 9.099.

Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquéllos con algún derecho, a los inmuebles, que transcurrido el plazo de 15 días de la última publicación, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Pinamar. Ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Pinamar, según planos que se detallan:

a) Plano Agrimensor Carlos Hughes. Inscripto en Catastro Nº 10.363.

1) Solar 10, Manzana 71, Padrón 141, Promitentes Compradores, Carlos Darío Martinatto García, Isaac Leopoldo Nebel Mendoza, Gladys Argelia Núñez Dávila. Promesa Inscripta número 1.325, Folio 4.490, Libro 136 el 22 de febrero de 1968;

2) Solar 2, Manzana 66, Padrón 82, Promitente Compradora: Mirtha Zabala Nogueira. Promesa inscripta Nº 383, Folio 1.179, Libro 132, el 12 de enero de 1966;

b) Plano Agrimensor Carlos Hughes. Inscripto en Catastro con el Nº 8.060.

1) Solar 27, Manzana 18, Padrón 6.732 mayor área. Promitentes Compradores: Alberto Félix Julio Bolla Astengo y Mari Inés Palenzuela Capel y Ferrer. Promesa inscripta Nº 4, Folio 4, Libro 91, el 2 de junio de 1958.

2) Solar 3, Manzana 19. Padrón 6.732 mayor área. Promitente Compradora: María Julia Barone Zamora. Promesa inscripta Nº 895, Folio 1.118, Libro 81 el 7 de octubre de 1957.

3) Solar 2, Manzana 21. Padrón 21.911 mayor área. Promitentes compradores Emilio Perira Pereira y Pedro Alberto Blanco Montans. Promesa inscripta con el Nº 346, Folio 810, Libro 111 el 25 de marzo de 1960.

4) Solar 27, Manzana 8. Promitente comprador: Enrique Dietrich Meier Strauch. Promesa inscripta Nº 3.897, Folio 1.500, Libro 58 el 17 de noviembre de 1954. Padrón 6.732, mayor área.

5) Solar 21, Manzana 18. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Armando Mario Diez Boussac, cedido Carlos María Altesor. Promesa inscripta Nº 680, Folio 280, Libro 67, el 4 de mayo de 1956.

6) Solar 33, Manzana 18. Padrón 21.905, mayor área. Promitente comprador: José Pedro Cartelia Prado. Promesa inscripta Nº 122, Folio 281, Libro 111 el 3 de febrero de 1960.

7) Solar 4, Manzana 6. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: —Jorge Genta Genta, cedido a Oscar Varela Couto. Promesa inscripta con Nº 2.543, Folio 1.068, Libro 64;

c) Plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 9.327.

1) Solar 10, Manzana 90. Promitentes compradores: Rubens Porteiro Pérez y Manuel de los Angeles Torres López. Promesa inscripta con el Nº 776, Folio 778, Libro 91 el 17 de setiembre de 1958. Transferido a Aníbal Arostides Echevarría García, inscripto con el Nº 536, Folio 763, Libro 110. Promesa inscripta el 21 de abril de 1960. Padrón 6.732 mayor área.

2) Solar 3, Manzana 53, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador Alberto Díaz. Promesa inscripta con Nº 1.045, Folio 1.296, Libro 81, el 21 de noviembre de 1957.

3) Solar 3, Manzana 84 "A". Padrón 34.153, mayor área. Promitente comprador: Homer Cortés. Promesa inscripta con el Nº 5.639, Folio 18.108, Libro 126, del 15 de agosto de 1963. Transferido a Roberto Fernández Martínez el 1º de junio de 1967.

4) Solar 1, Manzana 78. Padrón 910. Promitente comprador: Eliadriz Pérez Montañez. Promesa inscripta con el Nº 1.205, Folio 4.049, Libro 136 el 20 de febrero de 1968.

5) Solar 44, Manzana 54. Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Bernardo Raúl Núñez Rodríguez. Promesa inscripta con el número 2.766, Folio 1.126, Libro 65 el 28 de setiembre 1956;

d) Plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro con el Nº 10.364.

1) Solar 27, Manzana 90, Padrón 2.092. Promitente comprador: Néstor Abayubá Beovide. Promesa inscripta con el Nº 2.998, Folio 10.480, Libro 132 el 13 de mayo de 1966.

2) Solar 10, Manzana 16, Padrón 1.300. Promitentes adquirentes: Ana Lía, Luis Antonio y Fernando Dante Rovascio Goñi. Promesa inscripta Nº 2.588, Folio 8.570, Libro 128, el 2 de abril de 1964.

3) Solar 8, Manzana 41, Padrón 2.388. Promitente comprador: Roberto Sebastián Gómez Nicoletti. Promesa inscripta Nº 1.813, Folio 7.061, Libro 136, el 18 de marzo de 1968.

4) Solar 16, Manzana 96, Padrón 2.872. Promitente comprador: Juan Guillermo Alvarez Martínez. Promesa inscripta Nº 1.533, Folio 5.200, Libro 136, el 5 de marzo de 1968.

5) Solar 35, Manzana 40, Padrón 2.369. Promitente comprador: Heber Juan Micucci Heredia. Promesa inscripta Nº 6.066, Folio 21.873, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

6) Solar 7, Manzana 98, Padrón 2.901. Promitente comprador: Francisco Fenocchi Bregante. Promesa inscripta Nº 6.063, Folio 21.861, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

7) Solar 8, Manzana 25 A, Padrón 1.719. Promitentes compradores: Gustavo Adolfo Guillermo Arturo y Rossana Elena Rotondaro Rodríguez. Promesa inscripta Nº 1.817, Folio 7.077, Libro 136, el 18 de marzo de 1968.

8) Solar 12, Manzana 15, Padrón 6.732, mayor área. Promitente compradora: Perla Walconda Iglesias, cedido a Samuel José Wober Nejamkin. Promesa inscripta Nº 573, Folio 1.718, Libro 124, el 5 de febrero de 1962.

9) Solar 6 Manzana 17, Padrón 1.691. Promitente comprador: Jorge Martín Pais Cosentino. Promesa inscripta Nº 7.767, Folio 24.620, Libro 126, el 7 de octubre de 1963.

10) Solar 17, Manzana 22, Padrón 21.912, mayor área. Promitente adquirente: Walter Lechini Fernández, cedido a Juan Angel de Armas Ramos. Promesa inscripta Nº 851, Folio 1.790, Libro 107, el 3 de diciembre de 1959.

11) Solar 23 Manzana 31, Padrón 1.784. Promitente comprador: Juan Nelson Novasco La Rocca. Promesa inscripta Nº 3.322, Folio 10.797, Libro 126 el 14 de junio de 1968.

12) Solar 19, Manzana 32, Padrón 1.804. Promitentes compradores: Américo Sergio Cantisani y Walter Oscar Raggio Posse. Promesa inscripta Nº 7.350, Folio 23.117, Libro 128 el 28 de agosto de 1964.

13) Solar 30, Manzana 33, Padrón 2.554. Promitente compradora: Alba Fermina Camargo de Trombetta. Promesa inscripta Nº 1.816, Folio 7.073, Libro 136 el 18 de marzo de 1968.

14) Solar 18, Manzana 106, Padrón 2.988. Promitentes compradores: Lilián Norma Zacchino y Washington Manuel Bauzán Cendoya. Promesa inscripta Nº 8.525, Folio 30.798, Libro 136, el 8 de noviembre de 1968.

15) Solar 11, Manzana 106, Padrón 2.125, mayor área. Promitentes compradores: Winston Provenza Fernández, Carlos María Rivas Chetto y Juan Carlos Mariani Moreira. Promesa inscripta Nº 5.784, Folio 20.940, Libro 136 el 20 de agosto de 1968.

16) Solar 19, Manzana 33, Padrón 2.543. Promitentes compradores: Eugenio Castelló Pico y Mario Eduardo Renom Pérez, cedido a Eugenio Castillo Pico. Promesa inscripta con número 1.477, Folio 5.058, Libro 132, el 10 de marzo de 1966.

17) Solar 19, Manzana 34, Padrón 2.585. Promitente comprador: Heber Mario Bruno Riccinto. Promesa inscripta Nº 9.129, Folio 28.297, Libro 130 el 16 de noviembre de 1965.

18) Solar 14 Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Jorge Souto Rodríguez. Promesa inscripta Nº 2.689, Folio 5.658, Libro 111, el 23 de agosto de 1960.

19) Solar 13, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitentes compradoras: María Marta Souto Rodríguez y María del Pilar Souto Rodríguez. Promesa inscripta Nº 2.688, Folio 5.656, Libro 111, el 23 de agosto de 1960.

20) Solar 21, Manzana 17 Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Antonio Genta Méndez. Promesa inscripta Nº 5.792, Folio 12.573, Libro 124, el 2 de julio de 1962.

21) Solar 22, Manzana 17, Padrón 1.707. Promitentes compradores: Atilio Alvarez Pitazzi y Gloria Evangelista Cal de Alvarez. Promesa inscripta Nº 5.782, Folio 20.932, Libro 136 el 20 de agosto de 1968.

22) Solar 13, Manzana 97, Padrón 2.130, mayor área. Promitente comprador: Manuel Ramón Sosa Bitancurt. Promesa inscripta Nº 7.019, Folio 25324, Lº 136, el 30 de setiembre de 1968.

23) Solar 36, manzana 40, padrón 2370 Promitente comprador: Ruben Díaz Castillo. Promesa inscripta Nº 6.067, Folio 21.877, Libro 136, el 28 de agosto de 1968.

24) Solar 22, Manzana 33 Padrón 2.546. Promitente comprador: Washington Triay Rodríguez. Promesa inscripta Nº 292, Folio 917, Libro 136 el 9 de enero de 1968.

25) Solar 17, Manzana 14, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Miguel Angel Navarro Pallas. Promesa inscripta Nº 1.754, Folio 4.522, Libro 121 el 16 de febrero de 1961

26) Solar 20, Manzana 32, Padrón 1.805. Promitentes compradores: Jorge Valverde Camiño y Salomón Sapiro Libschitz y Majer Mardoqueo Raciazek. Promesa inscripta Nº 455 Folio 1.239, Libro 128, el 14 de enero de 1964.

27) Solar 19, Manzana 92, Padrón 2.287. Promitente comprador: Came Nadruz Martínez. Promesa inscripta Nº 2.999, Folio 10.484, Libro 132, el 13 de mayo de 1966, cedido a Ismael Dos Santos Arbiza.

28) Solar 9, Manzana 27, Padrón 21.916 mayor área. Promitente comprador: Juan Carlos Gents González. Promesa inscripta Nº 144, Folio 347, Libro 111 el 10 de febrero de 1960.

29) Solar 7, Manzana 25, Padrón 6.732, mayor área. Promitente compradora: María Olga Matonte Aguerre. Promesa inscripta Nº 578, Folio 1.743, Libro 124, el 5 de febrero de 1962.

30) Solar 13, Manzana 22, Padrón 1.557. Promitente comprador: Víctor Nelson Brienza Saldivia. Promesa inscripta Nº 2.070, Folio 7.332, Libro 134, el 10 de abril de 1967.

31) Solar 24, Manzana 13, Padrón 6.732, mayor área. Promitente comprador: Winston Lemos Morales. Promesa inscripta Nº 3.037, Folio 8.338, Libro 121 el 25 de mayo de 1961.

32) Solar 8, Manzana 17, Padrón 1.693. Promitente comprador: Nelson Antonio Núñez Suanes. Promesa inscripta Nº 3.057, Folio 9.960, Libro 126, el 6 de junio de 1963.

33) Solar 24, manzana 31, Padrón 1.785. Promitente compradora: Gladis Marina Sosa Vique. Promesa inscripta Nº 1.079, Folio 3.603, Libro

34) Solar 15, Manzana 97, Padrón 2.130, mayor área. Promitentes compradores: José Pedro Serrano Bequio y Luis Roberto Serrano Bequio. Promesa inscripta Nº 3.660 Folio 13.432, Libro 136, el 14 de febrero de 1968.
136, el 10 de junio de 1968.

35) Solar 5, Manzana 25, Padrón 6.732, mayor área. Promitente adquirente: Ariel Vital Quintero Díaz. Promesa inscripta Nº 4.545, Folio 12.654, Libro 121, el 25 de julio de 1961.

36) Solar 12, Manzana 33, Padrón 2.536. Promitentes adquirentes: Eusebia Martínez Ruiz de Velázquez y Policarpo Peloche Velázquez. Promesa inscripta, Nº 360 Folio 1.178, Libro 138, el 21 de enero de 1969.

37) Solar 21, Manzana 33, Padrón 2.545. Promitente adquirente: Arloy Néstor Macció Matianda. Promesa inscripta Nº 1.060, Folio 3.606, Libro 136 el 14 de febrero de 1968.

38) Solar 29 de la manzana 34. Promitente adquirente: Daniel Alejandro Scornajenghi Núñez. Promesa inscripta Nº 7.012, Folio 25.299, Libro 136 el 30 de setiembre de 1968, Padrón Nº 2.595.

39) Solar 24 Manzana 40. Promitente adquirente: Elsa Ferrari Costa de Ruiz. Promesa inscripta con el Nº 1.396, Folio 4.789, Libro 132, el 8 de marzo de 1966. Cedido a Andrés Esteban Valderón Lemoyne. Inscripto con el Nº 4.789, Libro 132 el 4 de febrero de 1969. Padrón número 2.358.

40) Solar 34, Manzana 40. Promitente adquirentes: Ofelia Irene Lachaise de Rodríguez y Blanca Violeta Blanco de Lachaise. Promesa inscripta Nº 6.063, Folio 21.881, Libro 136, el 28 de agosto de 1968. Padrón 2.368.

41) Solar 5 Manzana 42. Promitente adquirente: Juan María Gutiérrez López. Padrón 2.393, inscripta con el Nº 296, Folio 933, Libro 136, el 9 de enero de 1968.

42) Solar 3, Manzana 43, Padrón 2.411. Promitente adquirente: Hugo Víctor Monteverde Russomanno. Promesa inscripta Nº 5.407, Folio 18.549, Libro 134 el 25 de julio de 1967.

43) Solar 5, Manzana 47, Padrón 2.168. Promitente adquirente: Celina María Gutiérrez López de López. Promesa inscripta Nº 8.483, Folio 28.726, Libro 134.

44) Solar 13, Manzana 94, Padrón 2.127, mayor área. Promitentes adquirentes: José Alberto Truco Echanes y Raúl René Marenco Borjas. Promesa inscripta Nº 5.055 Folio 17.308, Libro 134, el 11 de julio de 1967.

45) Solar 33, Manzana 90, Padrón 2.098. Promitente adquirente: Pedro Hugo Aguirre Peralta. Promesa inscripta el 29 de setiembre de 1964 con el Nº 8.470, Folio 26.580, Libro 128.

46) Solar 24, Manzana 16, Padrón 1.314. Promitente adquirente: Walter Enrique Lemez Santín. Promesa inscripta con el Nº 4.543, Folio 15.660 Libro 132, el 30 de junio de 1966.

47) Solar 14 Manzana 90, Padrón 2.078. Promitentes adquirentes: Rúben Marsicano Bustamante y María Celia Espíndola. Promesa inscripta con el Nº 2.997, Folio 10.476, Libro 132, el 13 de mayo de 1966;

B) LAGOMAR. Ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, según planos que se detallan:

a) Plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en Catastro con el Nº 570.

1) Solar 8, Manzana 60, Promitente adquirente: Ricardo Carrere García. Padrón 10.690. Promesa inscripta con el Nº 3.939, Folio 13.580, Libro 134 el 7 de junio de 1967.

2) Solar 13, Manzana 62, Padrón 10.783. Promitente adquirente: Etanislava Borek Hutton. Promesa inscripta Nº 4.120, Folio 14.183, Libro 134 el 12 de junio de 1967.

3) Solar 1, Manzana 62, Padrón 10.771. Promitente comprador: Elena Bezmerney Hernández de Rubino. Promesa inscripta con el número 1.684, Folio 5.914, Libro 134, el 30 de marzo de 1967.

4) Solar 11 Manzana 60, Padrón 10.693. Promitente comprador: Washington Rehermann Novella. Promesa inscripta con el Nº 2.175, Folio 7.500, Libro 130 el 21 de abril de 1965.

5) Solar 10, Manzana 60, Padrón 10.692. Promitente comprador: Oscar Enrique Carro Carro. Promesa inscripta con el Nº 4.810, Folio 16.997, Libro 130 el 31 de agosto de 1965.. Cedido a Cirilo Antonio Chaves Hornos, el 26 de abril de 1967.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las Oficinas de Varela Limitada, calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 30.240.00 15|pub. 13803 Jun.8.v.jun.29.

Los propietarios, Nicolás Colombino, Suc. de Elías Colombino, Héctor O. Zunino y Pasión Rozas de Zunino, Omar Zunino y Edith Paredes de Zunino, Pinamar S. A. Héctor y Martha Giorgi, Martha Colombino Frechou, Stella Buzio: Artículo Nº 10 de la ley 9.099, se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.214 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 23 manzana número 401 padrón Nº 30.856, nombre María Anabel Facheili Carricarte.

2º) Solar Nº 3, manzana número 401 Padrón Nº 30836, nombre Mariela Arévalo de Frutos.

3º) Solar Nº 26, manzana número 403, padrón número 31.076, nombre Wilman Piñeiro Lemos.

4º) Solar Nº 9, manzana número 406 padrón número 30.386, nombre Quintino Rodríguez de Almeida Zapata.

5º) Solar Nº 9, manzana número 411 padrón número 30.458, nombre Héctor Hugo De León Buela.

6º) Solar Nº 11, manzana número 413, padrón número 30.508, nombre Oscár Aníbal Galusso Medina.

7º) Solar Nº 8, manzana número 415, padrón número 30.542, nombre Roberto Richard Saquieres.

8º) Solar Nº 17, manzana número 423, padrón número 30.817, nombre Eduardo Vidal García.

9º) Solar Nº 18 manzana número 423, padrón número 30.818, nombre Carlos Edinson Gonzáles.

10.) Solar Nº 27, manzana número 404, padrón número 31.018, nombre Luis Alberto Danero.
11.) Solar Nº 9, manzana número 410, padrón número 30.439, nombre José María Cardoso Cardoso.
12.) Solar Nº 21, manzana número 412, padrón número 30.492, nombre Julio Martínez Martínez y|o José Chalela Curi.
13.) Solar Nº 18, manzana número 421, padrón número 30.733, nombre Juan Carlos Menéndez.
14.) Solar Nº 29, manzana número 424, padrón número 30.889, nombre Amelia Soledad Bastos Quintas.
15.) Solar Nº 20 manzana número 406, padrón anterior m|á Nº 28.111, padrón actual número 30.323, nombre Freddy Lucas Almeida, Promesa inscripta con el número 6357 el 11 de agosto de 1975. Folio Nº 22584 Libro Nº 150.
16.) Solar Nº 27, manzana número 407, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.404, nombre María Eugenia Graña Tabeira, Promesa inscripta con el número 6922, el 2 de setiembre de 1974. Folio Nº 24463 libro Nº 148.
17.) Solar Nº 8, manzana número 411, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.457, nombre Raúl Voltaire Núñez Ferraro. Promesa inscripta con el número 6904 el 12 de setiembre de 1973. Folio Nº 24709 libro Nº 146.
18.) Solar Nº 19, manzana número 415, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.553, nombre María del Carmen Nieves Techera de Monsalve, Promesa inscripta con el Nº 9849 el 18 de diciembre de 1973. Folio número 35034 libro Nº 146.
19.) Solar Nº 16, manzana número 417, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.619, nombre Alberto Brusich Pintos. Promesa inscripta con el número 7014 el 17 de setiembre de 1973 y transferida a Romeo Humberto Rodríguez Mieres y Mirta Angélica Traverso, nota marginal folio 25.095 de fecha 22 de mayo de 1978. Folio Nº 25095 libro Nº 146.
20.) Solar Nº 32, manzana número 417, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.635, nombre Enrique Severino Ginarés Peña. Promesa inscripta con el Nº 8631 el 25 de octubre de 1974. Folio Nº 30919 libro Nº 148.
21.) Solar Nº 6, manzana número 418, padrón anterior m|á número 28.111, padrón actual número 30.642, nombre Erardo Aracelis Velázquez y María del Carmen Peña Cejas de Velázquez. Promesa inscripta con el Nº 2262 el 21 de marzo de 1974. Folio No. 7745 libro No. 148.
22.) Solar Nº 1, manzana número 424, padrón anterior m|á número 28.110, padrón actual número 30.861, nombre Sonia Teresa Machado Selva. Promesa inscripta con el número 2271 el 21 de marzo de 1974 y transferido a María Isabel Molina Arno por nota marginal al folio 7779 del libro 148 el 10 de febrero de 1976. Folio número 7779 libro Nº 148.
23.) Solar Nº 34, manzana número 428, padrón anterior m|á número 28.110, padrón actual número 30.925, nombre Hipólito Rafael Cardozo Rotela, Promesa inscripta con el número 9479 el 5 de diciembre de 1975 y transferido a Líver Luis Alonso Pérez según nota marginal al folio número 33.592 del libro número 150 el 12 de enero de 1976. Folio Nº 33592 libro Nº 150.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.364 el 7 de mayo de 1959:
1º) Solar Nº 7, manzana número 31, padrón número 1760 nombre Walter Anunciatto Palleia y Nicolás Anunciatto Lema. Promesa inscripta con el número 387 el 12 de enero de 1966.
2º) Solar número 6, manzana número 98, padrón número 2900, nombre Humberto Israel Cáceres.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8060 el 17 de diciembre de 1963:
1º) Solar Nº 27, manzana número 8, padrón número 1671, nombres Carlos Dreyer y Carlos Angel Chapuís Schianini.

D) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3275 el 11 de setiembre de 1970:
1º) Solar Nº 19, manzana número 6 B, padrón número 31.633, nombre Nelson Hebert Esmoris Alarcón.

E) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.558 el 16 de marzo de 1965:
1º) Solar Nº 15, manzana número 8 C, padrón número 24.439, nombre Sergio Horacio Botta Gómez.

F) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3064 el 4 de setiembre de 1969:
1º) Solar número 16, manzana número 88, padrón m|á número 18.056, nombre Jorge Luis Correa Rodríguez.

G) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.366 el 7 de mayo de 1959:
1º) Solar Nº 3, manzana número 271, padrón número 21.728, nombre Ramón Sacramento Rodríguez.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, calle Colonia No. 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 14.850.00 15|pub. 13580 Jun.5-v.jun.26.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los siguientes promitentes compradores de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1550 en mayor área, del plano del Agr. Hugo Taroco inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas otorgadas por "Constructa S. A.":

De la Manzana 1: HEBERT O D'ALESSANDRO, fracción 14 el 21|10|64 - Lº 128 - Fº 28184; GERMAN VERDIE ESQUERRE fracción 15, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31504; JUAN F. IRURETA GOYENA, fracción 16, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31512; JORGE A. MUSSO BIANCHI, fracción 17, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31506; WYLTON O. PACCINI, fracción 18, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31510; HORACIO J. LOPEZ VIGNART, fracción 19 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29333; MILTON CAPOTE STURLATI fracción 20 el 21|1|65 - L 130 - Fº 1764; CARLOS N. SISURQUI y AURORA RAMOS de NOVO, fracción 22 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29335; SARKIS SARKISIAN, fracción 23 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31502, cedido a MARISA SARKINAN el 17|5|72 - cte. 4240; RAUL DOMINGUEZ, fracción 24 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31508.

De la Manzana 2: JOSE G. MONTES RUIZ, fracción 15 el 8|8|72 - Lº 144 - Fº 23804; MABEL MONTERO CASTAÑO, fracción 25 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29337; JAIME MEREGALLI, fracción 26 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1761; EVA OXHILEY fracción 33 el 17|5|71 - Lº 142 - Fº 11525. — Carlos A. González, Escribano.

Domicilio: Edificio Banco Pan de Azúcar calle Melchor Maurente s|n San Carlos. — Carlos A. González, Escribano.

2) N$ 3.780.00 15|pub. 14936 Jun.14-v.jul.5.

---

3 - Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS LAZAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de junio de 1984, a la hora 17:30 en el local de la calle Dante 2368, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.
2º) Elección de nuevo Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En caso de no concurrir la totalidad del capital integrado, se convocará para realizar la asamblea a las 18 horas, con los accionistas presentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones o los recibos de depósito de las mismas de un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio en la sede social, Dante 2368, con dos días hábiles de anticipación por lo menos. Podrán hacerse representar en asamblea mediante carta poder dirigida al Secretario, sin que sea menester que el representante sea accionista. — El Directorio.

3) N$ 486.00 3|pub. 16317 Jun.25-v.jun.27.

ROBLE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1984 a las 10 horas en el local social sito en la calle Lavalleja Nº 359, de la ciudad de Mercedes, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación, de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1983.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas: 1) Que para tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad con un día de anticipación a la asamblea (Art. 27).
3) Que si a la hora señalada (10 hs.) no estuviere presente el 50 % del capital integrado de acuerdo al Art. 25 de los estatutos, se cita en 2ª convocatoria para las 11 horas y 30' en el mismo lugar. — El Directorio.

3) N$ 486.00 3|pub. 16356 Jun.25-v.jun.27.

ATIKI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de julio de 1984 a las 10 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481 piso 4to. de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
2) Designación de accionistas para firmar el acta.
3) Destino de los resultados.
4) Elección del Directorio para el próximo período 1984|1986.

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión las acciones o certificados de depósitos de acciones, expedido por cualquier banco del país. — El Directorio.

3) N$ 432.00 3|pub. 16350 Jun.25-v.jun.27.

BALNEARIO EL TESORO

LABORATORIOS DISPERT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Laboratorios Dispert S. A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1984, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigesimocuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1983.
2) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio firmen el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas: 1) Que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea; 2) Que la Asamblea quedará válidamente constituída si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, junio de 1984. — El Directorio.

3) N$ 486.00 3|pub. 16101 Jun.22-v.jun.26.

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los siguientes promitentes compradores de Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1550 en mayor área, del plano del Agr. Hugo Taroco inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas otorgadas por "Constructa S. A.":

De la Manzana 1:HEBERT O. D'ALESSANDRO, fracción 14 el 21|10|64 - Lº 128 - Fº 28184; GERMAN VERDIE ESQUERRE, fracción 15, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31504; JUAN F. IRURETA GOYENA, fracción 16, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31512; JORGE A. MUSSO BIANCHI, fracción 17, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31506; WYLTON

O. PACCINI, fracción 18, el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31510; HORACIO J. LOPEZ VIGNART, fracción 19 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29333; MILTON CAPOTE STURLATI, fracción 20 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1764; CARLOS N. SISURQUI y AURORA RAMOS de NOVO, fracción 22 el 4 11|64 - Lº 128 - Fº 29335; SARKIS SARKISIAN, fracción 23 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31502, cedido a MARISA SARKINAN el 17|5|72 - cte 4240; RAUL DOMINGUEZ, fracción 24 el 26|11|64 - Lº 128 - Fº 31508.

De la Manzana 2: JOSE G. MONTES RUIZ, fracción 15 el 8|8|72 - Lº 144 - Fº 23804; MABEL MONTERO CASTAÑO, fracción 25 el 4|11|64 - Lº 128 - Fº 29337; JAIME MEREGALLI, fracción 26 el 21|1|65 - Lº 130 - Fº 1761; EVA OKHILEY, fracción 33 el 17|5|71 - Lº 142 - Fº 11526. — Carlos A. González, Escribano.

3) N$ 3.780,00 15|pub. 14936 Jun.12-v.jul.3.

LEVER Y ASOCIADOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 29 de junio de 1984, a las 11 horas en el local de la calle Plaza Independencia 811, P. B., para considerar el siguiente orden del día:

1) La memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.

2) Elección de autoridades y su remuneración.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente.

Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

3) N$ 630,00 5|pub. 15664 Jun.18-v.jun.25.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

Se presentó JORGE JUAN FRANCISCO MATEO ALGORTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón Nº 1675 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Vicente Peláez Villademoros.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 162,00 3|pub. 15197 Jun.22-v.jun.26.

Habiéndose presentado ante este servicio el señor WILSON XAVIER DI BELLO CIFARELLI, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 918 del Cementerio del Buceo solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Amelia R. de Moreno, María F. de Ceriani, Elena Moreno, Emilio Moreno, Sofía Ganzani y Joaquina M. Gil. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 1.080,00 10/pub. 14849 Jun.12-v.jun.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores Damiana Perrone de Monfort; Ortesia Morales Ascheri; María Delia Morales Ascheri; Audemar Morales Ascheri; Amelia Cándida Santero Morales; María Esther Santero Morales; Alfredo Aniceto Santero Morales; Susana Esther Santero de Tarallo; Dimar José Santero; Nélida Isabel Tabares Santero; Yolanda Morales de Adano; José Luis Cortazzo Morales; Lino R. Morales; María J. Morales de Ruiz; María O. Morales; Teresa I. Morales de Hernández; Elcira Morales de González; Mercedes Y. Cortazzo Morales; Marta H. Morales; Blanca E. Morales; Corina F. Perrone Morales; Cecilia T. Perrone Morales; Gladys Rivera Perrone; Orfilia Perrone Morales; Ismael Mernies Morales; Hilda Mernies Morales; José María Mernies Morales; Cristina Auet Franco Morales y Andrés David Franco, solicitan título del Nicho Nº 74 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Tomasa de Morales y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D. 84405|83. — Sra. Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 1.080,00 5|pub. 16347 Jun.25-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Juan Marcelino Costa; Josefina Costa; Santiago Costa; Valentín Luis Bruno Costa; María Rosa Bruno Costa; Humberto Pedro Bruno Costa; María Elida Costa Hernández; Paula Marina Hernández Berrutti; Roberto Daniel Debra Costa; Carlos Ademar Debra Costa; Almir Leonardo Debra Díaz; Richard Luis Debra Díaz; María Ofelia Debra Acosta; Elida Debra Acosta; Margarita Gladys Debra Acosta; María Margot Debra de Sejas; Shirley Beatriz Debra de Sejas; Julio Javier Debra de Sejas; Sergio Daniel Debra de Sejas; Idalirla Josefa de Sejas; Ana Maura Hernández Costa; Marta Gladys Hernández Costa; María Isabel Hernández Costa; Raúl Dimar Hernández Costa y Edgardo Luis Hernández Costa; José Costa Vignolo; María Josefina Germano Costa y Carlos José Rodríguez Germano, solicitan título del Panteón Nº 23 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce, que figura en su lápida a nombre de Luis Costa, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. F 19736|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 1.080,00 4|pub. 16346 Jun.25-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que las Sras. CRISTINA VIGNOLO de CASTILLO, MARIA GLADYS CASTILLO de RADICE y MARIA MARTA CASTILLO, solicitan título del Panteón Nº 85 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Castillo Vignolo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. E. 37731|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720,00 5|pub. 16345 Jun.25-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el Sr. EVARISTO HIPOLITO CAPPI PEREZ, solicita título del Nicho Nº 66 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Luciano Blanco, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 83497|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540,00 5|pub. 16344 Jun.25-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores MARIA VIOLETA MUÑOZ ARRIGHETTI de WEIGEL; WELLINGTON MUÑOZ ARRIGHETTI; NELSON MUÑOZ ARRIGHETTI y OSCAR MUÑOZ ARRIGHETTI, solicitan título del nicho Nº 17 sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Toscano, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A. 92.147|84). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 630,00 5|pub. 15789 Jun.20-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores OMAR FRANCISCO BACIGALUPE ABATTE; FLOR DE M BACIGALUPE de PERRONE; DANILO G. BACIGALUPE OTERO; HECTOR MARIO BACIGALUPE OTERO; MARIA MIRTA BACIGALUPE ALBERTI; LEONOR BACIGALUPE ANICHINI; MARIA LUISA B. de REBELLATO; MARIA ISABEL B. de LAYERA; BLANCA A. ASTELLANO BASSO; RENEE A. de SANTARCIERI; ESMERALDA A. de SANTARCIERI, solicitan título del nicho Nº 22, sector del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de María M. Bacigalupe en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A. 90.185|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 810,00 5|pub. 15785 Jun.20-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores Dina Mary y María Victoria Ferrari Mozzo. Irma Nelly Cabrera Ferrari, Aurelio, Orlando Telmo y Romilda Bianchi Alcardi, Rúben Darío Real Bianchi, Fernando Félix, Eusebia Angela y Valentina Amelia Mozzo, solicitan título del Panteón Nº 21 del Cementerio de la ciudad del Sauce que figura en su lápida a nombre de Flia. Mozzo, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente F. 19.555|83 señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720,00 5|pub. 15784 Jun.18-v.jun.25

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar: Que ante esta Oficina se presentó el señor Héctor Ramos Urdarzún, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 20 del Cementerio de la ciudad de [illegible] y que figura a nombre del solicitante, [illegible] de el mes de mayo de 1971.

Atento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ordenanza de Cementerio, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 720,00 10|pub. 15083 Jun.12-v.jun.27.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CAMERA GENOVA, ONDINA y MONTANO BURONE, RICARDO" (Ficha: V. 1.254|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ondina Cámera Génova y Ricardo Montano Burone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13875 Jun.4-v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DURE PRADO, CARLOS NICOLAS y PERAZZA DIAZ SYLVIA RAQUEL" (Ficha V|1094|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nicolás Dure Prado y Sylvia Raquel Perazza Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 12795 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARO MENDEZ FRANCISCO IGNACIO y MARIA RAQUEL DEOLINDA PAREJA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio José Vilaro Méndez y María Deolinda Pareja San guinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13952 Jun.5.v.Jun.29. Jul.23.v.Jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "HEBERT PEDREIRA VAZQUEZ y CELESTE CENTENA RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|712|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Pedreira Vázquez y Celeste Centena Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14722 Jun.11-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CARLOS OMAR QUATTORDIO y MARIA ANITA FRANCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|304|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Quattordio y María Anita Franciá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1) de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 14553 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUERRERO y MYRIAM ALICIA BOLUMBURU (Ficha D. 354/80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20/pub. 15949 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAMMARANO, CARMELO c.| MARTINICORENA ALEJANDRINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.| 492|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carmelo Cammarano y doña Alejandrina Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14992 Jun.12-v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RIAL, LILY NELSA con GARCIA ANTUÑANO, ALFONSO (Ficha D. 290/80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lily Nelsa Rial y Alfonso García Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 1561? Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARTINEZ y GLADYS TERESITA LOPEZ (Ficha D. 54|81) y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14439 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: KAISER, AIDA c./BUERE, JUAN ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 712/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Buere y Aida Kaiser, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13067 May.29.v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, EMA contra ABELARDO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1032/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Silvera y Abelardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15025 Jun.13.v.jun.29. Jul.23.v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MERINGOLO FERNANDEZ AMILCAR HECTOR y MABEL INES CALVO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B |994 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amílcar Héctor Meringolo Fernández y Mabel Inés Calvo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15858 Jun.20-v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BALPARDA, EDUARDO y DELICIA ESTELA TRIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1.203|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Balparda y Delicia Estela Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 11 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15859 Jun.20.v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CUSNIR FUX, LEON y ANA CAPOCIA de CAROLIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 1526|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Cusnir Fux y Ana Capocia de Carolis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14261 Jun.7-v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ERNESTO JORGE LORENZO y NORA RESTANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Exp. 1124/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Lorenzo y Nora Restano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 15044 Jun.13.v.jun.30. Jul.23.v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GIMENO PERTIERRA y ELSA DEL CARMEN LUNA PEREIRA (Ficha B. 1006|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 13209 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Inés De Pena, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Ramón c/DE PENA, MARIA INES - Divorcio Causal" (Ficha D. 424|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 11652 May.15.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARBONE GASPERINI y ROBERTO ALZA (Ficha B.|1054|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15388 Jun.15.v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIERONI, JULIO CESAR y FERREIRA, ARGILIA (Ficha D. 748/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pieroni y Argilia Dionisia Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 15950 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROCCO LABORDE, ROSA F. c/BELO, MARINO JOSE WALTER, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (D| 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Florencia Rocco Laborde y Marino José Walter Belo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15254 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ JOSE ANTONIO y SEOANE, MIRNA ELISA" (Ficha: D.|434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio González Martínez y Mirna Elisa Seoane Cuadra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15275 Jun 14-v.jun.29. Jul 23.v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BIGANZOLI, JULIO con LOPEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Biganzoli Orta y María de los Angeles López Terán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16091 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, WALTER c| MARQUEZ, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 708|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Gonzalo Pérez Moreno y Mary Nelly Márquez Dollenarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13186 May.29.v.jun 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AURELIO RODRIGUEZ GARCIA y MARIA ISABEL MIRANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 2, Nº 262), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Rodríguez García y María Isabel Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 9459 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ALICIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ c| RUBEN DARIO FERNANDEZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 676|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Fernández García y Alicia Rodríguez Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub 14492 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CARMELA o CARMEN GIULIANI de PRIETO con RICARDO PRIETO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 523|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyual existente entre los esposos Carmela o Carmen Giuliani y Ricardo Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13993 Jun.8.v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON RAPETTI TRAVIESO y OLGA RAVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 377|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintiocho de mayo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 900.00 20|pub. 14723 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO EMILIO PASTORINO y NELLY LORENZO (Ficha D. 963|1982) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 14834 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA CAPANO LIPORACE y PEDRO MARMO NOVELLINO (Ficha D. 789/83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1934. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.

5) N$ 900.00 20/pub. 15043 Jun.13.v.jun.29. Jul.23.v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre ANA LUCIA GATTI y WOLFANG GEBHARD GOLLER (Ficha 1995|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H.. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 14488 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO MORQUIO BLANCO y MARIA OTILIA MARGOT DIAZ ROSSI (Ficha 3451/83), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés en estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 15608 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "ORIQUE MARIA NIEVES y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 585|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nieves Orique y Carlos Alberto Rodríguez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Doce de junio de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 15540 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOIX, ENRIQUE FRANCISCO EMILIO JUAN y MACKINNON MARIA AMELIA ROSA (Ficha 3433|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Francisco Emilio Juan Boix y María Amelia Rosa Mackinnon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 14097 Jun.6.v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA del ROSARIO RIVAS DIEZ c./MIGUEL ANGEL MORAN LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 783/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morán López y María del Rosario Rivas Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 13445 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GAITE OSCAR WALTER c./ROSA REMEDIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha BE 623/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Gaite y Rosa Remedios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días,

bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - doc.
5) N$ 900.00 20/pub. 13444 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EMILIO NIEVES SOSA c./LUZ DEL ROSARIO LUJAMBIO (F. C. 745/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 13442 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RUBEN SABAH y ANA FRIDA KRUT (Ficha C. 845|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Sabah y Ana Frida Krut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 13376 May.30.v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TRAJTENBERG e ISABEL ANTONIA PAREJA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha 153|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13948 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO ARQUIMEDES GRENNO PERDOMO y AZUCENA CARMEN MARTINEZ SUAREZ (Ficha C. 693|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16053 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NAZAR, JORGE RAUL c|GOMEZ, ROSA, "Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Domingo Nazar y Rosa Haydee Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16075 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.agto.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GROLERO MARIDEL y MOLL ELADIO, (Ficha: D|339|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maridel Susana Grolero y Eladio Moll Escanellas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13950 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CORBO IPES y ROSA DEAMBROSIO MAIYURI (Ficha número B. 125/78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 15607 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ESPIÑEIRA, MARIO con VIERA, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Espiñeira Ferrari y Susana Viera Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16143 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREIRA, ROSA con IPOLITTI, CAYETANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Luis Ipolitti Ferráz y Rosa Esther Pereira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16144 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVA, JUANA c./CACCIAVILLANI, OVIDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 298/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Oliva Amprino y Ovidio Ettel Cacciavillani Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15931 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIRAMONTE, JORGE c|GARIBALDI, MARIA LUISA, "Dis y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E 334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miramonte Sissons y María Luisa Garibaldi Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15392 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE CIUFFO y ELISA MUÑOZ (F. E. 400 bis/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15060 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, MILTON c./LENS, WALQUIRIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 358/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eghon Machado Castiglioni y Walquiria Loreley Lens Mara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13066 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GAZZANEO, LUIS con MAROTTA GILDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 336|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Gazzaneo García y Gilda Bibián Marotta Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13262 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIMENEZ, ARTURO c|FALCAO, AIDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Giménez Mauleón y Aída Falcao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15405 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMPI, VICENTE c./DIAZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 340/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Angel Campi y Yolanda Díaz Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13577 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLE, RAUL con SOBA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 886|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aníbal Solé Cabrera y Rosa Julia Soba Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mrazo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 3394 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, en autos: TORTEROLO, OCTAVIO con ZUNINO ULBIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha E. 281|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Octavio Ricardo Torterolo Cillutti y Ulbia Gloria Zunino Madini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13261 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAIS MANDUCA, con ANSUBERRO AZUCENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 332|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manduca Tais De Brun y Azucena Ansuberro Amato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14074 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CAYAFFA, EDUARDO c| ACOSTA, MARA ROSSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Cayaffa Carbone y Mara Rossana Acosta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14552 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KEUROGLIAN, EDUARDO c.| MUSAIAN, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 373|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Keuroglian c.| Ana María Musaian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14491 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: PIZARRO TECHERA, JOSE PEDRO e IROLDI SANTOS, FLORA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 223/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 750.00 20/pub. 15628 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZERBINO, JUAN CARLOS c.|REAL DE AZUA, MARIA FERNANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 230|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Zerbino Shaw y María Fernanda Mercedes Real de Azúa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 10334 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PORTAS, MARIO con ABREU, ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 346|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Tomás Portas Simone y Rosa Abreu Cuello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14073 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Rodríguez, Nahir c| FREDICH, FRANCISCO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Fredich y Nahir Myriam Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15668 Jun.18-v.jun.30. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Reyes, Gabriel c.|MONTES, MARIA GRAZIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 407|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Reyes Rius y María Graziela Montes Lenguas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15855 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre NELSON HEMBERT y NANCY YOISK CASTRO, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 376|84). — Montevideo, 30 de mayo de 1984 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 16245 Jun.25.v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEOPARDI, AURORA c|JOSE MARIA NOGUEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 431|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Nogueira y Aurora Leopardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.080.00 20|pub. 16251 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILABOA, CARLOS c.| CANALE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 424|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Eduardo Vilaboa Noboa y Graciela Haydée Canale citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15840 Jun.20.v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ROBERTO DA SILVA y ROSARIO ANGELA VILA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 493|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

5) N$ 600.00 20|pub. 15662 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIO PABLO DE PAOLIS y NANCY LILIANA KUCHMA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 413|84). — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 15663 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ MAIZ, ROBERTO y LIA GLORIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 283/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez Maiz y Lía Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20/pub. 15613 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LILIAN DAGUERRE y DOMINGO SANCHEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 468|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 14719 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS PAULINO BARRETO y TERESA GRACIELA BATISTA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E-344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Paulino Barreto Rodríguez y Teresa Graciela Batista Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 15253 Jun.14-v.jun.29. Jul.23.v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ BAEZ BONIFACIO y RODRIGUEZ CASTAÑO ROSA PATRICIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 357|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio González Báez y Rosa Patricia Rodríguez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 1º de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 15219 Jun.14-v.jun.29. Jul.23.v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TRISTAN RIET y CRIMILDA BLANCA BONO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (E|383|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tristán Riet y Crimilda Blanca Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 15217 Jun.14-v.jun.29. Jul.23.v.ago.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE MARINO MARINO y LYLIAN PUENTE JUAN (F. E 147| 1984)) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 14258 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MADORMO, SARA ROSA c./JOSE DIMAR DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 368/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Rosa Madormo y José Dimar Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 300.00 20/pub. 15019 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JAIME FONS MACRI y MARIA JUANA DURAN RODRIGUEZ (F. E. 439|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 14846 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ROGER GARRIDO y BRENDA CRISTINA SAFAIBE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha: E 445|84), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 14592 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: MIGUEL FRANCISCO TIGUE y MIRTHA ALMADA LARRAMENDI, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 828|83). — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 14588 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DE LOS ANGELES SOCERO y WALTER PEDRO MARTINEZ, (F. E. 224|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13922 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFANAZY HULUK SENCHAKOVICH y MARTHA MIRIAM VALLARINO MOUCHANTEF (Ficha E. 692|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 14280 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANTRANIG OHANNESSIAN OHANNIAN y MARISA DOÑORO OLASCUAGA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 335|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antranig Ohannessian Ohannian y Marisa Doñoro Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 14281 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ERNESTO TETTAMANTI con MARIA V. AMAYA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 130|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Tettamanti Olaza y María Virginia Amaya Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13929 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL JOSE NIPOLI y BELL BLANCA MUMPEU. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 974|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Nipoli y Bell Blanca Mumpeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13478 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDITH MARCELINA KAMINITZ y JOSE SASSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 423|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Marcelina Kaminitz y José Sassón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13479 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROSAURO MARIANO MIRABAL CABRERA y RUTH MYRIAM DEBONI MINOS, (F. E. 67|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) N$ 600.00 20|pub. 13739 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OSCAR JOSE VICENTE y SONIA DE MELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 155|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Vicente Acosta y Sonia De Mello Cohn citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13760 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DARIO MARCELINO BRITOS y MARIA ESTHER TRONCOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 378|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Marcelino Britos y María Esther Troncoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 13311 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALVAREZ REY, RAUL y MAYER, EVA MATILDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|830|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Alvarez Rey y Eva Matilde Mayer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

5) N$ 900.00 20|pub. 13310 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LIBORIO RUILOPEZ Y NORMA PITTAMIGLIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 389|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio Ruilópez y Norma Pittamiglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13631 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELSA IRIS PEREIRA DAVILA y HECTOR PANGUSSI LARROSA (F. E. 446|84), citándose y amplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13630 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL AMERICO FERNANDEZ y NELLY MARGOT VILLAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 387/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Américo Fernández y Nelly Margot Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 900.00 20/pub. 13428 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO J. VIZINTIN y GRACIELA M. CERCAR, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 273|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13206 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA GISELDA ARGENTI PEREZ y ROMEO PEDRO GROMPONE GRILLE, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. Nº 298|84). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub 13205 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALBERTO BELTRAN LARRIEU y ZULMA MIRNA REY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 391|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Beltrán Larrieu y Zulma Mirna Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 13480 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FLORIPIO ROSA MARTINEZ y OLGA ESTHER GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 417|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Floripio Rosa Martínez y Olga Esther González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 13260 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LENCINA, JORGE c| DA SILVA, GLORIA (Ficha E. 413|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Lencina y doña Gloria Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 16190 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTES LENGUAS, MANUEL LUIS FRANCISCO c./NARBONDO VAZQUEZ, ELISA JUANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256/84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Luis Francisco Montes Lenguas y Elisa Juana Narbondo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15961 Jun.21-v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DANGLADA MARTINEZ, ROBERTO c/SEGOVIA RUIZ, JULIA IRMA - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 366|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Danglada Martínez y doña Julia Irma Segovia Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15419 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAVIOTTI, WALTER HUGO y GUASCH, NORA BEATRIZ (Ficha E|446|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Hugo Saviotti y doña Nora Beatriz Guasch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15669 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRATO BRAUDAKIS, OMAR LUIS y GASPERINI, LILA MARIA DOMINGA (Ficha E|363|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Luis Prato y Lila María Dominga Gasperini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15670 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGARIÑOS, GUALBERTO HUGO y ROMAY, MYRIAM RENEE (Ficha E|481|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gualberto Hugo Magariños y doña Myriam Reneé Romay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15757 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELPINO BRUTYO, JORGE MARIO y LODEIRO NICOLINI, DORA SUSANA - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E|334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Mario Delpino Brutyo y doña Dora Susana Lodeiro Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15667 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUNIZ, VICTOR ERNESTO y PEREDA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos antes mencionados, citándose y emplazándose a todos los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acceso contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 14433 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ, HUGO TOMAS y MONTICELLI GISELLE (Ficha E. 472|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Tomás Píriz y Giselle Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14932 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TABEIRA, FERMIN c| LOPEZ, STELLA MARYS se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fermín Tabeira y doña Stella Marys López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14359 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFREDO RIAL y MARIA DEL CARMEN FONT (Ficha E|376|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Rial y doña María del Carmen Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14360 Jun.7.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALTRONS BONOMI, VENTURA FELIX c| MARIA OFELIA LOPEZ PATRONE (Ficha E|242|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ventura Félix Baltrons Bonomi y María Ofelia López Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14372 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTERO, MARIA LUISA INES c./AGUIRRE, MARTIN (Ficha E. 208/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Inés Montero y Martín Aguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13576 Jun.1º.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARTINEZ PITA, JUAN JOSE y SILVERA MORA, LYLIAM ROSA (Ficha E.|394|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Pita y doña Lyliam Rosa Silvera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14075 Jun.6.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAT, ALFREDO JUAN c|. RACHETTI SANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|292|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cat, Alfredo Juan y doña Sandra María Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13188 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOTO, HECTOR AMBROSIO y BARACCHINI, LIDIA BEATRIZ (Ficha E.|418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Ambrosio Soto y doña Lidia Beatriz Baracchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14090 Jun.6-v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CAPIZ KMECZIK, HORACIO MARIANO c|KLIMAS, ELISA CLARA (E.|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio Mariano Capiz Kmeczik y doña Elisa Clara Klimas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. licia Cpuri Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14089 Jun.6.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TUBIU PEÑA, LIDIA c| BUGALLO, ABEL (Ficha E|1005|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Lidia Tubiu Peña y don Abel Bugallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 13187 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LICHTMAN, SUSANA c| STEIN, SALOMON" (Ficha E|338|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Lichtman y Salomón Stein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 12794 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOHLI, REINALDO DANIEL c.| SCHMIDT NELLY INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|284|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Kohli, Reinaldo Daniel y Nelly Inés Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14494 Jun.8.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RISSO, MARIA ZULEMA c.| VALETA, JUAN CARLOS" (Ficha: E.|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad codnyugal existente entre los esposos: don Juan Carlos Valeta y doña María Zulema Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accin contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14673 Jun.11.v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAMIREZ BOIBO, ANIBAL RAUL y DE ARMAS LARROSA, ALBA LUZ" (Ficha: E|453|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Aníbal Raúl Ramírez Boibo y Alba Luz De Armas Larrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14721 Jun.11.v.jun.29. Jul 23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Tno., en autos: MENDEZ, VICTORINA ANGELINA c.|MARINO, CIRO ANGEL (Ficha E.|400|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ciro Angel Marino y Victorina Angelina Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 14647 Jun.14.v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA, MARIA LUISA y SAENZ EDGARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 178|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Tejera y Edgardo Sáenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15825 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Bergamasco, Gerardo c.|CASTRO, MONICA LILIAN (Ficha E. 59|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gerardo Bergamasco y doña Mónica Lilián Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15841 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SEGALERBA FREDDI y PAGLIANO LUZ DEL ALBA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Andrés Segalerba y Luz del Alba Pagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15985 Jun.21-v.jun.29. Jul.23.v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Chiozza Jorge Alberto y Chichet Mariela. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Chiozza Castro y Mariela Eredia Chichet Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15857 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, JUAN CARLOS y de los SANTOS ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 464|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Silva Silva y Angélica Margarita de los Santos de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15255 Jun.14.v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIGNONE, GASPAR Y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 443|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gaspar Juan Mignone Faraut y María Cristina Rodríguez Viña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14725 Jun.11.v.jun.29. Jul 23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, JOSE FRANCISCO c.| GONZALEZ MARY SHIRLEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 325|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Francisco Domínguez Richieri y Mary Shirley González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14809 Jun.11.v.jun.29. Jul.23-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CARDOZO, DARWIN Y GRAÑA, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darwin Alfredo Cardozo Herrera y María Celia Graña Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14596 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Carrozzino Mª Christina c.|YIMALKOVSKI BARUCH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 429|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Christina Carrozzino y Baruch Yimalkovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15147 Jun.13.v.jun.29. Jul.23.v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CASTRO HUGO WASHINGTON y DE MELLO CLIO E - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington Castro Ledesma y Clio E. De Mello Ghilermino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15143 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HORACIO MARTIN SOSA c.| ELDA DINORAH MALDONADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1.019|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Martín Sosa y Elda Dinorah Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14559 Jun.8-v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALVO, JUAN CARMELO c|LEITE, ALBA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carmelo Salvo Bertoche y Alba María Leite Moroy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13928 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RIVERO, LAURA y GODOY, JUBER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 315|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elfia Rivero Díaz y Juber Heber Godoy Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N $900.00 20|pub. 14096 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TORREGROSA ALFREDO y GARCIA ALONSO, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 340|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Torregrosa Rodríguez y Delia García Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14095 Jun.6-v.jun 29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAYE ANIBAL y LARRAVIDE PILAR, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 232|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Gaye Urrticoechea y Pilar Larravide Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agneti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 13951 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MAURICIO ASZYN VOLFOVICIAUS y ZULMA LUISA KOLER HOLZMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 705 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Aszyn Volfoviciaus y Zulma Luisa Koler Holzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 13190 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PALERMO NELSON y VILLENEUVE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 253|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Palermo y María Vir Villeneuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13263 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PATRON OLAIZOLA ANGEL y FERNANDEZ SAN PEDRO LETICIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 298|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Jesús Patrón Olaizola y Olga Leticia Fernández San Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 13312 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROBERTO VARELA CASTRO c| CLARITA CLADIS SCHMIDT - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varela y Clarita Cladis Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15690 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FRANCO LAURA ETHEL c| CARAN CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 387|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Carlos Alberto Caram, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 16149 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MILIAN ALICIA y OLVEYRA MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 209|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Marta Milián Fernández y Mario Alfredo Olveyra Crosignani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16090 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno en autos MARIA GRAZIELA GONÇALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Márquez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 30|pub. 4987 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTEIRA JULIO CESAR M. c|CORREA, MARINA ELENA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Miguel Porteira y Marina Elena María Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 16219 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Bertone, Juana y Migues, Alfredo "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 207|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Nélida Bertone y Alfredo Migues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 15860 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROIZEN POPOVITZ, VICTOR y BEITLER JOFFE, DINORAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 501|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roizen Popovitz y Dinorah Beitler Joffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 16357 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAESO CRISTINA y ESTEFANELL, CARLOS HUGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 459|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Maeso y Carlos Hugo Estefanell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16076 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOSADA ELSA MARINA c| MACEDA ESTEBAN TEODORO - Disolución y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|360|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Marina Losada y Esteban Teodoro Maceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16146 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIELLI ALEJANDRO c| PALLELA CLARA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|425|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bielli y Clara Palleia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16147 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIERROTTI LOSADA JORGE HECTOR y ROMERO JULIANA (Ficha D. 274|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Pierrotti Losada y Romero Juliana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 14646 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORNU PEREZ, MARIA BEATRIZ c| OTERO MEIRELLES, LEOPOLDO MIGUEL (Ficha D.

408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Beatriz Cornu Pérez y Leopoldo Miguel Otero Meirelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15671 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUIRRE FACUNDO c| ALARGUNSORO SIRLEY JUANITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|152|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Aguirre y Sirley Juanita Alargunsoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15761 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARRIOS ROBERTO y CRUZADO LIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 419|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Barrios y Lira Cruzado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14490 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FABREGAT FRASCONI, JULIO MARIO y POMOLI GAMBETTA MARIA MAGDALENA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|243|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabregat Frasconi y Pomoli Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15395 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DRESCHER, SAMUEL y SILVEYRA DE DRESCHER, ELDA GUILLERMINA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Drescher y Elda Guillermina Silveyra de Drescher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15406 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GRAÑA RIVERO, JOSE MARIA y LARRAÑAGA GONZALEZ, MARIA ELIZABETH - Dis. y Liq. Soc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Graña Rivero y María Elizabeth Larrañaga Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 15458 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: MASI MAGGIOLO MARTA ESTELA, (Ficha D| 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto García Podestá y Marta Estela Detomasi Maggiolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13740 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: NAVARRO ARANA, EDUARDO c./ARMAND UGON, ISABEL MARTA (Ficha D. 313/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Navarro Arana e Isabel Marta Armand Ugón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13443 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ECHAVE ADRIAN LORENZO y SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 398|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Lorenzo Echave y María del Rosario Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15027 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MESA NERY ADORAIDA y VILLADEAMIGO OMAR ONESIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Adoraida Mesa y Omar Onésimo Villadeamigo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13482 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIREZ ALPUY NELSON HONORATO y BENHAYON MUÑIZ RAQUEL AMABELIA MARTHA, (Ficha D|344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorato Nelson Pírez Alpuy y Raquel Amabelia Martha Benhayon Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14265 Jun.7-v.jun.29 Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: ARIOLI HECTOR y AVELLINO NORMA GLADYS, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|453) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Arioli y Norma Gladys Avellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, *Actuario Adjunto.*
5) N$ 900.00 20|pub. 15218 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARDELINO PISON, PABLO con ISLAS JAIME NILDA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 232|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardelino e Islas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8837 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GOMEZ ALCORTA NESTOR y MARTINEZ BRUM MARIA SARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|121|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gómez Alcorta y María Sara Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 12796 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEBE PABLO JULIO con MIGLIORISI MARTA RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 263|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pebe y Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9591 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TOYAS JOSE LUIS y SCURO, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 267/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toyas y Scuro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 13063 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE y NORMA GUILLERMINA DIAZ MENDOZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D.|433|84) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 13796 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA, ANTONIO FRANCISCO y CORBELLINI ECILDA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|385|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Francisco Pereyra y Ecilda Elvira Corbellini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14724 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINTOS GIORDANO GUSTAVO RAYMUNDO y *GELOS RODRIGUEZ* MAVEL CYNTHIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"

(Ficha D|352|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raymundo Pintos Giordano y Mavel Cynthia Gelos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14373 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOSO, HECTOR DOMINGO y LYLIAN MARIA LAPORTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 366|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Domingo Toso Baleiron y Lylián María Laporta Irribarren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 16092 Jun.22-v.jun.29. Jul.23.v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: EASTON de LAPIEDRA, LILIANA G. y EDUARDO G. LAPIEDRA GARCIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 363|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germán Lapiedra García y Liliana Graciela Easton Aizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16148 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BERGARA CATELLI, ANA M. y NESTOR R. PACHECO POMBO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 450|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Bergara Catelli y Nestor Ruben Pacheco Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16145 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Amigo Barcos, Eduardo y Ketty Haydée Fernández Parada. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amigo Barcos y Ketty Haydée Fernández Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15856 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KACPRZYNSKI GALBAN, CARILIO JUAN y SONIA MANGINI PAPATERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 482|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carilio Juan Kacprzynski Galván o Galbán y Sonia Mangini Papaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15804 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BONELLI, PEDRO JOSE y MARIA REYNA CHAPPE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro José Bonelli Chiarla y María Reyna Chappe Poses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Olga Vaz Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15760 Jun.18.v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Pére HRDLU MF YP MF YP MF YP YF "PEREZ FERNANDEZ, J. LUISITO y MARIA DEL CARMEN MENCHACA EVORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 371|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luisito Pérez Fernández y María del Carmen Menchaca Evora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14777 Jun.11-v.jun 29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RECOBA, AMANCIO RENE y BEATRIZ MARIA TERESA INCERTI ROSSI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 267|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amancio René Recoba y Beatriz María Teresa Incerti Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15396 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIDAL DIAZ, GRACIELA PEPITA con CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ "Disolución y liquación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 373|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Moreira González y Graciela Pepita Vidal Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14947 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SGARBI GARCIA, LUIS SANTIAGO y ANA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 303|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Santiago Sgarbi García y Ana María Rodríguez Orticochea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14680 Jun.11.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEÑA, SUSANA ALICIA c/ JULIO CESAR MESSONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio César Messoni García y Susana Alicia Peña Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13870 Jun.4.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FLAIN MALVASIO, ALEJANDRO T. y MARTHA RAQUEL BERNADA BERAIS, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 386|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Tydeo Flain Malvasio o Malvasio y Martha Raquel Bernadá Berais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14268 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CAÑIBE, ALFONSO y MARIA SILVIA SAETTONE, (Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 355|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Cañibe y María Silvia Saettone Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13741 Jun.4.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AIELLO, ANDRES y CARMEN MANEIRO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 104|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Aiello y Carmen Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 14094 Jun.6.v.jun 29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LOYATE, WILFREDO y LILIANA ISABEL NEGREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Loyate y Liliana Isabel Negreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13583 Jun.1º.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REVELLO SOSA MARTHA GRACIELA con LUIS ALBERTO NUÑEZ GUZMAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 204|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Núñez Guzmán y Martha Graciela Revello Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13683 Jun.1º.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALIAN ARGOMANIZ, NORA E. con ADOLFO ALBERTO SEQUEIRA MUNIZ. "Embargo preventivo y disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 280|84), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Alberto Sequeira Muniz y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta Nora Esperanza Balián Argomaniz, citándose y días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 200.00 20|pub. 13481 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ITURRIA, DAMASO R. c/ALICIA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 348|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dámaso Rufino Iturria Igarzábal y María Alicia Gonzáles Barera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16279 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAUREIRO ABARACON RAFAEL y LILIANA FASANELLO ECHARTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 496|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Laureiro Abaracón y Liliana Fasanello Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 16250 Jun.25-v.jun.29. Jul.23.v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENINCASA, BLANCA c|GALEAZZI, HECTOR LUIS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 452|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Helena Benincasa Binagui y Héctor Luis Galeazzi Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16218 Jun.25-v.jun.29 Jul.23.v.ago.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARIEL FAGUNDEZ c/MARGOT NADRUZ" (Ficha D. 410|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Fagúndez y Margot Nadruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16280 Jun.25-v.jun.29. Jul.23.v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN JOSE CARBALLAL y MARIA ESTHER VERNAZZA MATTEO (Ficha D. 370/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben José Carballal y María Esther Vernazza Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15933 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMELA OLIVERI, HUGO MOISES y MALHERBE RANGUIS, MANON ESTHER (Ficha D. 320|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Moisés Lamela Oliveri y Manón Esther Malherbe Ranguis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15842 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "GRANDE GONZALEZ DOMINGO y DAVILA ISABEL" ((Ficha: D.|347 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Grande González e Isabel Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 15759 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BONINO MARIA DEL CARMEN c.| ACUÑA LEONEL FELIPE" (Ficha: D. 297|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Bonino y Leonel Felipe Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15758 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VIGNOLI FLORIO SILVIA CARMEN y ALTEZ GARCIA WASHINGTON (Ficha D. 378|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Carmen Vignoli Florio y Washington Altez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 14645 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN AQUILES VARELA VELAZQUEZ y ESTELA IRIS CEDRES" (Ficha: D.|428|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rúben Aquiles Varela Velásquez y Estela Iris Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15366 Jun.14-v.jun.29 Jul.23.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BELEDO JOSE c|RIERA NELLY, (Ficha: D|870|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Beledo y Nelly Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15394 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARCELLI GINETTO BRUNO MARIO y FERREIRA MARIA DELMA (Ficha D. 372|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetto Bruno Mario Marcelli y María Delma Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15026 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LILA RENEE FERNANDEZ REYES con EUTEPER SIERRA CARVALLO (Ficha D. 200|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Renée Fernández Reyes y Euteper Sierra Carvallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15024 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL TERESITA BERRUTTI y JOSE LUIS MORA (Ficha D. 329|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Teresita Berrutti y José Luis Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 15023 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAGO ALBA ELIDA y RODRIGUEZ MODESTO (Ficha D. 346 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elida Lago y Modesto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 14644 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WASHINGTON ADRIAN MARIÑOS y LILIANA JULIA BERKE, (Ficha D|348 bis.|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adrián Mariños y Liliana Julia Berke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13954 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CHIESA, MARIA DEL CARMEN c.| DIEGO DANIEL ANTONIELLO" (Ficha: D.|272|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Chiesa y Diego Daniel Antoniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyu-

ge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14554 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VERA SICILIA, ELBIO RAUL y JORCIN RICCA, ARACELIS GLADYS" (Ficha: D.|340.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Raúl Vera Sicilia y Aracelis Gladys Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900 00 20|pub 14597 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ, LIDIA ESTHER y TERAN, BENIGNO DANIEL (Ficha D.|374|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alvarez y Benigno Daniel Terán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 14093 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALBERTO KURLANDER GEDVALIENSKI y TONI CIMBLERIS FEIG (Ficha D.|280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kurlander Gedvalienski y Toni Cimbleris Feig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 14091 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HELMAN BUTRICO AIROLDI y ODALISCA IRMA PEREIRA AROSTEGUI (Ficha D.|83|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helman Butrico Airoldi y Odalisca Irma u Odalisca Iuma Pereira o Pereyra Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 12881 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: KOLBERG WOLFSTADT GERHARD y SZORER ROSEMBLAT FRIDA (D. 331|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerhard Kolberg Wolfstadt y Frida Szorer Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13953 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MERNIES ISMAEL FERNANDO y OLEGGINI MARIA ANTONIETA (Ficha D. 356|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Fernando Mernies y María Antonieta Oleggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 13949 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns (Ficha D. 359|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13992 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno, en autos: FURIATTI, PABLO y REGINA CALLEROS, MIRELA ADRIANA, (Ficha D|358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FURIATTI, PABLO y REGINA CALLEROS, MIRELA ADRIANA, (Ficha D|358|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Furiatti y Mirela Adriana Regina Calleros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13781 Jun.4-v.jun.29. Jul.23 v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: PAN TOMA JOSE LUIS y DE LA GUERRA FLORES LAURA MARIA (Ficha D. 322|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Pan Toma y Laura María de la Guerra Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13589 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ CORRAZO ANIBAL TEOFILO y CIAPESSONI GALLI ALBA NORMA (Ficha D. Nº 337|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Teófilo Rodríguez Corrazo y Alba Norma Ciapessoni Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 13191 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ZIDNEY EMIGDIO AÑADON OLIVERA y FRANCISCA TERESITA GONZALEZ FERREIRA (Ficha D. 268|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zidney Emigdio Añadon Olivera y Francisca Teresita González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13189 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LEMES, MARTIN EDILBERTO y BLANCO, CELESTE LUJAN (Ficha D. 24/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Edilberto Lemes y Celeste Luján Blanco Zimmermann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
3) N$ 900.00 20/pub. 13068 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, en autos: "MARIA ELOISA OLIVA y ENRIQUE A. MONGRELL - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 738|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloísa Oliva Barbosa y Enrique A. Mongrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15425 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SUAREZ GARCIA, CIRILO T. y MARIA ALBA MARTINEZ GIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 67|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 17 de mayo de 1984. — Milton Machado, Ribas, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 14905 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LORENZELLI, ELBIO DALZI c./ALBA JUDITH PORTUGAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 117/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dalzi Lorenzelli y Alba Judith Portugal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 13084 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BRAVO, CRISTINA TERESITA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 108|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Teresita Bravo y Miguel Angel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15360 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "OLMOS, GLADYS NELLY c/WALDEMAR BORSANI" (Ficha B. Nº 97|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Nelly Olmos y Waldemar Borsani Eleni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15361 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ, MARIA del ROSARIO c./GUALBERTO GERMAN SUGO (Ficha B. Nº 387/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Fernández y Gualberto Germán Sugo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 13078 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUIZ, BEATRIZ GRACIELA c/EDUARDO NELSON CORREA" (Ficha B. Nº 512|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Graciela Ruiz Rocha y Eduardo Nelson Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 16342 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BINAGUI, WALTER c/MABEL NUÑEZ" (Ficha B. Nº 604|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Binagui y Mabel Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15362 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALBERTI PRESTE, ASDRUBAL LINDOLFO y ROSARIO CORREA BILBAO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 166/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Lindolfo Alberti Preste y Rosario Correa Bilbao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 13083 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO ROBERTO APHESTEGUY y MARIA VICTORIA LAINO (Ficha 313|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 15346 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RENEE SOSA MELGAR y HUBER DESANTIS (Ficha B|383|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14313 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN PERRONI GARAT y RAQUEL OFELIA ARRARTE ESPASANDIN (Ficha B. 147|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 10 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 13286 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMEN MARGARITA URRUZMENDI con MARIO SERGIO ROLANDO (Ficha B. 318|1982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de mayo de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 13287 May.30-v.jun.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL FREIRE y LILIA MABEL PEREIRA (Ficha 126|984) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13272 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: ABAYUBA TECHERA y DELICIA MOREIRA (Ficha 128|984), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, junio 4 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16012 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ESTEVES, LUIS y MILKA MARY CORUJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 46|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Esteves y Milka Mary Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scucteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14475 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ESTELA MARY y GERARDO ANDRES CUTINELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 56|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Mary Díaz Vidal y Gerardo Andrés Cutinella Jorcín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14870 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3796, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don AARON MIZRAJI JUNU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LARRAMA VADELL NELLY MARY c| RODRIGUEZ JORGE ARIEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 7|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Rodríguez y Nelly Mary Larrama Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14323 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SILVA NILSA EMILIA c.| GARIBOTTI, AMERICO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 498|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilsa Emilia Silva y Américo Luis Garibotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 41528 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "LAURO RIVERO, OSCAR HUMBERTO y GIMENO VIERA, MARIA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 888|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Humberto Lauro Rivero y María Rosario Gimeno Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuv'eren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 5 de diciembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 13816 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CUEVAS PEREIRA CANDIDO CARACIOLO y CASTRO SOLDIVIERI, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 253| 983), se hace saber que con fecha noviembre 17 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cándido Caraciolo Cuevas Pereira y María Luisa Castro Soldivieri, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efec-

tos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 13 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14008 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "QUIJADA EMILIO NEICI y BLANCA DOMINGA AYALA GRASIUSO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 81|984), se hace saber que con fecha mayo 9 de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16330 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.ag.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "PIEDAD DEL CARMEN PERAZA SILVA y RAMON ELEUTERIO MORA MOREIRA" (Ficha: "B" Nº 45|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Eleuterio Mora Moreira y Piedad del Carmen Peraza Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14805 Jun.11.v.jun 29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARLOS ROBERTO REBOLLO DE LEON y ELBA ESTELA CARRATTO CARRATTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Rebollo De León y Elba Estela Carratto Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 11 de abril de 1984. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13596 Jun.1º.v.jun.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE CRECENZIO DOS SANTOS, HORACIO RAMON c./MARIA del CARMEN FERREIRA RAMOS LAVIAGUERRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 408/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Ramón de Crecenzio o de Crezencio dos Santos y María del Carmen Ferreira Laviaguerre o Ferreira Ramos Laviaguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20/pub. 15638 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CASTRO, JULIO y ARTIGAS, CELICA" (Fa. 75 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Julio César Castro Radesca y Célica Artigas Pérez, y que se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 14703 Jun.11.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, GUSTAVO DANIEL c./XIMENEZ, ESTELA MARY (Ficha 70, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de abril de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gustavo Daniel Gómez Fernández y Estela Mary Ximénez Ramos; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20/pub. 13603 Jun.1º.v.jun.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVEIRA SOSA LONGINO y EGUREN RUIZ VALENTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Longino Arístides Silveira Sosa y Valentina Eguren Ruiz de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16118 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ, ENRIQUE E. c./FERNANDEZ, ANGELICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 485/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Eustaquio Martínez y Angélica Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 13595 Jun.1º.v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Ficha Nº 795|82), en autos: "BRINGA FERNANDEZ, NELDA GLORIA contra SILVERA, MORENO WILSON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Silvera Moreno y Nelda Gloria Bringa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Teresa García, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 14883 Jun 12.v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BUSNELLI, RUBEN c./CONDE, MIRIAM NORMA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 72/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Busnelli Risoto y Myriam Norma Conde Catardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15626 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HAYDEE NUÑEZ de OTORMIN c/LUIS ANTONIO OTORMIN - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. B. 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Nunez de Otormín y Luis Antonio Otormín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16324 Jun.25.v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HORACIO CHIFFLET GIL y MARIA del CARMEN WARREN CRESCI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 129|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Chifflet Gil y María del Carmen Warren Cresci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16019 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SANGUINETTI DE MAQUIEIRA SARA ALEJANDRA c| MAQUIEIRA, NESTOR ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra: A.|84| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Arturo Maqueira y Sara Alejandra Sanguinetti de Maquieira, citándose y todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14336 Jun.7.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: JULIO CESAR LOPEZ y MARIA MAGDALENA CHIAPPARA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 72|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y María Magdalena Chiappara; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15222 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, en autos: CORBO MACHADO, GERARDO contra GARCIA UMPIERREZ, SARA MIRTA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Corbo Machado y Sara Mirta García Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15998 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, en autos: "MORA NUÑEZ, MARIA ANGELICA contra RODRIGUEZ PENSADO DAVY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y designación de Curador Ad-litem" (Ficha: 63|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Angélica Mora Núñez y Davy Rodríguez Pensado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de mayo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14325 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "IBARRA CABRAL, CARLOS MARIA contra VIDAL MARA DORLEY" (Ficha: 99|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Ibarra Cabral y Mara Dorley Vidal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15006 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, ARTURO y GALEANO, LIRIA (Ficha 175/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Dinegri y Liria Galeano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 13563 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "FABRA LUIS ANGEL y MUTIOZABAL, ELIZABETH OBDULIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 358|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Angel Fabra y Elizabeth Obdulia Mutiozabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 16119 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CALIMARIS ROBERTO contra MACHADO MARY CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1782|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Roberto Calimaris y Mary Carmen Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16120 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "ALDERETE, LUIS ALBERTO y ARAMBURU ANAIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1596|83 de 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Alderete y Anair Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14326 Jun.7-v.jun 29. Jul.23-v. jul 26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EDUARDO VICTOR GONZALEZ y MARIA TERESA MOLINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de febrero de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14324 Jun.7-v.jun 29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: AMORIN ROCHA, ESTELA ELIZABETH y REDIN PIRIZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 1602/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Elizabeth Amorín Rocha y Oscar Eduardo Redín Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13564 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SOROZABAL, EDINSON ANTONIO y MENDEZ NOGUERA, SILVINA (Ficha Nº 252|84) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 15005 Jun 12-v.jun.29. Jul.23-v.jul 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN CARLOS DE CASTRO RODRIGUEZ y ELSA RUTH GRAÑA DE LOS SANTOS (Ficha: 322|984), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
En fe de ello: expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14902 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: TECHERA DOS SANTOS WANDERLEIM y ACOSTA PEREZ IGNACIA MARI (Ficha: Nº 228|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14900 Jun.12-v.jun 29. Jul.23-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SARNICOLA CELESTINO ALDA RIBEIRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha A|59|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Sarnícola y Alda Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13654 Jun.1º-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MENONI, WALTER OSCAR c.|NILSA MARIA SOSA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 687|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Menoni y Nilsa María Sosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14230 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MEZZA, WALTER c| GRISELDA PANOZZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|202|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mezza y Griselda Panozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16126 Jun.22-v.jun.29 Jul.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "AZAMBUYA, ENRIQUE c/MARIA NIEVES IZAGUIRRE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Azambuya o Azambuja y María Nieves Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 16127 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CALIGAROLI, CESAR ESTEBAN y ETHEL MIREYA PERUCHENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 894/983), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Esteban Caligaroli y Ethel Mireya Peruchena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15938 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.agto.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUSTO MARTIN BRITOS GARCIA y LEONCR TERESITA PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 3 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 15282 Jun.14.v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JAIME PUIGDEVALL RODRIGUEZ y MARIA ETHEL TONNA MENONI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 24 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 15283 Jun.14 v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CACERA AVELINO, ISRAEL ISIDRO con CAROLIN JUDYTH GELPES CAMACHO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 84, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Isidro Cacera Avelino y Carolín Judith Gelpes Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 8 de mayo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 13248 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Rosa Ethel Kelland Delgado c.|JULIO ARIEL CALERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 299, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ariel Calero Morales y Rosa Ethel Kelland Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 900,00 20|pub. 15498 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: CALLEROS, GREGORIO c|a GALVAN ARCELIA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha: B 18|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Calleros y Arcelia Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 23 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 13762 Jun.4.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Le[illegible] de Pri[illegible] en autos: SCLAVO ARMAN, IRIS y FERNANDEZ MIRAL, LIDIA ESTHER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Sclavo Armán y Lidia Esther Fernández Miral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 15505 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BERNI, NELLY y TELESFORO SASIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 91/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Telésforo Sasia y Nelly Berni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20/pub. 13413 May.31.v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARQUEZ, SUSANA c.| DOUGLAS IFRAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 99.B|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Douglas Teótimo Ifrán Gutiérrez y María Susana Márquez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 14897 Jun.12.v.jun.30. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GUERRA MOREIRA, WILIGNTONS c| ALICIA ROSALES MANSILLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 200 B. año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilígntons Elías Guerra Moreira y Alicia Rosales Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050.00 20|pub. 15074 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

6 - Disoluciones de Sociedades

SALTO

"OMAR CASTRO Y COMPANIA" DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento privado suscripto el 15 de julio de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 13, de Fos. 77 al 79 del Libro 1984 el 9 de mayo de 1984, fue disuelta la sociedad "Omar Castro y Compañía". — Acreedores presentarse en Dr. Soca 161 (Salto).

6) N$ 1.080.00 20/pub. 13560 Jun.1º.v.jun.29.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Marisa Lilliam Correa Gauna, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Bonini Roldán, Jorge Alberto c/CORREA GAUNA, MARISA LILLIAM - Divorcio" (Ficha D. 466|83). — Escribana Marta León, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.125,00 30|pùb. 16283 Jun.25-v.jun.29. Jul.23.v.ag.24.

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Celiberti Castrillejo, Sergio c.| SARAVIA, MARY ZUELY - Divorcio" (B.|606|83), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Zuely Saravia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 900.00 30|pub. 14374 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "López Barcia, José María contra CAMIÑO RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA RITA. Divorcio" (Ficha 390|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inmaculada Rita Camiño Rodríguez, a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 1.125.00 30|pub. 11800 May.16.v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Meneses, Malvina c| GOMEZ, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 56|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Nelson Gómez Seron, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600.00 30|pub. 5656 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Silva, Guillermina del Carmen c./BARCELO, FRANCISCO ARCANGEL, "Divorcio" (Ficha E. 529/83), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Francisco Arcangel Barcelo, para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30/pub. 12548 May.24.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Nevares, Ana Beatriz c.| GONZALEZ, BRUNO - Divorcio" (Ficha: D.|175|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bruno González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41470 Jun.4.v.jun.29. Jul.23.v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Ferreira Margaret Beatriz c| BENGOA NELSON - Divorcio" (Ficha D|103|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Bengoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha D. 731|83). — Mon.

tevideo, 6 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41212 May.16v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Chagas Iberia c| RENSI HUMBERTO - Divorcio" (Ficha D. 567|83 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Rensi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11257 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quesada, Edit Dinora c| MAQUIOLA, EDUARDO HERIBERTO - Divorcio" (Ficha E. 541|83), se cita, llama y emplaza a Eduardo Heriberto Maquiola, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41243 May.21.v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Michú Ruben c|CARRETTO. EDIS NAIR "Divorcio" (Ficha E. 297|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Edis Nair Carretto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 17 de mayo de 1984 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 12878 May.28-v.jun.29 Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Hunter, Anthony Leycester c.| FISCHER, MARIA ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 225|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Elsa Fischer para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 13831 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mamán Ganón, Víctor Simón c/MARIA DEL CARMEN MEDERO BALLESTA - Divorcio" (Ficha E. 388|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María del Carmen Medero Ballesta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 15276 Jun.14-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Angela Ríos C| ARISTIDES BERON, Divorcio", (Ficha E|331|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Arístides Berón por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 12921 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: Duhart, Inocencio c|DORTTA, ELSA ALBA, "Divorcio", (Ficha E|993|83), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Alba Dortta por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 11352 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Silva Zoilo Alberto contra EROZA JUANA MARIA, Divorcio" (Ficha E. 466|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Juana María Eroza, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 14836 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Cabrera, Gabriel Alejandro c./ZABAL, BRIGETTE, "Divorcio" (Ficha E. 377/84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Brigette Zabal por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30/pub. 15609 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Viera, Nelly c.| RODRIGUEZ OMAR - Divorcio" (Ficha: D.|421|34), se cita, llama y emplaza a: Omar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41456 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimmerman, José c| CAÑELLA NIDIA SILVEIRA - Divorcio Riñas y Disputas" (Ficha D|259|bis 84), se cita, llama y emplaza a Cañella Nidia Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41315 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Godoy, Ema c| EVANGELISTA CARDOZO - Divorcio" (Ficha D. 435|84), se emplaza por el término de treinta días, a don Evangelista Cardozo Paz para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 835 piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1984 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300.00 10|pub. 15088 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno; en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lorenzo Eugenio Manfredi Zanolo c.| SUSANA MARIA RAPETTO - Divorcio Causal" (Ficha: D.|181|84), se cita, llama y emplaza a Susana María Rapetto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12797 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO contra GLADYS INES MANRIQUE PEREZ - Divorcio" (Ficha Nº A|122|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Inés Manrique Pérez, a fin de comparezca a estar a derechos en éstos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 15 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 12378 May.22-v.jun.23 Jun.29-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Collazo Poletti Milka Gladys contra MACAGNO ALEIZON, MARIO RAMON - Divorcio P|C." (Fa. 42|C.|984), se cita, llama y emplaza a Mario Ramón Macagno Aleizón, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 14322 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Camacho Falero, Carlos Wilberto contra NILDA PINTOS MARTINEZ - Divorcio por causal" (Ficha A. 106|984), se cita, llama y emplaza a doña Nilda Pintos Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300,00 10|pub. 16328 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; se cita llama y emplaza a María del Carmen Volta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados; "De Los Angeles Senti, Eduardo c|VOLTA MARIA DEL CARMEN. Divorcio". (Ficha Nº 113|84). — Punta del Este, 2 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11615 May.15-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a RAMON HIBRAIN BAYARRES a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Peña Juana c| BAYARRES RAMON HIBRAIN - Divorcio" (Ficha Nº 150|84). — Punta del Este, 3 de mayo de 1984. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 225.00 10|pub. 15181 Jun.13-v.jun.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Teresa Beatriz Ortega c.|CESAR NESTOR D'ANGELO. "Divorcio por causal" (F. B. 88|84), se cita, llama y emplaza al señor César Néstor D'Angelo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41625 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Margarita Beltrán de Lena c/MIGUEL ANGEL LENA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 292|983), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lena, para de

comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 11410 May.14.v.jun.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. AGUSTINO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 43|984), le ha iniciado María Elena Martínez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41585 Jun.14 v.jun.28. Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11895 May.16-v.jun.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Bortagaray Marcelino Olivers contra AZUCENA HAYDEE OLMOS. Divorcio" (Ficha A. 107|984) se cita, llama y emplaza a Azucena Haydée Olmos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12131 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado del departamento de San José, dictada en autos caratulados: "LARREA DURANTE WASHINGTON DANILO c.| AMAYA ORONADO, ANA JOSEFA. Divorcio por Causal" (Ficha: F.|214|1984), se cita, llama y emplaza a Ana Josefa Amaya Oronado por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Washington Danilo Larrea Durante, y asimismo se le cita para el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que en caso de no comparescencia se le designará Defensor de Oficio. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 10|pub. 15764 Jun.18.v.jun.29. Jul 23-v.jul.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Víctor Luis Cremella contra AGUEDA MUELA. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127, año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12514 May.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Rodríguez Noemí Beatriz c.|ENRIQUE ROBERTO PEREYRA. "Divorcio por causal, (Ficha Nº 76, año 1984), se cita, llama y emplaza a Enrique Roberto Pereyra, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, así como tentar conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de abril de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 10271 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5677, Sres. "Stiler S. A.", habilitado en calle Artigas Nº 530 Apto. 2 (Salto).

Deberá presentarse en Oficina de A.N.T.E.L. Central Telefónica Salto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 162,00 3|pub. 16121 Jun.22-v.jun.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 98 24, habilitado en José Martí 3295-301. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108,00 3|pub. 16152 Jun.22-v.jun.26.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3131, habilitado en calle 18 de Julio y Gallinal (Florida). Deberá presentarse en oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario
8) N$ 216.00 6|pub 16107 Jun.22-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDUARDO MAXIMO REZNIKAS, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c|JAIME KRIZ y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (F. 1768|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
8) N$ 1.125.00 30|pub. 15409 Jun.15.v.jun.29. Jul.23-v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor LAZARO FIDLER SPITZER, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c.|JAIME FOGEL y otros. "Acción Pauliana y Simulatoria (F. B. 387|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
8) N$ 1.125.00 30|pub. 15843 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.ag.21.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación, Aviso y Emplazamiento
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 36
Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 36

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.488, que por decreto número 21.346 y resolución Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, con frente a la calle Patricios, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en diciembre de 1983 por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional el predio padrón Nº 75.488, consta de un área de 220 m.2 58 dm.2 que se deslindan: Por el Noreste, línea recta de 3m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Patricios; por el Sureste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el bien padrón Nº 75.489; por el Suroeste, línea recta de 8 m.50 (ocho metros con cincuenta centímetros) lindando con el bien padrón Nº 7491 y por el Noroeste, línea recta de 25 m.95 (veinticinco metros con noventa y cinco centímetros), lindando con el predio padrón Nº 75.487.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.488 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º, Palacio Municipal. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.
9) (C. C.) 30|pub. 41306 May.22.v.jul.3.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 9 de mayo de 1984, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para las Perforaciones Nos. 78.3.001 y 1271/9 (localidad de Castillos), 2ª Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronadas con el Nº 27351 (parte) propiedad de Asención Iturria Astibia, y que de acuerdo al Plano Nº 27039 de la Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 1200 m2. Expediente Nº 134534/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 41595 Jun.14 v.jun.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de mayo de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 69.1.001 en la localidad de 18 de Julio, empadronada con el Nº 265 parte, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, propiedad de Sucesión Claudino E. de los Santos y que de acuerdo al Plano de la Ing. Agr. Ana María Moralles, Nº 27045, tiene un área de 400 m2, Expediente Nº 136215/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, mayo 25 de 1984.
9) (C.C.) 8|pub. 41594 Jun.14-v.jun.26.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 3 de mayo de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de la Planta de Depuración y Estación Elevadora del Sistema de Saneamiento de la ciudad de Pan de Azúcar, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Pan de Azúcar) empadronada con el Nº 7.402 parte, propiedad de José María Sierra y que de acuerdo al Plano Nº 26.433 del Ing. Agrónomo Miguel A. Aguila Sesser tiene un área de 4 hectáreas, 5.066 metros cuadrados, expediente Nº 14.739|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la

ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, mayo 25 de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 41593 Jun.14.v.jun.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Sucesores de VICENTE CARLOS LICANDRO - Expropiación" (F. número 167|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de: Vicente Carlos Licandro, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Morcader de Gómez, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 41333 May.24-v.jul.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c.| IGLESIA APOSTOLICA ROMANA - Expropiación" (Ficha A. 108, año 1980), se emplaza a la Iglesia Católica Apostólica Romana y al promitente comprador Mario Olascoaga, por el término de treinta días a efectos de comparecer, intimándoles la presentación de la titulación correspondiente del inmueble padrón 9490 (parte), para proceder a la escrituración del mismo. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 41573 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c/IGLESIA APOSTOLICA ROMANA - Expropiación" (Ficha A. 108 año 1980), se emplaza a la Iglesia Católica Apostólica Romana y al promitente comprador Mario Olascoaga, por el término de treinta días a efectos de comparecer, intimándoles la presentación de la titulación correspondiente del inmueble padrón 9490 (parte), para proceder a la escrituración del mismo. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 41573 Jun12.v.jul.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GIMENEZ, JUANITA MATILDE - Incapacidad" (Fa. V. 226|82), se hace saber que por auto Nº 108, de fecha 27 de abril de 1983, se declaró a Juanita Matilde Rodríguez Giménez, en estado de incapacidad, designándose curadora de la incapaz a Gladys Elizabeth Rodríguez Giménez de Pires. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 300,00 10|pub. 16136 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1151|82), por auto número 19864 de fecha diciembre 20 de 1983 fue decretada la incapacidad de RICARDO FONT BATLLE, designándose curador a su madre legítima Isabel Batlle. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María del Carmen Péres Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) N$ 225.00 10|pub. 16231 Jun.25.v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BARRERA BONILLA, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha C. V. 148|83), se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Barrera Bonilla, habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Bonilla Borges. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 15861 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMIRON, WALTER ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B. 14|83), se hace saber que por resolución número 103 de fecha 11 de febrero de 1983, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Walter Ariel Almirón a su abuela Luisa Alcará Martínez de Almirón, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41624 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictadas en los autos caratulados: "CORREA LEONEL - Incapacidad (Ficha B. Nº 324|983), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1454 de fecha 16 de marzo de 1984, la incapacidad de Leonel Correa designándose curadora a su madre Cándida Mercedes Alberro. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 16343 Jun.25.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "CAMACHO, MAURICIO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 18|982), se hace saber que se ha decretado por auto 6.366 de fecha 25 de octubre de 1982 la incapacidad de Mauricio Camacho y por auto Nº 3.736, de fecha 22 de junio de 1983, se designó curadora a su madre María López de Camacho. — Las Piedras, 9 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 16338 Jun.25.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "BIANCHI VALLEVEGNI, JOSE FELIPE - Incapacidad" (Fa. 31|C|984), se hace saber que por Decreto 254, del 23 de febrero de 1984, se ha designado curadora interina del presunto incapaz José Felipe Bianchi Vallevegni, a su legítima hija Zulma Delia Bianchi Irurueta. — Carmelo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario.
10) N$ 300,00 10|pub. 14886 Jun.12.v.jun.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 305 del 12 de marzo de 1984, fue declarada la incapacidad de SILVIA SOLEDAD BONTINK RUEDA, designándose curadora a su madre legítima Remigia Rueda de Bontink. — Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 26 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41566 Jun.12.v.jun.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANABELLA CASARETTO DAMINO, (F. C. 800|83) constituyendo domicilio en Michigán 1390 bis, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Luz María Pena Curbelo y Claudia Mayobre Fernández. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 15055 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS PALERO BOLON (Ficha V. 321|84), constituyendo domicilio en Juncal 1408 5to. piso, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Valentín Martínez y Luis da Pena. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 16060 Jun.22-v.jun 29. Jul.23.v.jul 26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha U. Nº 406|84, se presentó MARIA SELENE GENTA MACEDO, constituyendo domicilio en la calle Campisteguy 2687, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrecie la declaración de Renée Carleo y Silvana Bergallo. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15371 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en ficha U. Nº 407|84, se presentó SILVANA GRACIELA BERGALLO FACCIN, constituyendo domicilio en Avenida Italia 2966 Apto. 302 optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofrece la declaración de Renée Carleo y María Genta. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15370 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha U. Nº 409|84, se presentó RENEE del ROSARIO CARLEO NICHE, constituyendo domicilio en la Avenida San Martín 2248 optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública ofrece la declaración de María Genta y Silvana Bergallo. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15369 Jun.15.v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA TERESA CARAVATTI MACHIN (Ficha V. 441|84), optando al título de Procurador, siendo los testigos: Dutresa Eva Galli Soca y Gualter Rossi Rabellino. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — En fe de ello y para su publicación, expido el presente en lugar y fecha indicados, que signo, sello y firmo. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 16137 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PEREIRA, con domicilio en Sarandí 485 Esc. 502, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge García y Enrique Ferrando. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16177 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: "MIGUEL DOVAT, domiciliado en Juan B. Blanco 980-101, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Rafael Barla y Alfredo Costa. — Miguel A. Dovat. — Dr. Ope Pasquet, Abogado". — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 300,00 10|pub. 14999 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CURBELO INSUA, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 53, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Julio Costa y Leocadio Rosano. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 14639 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital, de Decimosegundo Turno, se hace constar que en autos: BENTANCUR, GABRIEL. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 348|84), se presentó Gabriel Marcelo Bentancur Hernández, constituyendo domicilio en Soriano 1033|402, solicitando información sobre su vida y costumbres, a los efectos de optar al título de procurador, ofreciendo testimonio de los señores Daniel Artecona Gulla y Monti Fain Ajdelman.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
erN$sS6taJyBsab CMF..Y CMF..Y CMF..YP C
11) N$ 375.00 10|pub. 15287 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SIOMARA BARRETO DE LEON, constituyendo domicilio en Larrañaga 3156, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Myriam Bustin Sosa y Martha Alves de Simas. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16151 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARTA FERNANDEZ FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1369|203 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Evangelina Renaud y Rosario Porley. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15708 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ARTECONA GULLA, domiciliado en Soriano 1033 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Gabriel Bentancur y Alejandro Artucio. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15977 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MIGUEL FRUCHTER FRUCHTER, domiciliado en R. Masini 3272 Apto. 504, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Roberto Yavarone y doctor Washington Salvo. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.
11) N$ 225.00 10|pub. 15753 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAMELA PALACIO constituyendo domicilio en la calle Sarandí 356 Esc. Nos. 22-23, que optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Hugo Lens y Selva Arroqui. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15380 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BERNARDO AUGUSTO LEGNANI PIRIZ (Ficha V. 277|984), constituyendo domicilio en Soriano Nº 898, Ap. 201, quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones del señor Miguel Angel Morales Pallas y de la señorita Pilar Trujillo Lamaisón para la información de vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 15453 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIGUEL ANGEL MORALES PALLAS (Ficha V. 276|984), constituyendo domicilio en Camino Corrales Nº 3262 quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones del señor Bernardo Augusto Legnani Píriz y de la señora Avelina Hernández Effinger para la información de vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 15454 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESITA MARIA MENA VILA (F. V. 289/84), domiciliada en Rambla República de Chile 4285, Apto. 18, optando por el título de Procuradora; ofrece información de María Vázquez Jourdan y Marina Sperindé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15602 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA SPERINDE CESARI (F. V. 288/84), domiciliada en Luis A. de Herrera 3881, optando por el título de Procuradora; ofrece información de María Vázquez Jourdan y Renzo Pomi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15601 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LAURA VAZQUEZ JOURDAN (F. V. 290/84), domiciliada en Juan B. Blanco 1174, optando por el título de Procuradora; ofrece declaración de Laura Bentancur y Marina Sperindé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 15600 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENZO POMI BARRIOLA, domiciliado en Rambla M. Gandhi 567, Apto. 301 quien optando por el título de Procurador ofrece información de Marina Sperindé y Laura Vázquez. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 15599 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó: SILVANA ELVIRA BACEDA JETTAR optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Javier Rodríguez y Marta Vargas (F. V. 414|84), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub 15770 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANITA DURANTE BACCINO (F. V. 402|84), con domicilio en Francisco Soca 1353, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15524 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROBERTO DANIEL FERNANDEZ BLANCO (F. V. 401|84), con domicilio en Santiago Rivas 1632 Ap. 301 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15525 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede, en (Ficha Nº V. 316|84), se presentó CATALINA MORELL TORRES, constituyendo domicilio en la calle Bulevar España Nº 2142, optando por los títulos de procurador y escribana pública, ofrece la declaración de Azucena Castillo Machado y María Cristina Núñez Vallillo. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — M. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 14908 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA del CARMEN ROYBAL SILVA, (Ficha V. 475|984) con domicilio en Fco. Lecocq 1615 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Maura Cecilia Boada Gabín y Ramona Ventura Filloni.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15786 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA TAMBURINI, ENRIQUE JAVIER. Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 236|84), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique Javier Acosta Tamburini, con domicilio en Av. Ostende, "El Rodeo", Punta del Este, Maldonado, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo el testimonio del Sr. Ing. Ag. Roberto San Martín Alvarez y Sra. María Elena Clivio de Casella, para informar sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de mayo de 1984. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 450,00 10|pub. 14882 Jun.12-v.jun.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS VITTORI CABRERA, constituyendo domicilio en Avda. Rincón 1268 de esta ciudad, ante la señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Juan José Mantaras Echeverz y Mario Alfredo Curadossi, sobre su vida y costumbres. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
11) N$ 375.00 10|pub. 15508 Jun.15-v.jun.29.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 2|984
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de la Ampliación de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Etapa II

Apertura de las Propuestas:
... julio de 1984 a

las 9:00 horas.
Segundo llamado: Día 31 de julio de 1984 a las 10:00 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) del departamento de Administración y Personal, 25 de mayo 509, primer piso, los días hábiles de 12:30 a 19:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41703 Jun.25-v.jun.27.

Licitación Pública Nº 1|984

Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de dos vehículos de salvamento y extinción en aeronaves para el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las Propuestas:
Primer llamado: Día 27 de julio de 1984 a las 15:00 horas.
Segundo llamado: Día 27 de julio de 1984 a las 16:00 horas en Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) del Departamento de Administración y Personal, 25 de mayo 509 primer piso, los días hábiles de 12:30 a 19:00 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 41704 Jun.25-v.jun.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-87
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Internacional Nº 59
Obras: Ruta 2 - Acceso Puente Río Negro - Acceso Puente Gral. San Martín.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467/OC-UR y 747/SF-UR).
La obra está ubicada en el departamento de Río Negro y comprende la remodelación de la ruta existente en una longitud de aproximadamente 19,3 km. con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 14 de agosto de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 20 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la aprtura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 9.000,00 (nuevos pesos nueve mil).
12) (C.C.) 10|pub. 41688 Jun.22-v.jul.5.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 60
Obras: Ruta 14 - Tramo: Del 0Km.008,93 al 21 Km.155.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el departamento de Soriano y comprende la remodelación de la ruta existente y obra nueva en una longitud de aproximadamente 21,1 Km. de carretera con ejecución de base y pavimento con mezclas asfálticas en caliente, y construcción de puentes sobre el Arroyo Bequeló, Cañada del Boticario y Cañada de Las Piedras, con una longitud total aproximada de 253 m.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B. I. D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios. La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B. I. D.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16:00 del día 17 de agosto de 1984, en la Sala de Actos del M. T. O. P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16:00 horas del día 23 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil).
12) (C. C.) 10|pub. 41689 Jun.22-v.jul.5.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Nº 57

Obras: Ramal R30 por Tomás Gomensoro.
Obra financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamos números 467|OC-UR y 747|SF-UR).
La obra está ubicada en el Departamento de Artigas y comprende la remodelación de la ruta existente y obra nueva en una longitud de aproximadamente 24,5 km., con ejecución de base granular, pavimento con tratamiento superficial bituminoso y construcción de un puente de 90 metros de longitud, sobre el Arroyo Zanja Honda.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 16 del día 7 de agosto de 1984, en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón 561, piso 9. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a las 16 horas del día 15 del mes de agosto de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El pliego y la documentación pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 11.000.00 (nuevos pesos once mil).
12) (C. C.) 10|pub. 41605 Jun.15-v.jun.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA
4 DE JULIO DE 1984
Licitación Pública Nº 43/84 — Especialidades Farmacéuticas - (Sicofármacos)
Primer llamado: Hora 15
Segundo llamado: Hora 15 y 15
Periódica, plaza
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).
Montevideo, 21 de junio de 1984
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 41705 Jn.25-v.jn.26

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 131/984
— Primer y Segundo Llamado —
Se llama a licitación pública para adquirir 3.000 pares de botas de 0.17 mt. de alto y 1.500 pares de botas de 0.30 mt. de alto, según muestras que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 24 de julio de 1984, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el primer llamado.
Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza". — 31 de mayo de 1984.
12) (C.C.) 10|pub. 41570 Jun.12-v.jun.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.:
2895 — Válvulas de derivación ventrículo peritoneal. - Plaza.
Segundo llamado: 17 de julio de 1984, hora:
Primer llamado: 17 de julio de 1984, hora: 9. 10.
2899 — Tubuladuras, filtros, hemodializadores. Plaza.
Primer llamado: 19 de julio de 1984, hora: 9.
Segundo llamado: 19 de julio de 1984, hora: 10.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Serv. Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41694 Jun.22-v.jun.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 3/984
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la construcción del 1er. tramo de la avenida de acceso a Punta del Este, comprendida entre la intersección de la Avenida Gorlero con calle 31 y Avenida Roosevelt.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal, 1er. Piso, Sector B (Tel. 21920 al 34), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de oficina, previo pago de N$ 2.000,00.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 3 de julio de 1984 a la hora 15:00 en la Sala de Comisiones en 1er. llamado. De no haber un mínimo de 3 oferentes, el 2do. se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, junio 18 de 1984.
12) (C.C.) 5|pub. 41621 Jun.20-v.jun.26.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "GO. VIMAR S.R.L." (Ficha: S. 303|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 28 de junio de 1984, a las 14:30, haciéndose saber asimismo que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que cualquier observación sobre sus créditos deberán formularse con diez días de anticipación a la fecha de la reunión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
13) N$ 405.00 9|pub. 15544 Jun.15-v.jun.28.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de junio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE NELSON AGUERO, 19 años, soltero panadero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1731 y GLORIA SANDRA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5012.

WALTER RUBEN DIAZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Antillas 3753 y ANAHIR MAC EACHEN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Ana 4223.

DARIEN SIMON ARAUJO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1465 Apto. 1 y CLARA ZULMA GNOCCHI, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Marconi 1166.

NELSON ARDEMAGNI, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Horacio Areco Nº 3383 y ROSA ELINA MENDIETA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4780.

BERNARDO MARIA ARANCIBIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2940 y MAGDALENA MARTA HERRERA, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Lord Ponsomby 2460 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

GREGORY NORBERTO BALBIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1689 Apto. 2 y SANDRA GABRIELA PENA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Senda 2 Nº 5130 A. 253, Block I (Malvín).

JORGE FERNANDO BERMUDEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4207 y CELIA HORTENCIA SOBRERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 717 Apto. 501.

OFICINA Nº 3

GABRIEL ENRIQUE CASAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4213 y GLADYS MARIELA GHAN, 15 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Miraballes 4406.

HECTOR ANDRES CABRERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. del Hipódromo 4498 y LINA GRISEL ABREU 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sorata 3918.

RAUL FELIPE CLADERA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dr. Fermín Ferreira 1898 y ANAHI CASTRO, 26 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada Fermín Ferreira 1898.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LOPEZ, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2476 y CLAUDIA CATALINA RIOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4356.

RODOLFO LORENZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2478 Apto. 5 y MARTHA VIVIANE GENTILE, 35 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2478 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

CARLOS BERNARDO GOMEZ, 29 años, soltero, radio operador, oriental, domiciliado Achilles 6079 y RUTH BEATRIZ ESPINOSA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dublín 1989.

LUIS GUSTAVO GOMEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Goyén 4190 y MARIA MIRTHA SAAVEDRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4447.

RICHARD OSCAR GARIN, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4454 y JANET FANY DIEGO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1085.

DAVID HUERTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3714 bis y WANDA PALERMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2014 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

ALVARO MIRANDA, 24 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Palmar 2579 y MARIA SERRANA BARERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1865 Apto. 2.

JULIO CLAUDIO MERLINO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río de la Plata 1798 y CARMEN GRACIELA PEREYRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Duvimioso Terra 1111 Apto. 1.

SERGIO MIGUEL MAÑAY, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Avda. Brasil Nº 2836 Apto. 901 y MARIA del HUERTO QUIAN, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Mac Eachen 1493.

DANILO RUBEN MURILLO, 29 años, soltero, nutricionista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3033 y OLIVIA MARIA NUÑEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5181 Apto. 101.

EDINSON EDUARDO MONTICO, 28 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Br. Artigas 804 Apto. 801 y MONICA VITACCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2678 Apto. 101.

ARNALDO MENEGHETTI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Otelo 1624 y MONICA MARIA SHEPPARD, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Guayaquí 3346 Apto. 802.

CARLOS RAMON MARTINEZ, 19 años soltero, deportista, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Block 15 Nº 203 y ANABELLA LOURDES MANZANARES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, calle 2 entrada 853 Nº 110.

DENIS GUSTAVO MORAES 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Infantes 3561 y MIRIAM ELIDA ROMERO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4711.

OFICINA Nº 7

ALFREDO POLENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 8568 y MARGARITA AIDA MUSETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5987 (Colón).

LUIS ROBERT PERDOMO, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 583 y MARIELA VIEYTES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mauá 4138.

PABLO CESAR PANIZZOLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi 3307 Apto. 705 y SUSANA LORENZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi 3307 Apto. 304.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1922 y ADRIANA BEATRIZ CANTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 2241.

WALTER ALFREDO ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humbolt número 4260 Apto. 2 y MARIA ELENA PARDA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 1904.

OFICINA Nº 10

SAUER SEVERINO NOBLE, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2239 e IVONNE LILLIAM AYALA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Ana 1725 Apto. 3.

ANGEL NAVARRO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5236 y HAYDEE SANDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas Nº 4486.

MIGUEL ANGEL OURENS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4359 y ANGELA NAIR CASASCO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Heracio Fajardo 3408.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Jun.27.

Montevideo, 22 de junio de 1984

OFICINA Nº 1

VICTOR HUGO DUARTE, 37 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pasteur 5153 y MARIA EMILIA CAUNA, 30 años soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3690.

NELSON JORGE ALCAMBRU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2081 y SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro y A. Saravia Viv. 44.

TOMAS RAMON DIORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1174 y ELEONORA LILIAN SAPORTA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 3.

In Extremis

ARISTIBULO JULIO COLLINS, 59 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Batlle y Ordóñez y MARIA ESTHER SILVA GARCIA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez.

OFICINA Nº 2

JUAN MANUEL BARBOZA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 1787 Apto. 23 y MARIA del ROSARIO TERRA, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Colonia 1787 Apto. 23.

OFICINA Nº 3

AREC CURBELO, 20 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Patricios 3226 y MARGARITA DEL CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Daca número 1917.

LUIS ALBERTO CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3587 Apto. 4 y YOLANDA del LUJAN BARRIOS 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agaces 3587 Apto. 4.

ALVARO JORGE CATROFE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3159 y GUADALUPE CASTRO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía número 6023.

GUSTAVO HORACIO CAJAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3528 Apto 105 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 231.

WILLIAMS DANIEL CUELLO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 2364 (Los Bulevares) y SONIA LILIAN LAVAGGI, 21 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5990.

CESAR DANIEL CRUZ, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado San Martín 4146 y ELENA DORIS LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4028 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS LEVRATTO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4525 y DINORAH BEATRIZ FRANCESE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Armonía 3131.

JUAN CARLOS LISCANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3865 y SANDRA ELIZABETH FERNANDEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 metros número 3716 (Piedras Blancas).

PEDRO GUSTAVO FERREIROS, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 822 Apto. 204 y MARIA MARCELA GARATE, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juan B. Blanco 822 Apto. 204.

OFICINA Nº 5

PABLO GOLDARACENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3416 y MARTA CECILIA SEVERINO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1851.

OFICINA Nº 6

DIONISIO MIGUES, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4647 y ELECTRA SOLER, 50 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4647.

JORGE ANGEL MESA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1423 y JUDITH CATARINA GLUECKMANN 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1006 Apto. 203.

CARLOS MARIA MONETTA, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3283, bis y MABEL ROMERO, 26 años, soltera, tacinera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3283 bis.

OFICINA Nº 7

GEHNEG POZNANSKI, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Vásquez Ledesma 3029 Apto. 1101 y RAQUEL INES ELIAZER, 34 años, viuda, profesora, oriental, domiciliada Solano Antuña 2960 Apto. 402.

ALFONSO DARIO PACIELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal Nº 2550 y CARLA MARIANA BRUSCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2234 Apto. 1.

WALTER GABRIEL PLADA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1971 Ap. 6 y SANDRA MARIA BELEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Magested 1607 Apto. 4.

OSCAR IGNACIO PEREIRA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4312 Ap. 10 y MARYLIN ALICIA CASTAÑEDA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Araure 1191.

CARLOS ALBERTO PRADO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanguirú 4544 y MARIA DEL CARMEN MOREIRA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Llupes 4545 Apto. 8.

PEDRO CESAR PEREZ, 26 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado Blanes Viale 6143 y ADRIANA BASSO, 24 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada Miraflores 1605.

OFICINA Nº 8

JORGE ANTONIO ZABALKIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala Nº 1956 y SHIRLEY DENISE QUINTERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariscala 1948.

JULIO MIGUEL REZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1167 y SELVA MAGALI de LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1167.

OFICINA Nº 9

LUIS RODOLFO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arellano 4006 e ISABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Juan Paullier 1476 Apto. 10.

CARLOS ALBERTO SOLANO, 30 años, soltero, técnico telecomunicaciones, argentino, domiciliado Los Angeles 5269 y LESLIE LOURDES GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Angeles 5269.

MAURICIO SORHOUET, 23 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Buxareo 1140 Ap. 101 y ANA MARIA SAPELLI, 24 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada Jackson 1025.

OMAR SOLARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Estape 4845 y MARILIN YENNIT dos SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Prim 3067.

OFICINA Nº 10

DARIO NIETO, 38 años, divorciado, español, domiciliado Holanda 1756 R y MARIA MADALENA PEDRO, 34 años, soltera, manicura, brasileña, domiciliada Holanda 1756 R.

ALVARO JAVIER VERGARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Buffa Nº 2423 E. y SARITA LILIAN FARIÑAS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Millán 5346.

EUDOXIO RUBEN URIONAGUENA, 56 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Carabelas 3240 y CATALINA MENAZ SORIA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Carabelas 3240.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun26.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a los efectos legales, que en autos seguidos por Alba Iris Versello Rayna o Reyna (F. 427|82) acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos, situados Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigesimosegunda) según plano Ag. Jorge Rabín inscripto en Catastro Nº 94.469 el 22|5|81 y se deslindan: padrón Nº 73.635 área: 315 metros 51 decímetros con 8 metros 50 frente Oeste calle Corumbé, dista extremo más próximo 35 metros 08 calle Callao y padrón Nº 73.636, área: 324 metros 54 decímetros con 8 metros 59 frente Oeste calle Corumbé Nº 4362 (antes Nº 36) dista extremo más próximo 26 metros 49 calle Callao; se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 12096 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CLOTILDE REVELLI de CASTRO, GERMAN ANTONIO y GUILLERMO CASTRO REVELLI (Ficha 66|84), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 94.042, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje de Colón, señalado con el Nº 35 en el plano del Agrimensor Miguel F. Costa de octubre de 1916, según el cual tiene una superficie de 534 metros cuadrados, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Matto Grosso Nº 5619 entre C. Eduardo Raíz y Avenida Eugenio Garzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores del señor Benito Unzuaga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 12309 May.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LOPEZ de MORENO, TERESA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 916|82), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 183.648, Solar de terreno y mejoras con frente a la calle Rosalía de Castro Nº 1258 que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez del 3 de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3679 el 11 de noviembre de 1983, tiene una superficie de 377 m2 42 dm2 y tiene el siguiente deslinde: 11 m. con 19 de frente al Noroeste a la calle Rosalía de Castro, 21 m. 45 al Suroeste de frente por ser esquina a la calle Aranguá y 5 m. 21 por ser ochava entre ambas calles 25 m. 41 al Noreste lindando con el padrón Nº 184.647 propiedad de Susana Esther Fagúndez Bidondo y con punto contacto al Este con el padrón Nº 183.644 propiedad del Sr. José Fuentes, 15 m. 67 al Sureste con el padrón 183.643 propiedad de Angel Huelmo.

En consecuencia se cita y se emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 15092 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MOKARM, JAMIL y KAMEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 2-134|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jamil y Kamel Mokarm solicitando acción de acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.399, solar de terreno señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 6677, con un área de 297 mts. con 2025, con 12 mts. 95 de frente al SE a la calle Charcas (ex Bolivia) Nº 1906 y también 22 metros 95 de frente al SO a la calle Río de Janeiro por ser esquina; 22 mts. 95 al NE lindando con el solar Nº 7; y 12 mts. 95 al NO lindando con parte del solar Nº 9, todo del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Luis Ainzuaim o sus sucesores, Esteban Santana (Charcas 1219) y Lino Souto (Río de Janeiro 3763) para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 11227 May.16-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH MALINOWSKA (Ficha 20|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:

Solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 25.069, que según plano de Carlos Rabassa del 20 de junio de 1927 (inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía) consta de un área de 524.25 metros cuadrados, con frentes al Este de 23.30 metros a la calle Vizcaya 3455 y al Sur de 22.50 metros a la calle Centro América.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de Salvador Ollarburú y los de sus sucesores Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón y también especialmente contra los propietarios linderos Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodríguez de Gómez y los sucesores de Manuel Rapela, entre otros, Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes, Julio Balerio Rapela Fernández y Manuel Rapela Centoira, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 15220 Jun.14-v.jun.20. Jul.23-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARIELLO SAVINO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 583|1983), se hace saber que se promovió acción de prescripción aquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.125, solar de terreno según mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 1854 el 19|11|82, surge que el inmueble consta de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslinda así: a) 12 metros de frente al Sureste, a la calle Pilar distando su punto medio 119 metros de la esquina que forma con la calle Rosario; b) Igual medida al fondo al Noroeste limitando con el padrón Nº 60.109; c) 60 metros al Suroeste lindando con el padrón 60.126; y d) Igual medida al Noreste con el padrón 60.124. El número de puerta es el 6401 de la calle Pilar.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ricardo Emilio Estefanell, Marta Guidali, Claudina, Virginio, Roberto, Francisco Regalado Regalado y José Mario López Regalado, a sus sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 15762 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NORMAN ROITMAN SAUL y BERNARDO y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 1839|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saúl y Bernardo Norman y Paulina Roitman de Norman solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronada con el Nº 62.917 confinante al fondo, compuesta de 250 metros 20 decímetros que se determina con la letra B en el plano suscrito por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro con el Nº 23.186 con 13 metros 44 centímetros al Norte con padrón 62.918 de Ramón Calvo, al Este 11 metros 60 centímetros con padrón 62.916, al Sur con padrón 62.916 y al Oeste 12 metros 60 centímetros fracción letra A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a los linderos

Sociedad de Crédito Real Uruguayo, Félix Negroni, Andrés Blengini Cuyo, Juan Benítez Hernández y Prudencio Reggio Galeano, a sus sucesores a título particular y universal y a todos los que se consideren con derechos a dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30|pub 15805 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.Ago.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MAINARDI, ELIDO SANTOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. N 12|84) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Víctor Gómez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 276, inmueble rural Séptima Sección Judicial de Artigas, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Artigas, con el Nº 4.327, con superficie de 12 hectáreas 9.248 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, lindando al Norte Padrón 244, al Este Padrón 277 y Sur y Oeste calles públicas. — Bella Unión, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 1.577.00 30|pub. 12895 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SAUL ELI DE LOS SANTOS NUÑEZ LOUZADA - Prescripción" (Ficha A. 280|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Elí de los Santos Núñez Louzada, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana Nº 182, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 980, que según plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 792, el 28|6|76, se compone de una superficie de 451 ms. 7.614 cms., que se deslindan así: 8 ms. 1 cm. al Noreste, de frente a calle José Pedro Varela; 31 ms. 7 cm. al Sureste, también de frente a calle Manuel Oribe, por formar esquina; 21 ms. 1 cm. al Suroeste, lindando con el padrón 979; y 33 ms. 86 cms. al Norte, con terreno del Ferrocarril del Estado.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, en especial a los sucesores por cualquier título de don Luciano Pedrón, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 15 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 15012 Jun.12-v.jun.30. Jul.23-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BERNADET WALTER MARIO - Prescripción" (Ficha A. 326|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Walter Mario Bernadet, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1828, de la 7ª Secc. Judicial de Canelones, inscripto en Catastro con el Nº 16718, el 20 de febrero de 1974. Superficie: 9980 m.c., que delindan así: 220 m. al Sureste, de frente a Camino a Joaquín Suárez; 135 m. 43 cm. al Oeste con Padrón hoy 833 (Suárez), por medio el arroyo Frasquito; y 150 m. al Norte con Padrones 1824 y 1827, siendo de forma triangular.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al Sr. Walter Mario Bernadet y/o herederos. — Pando, 25 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 1.800,00 30|pub. 14312 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIANO FERNANDEZ y CELINA BARON FONSECA, "Prescripción adquisitiva", (Fa. Nº 306|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Victoriano Fernández y Celina Barón Fonseca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 473, Manzana 68, con una superficie de 1.250 metros, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad de Fraile Muerto. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la Sra. María Goleneche, de la cual se ignora donde vive y si vive, y posibles herederos, si los hubiere. — Melo, 26 de marzo de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 13756 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "WALTER ROMERO GHELTRITO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A. 64|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Un ómnibus para transporte colectivo de pasajeros, marca "Seddon", modelo año 1947, con motor BMC 105 HP Nº 42857, placa B. L6613 de Maldonado.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Edilson Egberto Guillén Negrín. o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo el 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 2.025 30|pub. 12746 May.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARANDA MONTAÑA, OLGA, SUSANA y RICARDO - Prescripción" (Fa. Civil B. Nº 75|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de Susana, Olga y Ricardo Aranda Montaña, como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia sito en la calle Treita y Tres s|n. casi Lavalleja, de la ciudad de Rosario, consistiendo en una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 103, compuesto de una superficie de 922 m.2. — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 13105 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RODRIGUEZ DE DAGUERRE, DELIA BRIGIDA y Otras contra ANGEL VASILE o sus Sucesores - Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha: A. 326|982) se hace saber que se presentó ante este Juzgado doña Delia Brígida Rodríguez de Daguerre y Martha Isabel y María Cristina Rodríguez Trusido, solicitando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, respecto al siguiente bien: Solar Nº 1 y Nº 2 (antes Nº 6) de la manzana 97, padrón Nº 97 (mla.) de la planta urbana de Pueblo El Carmen (hoy Villa). 4ª Sección del departamento de Durazno, con frente a la calle 25 de Mayo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido solar y en especial a don Angel Vasile o sus sucesores para contestar en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. — Durazno 29 de junio de 1982. —

Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 11883 May.16-v.jun.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERNANDO RIOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 108|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Flores. Trinidad, Primera Sección Judicial con un área total de 420 mts. y un área edificada de 41 mts. y se deslinda así: Al Norte padrón 20, al Sur padrón Nº 22, Nº 3.542 y Nº 3.543; al Este padrón Nº 17 y al Oeste calle Lavalleja.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Bernabella Modernell de Fernández y a los padrones linderos al Norte, padrón 20, al Sur padrón 22, 3542 y 3543; al Este padrón Nº 17 y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Se deja constancia que el señor Fernando Ríos está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 20 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41337 May.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MARTINEZ PELUFFO, IRINEO GIL, "Prescripción" (F. B. 1323/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 45, ubicado en la manzana Nº 11 de la ciudad de Sarandí Grande —Décima Sección Judicial del departamento de Florida—, con una superficie de 922 metros, 35 dms. y compuesto de un solar y construcciones; y en particular al señor José Tartaglia Gallo y sus sucesores, como así también a los linderos del mencionado bien, señores Odilo Abdón Menyou Menyou y Riserio Benigno Miraldo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 16254 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.agto.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Bailloud, Gustavo c/CIA. PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 6|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Baillod, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en Playa Grande, 5ª Secc. Judic. de Maldonado, Padrón 94, Solar 13, Manzana 78, en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, fraccionamiento de fecha 30 de noviembre 1944, inscripto el 1º diciembre 1944 en la Direc. de Avalúos con el Nº 557 y compuesto de una superficie de 525 mtrs. cuadrados, y lindando: a) a los fondos con el Padrón Nº 104, que da frente a calle Nº 23, propiedad de Norma Postiglioni de Rodríguez; y b) a los costados sobre calle 20, con los padrones Nos. 93 y 95 de Soc. P. Grande.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Soc. Playa Grande Piriápolis y sucesores a cualquier título y a los linderos denunciados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 14 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 14338 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray eBntos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DE NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1063 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.362, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente, por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros 85 centimentros, con los padrones 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.362, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40359 Jun.5-v.jun.29.
Jul.23-v ago.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARIA ESTER PIRIZ, (Ficha A. Nº 82|984) iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al inmueble que con arreglo al plano de mensura del Ing. Agr. Otto Sena Dutrenit, de fecha agosto 1983, inscripto con el Nº 2.260 en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de octubre de 1983, está ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y se identifica como solar 8 de la manzana 171, empadronado con el número 1.413 y consta de una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados, que se deslinda así: 42 metros 83 cenctímetros al Noreste que separan del padrón 5.801 del mismo plano; 21 metros 675 centímetros al Sureste sobre la calle Pantaleón Quesada; 42 metros 95 centímetros por el Suroeste y calle M. Jacinto Vera; y 21 metros 76 centímetros por el Oeste lindando con el padrón 8.937 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien; especialmente a los herederos de Juliana Alves Del Espíritu Santo, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 270.00 30|pub. 15623 Jun.20-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, en autos "REMI GONCALVEZ ACOSTA . Prescripción Treintenaria" (Ficha 131|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la antes nombrada, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 30, manzana Nº 5 de la planta urbana del pueblo de Vichadero, 8ª Sección Judicial de Rivera, compuesto de un área de 737 m. 7722 cms., y linda 15 m. de frente al Este a calle Uruguay; 49 m. 16 cms. al Sur con la frac. 2 del plano; 15 m. al Oeste con Manuela dos Santos; y 49 m. 23 cms. al Norte con suc. de Faustina Camargo y María Olivia Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Félix Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 28 de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Ldo. Dptal.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 14334 Jun.7-v.jun.29.
Jun.23-v.ag.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PINO VALERIANO . Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1223|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Manzana 25 de la ciudad de Chuy, 5ª Secc. Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de dos mil cuatrocientos metros y se deslinda: por el Norte, línea recta de cuarenta metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de sesenta metros con el Padrón Nº 255; por el Sur, recta de cuarenta metros con Padrones 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de sesenta metros con Padrón 253. — Rocha, abril 12 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 14327 Jun.7-v.jun.29.
Jun 23-v ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA VALLESTA, JAVIER . Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 35|84), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el gestionante, solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 1.162 en la Octava Sección Judicial de Rocha, compuesta según plano del agrimensor Carlos Arboleya de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7945 el 12 de octubre de 1983, de una superficie de catorce hectáreas, ocho mil ciento noventa y un metros ochenta y siete decimetros, y el siguiente deslinde: Recta de 296 mts. 40 al Norte con propiedad de Artigas Navarro, 477 m. 40 al Oeste con Audilio Navarro; recta de 354 m.20 al Sur con Audilio Navarro y Miguel Corbo, y recta de 464 m. al Este con Miguel Corbo y más del compareciente, y en especial a los sucesores de Petrona Aurelia Navarro, Audilio Navarro y Miguel Corbo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 13379 May.30-v.jun.29.
Jul 23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACEVEDO DE VELAZQUEZ, BIENVENIDA Y VELAZQUEZ ARTECHE, ELIA . Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.212|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bienvenida Acevedo de Velásquez y Elia Velásquez Arteche, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón número 300 de la Villa Velázquez, novena sección judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de abril de 1983 con el Nº 3981, se compone de una superficie de 1.686 metros cuadrados con 66 decimetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y en especial a los sucesores de Baldomero Julián Arteche, ya sea a título singular o particular, a los linderos y a todos aquellos que se consideren con derecho, a estar a derecho en [illegible] los autos dentro del término de 90 días, bajo [illegible] percibimiento, en caso de incomparecencia, [illegible] e designárseles defensor de oficio con quie[illegible] e seguirán los procedimientos. — Y a los fe[illegible] legales se hacen estas publicaciones. — [illegible] ha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina M[illegible] murro de Silvera, Actuaria.

16) [illegible] .475.00 30|pub. 12517 May.23-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CARACCIOLO LAIS . Prescripción Treintenaria" (Ficha A|80|984), se hace saber que se presentó Luis Caracciolo promoviendo acción adquisitiva por prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, empadronados en los Nos. 9028 (lotes 1 y 2), según plano del agrimensor Hugo Lanza, de fecha 30 de junio de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 5214 el 21 de julio de 1977, con una superficie de 1118 m2. 696 cm2. y linda así: Da frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 21 m. 04 cms.; 53.80 en sus laterales linda al Sur con lotes 3 y 4 del mismo padrón y al Norte con padrón 9029 al Oeste 20 metros 53, con padrón 9030. Los lotes 3 y 4, tienen una superficie de 942 m2, 04 dm.2 y tiene frente a calle Florencio Sánchez con una extensión de 17 mts. 51, al Norte con lotes 1 y 2 del mismo padrón, con una extensión de 53 metros 80; al Sur 53,80 linda con padrón número 9027 y al oeste, 17 m. 51 linda con padrones 9024 y 9030. Los padrones 9024 y 9030 (que se agregan conjuntamente en el mismo plano), tienen una superficie total de 3.223 m.2. 71 decímetros 2 y se deslinda así: Al Norte 32 metros 28 da sobre calle Catalán; al Este 85 metros 6 limita con padrones 20.860, 9026, 9027, 9028 y 22583; al Oeste igual extensión, limita con padrones 9023 9031 y al Sur, 43 m. 04 de sobre calle Guaviyú. Todos los padrones se encuentran en la Primera Sección Judicial de Salto. — Salto, 2 de abril de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 12020 May.17-v.jun.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: MARTIN MARTINEZ DE MOLINA CLOTILDE "Prescripción" (Ficha A. 67|1984) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado en mayor área con el Nº 4.690 señalado con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni registrado con el número 116 el día 13|12|1938 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual consta de una superficie de 6 hectáreas 0146 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al N.O. en 567.60 metros con inmueble de María Moré de Rebollo al N.E. en 109 metros con fracción 3 del plano, al S.O. en 113, 70 metros de frente a camino de la Costa y al S.E. en 538.10 metros con fracción 2 del plano citado (sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento) y en especial a los linderos: señores Ismael Martínez, Eduardo Galaretto, María Moré de Rebollo y Juan Iglesias y|o a sus sucesores en cualquier título y a los sucesores de Fernando Martín a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 397 y 308 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 8.150.00 30|pub. 14481 Jun.8-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MACHADO ROSANO de MEDEIROS, ERCILIA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1251|983), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre los siguientes inmuebles:

A) Fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda) paraje "Pueblo de los Rosano", empadronada con el Nº 10.534 (antes 5.058), con una superficie de 5 hectáreas 5.328 metros cuadrados; B) Otra fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, ubicada también en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, (antes Segunda), paraje "Pueblo de los Rosano" empadronada con el Nº 5.058, con una superficie de 9 hectáreas 8.834 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Francisco Rozano y a todos quie-

nes tengan interés sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 11772 May.16.v.jun.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: LACCO CORONEL, LUISA, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 727, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrones Nos. 392 y 835, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 5395, con una superficie de 1.600 metros y 800 metros cuadrados, respectivamente, y se deslindan: Padrón Nº 392: 40 metros al Sureste, con Padrones Nos. 394 y 393, en 20 metros cada uno; 40 metros al Noreste con calle José Pereira; 40 metros al Suroeste con Padrón Nº 835 del mismo plano; Padrón Nº 835: línea de 20 metros al Sureste con Padrón Nº 395; 40 metros por el Noreste con Padrón Nº 392; por el Noroeste en 20 metros frente a calle Méliton Muñoz y por el Suroeste en 40 metros con Padrón Nº 397 y especialmente a los linderos de los predios descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30/pub. 10070 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ALZA, UBALDO. "Prescripción Treintañal" (F. 861/82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ubaldo Alza, promoviendo acción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón Nº 31, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5651 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: en 40 metros por el Noreste a calle Bernardo Silvera; por el Sureste en 20 metros a calle Jacinto F. Jara; 40 metros por el Suroeste con el Padrón Nº 32 de Arasi Ferreira; en 20 metros por el Noroeste con el Padrón Nº 882.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 2.475.00 30/pub. 10069 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.agto.20.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ROSA BAÑALES DE DE LEON, solicita la inscripción de las obras tituladas "Cuasi Personas" y "Verso Agreste" de las que se declara autora. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 16150 Jun.22.v.jul.5.

FONO MUSICA S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Recital Chopin, Nibya Mariño, FM 83.105 cassette
Obras de Vivaldi y Albinoni, Sexteto Barroco de Montevideo, FM 82.402 cassette.
Canciones de la Guerra Civil Española, Varios (volúmen II), FM 84.203 cassette.
Que siga la fiesta (enganchados 1983), Los Tábanos, FM 83.104 cassette.
[illegible] de Candombe, Varios, FM 83.115 cassette.
Una Noche de Viena, Trio Prentki, FM 83.114 cassette.
Porqué soy Latinoamericano, Ricardo Lattaro, LP FM 101 disco
Una Fiesta en el Batey, Carlos Goberna y su Sonora Borinquen, FM 108 disco.
Repartiendo Alegría, Sonido Cotopaxi, LP FM 107 disco.
De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 15975 Jun.21-v.jul.4.

FERNANDO DAMIAN FONT MUIÑO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Que hablen los niños"; del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 16021 Jun.21-v.jul.4.

JUAN CARLOS RIUS, solicita la inscripción de la obra titulada "Yo camino en silencio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 15890 Jun.20.v.jul.3.

NELIDA MARINA HIGGIE MANFRU, solicita la inscripción de la obra titulada "Corazón del Agua", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 15917 Jun.20.v.jul.3.

SHIRLEY DIAZ, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los guiones titulados "Manteca", "Parque Rodó", "Presencia", "Crédito verdad 2", "Crédito verdad 3", "Crédito verdad 4", "Crédito verdad 5" y "Yo trabajo", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270,00 10|pub. 15916 Jun.20.v.jul.3.

ZOLINDA IRIS O'DONELL CASURIAGA, solicita la inscripción de la obra titulada "La vergüenza de Isabela", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 15862 Jun.20.v.jul.3.

MARGARITA MARIA VENTURINI BARCIA, por sí y por Margarita Rosa Causa Fery y Shirley Skorblansky Caban, solicita la inscripción de la obra titulada: "Catálogo colectivo de partituras de tango de compositores Uruguayos: Reseña Histórica del tango en el Uruguay", de las que se declaran autores. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 15415 Jun.15-v.jun.29.

GUSTAVO MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El teatro de Chejov - Una exploración crítica", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15176 Jun.13-v.jun.27.

JORGE VELAZQUEZ por CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "Cielo del Norte", de la que se declara autor el maandante. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 15237 Jun.14-v.jun.28.

SUSANA VAZQUEZ GRASSI por sí y por GRACIELA GOLDMAN de SAPIRO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Concursos de premios y remuneraciones a la labor literaria: 1926 - 1974 (organizados por el Ministerio de Educación y Cultura); de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 15348 Jun.14.v.jun.28.

EDISON GERARDO ORTEGA DEL RIO UBERTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Evolución", de la que se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 16273 Jun.25.v.jul.6.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Daniel Olveira: "Cuestión de cristal" (Canción).
Eduardo Nieves: "Baila morena" (Candombe).
Tito Martínez y Miguel Brea: "B[illegible] el sol" (Plena danza).
Leonardo Silva y Nelson Rodr[illegible]: "Mi vuelo libre" (Album musical).
Andrés Bedó: "Música y otras [illegible]ntiras" (Album musical).
Hugo Giovanetti Viola y Washington Carrasco: "La verdadera vida" (Album musical).
Juan C. Croccia: "Enséñame a quererte" (Canción).
"Ven niña" (Canción).
Juan C. Gómez y Tito Martínez: "Tu falso amor" (Canción).
Walter Silveira: "Turismo y temporada amor" (Canción).
Juan Carlos Rivanera: "Juan... de la Tierra" (Canción).
Niní Esperón: "Unión Patriótica" (Marcha).
Daniel O. Damiano y Hugo L. Giménes: "La vida me ha enseñado" (Canción).
Renzo Guridi, Julio Cardozo y Gabriel Nicolai: "Otra de Montevideo" (Candombe).
Ruben Antoine: "De niños" (Album musical).
Leo Masliah: "Solón" (Album musical).
Ruben Boyer: "Yara" (Album musical).
Miguel Romano: "El camino encontraré" (Beat).
Miguel Romano y Omar Estrada: "Creer o creer" (Rock).
Popo Romano y Omar Estrada: "Tu vestido" (Rock).
Miguel Romano y Apolo Romano: "Historia de un hombre cualquiera" (Rock).
Popo Romano: "Como una semilla" (Rock).
Walter Batalla: "No comprendo" (Bossa) - "Amor para un nuevo mundo" (Beat).
Lois Rivera y July Castellon: "El amigo" (Guaracha plena).
Daniel Savarona: "Castillos en las nubes" (Canción) - "Ilusión de amor" (Canción) - "Una lágrima" (Balada).
Leonardo Silva: "Sentir de niño pobre" (Canción).
Anselmo Grau: "Inbancable" (Tango) - "El destierro" (Milonga).
Ruben Lena: "Y ahora qué" (Canción).
Ramón Rivadavia: "Comienza la función" (Tango).
Washington Carrasco y Tatiana Oroño: "No creas que se canta lo perdido" (Canción).
Washington Carrasco y Washington Benavides: "Habrá un mañana" (Canción).
Tito Martínez y Tito Cabano: "No pintes la jaula" (Plena danza).
Heber Melgar: "Cumbia suavecita" (Cumbia).
José Manuel Ocampo: "Pájaro de cristal" (Album musical).
Hartutiun Kouyoundjian: "Nubes y otras visiones" (Album musical).
Héctor M. Oza: "Dios salve al rock" (Rock).

Apolo Gabriel Romano Alarcón: "Popo Romano" (Seudónimo).

Ana Vinocur: "Luces y sombras después de Auschwitz" (Libro).
Julio Farías: "Terminó el partido" (Letra y música de canciones para la obra).
Macunaíma: "Dylan" (Album de versos).
Ricardo Fontana: "Animas de mi ciudad" Obra de treatro.
Ricardo Larraya Conde: "Primavera en América" (Libro).
Germán Sánchez: "Fútbol sin fronteras, pantallazos radiales para programa de radio de Víctor Hugo Morales" (Libretos para programa radial).
Alejandro Trotta: "Loquilandia" (Libretos para programa de T.V.).
Ricardo Prieto: "Seguro de paro" - "La llegada a Klistronia" - "El mago en el perfecto camino" (Obras de teatro).
Luis Trochón: "El concierto de San Ovidio", de Antonio Buero Vallejo - "El centrofoward murió al amanecer", de Agustín Cuzzani - "Diálogo del rebusque", de Francisco de Quevedo —adaptación de Santiago García— (músicas originales para las obras).
Judith Baco: "Las algas" (Obra de teatro).
Humberto Carrozzino: "La voz" (Libro de enseñanza) - "Incertidumbres y realidades del vivir II" (Album de poesías).
Delia de Horta de Merello: "Quedar sin espejo" (Libro de poemas).
César Luzardo: "Josecristo García alias "Mesías" (Libro).
Enrique Amado Melo: "Los ritos y los miedos" (Album de poemas).
Carlos Barreiro Penedo: "Pastrana" - "El examen" (Poemas).
Luis Ernesto Tellechea: "Al crecer" (Poema).
Enrique Lorenzo: "Homenaje a la madre" (Poema).
Valentín F. Origüela: "Amor, paz y esperanza" (Poema).
Marta Laino: "Misericordia" (Obra de teatro).
Elbio Rodríguez Barilari y César Charlone Ortega: "Judy" (Radioteatro).
José María Silva: "Apostando al futuro" (Poema).
Ricardo Rodríguez: "Con destape o sin destape yo voto a Festival" (Presentación, despedida y monólogo para la obra).

José María Silva: "De Papá Noel" (Música original para carnaval Araca La Cana año 1984).
Abel Brin Palagian: "Consultorio Dr. Keirós" (Cuadro humorístico para Bafo da Onça 1984).

Roberto Pimentel: "Los Marinos Cantores" (Repertorio Carnaval 1984).
Edgardo Montañés Luzardo: "Los Patos Crónicos" (Repertorio Carnaval 1984).
Walter Silvera: "Los Destapa el Tarro" (Repertorio Carnaval 1984) - "Los Tamberitos" (Repertorio y Coreografía Carnaval 1984).
Carlos De León: "Trío Escalera" (Repertorio Carnaval 1984).
Ricardo Fontana: "Diablos Verdes" (Presentación 1984).
Jorge Scheck: "Diablos Verdes" (Retirada 1984).
Artigas Bolani: "Los Kompi's" - "Los Favios" (Coreografía Carnaval 1983) - "Los Nuevos Jardineros de Harlem" - "Los Favios" - "Los Gaby's" - "Cocktail de Carnaval". (Coreografía Carnaval 1984).

Montevideo, 7 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 3.060,00 10|pub. 14944 Jun.12-v.jun.26.

18 - Quiebras

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "MENDELSOHN FELIX EDUARDO - Quiebra" (Ficha: A. 674|982), se hace saber que por auto Nº 1694, de fecha 18 de mayo de 1983, se ha declarado en quiebra a Félix Eduardo Mendelsohn, y en consecuencia, y de conformidad con el Código de Comercio, se previene:
1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.
2º) Que se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.
3º) Que se ha designado Síndico a don Rodolfo Giordano Valdez, domiciliado en 18 de Julio Nº 749.
4º) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual, deberán los acreedores no exceptuados legalmente. Presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Durazno, 17 de junio de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
18) N$ 1.125.00 15|pub. 16331 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN LABLANQUE BIOY y MARIA ANTONIA FERRACANO (Ficha V. 1292/983), Acta Nº 251 de fecha 15 de diciembre de 1923 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en la misma donde la contrayente figura como: "Antonia Ferracano", debe decir: MARIA ANTONIA FERRACANO. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 15801 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. (Ficha E. 684|83), se tramita la rectificación de partida de GABRIELA YASMAIA CAMPARI, pues en la misma donde dice "Camponi", debe decir: CAMPARI, por así corresponder. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 13969 Jun.5-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 770|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor LORENA ALEJANDRA RAMOS, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Eva Nely Silva, debe decir Eva Nelly Silvera. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 41696 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIROPEYA ELSA VALLEJO AGUILAR, pues donde dice: "Ballejo", debe decir: VALLEJO, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983 (Ficha V. 12|82). — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 337,50 15|pub. 14829 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SIGFRIDO JOSE FRIGERIO "Rectificación de Partida"
17) N$ 180,00 10|pub. 14235 Jun.6-v.jun.20.
(Ficha E. 2191|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Gotardo" debe decir: GOTTARDI por ser ello como corresponde. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 14469 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "PUGLIESA, BRENDA - Rectificación de Partidas" (Fa. V.|840|82), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Brenda Pugliesa, donde dice: "Pulleso", debe decir: PUGLIESA; Partida de Matrimonio de la misma donde dice: "Pugliese", debe decir: PUGLIESA y la Partida de Defunción de Oscar Ciaurriz, donde el estado civil figura como "divorciado", debe decir: CASADO, por así corresponder. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 4 de abril de 1983.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41693 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ JULIO CESAR y DAVID DE CAMPOS, ANA BEATRIZ, Rectificación", se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta Nº 5.563 de nacimiento, donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir: "Hija legítima de Julio César Fagúndez y Ana Beatriz David de Campos" por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 450.00 15|pub. 12918 Jun.5-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción del señor: JOSE CORDOVA, expediente ficha. 2.481|83, en el sentido que donde dice: "Córdoba", debió decir: CORDOVA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 13328 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos: "MARROCHE ARTETA, MARIA CIRIACA - Rectificación de Partida" (Fa. V. 110|83), se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio: Acta Nº 161 extendida en Montevideo el 6 de junio de mil novecientos cuarenta y dos en la 23ª Sección Judicial. Donde dice: "María Cristina Marroche nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos diez y nueve", debe decir: "MARIA CIRIACA MARROCHE nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos nueve", por así corresponder. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 562,50 15|pub. 15756 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SERVINE, SILVANA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1329/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvana Servine, pues en el margen, donde la madre figura como: "Lida Catalina Servide", debe decir: LIDA CATALINA SERVINE. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 14069 Jun.6-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOZA de ALONSO, MARIA ISABEL y GUSTAVO DANIEL ALONSO LOZA "Rectificación de partidas" (Ficha F. 348|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jovias Hermenegildo Alonso y María Isabel Loza, pues donde el contrayente figura como: "Jones Hermenegildo Alonso" debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO ALONSO; y b) De nacimiento de Gustavo Daniel Alonso Loza, pues donde el nombre del padre figura como "Jones Hermenegildo", debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 15605 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "DUTRA SAMBRAN, LEONARDO ALEJANDRO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 171|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Alejandro Dutra Sambrán, pues donde el padre figura como: "Julio Eduardo Dubra", debe decir: JULIO EDUARDO DUTRA, y en la anotación marginal donde dice: "Sambrán Dubra, Alejandro Leonardo", debe decir: DUTRA SAMBRAN, LEONARDO ALEJANDRO. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14246 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "BARREIRO WILLIMAN, VERONICA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 433|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Barreiro Williman, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "William", debe decir: WILLIMAN. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 15456 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FACAL SERRANO, MARIA CLADIS - Rectificación de Partida" (Ficha F. 265|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Lewoniuk y María Cladis Facal Serrano, pues donde la contrayente figura como: "nacida el nueve de setiembre de 1926", debe decir: "9 de setiembre de 1923". — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14371 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: *RASTELLI MISEROCCHI, LORENZO ENRIQUE.* "Sucesión" (Ficha F. 1632|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la

partida de defunción de Asunción Miserocchi de Bastelli, pues en la misma donde el nombre de la causante figura como: "Asunta", debe decir: ASUNCION. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 15271 Jun.14.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BURWOOD, SANTIAGO LUIS y DIEGO SEBASTIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha: F.-445|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Santiago Luis y Diego Sebastián Fernández Burwood, pues en ambas, donde el apellido materno figura como: "Burvood", debe decir: BURWOOD. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16281 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IRMA AMERICA GONZALEZ FUNES "Rectificación de partida" (Ficha D. 317|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 166 del 14 de diciembre de 1946 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la contrayente dice haber nacido el "25 de febrero de 1913", debe decir: 1º DE ABRIL DE 1913, por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 5 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 15610 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALICIA MONICA DE STEFANO SCIULLO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 230/84) se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 581 del 7 de marzo de 1973, de la Vigésima Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como madre "Rosa Seinllo", debe decir: ROSA SCIULLO, por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 15957 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber en autos caratulados: "DELIA GONZALEZ DE SILVA - Rect. de Partida" (Fa. D. 393|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 187 del 9 de abril de 1984, Of. Nº 12 de Montevideo, en el sentido donde dice estar casado con "Dalia", debe decir: DELIA, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 14929 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GRACIELA LILIAN ROADE UZAL "Rect. de partida" (Ficha D. 334|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3457 del 13 de octubre de 1964 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Faustina Uval" debe decir: FAUSTINA UZAL por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 15021 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos: SAHIR LUCERO, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha 64/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de María Teresa Sahir Lucero, pues donde figura: "María Teresa Sahir Da Ross", debe decir: MARIA TERESA SAHIR LUCERO. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 337.50 15/pub. 15799 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SOSA ARTEAGA ANDY LUIS (F. V. 368|83) rectificación de partida, se hace saber que solicitándose esta rectificación del acta de nacimiento Nº 1.052, donde dice: "María Esther Arteaga" debe decir: GLORIA ESTHER RR_a TEAGA, por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
19) N$ 450.00 15|pub. 14437 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: QUADRI de DELLE PIANE, ELSA TERESA y otras "Rectificaciones de partidas" (Ficha F. Nº 238, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Elsa Teresa Quadri Tognola, pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; b) de nacimiento de Nelly Iris Quadri Tognola pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; c) de defunción de Florinda Carolina Tognola de Quadri, pues donde dice "Florinda Carolina Tognola Bareño de Quadri", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA VANERIO de QUADRI; y donde dice: "No consta si estaba inscripta en el Registro Cívico Nacional", debe decir: ESTABA INSCRIPTA EN EL REGISTRO CIVICO NACIONAL, SERIE A.X.A. Nº 11258, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 12254 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MALDONADO, NESTOR ALBERTO y LADERECHE, IMA-SUL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 316|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Alberto Maldonado e Ima-Sul Ladereche, pues donde dice referido a Néstor Maldonado "nacido el 6|8|934", debe decir: "18|7|25"; y con respecto a Ima-Sul Ladereche, donde dice "nacida el 18|7|925", debe decir: "6|8|34", por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 15661 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ALCIATURI HEBES EUDOXIA (F. 235|84) se tramita la rectificación de la partida de matrimonio número 466 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Hebe" debe decir: HEBES por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 14483 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "WALTER CORREA - Rectificación de Partida" (Ficha: "V" Nº 18 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificacion de la Partida de Nacimiento de Walter D. Correa, Acta Nº 14, de fecha 1º|4|941, de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, en sentido de que donde dice: "Raúl Correa" debe decir: JULIAN CORREA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16138 Jun.22-v.jun.29. Jul.23.v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ODILA DEL BUONO, ELSA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 115, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elsa Odila del Buono y Atanasildo Ricardo Viera, en sentido de que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra. Elsa Odila del Buono "7 de julio de 1922", debe decir: "7 de julio de 1919", por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 652.50 15|pub 15590 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "AMORIN GARCIA, RITA KARINA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha V. Nº 12, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Karina Amorín García, en sentido de que donde dice: "Ikarina", debe decir: KARINA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
Se hace constar que los comparecientes litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41556 Jun.11-v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: SILVEIRA ECHEVENGUA, WALTER HUGO "Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 20, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Walter Hugo Silveira Echevengua y María del Carmen Fernández, en sentido de que donde dice: "Walter Hugo Silvera" debe decir: WALTER HUGO SILVEIRA; y las de nacimiento de Sebastián y Leticia Silveira Fernández, en el sentido de que donde dice: "Silvera" debe decir: SILVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 14487 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: GIORELLO ARANTASIN "Rectificación de Partidas de nacimiento y matrimonio" (Ficha V. Nº 116|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) De matrimonio de Arantasin Giorello y Crisologa Lamadrid, en sentido de que donde dice: "Aranzasú Giorello" debe decir: ARANTASIN GIORELLO; b) De nacimiento de Arantasin Giorello, en sentido de que donde dice: Arantasín Giorello", debe decir: ARANTASIN GIORELLO, por así correseponder, Esc. Marta M. Pírez Rangel. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 13942 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: LEDESMA, LUIS, "Rectificación de Partida", (Ficha: V Nº 114 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ledesma, en sentido de que donde dice: "Luis Ledezma", debe decir LUIS LEDESMA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 14259 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BALDERRABANO CANO, MARIA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 123, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Balderrabano Cano, en sentido de que donde dice: "Badderrabano", debe decir: BALDERRABANO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 14926 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 140|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ARMONIA MORO; de sexo femenino nacida el día siete de mayo de 1912, e inscripta el día doce de mayo de 1912 con el Nº de acta 201 en la 10ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Morro", debe decir: MORO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14918 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ALFREDO GAMBOGGI SOLER (Ficha S. 235/84), de sexo masculino, Acta Nº 494 inscripto el 14 de agosto de 1974 y nacido el día 8 de agosto de 1974 en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer el verdadero nombre de pila de su madre que es JORGELINA y no "Angelina", como figura en la Partida, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 14135 Jun.6.v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Qunto Turno (Ficha: S.|357|94), Nieto Clavera Pucci Ihering Alberto se solicitó se tramite el cambio de nombre de la Partida de Nacimiento de: IHERING ALBERTO NIETO PUCCI; de sexo masculino, nacido el día 19 de noviembre de 1914 e inscripto el día 24 de noviembre de 1914, con el acta Nº 310; en el sentido de establecer el nombre correcto que es IHERING ALBERTO NIETO CLAVERA PUCCI; por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16282 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "JOSE LUIS AMORIM TAVELLA . Rectificación de Partida" (F. E. 291|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de fecha 15 de enero de 1976, Acta Nº 75, en el sentido de que donde dice "comparecen Don José Luis Amorin", debe decir: JOSE LUIS AMORIM; donde dice: "hijo de: José Luis Amorin", debe decir: "hijo de JOSE LUIS AMORIM"; y donde dice: "y de Mariana Tabella", debe decir: MARINA TAVELLA, por así corresponder. — Montevideo, a veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 14589 Jun.8-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA ELINA MENDIETA PINTOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 96|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: "María Julia Pintos" debe decir: MARIA JULIETA PINTOS, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 15958 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MABEL GIUSINI ABREU . Rectificación de partida" (Ficha E. 95|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Giusine", debe decir: GIUSINI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 15455 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JACQUES GINESTA . Rectificación de partida" (Ficha E. 8|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con María Emilia Toledo Smith, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "29 de octubre de 1929", debe decir: "5 de noviembre de 1931", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 14050 Jun.5-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante en autos: HILDA OLIVA de VILLARGA, por sus hijos: JORGE ROBERTO, DELIA EUGENIA, JUAN CARLOS y ROSE MARY. "Rectificaciones de Partidas" (Ficha B. 49|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en las partidas de nacimientos de sus hijos: Partida de nacimiento de: Rose Mary, Jorge Roberto, Delia Eugenia y Juan Carlos: En el acta donde dice Villalba, debe decir: VILLARGA. Partidas de nacimiento de: Rose Mary y Juan Carlos. En el acta donde dice: Hilda Oliva, argentina, debe decir: HILDA OLIVA, oriental, por así corresponder. — Artigas, 4 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 14344 Jun.7-v.jun.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN GONZALO BAZZINO FERRERI (F.C. V. 96|84), en el sentido, donde dice: "Perreri", debe decir: FERRERI. — Canelones, 1º de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 14920 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "MACHIN, JOSE . Rectificación de Partida" (Ficha: B. número 178|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante José Machín (Acta Nº 913, año 1929 10ª Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde el inscripto aparece como "hijo legítimo de Florencia R. de Machín", debe decir: "hijo legítimo de FLORENCIA RODRIGUEZ de MACHIN", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 562.00 15|pub. 16341 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ARNOLDO, ODOMIRA ALDAMIR, ARIEL y SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 152|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA ODOMIRA PEREZ y SATURNINO CASURIAGA, que donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. Partida de nacimientos de: ODOMIRA ALDAMIR CASURIAGA, donde dice Cazuriaga debe decir CASURIAGA; de ARIEL CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA; de SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. — Pando, mayo 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 15342 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de SILVIA CRISTINA FEO SILVEIRA (Ficha Nº 96|82), pues en la misma donde dice que: "es hija de Mabel Silvera", debe decir: "es hija de MABEL SILVEIRA" y que al margen de dicha partida se omitió anotar el apellido de la madre, por lo cual debe decir: SILVIA CRISTINA FEO SILVEIRA. — Melo, 23 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 16011 Jun.21-v.jun.23. Jun.29-v.ag.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicín del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE SOUZA, CESAR JULIO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha 222|983), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Acta Nº 859 de Fabiana Raquel, donde dice al margen: "De Souza Fabiana Raquel", debe decir: de SOUZA, FABIANA RAQUEL y donde dice: "comparece César Julio De Souza", debe decir: "CESAR JULIO de SOUZA; y en el Acta Nº 99 de nacimiento, donde dice al margen: "De Souza César Andrés", debe decir: de SOUZA CESAR ANDRES y donde dice: "comparece Julio César De Souza", debe decir: CESAR JULIO de SOUZA, por ser como corresponde. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 15064 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — (F|B. 537|984). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Cecilia Judith Serena Saquieres, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Sequeire" debe decir: SAQUIERES; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 14893 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVIRA WALTER ENRY y PAGOLA de ALVIRA, SONIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 95|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariel Grisel Alvira Pagola, en la siguiente forma: en el acta dice: "hija natural" cuando debe decir: HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Maldonado, 9 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 565.50 15|pub. 14471 Jun.8-v.jun.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ROBERTO PINTOS y JULIE MAIDEN GARANCE. Rectificación de partida" (F: B. 41|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Silvana Patricia Pintos Garance, pues se omitió el apellido materno, o sea GARANCE, que es lo correcto. — Paysandú, 6 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16323 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARTIN ALEJANDRO KRAMAROV TERRA . Rec. de partida" (Ficha A. 166|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Martín Alejandro Kamarov Terra, por figurar en ella, donde dice: "el ocho de enero de 1980", debe decir: "el día ocho de febrero de 1980", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 15476 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SALMENTON JUAN MARCOS y DIAZ SERAPIA PATROCINA (B. 100|984) en el siguiente sentido: donde dice: "y el día ..... de ....", debe decir: VEINTISEIS DE FEBRERO. — Rivera, 11 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 337.50 15|pub. 13748 Jun.4-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: TODOROFF, ENRIQUE "Rectificación de partida" (Ficha A 193|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Enrique Todoroff en el sentido de donde dice: "Todorov" debe decir: TODOROFF.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 15622 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LARROSA CASTRO, ALBERTO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 269|983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alberto Daniel Larrosa Castro en el sentido de que donde dice: "Larrosa, Luis Alberto", debió decir: LARROSA, ALBERTO DANIEL; y en donde dice: "Luis Alberto", debió decir: ALBERTO DANIEL, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 14896 Jun.12.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "YELOS PLADA, FELICIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha Nº 368|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Yelos Plada de Núñez, en el sentido de que donde dice: "Doña María Matilde Yelos", debe decir: DOÑA FELICIA MARIA YELOS, y donde dice: "nacida el día 20 de noviembre de 1908", debe decir: "nacida el día 20 de noviembre de 1902", por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, junio 6 de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 675,00 15|pub. 15486 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "PEREZ, MARIA DEL ROCIO - Rectificación de Partida" (F. 427|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Rocío Pérez, en el sentido de que donde dice: "nacida el 23 de agosto de 1960", debe decir: NACIDA EL 23 DE AGOSTO DE 1969 (Acta número 65 a fojas 3 año); por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 16156 Jun.22-v.jun.29. Jul.23.v.ag.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

4/7/84 — HORA 15:30

Base: N$ 195.090.00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. Nº 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón Nº 119.098|002. con un área de 40 mts. 7030 que forma parte del edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pestalozzi Nº 4033 entre las calles Ramón Márquez y Darwin.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7429 a nombre de Washington Ariel Nevicati Minetti y Shirley Graciela García Juárez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en junio de 1984 es de N$ 205,07. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 761,94 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41635 Jun.21-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo Gral Artigas 648

6/7/84 — 16 HORAS

Base: N$ 54.192,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón N 11.522, área: 373 mts. 1222 cms. con frente de 11 mts. 28 a la calle Libre esquina Salto, 21 mts. 32 cms. de frente a esta calle.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8323 a nombre de Juan Da Silva Venini y María Isolina Bravo Menéndez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R., en junio de 1984 es de N$ 205,07. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo (Las Piedras). — Montevideo, 7 de junio de 1984.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41637 Jun.21-v.jun.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

4/7/84 — 15 HORAS

Base: 1.010,87 Unidades Reajustables equivalente a N$ 207.300,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.605, que según títulos tiene una superficie de 199 mts. 30 dms. (según plano 199 mts. 38 dms.), con 9 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle Williman Nº 593, entre las calles 21 de Setiembre y José María Montero.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 3265, a nombre de Ervin Arturo Lena Feo y María del Carmen López Camacho.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1984 es de N$ 205,07. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 369,70 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41636 Jun.21-v.jun.27.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Alonso, Ortiz Angel c| JOAQUIN RIAL COSTAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|1.034|82), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1984, a partir de las 10:00 horas, en su ubicación calle Marco Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en subasta pública, con las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 244.000.00, del vehículo marca "BMW" 6.35. C.S.I., carente de matrícula color negro. Chasis Nº BAEC3102B, 5591142. Motor número 559142, Padrón Nº 299 - 936, Sedán dos puertas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 35 o|o del precio total.

2º) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de empadronamiento y gastos que estos originen.

3º) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos I. V. A. total 12 o|o del rematador en el acto y en efectivo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 225.00 3|pub. 16184 Jun.22.v.jun.26.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra JUAN DOMINGO MENONI FERREIRA - Ejecución de Prenda" (J. 1056|84) el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, al mejor postor: Camión "Ford", modelo D 1311, matrícula B. 3-0055, Padrón 0655, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 10|pub. 15156 Jun.13-v.jun.27.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Golinski, Rafael c|GOLINSKI LEVIN, MAURICIO, "J. Ejecutivo". (Ficha C|464|83), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha Rodríguez, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al

mejor postor, sobre la base de N$ 97.536.67 (2|3 del valor de tasación aprobado en autos), del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y mejoras situado en zona urbana, 1ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 117 de la citada ciudad (padrón en m|á. Nº 719) parte de la fracción mensurada por el Agr. Augusto Nogueira (hijo) de Agosto de 1931, plano inscripto en la O. Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 94 el 29 del mismo mes y año; y se designa con la letra A en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi de 3 Nov. 1967, registrado en la O. Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.899 el 15 del mes y año referidos. Superficie: 227 m.c., 8.225, con 10 mts. 745 de frente al Oeste a la calle Juan Antonio Lavalleja entre las de Santiago Gadea y Basilio Araújo.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero, impuesto departamental e IVA (o sea el 6,54 o|o del precio de remate) y los impuestos que la Ley ponga de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1984. — María Amalia Berhouet.

20) N$ 5.265.00 27|pub. 11389 May.21.v.jun.27.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ DE OTONDO, GREGORIA - Herencia Yacente" (Ficha 440|80), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 14 horas en el local de la calle Luis Batlle Berres Nº 4338, el martillero Gerónimo Romero procederá a la venta de todos los bienes muebles que integran el acervo sucesorio como juego de dormitorio, mesas, sillas, máquina de coser, cama, radio, televisor, etc., y las joyas inventariadas y tasadas a fs. 78 y 79 del expediente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, con la obligación del retiro de su compra dentro de los tres días siguientes al remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 262,50 5|pub. 16041 Jun.21.v.jun.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Banco La Caja Obrera contra FURTADO MIGUEL, CARLOS WASHINGTON Ejecución de Prenda" (C. 864|82), el 28 de junio próximo desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Fiat" mod. 147 GLD, año 1981; matrícula Nº P.13024, Padrón Nº 13.599, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 15159 Jun.13.v.jun.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Rafael Ltda. c.| INES CABRERA - Juicio Ejecutivo" (4.346|83), el 28 de junio próximo desde las 14:00 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Heladera "Tem", 2 puertas embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 15155 Jun.13.v.jun.27.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Astilleros Vanoli S.A.M.C.I. c|TRASMARU", (Ficha: 3216|81), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de dólares 629.485.39, del buque denominado "San Genaro", con motor Caterpillar D|379, de 565 HP de fuerza a 1225 revoluciones por minuto, con bodega refrigerada, tipo Asva 2|27, número serie 69 B 1359, cuyas medidas principales son: eslora total 27 mts.; manga 5 mts. con 10 cmts.; puntal 3 metros con 10 cmts.; capacidad de bodega 165 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 30 o|o de su oferta al bajarse el Martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, honorarios, certificados, etc., comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o sobre el precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 14264 Jun.7.v.jun.28.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: Baliño, Julio C. c|CONSTANTINO KITILINIS "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 8|1352|84), se hace saber que el 27 de junio, desde las 9 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados e inventariados en autos. El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, 18 de junio de 1984.

20) N$ 135.00 3|pub. 16054 Jun.22.v.jun.26.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "United Mizrahi Casa Bancaria c|.SILVA, OSVALDO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 700|83), se hace saber que el próximo 16 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª, antes 19ª, Sec. Jud. del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 85.542, que según plano del Agrim. Roberto Schinca, de abril de 1962, se compone de una superficie de 377 m2. 20 dm2. (según títulos 368 m2. 80 dm2.), con 8 mts. 59 cmts. al Norte de frente a la calle Vilardebó entre Joaquín Requena y Martín C. Martínez, distando su punto medio 31 mts. 48 cmts. de la esquina formada con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475,00 15|pub. 14043 Jun.5.v.jun.26.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BAFISUD c/MARIA ISABEL AYUB FORLAN y LUIS E. LAMAS SOTO - Ej. de prenda" (550|84), el 26 de julio próximo desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "V.W.", matrícula Nº 356.835, Padrón Nº 320.889. No obra agregado ni título ni libreta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984.

20) N$ 450,00 10|pub. 16035 Jun.21.v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c.|IMPEL LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 786|84), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1326, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 120.645.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 38.516, que según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de abril de 1940, inscripto en Catastro con el Nº 3690, tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros con 8 metros, 59 centímetros de frente al S.E. a la calle José de la Peña entre Gobernador del Pino y Conciliación, distando el punto medio 30 metros 65 centímetros con la calle Conciliación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 por ciento y del deudor el 1,18 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 450.00 5|pub. 16275 Jun.25.v.jun.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito contra PIQUET HORTAL, HECTOR y otra, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 1838/82), se hace saber que el próximo 8 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos solares de terreno baldíos, sitos en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrones Nos. 7.047 y 7.048, con una superficie total de 595.97 mts., que en conjunto tienen 19.50 mts. de frente al Este a la Avda. General Rondeau y 25.45 mts. también de frente al Sur a la calle Mercedes, siendo esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 % incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 % incluido IVA); 3) Que el bien está arrendado a Marcelo Piquet Helguera con fecha 1º de julio de 1982, según surge del certificado registral respectivo; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 675.00 5/pub. 16248 Jun.25.v.jul.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra NUZZACHI, GENARO LIBORIO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 634/81), se hace saber que el próximo 8 de agosto, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 20.039, con una superficie de 445.05 mts., con 8.62 mts. de frente al Este al Br. General Artigas, puerta Nº 2275.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 % incluído IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 525.00 5/pub. 16239 Jun.25.v.jun.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/FERNANDO CAMPORA GASTELU y otros - Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1352|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

I) Una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón actual Nº 133, integrado por parte de los padrones Nos. 128, 234 y 133, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles del Estado con el Nº 617, el 1º|9|58, está señalado con el Nº 7, se compone de una superficie de 166 Hás. 8.325 m2. y linda así: Al Norte, 935 mts. 60 cmts. con la fracción Nº 6 del mismo plano; al Este, 956 mts. 90 cmts. con Sucesión María de Armas de González; al Sur, línea quebrada de 5 tramos de rectas, los 4 primeros de 553 mts. 30 cmts., 138 mts. 10 cmts., 660 mts. 40 cmts. y 577 mts. 80 cmts., que la separan de María de Armas de González, y la 5ª recta de 600 mts. 40 cmts. queda, Camino Nacional por medio con la fracción Nº 8 del mismo plano; y al Oeste, en un tramo, cañada de 5 picos con la fracción Nº 4 del mismo plano y en otro tramo línea quebrada formada por 2 tramos de rectas: una de 439 mts. 50 cmts., y otra de 1.033 mts. 50 cmts., con la fracción Nº 4 del mismo plano.

II) Una fracción de campo ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón actual Nº 1.225, integrado por parte de los padrones Nos. 1.225 y 2.947, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, ya relacionado, está señalada con el Nº 8, se compone de una superficie de 225 Hás. 2.348 m2. y linda así: Al Norte, línea quebrada formada por varios tramos de rectas a saber: 2 de 296 mts. 80 cmts. y 100 mts. 80 cmts., que dan, Camino Público por medio, con la fracción Nº 4; 3 tramos de rectas de 209 mts. 50 cmts., 158 mts. 30 cmts. y 208 mts. 20 cmts. que la separan del padrón Nº 3.163 de Manuela Arellanos; y 2 tramos de rectas de 176 mts. y 795 mts. 40 cmts., Camino Público por medio con la fracción Nº 7 del mismo plano; al Este, línea quebrada formada por 3 tramos de rectas, de 297 mts. 90 cmts., 150 mts. 80 cmts. y 1.062 mts. 70 cmts. con Dorotea Caétano de González; al Sur, 2 líneas de 745 mts. 10 cmts. y 1.121 mts. 10 cmts., separándolo de Dorotea Caétano de González; y al Oeste, línea de 550 mts. 70 cmts. y otra de 103 mts. 10 cmts., con Sucesión Gregorio Pérez y en otro tramo la Cuchilla Grande y Camino Nacional por medio con Sucesión de María de Armas de González.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,54 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 4.725,00 15|pub. 15679 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Elsa Casa Bancaria c.|MIHAL DOROSKEVIC "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 560 bis|83), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984, a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Bocking, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del vehículo marca Indio Diesel, matrícula 27 - 1618 y padrón 5678 de Durazno

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en calidad de seña.

2) Que el vehículo se vende en su estado actual de conservación a la vista y sin reclamo.

3) Que será de cargo del comprador el pago al martillero de la comisión de compra, que es el 12 por ciento impuestos incluídos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 3|pub. 15689 Jun.22.v.jun.26.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JOSE LADISLAO CHOUHY TERRA, ELEONORA BRAGA COSTA y ANTONIO BRAGA COSTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 768|82), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que les acceden:

1º) Unidad de propiedad horizontal 601 que integra el edificio construído en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.169, el que según el plano del Agrimensor José M. Gambini de marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1957, tiene una superficie de 435 metros, 57 decímetros; 11 metros, 6 centímetros; de frente al Suroeste a la Avda. Brasil entre Pedro P. Berro y Alejandro Chucarro, distando, el punto medio 76 metros 66 centímetros; de esta última. La referida unidad 601 está empadronada con el Nº 31.169|601 y de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de octubre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 5 de diciembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1960 con el Nº 40.456 tiene una superficie de 128 metros, 52 decímetros; y 88 centímetros; y se ubica en sexto piso de dicho edificio.

2º) Dos solares sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Médanos de San Rafael", empadronados con los números: 4.300 y 6.105 señalados respectivamente con los números: 7 y 8, ambos de la Manzana 2 en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué y Juan González Uslenghi de noviembre de 1945 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12|12|1945 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29|12|1945 con el Nº 206, según el cual se describen: Padrón 4.300, Solar 7: Superficie 1.101 mts. 66 cmts.; deslinde: 21 mts. al Oeste frente a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 39 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 55 mts. 7 cmts., al Norte con Solar 6; 21 mts. 64 cmts., al Este con Solar 13 y 49 mts. 85 cmts. al Sur con Solar 8. Padrón 6.105, Solar 8: Supreficie: 992 mts. 4 dmts.; deslinde: 21 mts. de frente al Oeste a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 18 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 49 mts. 85 cmts.; al Norte con Solar 7; 21 mts. 64 cmts.; al Este con Solar 12 y 44 mts. 63 cmts., al Sur con Solar 9.

Se previene. 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el 3 o|o del precio del remate por concepto de Impuesto Municipal en el caso de los bienes en el Departamento de Maldonado, la comisión de compra, del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º). Que los los títulos de propiedad y demás antecedente de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.600.00 22|pub. 15681 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.ag.8.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|PEDRO CABARCOS y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B. 564|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", empadronado con el Nº 309, el que según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1953, inscripto en Catastro de Canelones el 18 de diciembre de 1953 con el Nº 1.162 es la fracción Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas, 7.538 metros y se deslindan así: 363 metros 4 centímetros, al Nor Este con Sucesión Juan Baccini; 133 metros al Sur Este con fracción 2, por la que tiene salida a Camino Vecinal mediante servidumbre de 10 metros de ancho; 351 metros 80 centímetros, al Sur Oeste con fracción 3; y 133 metros, 47 centímetros, al Nor Oeste con Camilo Pedrozzi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984.

20) N$ 3.060.00 17|pub. 15677 Jun.17.v.jun.29.

— Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

20) N$ 3.060.00 17|pub. 15677 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.ag.1º

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: José Monsillo Del Negro c|ROBERTO ELGORRIAGA BARISON y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 550|84), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles.

Tres fracciones de campo y las mejoras que le acceden empadronadas con los números 192.541 192.542 y 192.562 ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, las que según el plano le

vantado por el Agrimensor Félix Logaldo en diciembre de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24.603 el 17 de octubre de 1951 se describen de la siguiente manera:

Fracción número 4 Padrón número 192.541 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros cuadrados 7368 centímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente a Camino Sanguinetti entre Camino Las Flores y Camino O'Higgins, 204 metros metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 5, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 28 y 204 mertos 11 centímetros al Suroeste con fracción número 3.

Fracción número 5 Padrón número 192.542 consta de un área de 1 hectárea 9015 metros cuadrados 4624 centímetros cuadrados y se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente al Camino Sanguinetti, 204 metros 18 centímetros al Noreste con fracción número 6, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 27 y y 204 metros 11 centímetros al Suroeste con ción número 4.

Fracción número 28 Padrón número 192.552 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros cuadrados 7368 centímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Sureste con frente a Continuación Camino Conde; igual extensión al Noroeste con fracción número 4, 204 metros 11 centímetros al Suroeste con fracción número 29 y 204 metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, 6º piso y en la calle Cuareim número 1290 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 5|pub. 16078 Jun.22-v.jun.28.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: U.B.U.R. c.|ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 630|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 302, sita en un solar de terreno que se dirá, empadronada con el Nº 5.848|302 (antes 229|205), que según plano del Agrimensor Miguel E. Fernández, de agosto de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 25 de febrero de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.479 el 24 de abril de 1969, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 15 metros, 15 centímetros, se compone de una superficie de 137 metros, 2.538 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "J.tres" y terraza "X.tres" (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 5.848 antes 5.848; y 8.270, que según plano citado del Agrimensor Fernández tiene una superficie de 835 metros 9.432 centímetros, y linda: 21 metros, 73 centímetros al Sur de frente a la calle San José; 29 metros, 87 centímetros, al Oeste frente a la calle Florida; 25 metros, 39 centímetros, al Norte frente a Plaza Independencia; y 33 metros, 25 centímetros, al Este con padrón 5.847.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 15678 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c/DOPSY LTDA. y otros. Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 560|84), se hace saber que el próximo 30 de julio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 194.493, el cual según plano del Agrim. Rubens A. Quintana, de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|4|1959 con el Nº 37.743, se señala con el Nº 77 de la manzana letra "D", tiene un área de 817 mts. 64 dmts., y se deslinda así: 7 mts. 26 cmts. al Norte de frente a Camino General Máximo Tajes; 37 mts. 50 cmts. al Oeste de frente a espacio libre, estando ambas alineaciones unidas por ochava circular de 15 mts. 84 cmts. de desarrollo; 17 mts. 36 cmts. al Sur lindando con el solar 108, hoy padrón Nº 194.597; y 47 mts. 40 cmts. al Este con solar 78, hoy padrón Nº 194.567.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 14598 Jun.8-v.jun.29.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN CAMEJO TEJERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 324|81) se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 53.333,30 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana catastral Nº 35 de la planta urbana de la ciudad de Migues, Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 908, segregado del anterior padrón en mayor área Nº 236, señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, inscripto con el Nº 3.129 en la Oficina de Catastro de Pando, el 17|11|69 con una superficie de 300 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, 26 metros 30 centímetros al Noreste de frente a la Avda. Eugenio M. Migues de 17 metros de ancho y 26 metros 30 centímetros al Sur Sureste a la calle Treinta y Tres de 13 metros 56 centímetros de ancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y el 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunta.

20) N$ 3.240.00 18|pub. 13431 May.31-v.jun.26.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c.| ROSAS GALUSSO, HECTOR; MARRERO OLIVERA, ECILDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha: B |176|84), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles. Dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con los Nos. 5.550 y 6.694 (lotes 12 y 15 respectivamente), las cuales se señalan con los Nos.: 12 y 15 en el plano del Agrim. José Entenza de diciembre|1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956 cuyas áreas y límites son:

I) Fracción Nº 12, Padrón Nº 5.550, tiene una superficie de 393 Hás. 3400 mts., que limitan: Al Sureste, quebrada de 4 rectas de 330 mts. 50 cmts.; 427 mts.; 328 mts y 296 mts. de frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de lotes 17 y 15 del plano citado; al Sur, recta de 1.732 mts. y canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, lindando con el lote Nº 13; al Oeste, limita el Río Tacuarí; al Noroeste rectas de 1.242 mts. y 67 mts con el lote número 10 y al Noreste, rectas de 756 mts. y 1.616 mts. con el lote Nº 11 del citado plano;

II) Fracción Nº 15 Padrón Nº 6.694, con una superficie de 181 Hás., 9.120 mts., que limitan: Al Oeste, rectas de 320 mts.; 1.064 mts.; 245 metros y 296 mts.; dando frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de los lotes 13 y 12; al Norte recta de 1.093 metros con el lote N. 17; al Este, recta de 944 metros con el lote Nº 16 y al Sureste y Sur, rectas de 978 mts,; 473 mts; 21 mts.; 160 mts,; 140 mts. y 350 mts., lindando las dos primeras con el lote Nº 16 y dando frente las restantes al camino vecinal del Cerro Verde que separa del lote Nº 14.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.200.00 32|pub. 14853 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR JOSE LUIS y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1214|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 8517, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Jesús García Pardo, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2445 el 23 de julio de 1971: fracción A, superficie total: 587 hectáreas 5.384 metros; fracción B: superficie total 606 hectáreas 7.335 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y *comisión de remate* (3.54 *o|o incluido* IVA); 3) Que los bienes *se* venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación,

no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.185.00 31|pub. 14852 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| PEREZ CASOTTI, WALTER - Ejecución de Prenda" (C. 2.110|82), el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Coche "Ford" Corcel LD11, año 1981, matrícula de Lavalleja Nº P.-13056, Padrón Nº 13630, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada y que serán de su cargo las comisiones impuestos, honorarios y demás gastos que se originaren. — Se deja constancia que no existe inscripto Título de Propiedad, y que no obra la agregada libreta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984.

20) N$ 525.00 10|pub. 15162 Jun.13-v.jun.27.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|SAUL SIMALKOWSKI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1223|81), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de remates en Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien, un tractor marca Ford modelo 3000, número en la carcaza 14.1664.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 300.00 5|pub. 16313 Jun.25.v.jun.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| MARTINEZ MARTINEZ, ANTONINA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|1523|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Paraje "Las Pavas", empadronadas con los Nos. 4.961 y 2.949 señaladas respectivamente como fracciones "B" y "G" en el plano de mensura trazado por el Agr. Augusto López Moría de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.098 el 29|11|79, se describen: A) Padrón Nº 4.961, Fracción "B", tiene una superficie de 314 Hás. 3.084 m2 y linda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 862 mts. 35 cmts., 319 mts. 55 centímetros., 315 mts. 46 cmts., 684 mts. 71 centímetros y 405 mts. 22 cmts., Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de los padrones Nos. 1.974 y 4.783;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 240 mts. y 17 mts. con el citado Camino Vecinal que separa de padrón Nº 1.977 y 1.104 mts. 87 cmts., con el padrón Nº 3289;

Al Oeste línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden 779 mts. 62 cmts., 548 metros 31 cmts., 478 mts., 1.031 mts. 95 cmts., con el padrón Nº 4.732; 837 mts. 43 cmts., con el padrón Nº 4.730, 17 mts., y 321 mts. 21 cmts., con Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de parte de la fracción "A" del mismo plano. B) Padrón Nº 2.949 Fracción "G", tiene una superficie de 20 Hás. 8.741 m2 y linda así: 86 mts. 60 cmts., al Norte, camino por medio con fracción "H" del mismo plano;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 799 mts. 31 cmts., Camino Vecinal por medio con parte de la fracción "C", 198 mts. 67 cmts. y 268 mts. 52 centímetros con parte del padrón Nº 2.075;

201 mts. 20 cmts. al Sur, con padrón número 2.075 y parte fracción "I".

Al Oeste línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 274 mts. 50 cmts., con parte de la fracción "I", 59 mts. 38 cmts. y 726 mts. 41 cmts., con la fracción "J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y el 3,54 % respectivamente, del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.625.00 25|pub. 15680 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Zeffe.r.no. Dardo Osvaldo c|CORREGIDOR S. A. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 551|84), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas. se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el edificio sito en Juan Benito Blanco 990 a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 406.667.00, del siguiente bien: Unidad 101 del edificio de propiedad horizontal sito en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 32.600, que según plano del Agrimensor Mario J. Rebuffel inscripto en Catastro con el número 41.150 el 31 de mayo de 1961, tiene una superficie de 469 metros 10 decímetros con 10,15 metros de frente al N.O. a la calle Juan Benito Blanco número 990 entre José Martí y Plazuela. La referida unidad, padrón individual 32.600|101 (antes 212.493) se ubica en el primer piso a cota vertical más 4 metros 7 centímetros, con una superficie de 171 metros 67 decímetros y le corresponde la utilización de los balcones A1 y B1 y el espacio de garaje para coches existente en el subsuelo del edificio.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los antecedentes dominiales están incompletos y que no se conoce la situación ocupacional del bien. 4) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayc 523, Piso 2, a disposición de los intererados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 637.50 5|pub. 15959 Jun.21-v.jun.37.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "García Maggio, Tomás c/OLASCOAGA Y LARROSA - Juic. Ejec." (253|82), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vehículo marca "Chevette" 1975, Padrón 242.580, matrícula vieja 131.168, matrícula nueva Nº 526.160, modelo Indio; Camión "Ford Thames" año 1961, Padrón 245.068, matrícula vieja 132.009, matrícula nueva 517.854; Camión "Dodge", matrícula vieja 136.153, matrícula nueva Nº 518.462, Padrón Nº 182.125, año 1962, modelo D600 diesel; y demás bienes muebles embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 600,00 10|pub. 16033 Jun.21-v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ABEN S. A. y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457|82) se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio del remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA, que acredite el pago de los aportes de la ley Nº 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 14651 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco de Montevideo c.| BUGNA SEQUEIRA, OSCAR - Juicio Ejecutivo" (C. 1.117|82), el 28 de junio próximo desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil BMW, año 1979, matrícula Nº 345.975, Padrón Nº 265.328, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 15161 Jun.13-v.jun.27.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Claro, Julio Luzardo contra ROQUE COCCOLI y MARGARITA BACHINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 211|84) se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984 a las 16 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 16.000,00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana (Pajas Blancas) empadronado con el número 185.943, antes en mayor área con el número 153.833 que según el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de setiembre de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.598, el 24 de febrero de 1949, se señala con el Nº 136, manzana "A 1" y se compone de una superficie de 1.377 metros, que se deslindan así: 20 metros al Sureste de frente a la calle Oficial Nº 1, puerta Nº 5315, entre la calle Oficial Nº 8 y Camino Pajas Blancas distando el punto medio de su frente 55 metros

68 centímetros a la esquina con Oficial Nº 8; 68 metros 85 centímetros al Suroeste con solares Nos. 135, 158 y 154; 20 metros 05 centímetros al Noroeste con solar 149 y 68 metros 85 centímetros al Noreste con solar Nº 137 (vivienda categoría 2).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio del remate.

4) Que existe hipoteca sobre el bien a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, inscripta en el Registro de Hipotecas con el número 1290, F. 1450, libro 347.

5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

6) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15|pub. 14143 Jun.6-v.jun.27.

JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Casa Bancaria River Trade c.| LADINEX S. A. - Ejecución de Prenda" (429|83), el 28 de junio próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, al mejor postor: Motocicleta marca "Suzuki, modelo GSX 250 ET, motor 13278 y Motocicleta "Suzuki" modelo TS 185, motor Nº TS 185-276027, embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1984.

20) N$ 450.00 10|pub. 15160 Jun.13-v.jun.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Illescas Darío c/PABLO RAMON FERNANDEZ MORALES - Juicio Ejecutivo" (Ficha M3 2661|81), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien: Auto Oldsmobile, Mat. 70.249 A Pando, sobre las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 15570 Jun.15-v.jun.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Bespalko Singer, Manuel c/MARMOLES LTDA. - J. Ejec." (1229|83), el 26 de julio próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Moldes de plaquetas de distintos tamaños y formas.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 16031 Jun.21-v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Malte S.R.L. c/CARLOS RAMON GONZALEZ SEIJAS - J. Ejec." (1847|81), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta Serrana, matrícula Nº 284.033. No obran agregados libreta ni títulos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 16032 Jun.21-v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Vignolo, Carlos H. c|BILHABA, JOSE LUIS (Ficha B. 605|79) se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 82.666.67, del siguiente inmueble:

Unidad 003, Padrón 168.807|003, según planos del agrimensor Santiago Michelini de junio de 1973, tiene una superficie de 50 metros 40 decímetros, ubicado en planta baja, cota 1 metro 20 centímetros; al Noroeste unidad 104; patio "G" unidad 002; al Noreste padrón 168.811; al Sureste unidades 004 y 105; al Suroeste corredor "B", sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, formando parte del edificio padrón matriz 168.807, según plano citado tiene un área de 534 metros 96 decímetros, con 12 metros de frente a la Avda. Gral. Rivera entre Santiago de Anca y Atlántico, con número de puerta 4642 y 4642 bis.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serl acptada la misma II) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3 54 o|o y el 1,18 o|o a cargo del expediente. III) Que existe hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, clase 76 - Serie 500, número 29.327, donde se hallan los títulos de la propiedad. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 525.00 5|pub. 15956 Jun.21-v.jun.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Fernando Rodríguez Gutiérrez c.| BLAUSA S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 701|82), el 28 de junio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Telar marca Giani Nº 8.894, Mod. 101|4, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 15157 Jun.13-v.jun.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Scherlowski Babireska c/RAMOS LTDA. y MIRTA RAMOS COSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha M5 3095|82), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se sacarán a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos (fs. 8 y 17), sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 17.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, además de la comisión del rematador e IVA, salvo que el mejor oferente resultare el acreedor ejecutante a quien en tal caso se le exonera de la obligación de oblar (arts. 919 y 925 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.

20) N$ 675,00 10|pub. 15574 Jun.15-v.jun.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c/JORGE CASSOUTO - Ejec. de Hipoteca" (B. 143|84), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1984, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 010, Padrón Nº 7997|010, se ubica en planta baja a cota más 0 metros, con una superficie de 10 mts. 74 dms., y entrepiso por desarrollarse en dos plantas, a cota más 4 metros 5 cms., con una superficie de 10 mts. 55 dmc. Superficie total: 21 mts. 29 dms. La unidad forma parte del edificio denominado Galerías del London, levantado en un terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7997, con un área de 1901 mts. 90 dms., con 22 mts. 38 cms. al Norte a la Avda. 18 de Julio, entre Paraguay y Río Negro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA, y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 5|pub. 16030 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Xerox Uruguay Sociedad Anónima c.| COSITECA LTDA. - Ejecución de Prenda" (C. 123|84), el 28 de junio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Equipo Fotocopiador "Xerox" 3107, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 10|pub. 15156 Jun.13-v.jun.27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra HILMA S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 799|82), se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 metros cuadrados 9.432 centímetros, con 21 metros, 73 centímetros, de frente al Sur a la calle San José, 29 metros 87 centímetros al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros y 25 metros 39 centímetros de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.848|804, se ubica en el octavo piso y tiene una superficie de 151 metros cuadrados 5.950 centímetros cuadrados; B) Solar con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.392, solar Nº 9, manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con 27 centímetros 19 centímetros al Oeste de frente a la calle de 20 metros, hoy Francia, 37 metros 21 centímetros al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz uniendo ambas alineaciones ochava curva de 4 metros 50 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.830.00 23|pub. 13433 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María E. Rubinsztain c/LAURO DE SOUZA - Juic. Ejec." (229|82), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vaqueros distintos modelos y camperas embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %), debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600,00 10|pub. 16029 Jun.21-v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Lenguas, Luis P. contra MORALES RAMOS, AREO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 783|81) se hace saber que el próximo lunes 25 de junio de 1984 a las 15.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Luis De Barbieri Caorsi, se procederá al remate público, con base de las 2|3 partes de la tasación del bien mueble padrón Nº 652 (ant. padrón Nº 774) compuesto por Fracción A: según plano del Agr. José Pedro Núñez que consta de una superficie total de 324 hectáreas, 55 metros y linda: Noroeste, Fracción B de Suc. Margarita Achabal de Fernández y Padrón Nº 6.301 de Juana Achabal de Larrañaga; Noreste, con cañada Brava; Sureste, con Padrón Nº 798 de María Achabal; Fracción B (ant. padrón 777); según plano del agrimensor Carlos Liz que consta de una superficie total de 107 hectáreas, 2.763 metros, 76 decímetros y linda Noroeste, cañada Brava del Cordobés; Sureste con Suc. Luis Vaz; Suroeste, camino vecinal por medio de Juana Achabal de Larrañaga; Noreste, con Juana y Pablo Achabal; Fracción C (ant. padrón Nº 4.332); según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque que consta de una superficie de 88 hectáreas, 1.732 mts. y linda: Noroeste y Noreste con Villa Nueva Saravia; Sureste, con Martín Rodríguez, y Suroeste y Oeste con arroyo Molles de Lechiguana; Fracción D (ant. padrón Nº 652); según plano del Agr. Jaime L. Costa que consta de una superficie de 865 Hás. 7.229 mts. 72 decímetros y linda: Norte, con Silvio Cazenave y arroyo Molles de Lechiguana; al Sur, con la fracción que se dirá y con Cándido Aguiar; Oeste, cañada Brava del Cordobés; Fracción E (anterior padrón Nº 652); según el plano referido anteriormente, consta de una superficie de 216 hectáreas, 4.307 metros, 43 decímetros y linda: Norte y Este con la fracción descripta en el apartado anterior; Sur, con Suc. Cándido Aguiar; Oeste, con cañada Brava del Cordobés por medio con Juan Américo Fernández, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional o en cheque librado por Banco del país, o en cheque certificado, cualquiera de ellos a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, más el impuesto departamental cuando correspondiere, pagadero en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 o|o del precio del remate; 4) Se hace saber que el bien se encuentra actualmente arrendado; 5) Que los títulos de propiedad fueron estudiados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno y se encuentra en el similar de Decimosexto Turno, en la Caja de Seguridad del Juzgado (25 de Mayo 523, piso séptimo) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 6.000.00 20|pub. 12701 May.29-v.jun.25.

HORACIO CASTELLS MONTES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Famosa) contra CARBALLAL Y COMPAÑIA - Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 619|83), se hace saber que el próximo 3 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 70.146, con una superficie de 390.96 mt., con 8.60 mt. de frente al S.E. a la calle Juan Jacobo Rousseau, puerta número 4035, entre Pan de Azúcar y Félix Laborde.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 % incluido I.V.A.), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1,18 % incluido I.V.A.). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600,00 5|pub. 15836 Jun.20-v.jun.26.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|CHOUY CUNHA HNOS. y otros. "Intimación de Pago" (Ficha B. 325|82), se hace saber que el próximo 30 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el número 1.020, señalada con la letra "C" en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde de setiembre de 1968, según el cual tiene una superficie de 709 hectáreas y 8.967 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte, recta de 2.050 metros, 50 centímetros con fracción B de este mismo plano y el callejón para aguada que se deslinda: 408 metros y 75 metros con la fracción B mencionada, el Arroyo del Sauce y 60 metros con Camino existente; al Este, rectas de 875 metros con padrón 1.020 (parte), 588 metros con fracción A de este mismo plano, 332, metros 10 cmts., 860 metros, 40 centímetros, 157 metros, 50 centímetros; 969 metros, 50 centímetros; y 390 metros, 70 centímetros, todas con padrón 1.020 (parte); al Sur, recta de 1.642 metros, 70 centímetros con padrón 4.864; al Oeste, recta de 2.673 metros con padrón 5.307 y al Noroeste dos rectas una de 194 metros y la otra de 812 metros, 60 centímetros con padrón 1.020 (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y el 3,54 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.980.00 38|pub. 14044 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.21.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "M.T.O.P. c| COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA - J. Ejecutivo" (Ficha: H. 977|78), se hace saber que el próximo viernes 29 de junio de 1984, desde la hora 16:00, en Ruta 5 km. 20,500, Progreso, departamento de Canelones, por intermedio del martillero señor Washington Gonzáles Luoni, se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una carrocería "Mercedes Benz" tipo Mono Block.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada y el saldo a los diez días.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión de venta más I.V.A. o sea el 15 c|o del precio del remate, con Impuesto Municipal del 3 o|o incluído, pagadero en el acto y en efectivo.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,20 c|o del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — W. Gonzáles Luoni, Rematador Público.

20) N$ 247,50 3|pub. 16193 Jun.22-v.jun.26.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PEREZ MICHELENA, MARIA RAQUEL y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1777|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 9.404 (antes 7.498 en mayor área), el que según títulos y plano del agrimensor Ariel Cabrera, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 2.593 en la Dirección General del Catastro, el 14|12|67, en el que está señalado con el Nº 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3.902 metros y deslinda así: al Este, 1.854 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur, 1.453 metros 10 centímetros, con la fracción Nº 6; al Oeste, 1.649 metros 30 centímetros con las fracciones Nos. 4 y 2; y al Norte, 880 metros 20 centímetros, parte con la fracción Nº 1 y parte con frente al citado Camino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate e impuestos que la ley pone a su cargo, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.485.00 23|pub. 13432 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Alvarez Masgor Fernando c.| DOMI S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. 1.550|82), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2.360|71, se procedera por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en remate público, de los bienes embargados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria Subrogante.

20) N$ 375.00 10|pub. 15571 Jun.15-v.jun.29.

ABEL VICENTE LAPIZAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Ibarra Jorge contra CARLOS CASAÑA CARRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 3.986|83), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a par-

tir de las 15:00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base los siguientes bienes, 2 bicicletas para niños, rodado 12 y 14, 1 bicicleta "Bianchi" con farol y timbre, rodado 28; 1 bicicleta "Regina", para dama; 1 bicicleta "Caloi", rodado 28,1, bicicleta sin marca color azul, y 8 cubiertas varias medidas bicicleta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 16129 Jun.22-v.jun.28.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Gorfain, José c| NORMAN ROMANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1478|81) se hace saber que el próximo 26 de junio, desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos.

Se previene: Qué serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. (12 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 16096 Jun.22-v.jun.26.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Gianero Pesce, José c|HUGO PATRY "Desalojo veinte días" (Ficha 875|79), se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Marcos Sastre 2479 a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación, de un acondicionador de aire.

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el I.V.A. (12 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 16097 Jun.22-v.jun 26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos rotulados: "Wilenski, Ana contra MONTINEGRO, NELSA Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2257|83) se hace saber que el día 27 de junio desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 4.666,67) un juego de dormitorio con placard.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se autorizan seis. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 270.00 6|pub. 15402 Jun.20-v.jun.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos: Soleil Ltda. contra ISABEL GIOVINAZZO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 567/82), se hace saber que el 27 de junio, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el bien mueble embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 % por concepto de seña, más comisión (9 %) e IVA sobre la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se autorizan tres publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

20) N$ 202.50 3/pub. 16233 Jun.25-v.jun.27.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Abril contra LANDO VAAMONDE, RUBEN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2506/81), el próximo 27 de junio, a las 17.30 horas, en el local de la calle Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel H. Wolf, a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) 60 cubiertas usadas, con números diversos, varias marcas y medidas (base nuevos pesos 28.00 cada una); 2) 2 cubiertas usadas con llanta (base N$ 48.00 cada una); 3) 28 llantas usadas (base N$ 33.00 cada una); 4) 6 radiadores usados (base N$ 100.00 cada uno); 5) 6 rampones de rueda usados (base N$ 18.00 cada uno); 6) 3 tanques de nafta usados e incompletos (base N$ 40.00 cada uno); 7) 4 paletas de ventilador usadas (base N$ 20.00 cada una).

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12 % del precio ofertado. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por tres días. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 360.00 3/pub. 16238 Jun.25-v.jun.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: "Tomás García Maggio contra MIGUEL ANGEL GADEA - J. Ejecutivo" (2.357|82), el 26 de julio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Sierra sin fin con motor.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 16034 Jun.21-v.jun 29. Jul.23-v.jul.25.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosegundo Turno de Montevideo, dictada en autos: Fernández Alfredo c.|PEREIRA, JULIO C. (Ficha 783|81), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1984, a las 18 horas en el local de Remates A. Cabrera Yordi, en la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación situada en nuevos pesos 8.000.00 de la camioneta Dodge, matrícula C. 52.250.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado los bienes adquiridos.

2) Que será de su cargo los impuestos que correspondan, como asimismo la comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de junio de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 180.00 3|pub. 16115 Jun.22-v.jun.26.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: López Gussoni, Eduardo c| WILSON EDMUNDO EGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 204|83), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 26.000.00 el siguiente bien:

Solar 14 de la manzana A sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 163.419 según plano del agrimensor Félix Lugaldo de diciembre de 1936 inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 98 el 26 de enero de 1937, según el cual tiene una superficie de 541 metros 80 decímetros con 15 metros de frente al N. a la calle Paso de la Arena 2315, entre Avda. Gral. S. Martínez y Cno del Abrevadero (ensanchado).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4º Piso a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 450.00 5|pub. 15955 Jun.21-v jun 27.

ALBERTO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Alvarez Malgor, Fernando c.| JORGE GARCIA RIVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.538|82), el día 29 de junio próximo, a partir de las 15:00 horas, en la Avda. Millán 2.369|71, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación: 1 Televisor color marca "Sony". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 10|pub. 15573 Jun.15-v.jun.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Alegre Sergio c.|EMPRESA JUAN FELIZ CASTILLO HIJO S. A. "Intimación" (272|83), el 28 de junio próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Taladros, Tornos, Soldaduras de punto, y Dobladora de chapa, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como los impuestos y gastos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el mismo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 157.50 3|pub. 16353 Jun.25-v.jun.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Galusso, Sánchez y otros c./INDUSTRIAS ALTAMIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 140/83), se hace saber que el próximo 25 de julio, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, con la presencia de la señora Alguacil del Juzgado, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, la maquinaria para la industria de la madera y fabricación de parquet, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 540.00 9/pub. 16069 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

HECTOR BAVASTRO Y JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Leiva Carlos Ariel y otros c.|INFRINSA (185|82), se hace saber que el próximo 31 de julio desde las 14 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por los martilleros Héctor Bavastro y Jorge Vanoli, con la asistencia de la señora Alguacil, al remate sobre la base, de las 2|3 partes de su tasación total, es decir N$ 38:061.992,00 en un sólo lote de la Maquinaria, Instalaciones, Vehículos, embargados en autos, y el siguiente bien inmueble: 3 fracciones contiguas de campo con todas las mejoras que le acceden alambrados, construcciones, aguadas, montes y demás, Padrón Nº 3.158 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, bien rural, señalados con los Nros. 23, 24 y 25 en el plano del Agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 del 5 del mismo mes y año, con una superficie en conjunto de 191 hectáreas, 1.871 metros y se deslinda: al N.O. 154 metros, 385 metros, 288 metros de frente al Camino Departamental de Treinta y Tres - Melo; al N.E. 805 metros, 239 metros, 74 metros, 258 metros, 186 metros, 591 metros, 126 metros 40 centímetros y 600 metros de frente a la Ruta 8.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador: a) Gastos y honorarios de la escrituración; b) La comisión de compra de los rematadores (3 por ciento) más I.V.A.; c) El impuesto departamental (3 por ciento); d) El impuesto creado por la ley 13.640 (1 por mil) sobre la parte correspondiente a los bienes muebles de acuerdo al artículo 5º del decreto 669 del 19 de noviembre de 1979, y demás impuestos que la ley pone de su cargo.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores (1 por ciento) más I.V.A.
4) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay.
5) Que a los efectos de éstas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 4.560.00 32|pub. 14414 Jun.12-v.jul.27.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Frank Surgey S. A. c.| MARQUISIO ESTEVEZ, HUGO A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 168|1982), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a las 16:00 horas, en el local de Municipio y Ellauri de la ciudad de Las Piedras se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en remate público y sobre la base de N$ 50.000.00, del siguiente bien: Automóvil marca "BMW", modelo 2002, padrón 21.096, matrícula de la Segunda Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) A.20.574.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle acptada y el saldo a los diez días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás. — Canelones 31 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 600.00 10|pub. 15120 Jun.13-v.jun.27.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones (Progreso), dictada en autos: Pérez Varona, Luis c.|ROQUE NESTOR PERRONE (Ficha Nº 130|82), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, 24 cajones de frutas, un casco para motociclista, una bicicleta en regular estado, un pasadiscos Punktal y un televisor de 12" marca Sylvania.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al contado y en efectivo y que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Progreso, junio 11 de 1984. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 3|pub. 16128 Jun.22-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Medina, Edgar y otro c| JEAN CARCY TOUYA (Avícola Francesa) - Juicio Ejecutivo Laboral" (Ficha D. Nº 459|983), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a partir de las 14 horas, en el local de Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), el martillero Sr. Abel V. Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados en autos relativos a un establecimiento avícola (tractor chico, carro, tryller, nidales, balanzas, bombas con motor, tablones de pino de 5 m. 50 x 0 m. 30, rollos de alambre tejido, depicadoras, palas, horquillas piletas de dolmenit, etc.) que se encuentran a disposición de los interesados en el local de remate indicado.
Se previene: 1º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos municipales y|o nacionales que graven el acto del remate; y, del demandado, una comisión del 1 % más IVA del precio martillado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 15872 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Etchegoyen, María Magdalena y otros c| GABINO GONZALEZ y otros - Acción Ejecutiva por cobro de arrendamientos" (Ficha A. Nº 953|982) (Pieza separada en autos: "Etchegoyen, Mª y otro c| GABINO GONZALEZ y otros - Int. de Pago" (F. A. Nº 579|82), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero Sr. Abel V. Lapizaga venderá en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un tractor "Case" a nafta "VT 131", con rodado delantero 600-16 y trasero 11210|18 (base N$ 6.000,00) y una mesa cromada con 4 ruedas y 2 bafles (base N$ 200,00).
Se previene: 1º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos municipales y|o nacionales que graven el acto del remate y, del demandado, la comisión del 1 % sobre el precio de venta e IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 15874 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Fernández Vicente, Alfredo c.|ACCRA S. A. y otros. "Intimación de pago" (Ficha A. Nº 843|983), se hace saber que el día 29 de junio de 1984, a las 16 horas, y en el local sito en calle Municipio casi Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero señor Abel V. Lapizaga Mat. 1573, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:
A) Una línea completa de producción para elaboración continua de pulpa de frutas, mermeladas y dulces integrada por: 1) Equipo lavador de frutas con sinfín elevador en acero inoxidable 304, motor blindado de 1,5 HP y lavadora de 1 m. de diámetro, tambor rotativo de 3 metros de largo en acero inoxidable 304, con motor blindado de 2 HP. 2) Un elevador sinfín en acero inoxidable 304 con motor blindado de 2 HP. 3) Un triturador centrífugo en acero inoxidable 304 con motor blindado de 10 HP. 4) Un cocinador continuo horizontal en acero inoxidable 304, completo, con motor blindado de 4,5 HP. 5) Una bomba a pistón doble efecto con motor blindado de 1,25 HP. 6) Una superpasadora en acero inoxidable 304 con tamiz, paletas regulables con motor blindado de 15 HP. 7) Tanque con bomba pistón doble efecto en acero inoxidable 304 con motor blindado de 1.25 HP. 8) Una superrefinadora en acero inoxidable 304, con 3 tamices, paletas regulables y motor blindado de 1,5 HP. 9) Tanque con bomba pistón doble efecto en acero inoxidable 304, bomba a 3 velocidades en bronce antiácido y motor blindado de 1,25 HP. 10) Equipo completo enfriador-sulfitador, modelo EES 45, compuesto de: a) Aparato para enfriamiento a doble camisa, cuerpo exterior en acero dulce tubos interiores en acero inoxidable Aisi 18|8|316, motor de 3 HP y demás accesorios; b) 4 tanques sulfitadores de 1.000 K. de capacidad cada uno en acero inoxidable Aisi 18|8|316 con motor de 3 HP y demás accesorios; y c) 3 bombas rotativas modelo MRP 77 en bronce antiácido con poleas y correas "V", cada una con motor de 10 HP, interconectadas con los tanques por válvulas y cañerías de acero inoxidable para extracción de pulpa sulfitada. 11) Un elevador de azúcar con motor blindado de 2 HP., tamiz vibrador con motor blindado de 0,5 HP, poleas, paletas y demás accesorios. 12) Un mezclador de azúcar y pulpa en acero inoxidable 304 con doble fondo, motor blindado de 4,5 HP, 4 patas de sostén, manómetro, termómetro y demás accesorios. 13) Un tanque, capacidad 2.500 litros aprox. en acero inoxidable 304 con 4 patas de sostén sobre el mezclador, con llave de descarga. 14) Una boca a segmento con motor blindado de 4,5 HP. 15) Una paila rápida a pulmón completa, con cámara para vacío, válvula de seguridad, manómetro y demás accesorios, con motor blindado de 10 HP. 16) Un condensador semi-barométrico completo, con electro-bomba con motor de 7,25 HP., y cañerías de hierro. 17) Un tanque de envase, con cono en parte inferior, para 3.000 litros aprox. con colector, mezclador, en acero inoxidable 304, motor blindado de 1 HP. 18) [illegible] llenadoras dosificadoras, cada una con cilindro de bronce y pistón y motor blindado de [illegible],50 HP. y, 19) Un motor blindado para bomba a segmento de 6 HP y 1.500 rpm.; B) Dos tamices de las medidas de la superrefinadora indicada; C) Una cinta transportadora en acero inoxidable con reductor con sistema de engranajes a cadena; D) Un revolvedor de acero inoxidable; E) 6 válvulas exclusas correspondientes al equipo detallado; F) 2 tableros de llaves de comando, uno completo, al otro faltan 2 sistemas de automáticos; y G) Un tablero de entrada general de energía eléctrica con 9 fusiles Weber y una llave Mitsubishi de 300 a 400 amp.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, salvo que proviniera del acreedor ejecutante (a. 925 CPC), y el resto dentro de las 72 horas contra el retiro de los bienes subastados, bajo apercibimiento de caducidad de pleno derecho de la oferta y pérdida de la seña.
2) Que serán de cargo del omprador la comisión del rematador, impuesto municipal e IVA que será de un 14,80 por ciento sobre el precio martillao. — Las Piedras 29 mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.462.50 5|pub. 15875 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras María Angélica c.|BIANCHI, JUAN CARLOS. "Juicio Laboral" (Ficha D. Nº 210|80), se hace saber que el 29 de junio de 1984 a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri (ciudad de Las Piedras), el martillero señor Abel V. Lapizaga, Mat. 1573 rematará en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes (de carnicería): Un equipo de frío completo marca "Frigidaire" con motor de 2 y 1|2 HP. Una sierra "Siam" con motor. Una balanza de colgar "Trébol" para 30 K. Una registradora "Regina" Nº 663912. Una sierra de mano y 4 ganchos con roldana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma, y el resto dentro de las 48 horas con el retiro de los bienes, bajo apercibimiento de de Primer Turno, dictada en autos: Bianchi, pérdida de la seña de pleno derecho, salvo que la oferta provenga del acreedor ejecutante en cuyo caso estará exento de señar.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que graven el acto del remate, y de cargo del demandado: el 1 por ciento de comisión e IVA sobre el precio del remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de junio de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 15871 Jun.20-v.jun.26.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| JORGE ERES DUARTE. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 680|981), se hace saber que el día 29 de junio de 1984 a partir de las 15 horas en el local de Municipio y Ellauri, ciudad de Las Piedras, se procederá por el martillero señor Abel V. Lapizaga, Matrícula 1573 a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Automóvil marca FORD, modelo Corcel II GT, año 1981, matrícula de Progreso Nº A.420.212, Padrón Nº 17.425, motor M. 48.738 a nafta, 4 cil. y 90 HP. Base: N$ 66.666.00.
Se previene: 1) Que no existe título de propiedad del vehículo.
2) Que la parte demandada abonará el 1 por ciento de comisión más el 18 por ciento de IVA.
3) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos municipales y|o nacionales que correspondan.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 31 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 375.00 5|pub. 15873 Jun.20-v.jun.26.

ALVARO DA CUÑA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: "Banco de Crédito c/ ROBERTO TRAVERSA SAVIO - Juicio Ejecutivo (Ficha: A. Nº 692|981), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la

hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) se procederá por intermedio del martillero señor Alvaro Da Cuña, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contienen ubicadas en zona rural de la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo (Paraje "Cuchilla de Pereira"), señaladas con los Nos. 15, 17 y 19 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección Nacional de Ingenieros, el 21 de mayo de 1910, según el que tienen las siguientes superficies y deslindes: Frac. Nº 15. Padrón Nº 44.022. Superficie: 1 Há. 6967 mts. 62 dms. Deslinde: 97 metros 50 de frente al Noreste a Camino de 10 metros (Cno. Burmester); 171 mts. 50 al Sureste, de frente a Camino Departamental (a la Cuchilla de Pereira) formando ángulo; 97 mts. 50 al Suroeste, con Suc. de Marcelo Sosa; y 175 mts. 50 al Noroeste con la fracción 17. Base: N$ 44.666.00.

Frac. Nº 17. Padrón Nº 44.023. Superficie: 1 Há. 7063 mts. 62 dms. Deslinde: 97 mts. de frente al Noreste a Camino de 10 mts. (Camino Burmester); 175 mts. 50 al Sureste con la fracción 15; 97 mts. al Suroeste, con Suc. de Marcelo Sosa; y 177 mts. al Noroeste con la fracción 19. Base: N$ 85.332.00; y

Fracción Nº 19. Padrón 44.024. Superficie: 1 Há. 7289 mts. 87 dmts. Deslinde: 97 mts. 75 de frente al Noreste a Camino de 10 mts. (Camino Burmester); 177 mts. al Sureste con la fracción 17; 98 mts. al Suroeste con Suc. de Marcelo Sosa; y 176 mts. 50 al Noroeste, con la fracción 21. Base: N$ 43.332.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador y gastos que graven el acto del remate; y

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 14227 Jun.6-v.jun.27.

DARIO J. GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Irigoitía, Hipólito c/DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO y otra - Ejecución de hipoteca y prendaria" (Ficha A. Nº 364 año 1984), se hace saber al público que el día 27 de julio de 1984, a la hora 16, en las puertas de esta Sede —calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras—, por intermedio del martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil y por ante la Sra. Actuaria, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 528, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de setiembre de 1968 con el Nº 14.171, compuesto de una superficie —según títulos— de mts. 397,99; y —según plano— de mts. 403,86, da frente al Este a calle Dr. Alfonso Espínola en mts. 9,68.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal (3 %) y comisión de compra del rematador e IVA (3,54 %) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 15363 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Brandi. Plácida c| RAZZETTI, MARIO - Pieza Separada de F. 412 año 1981 - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 249|82), se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo a las 14 horas y en las puertas de esta sede, calle Gral. Flores y La Vía, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 27.744.00) del siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras, zona urbana) sobre calle Massini Nº 521, padrón 3356, con una superficie de 414 mts.2, teniendo edificado 115 mts.2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que la ley pone a su cargo. III) Como asimismo será de cargo del comprador, los gastos de escrituras, honorarios, certificados, tributos, timbres y demás. IV) Será de cargo del demandado la comisión del 1.18 por ciento, con IVA, sobre el precio martillado. V) Que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 15322 Jun.14-v.jun.28.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Repetto, Oscar c/PEÑA, MARIANO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1318|82), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un tocadiscos de pie mueble de madera marca Punktal; una cocina Delne de 2 hornallas y horno eléctrico; y un televisor RCA Victor 23", mueble de madera y mesa de hierro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos que graven los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 8 de 1984. — Dr. Felipe Hounié, Juez de Paz.

20) N$ 337,50 5|pub. 15870 Jun.20-v.jun.26.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera contra ARVELO MENA JULIO CESAR. Ejecución de prenda" (Ficha A. 2|84) se hace saber que el día 29 de junio a las 16.30 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio el rematador Winston Provenza y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Un vehículo marca "Subaru" 1300, matrícula 750.409, padrón Nº 77.517.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo, en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del adquirente, la comisión del señor rematador, como así también los impuestos, nacionales y|o municipales, que la ley pone de su cargo. — Pando, 8 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 472,50 7|pub. 15963 Jun.21-v.jun.29.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Curbelo, Feliciano Walter c.| CORSINI ALEXIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A.|970|1979) se hace saber que el día 29 de junio a la hora 15:00 en los salones del Club Urupan, se rematará por el señor A Onesti, el camión marca "Leyland Beaver", matrícula A.|119.403 y jaula de ganado, matrícula A.118.848 y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es, nuevos pesos 69.999,99, todo asistido por la señora Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 315.00 6|pub. 16022 Jun.21-v.jun.28.

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Martín Pichuaga, Miguel Angel c| GOMEZ VEGA, JUAN CARLOS - Intimación de Pago - Juicio Ejecutivo Prendario" (fs. 15) (Ficha A. Nº 46|1984), se hace saber que el día 29 de junio a la hora 16 en las puertas del Juzgado Letrado de Pando, se rematará por el Sr. Winston Provenza el camión marca Ford, modelo D-1311, año 1978, motor Nº 07934, Padrón Nº *90554*, matrícula Nº 93.420 de Canelones sin base y al mejor postor, todo asistido por la Sra. Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 % de la oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, junio ocho de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 15341 Jun.14-v.jun.28

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Curbelo Feliciano Walter contra CORSINI ALEXIS. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 970|1979) se hace saber que el día 29 de junio a la hora 15 en los salones del Club Urupán, se rematará por el señor Adhemar Onesti los bienes inventariados a fojas 15 y con la base de las 2|3 partes de su tasación, todo asistido por la señora Alguacil.

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 7 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 15410 Jun.15-v.jun.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Freyre Bazzino, Alberto y otro contra CEROLINI de LAMBERTI, NELLY y otra. "Regulación de honorarios" (Ficha A. 978|79), se hace saber que el próximo 25 de julio, a las 15 horas, en el local de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 533.333.34, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 64.603, que según plano del agrimensor Miguel Costa de abril de 1923, se señala como solar 19, fracción A, y tiene una superficie de 1.748 metros, 27 decímetros, con 21.54 metros de frente al N.E. a Avenida General Paz, puerta Nº 1481.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento, incluido I.V.A.).

3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 687, serie B|58, y los demás antecedentes en la sede del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, junio 4 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 14401 Jun.7-v.jun.28.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado de Paz de la Quinta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en los autos: "Ibarra, Jorge c/INGRID ELSA CASTILLO LIMA de FIANZA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2|84), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: Un radiograbador JVC; un turbocirculador Joya; y 2 sillas plegables.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su *oferta en el acto y* en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que

son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, junio 6 de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.

20) N$ 337,50 5|pub. 15868 Jun.20.v.jun.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/RUBY NELSY PERDOMO de CASTILLO" (Ficha Nº 387|83), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados: Un radiograbador Motorola; televisor de 24" con mesa; 2 sillas de jardín; un calefón; y una licuadora Arno.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, junio 11 de 1984. — Esc. Sandra Presa, Juez de Paz.

20) N$ 337,50 5|pub. 15869 Jun.20.v.jun.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, Sauce, dictada en autos: "Banco Real c| LUCAS MOURAT y otro" (Ficha Nº 286|81), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y que se comete a esta sede para la realización del remate, se hace saber al público que, el día 29 de junio próximo, a las 13 horas, en las puertas de este Juzgado y con la presencia del Sr. Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 15.000.00) del siguiente bien, un tractor marca Massey Ferguson, a gas oil, modelo 35 X.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que el saldo de mejor postor, deberá consignarlo 48 posterior al remate, contra el retiro del bien. III) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, e impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sauce, junio 12 de 1984. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 10|pub. 15352 Jun.14-v.jun.28.

CERRO LARGO

JUAN C. DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c|a CARBALLO, JUAN JOSE y otra - Ejecución Hipotecaria" (Fº 30|83) se hace saber que el día 26 de julio a las 14 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Juan Carlos Delgado, R.U.C. 030020140012, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 537, antes padrón Nº 807, manzana Nº 110 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana, con un área de 446 metros 68 decímetros. Sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar el 30 % de su oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 4 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 787.50 15|pub. 14788 Jun.11.v.jun.29.
Jul.23.v.jul.23.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco de Crédito c|a CARLOS MARIA VIERA de BRITOS NEYRA - Juicio Ejecutivo" (F.273|82), se hace saber al público que el día 30 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de esta sede, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los Derechos de Promitente Comprador sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5796, compuesto de una superficie de 126 hectáreas 6089 mts.2 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 % de impuesto municipal y el 3,54 % de comisión e IVA. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador, y 3) Que la promesa con precio totalmente integrado e inscripto, está a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Melo, mayo 29 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 14789 Jun.11.v.jun.29.
Jul.23.v.jul.23.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Automotora "Inquintanelli Ltda." contra ALVIO LENNA - Juicio Ejecutivo" (Fa. A.| 299|82), el día 30 de julio próximo a las 15:00 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble padrón Nº 2888 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, sobre la base de N$ 15.456.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad, podrán ser examinados en esta oficina (2 últimas procedencias); que la última venta del 15 de setiembre de 1972, incluye edificio, no existiendo documentación que permita saber cual es su situación frente al Municipio ni Caja de Asignaciones. — Colonia 13 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández, Actuaría.

20) N$ 877.50 13|pub. 16004 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.30.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Sosa, Miguel Angel y Torres, María - Convenio" (Ficha: 56|81), se hace saber que el próximo 26 de junio a la hora 18:00 en el local de 18 de julio 1083, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi a rematar en pública subasta la moto "Yamaha 50 c. c. matrícula B.2-2969, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Y a los efectos legales se efectúan las siguiente publicaciones por el término de cinco días. — Maldonado, doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 225.00 4|pub. 16020 Jun.21-v.jun.26.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia (Colonia Valdense), dictada en autos: "Thove Alfredo Haroldo c.| CORBEX S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 56|83), se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2.369|71, de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 300 parlantes marca "Clarión". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia Valdense, 13 de junio de 1984. — Enzo Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 375.00 10|pub. 15572 Jun.15.v.jun.29.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental en autos: "Finan-Sur Ltda. c| CARRO de GIMENEZ, GLADYS y otra - Acción Ejecutiva" (Ficha 904|82), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 16 en Colón 615 de esta ciudad el martillero Severino R. Camacho rematará el Inmueble padrón 7407 rural ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia con una superficie de 1 Há. 2244 mts. sobre la base de N$ 2.057,33, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15349 Jun.14-v.jun.28.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

Juez Letrado Departamental, en autos: "Finan Sur Ltda. c| CASELLI ROSA - Acción Ejecutiva" (Fº 119|83), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Inmueble Padrón 4937, carpeta 31, manzana 429 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 17.360.00 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta en el acto más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Suc. Colonia, los que pueden ser consultados por los interesados. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Mraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15350 Jun.14-v.jun.28

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental, en autos: "Finan Sur Ltda. c| LIZZADINI JUAN NERY - Acción Ejecutivo" (Fº 53|82), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 a la hora 15 y 30 en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el Inmueble Padrón 1594, situado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, sobre Ruta 1, con una superficie 2 Hás. 8884 mts. y sus mejoras, sobre la base de N$ 4.554.66, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta más comisión e impuestos legales. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Colonia, junio 7 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes Juez Letrado Departamental.

20) N$ 525.00 10|pub. 15351 Jun.14-v.jun.28.

RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Colonia a cargo interinamente de la Sexta Sección, dictado en autos: Scala Rodriguez Francisco c.|GOMEZ JUAN y Cía. Ltda. "Juicio Ejecutivo" (Fº 25|82), se hace saber que el día 26 de junio de 1984, hora 14, y en el local sito en Defensa y 19 de Abril el martillero señor Mario Ricardo Albernaz, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de la mercadería embargada en autos.

Se previene que el mejor postor deberá entregar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 4 de junio de 1984. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz Interino.

20) N$ 60.00 1|pub. 16327 Jun.25.v.jun.25.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por dispsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pieza de Administración, en autos: "Mailhos Etchechury, Margarita c| TAYLOR HORACIO - Concurso Necesario - PMF." (en Fs., 437 C|981 Fs. 328 C|983) se hace saber que el día 29 de junio de 1984, a la hora 13 y 30, en el local ubicado en paraje "Colonia Estrella" (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia), se procederá por intermedio del señor Rematador Héctor Marie Albernaz, asistido del señor Alguacil a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación y al mejor postor, los bienes embargados en autos: Soporte de hierro para depósito de matayuyos, base N$ 334.00; Eje de cuchillas de sembradora "FHI HOWWARD, base N$ 400,00; Cinco cuerpos de rastra, base N$ 534 cada una; Sembradora de Remolacha, base N$ 800,00; Subsolador "Agrometal", base N$ 2.000.00; Pastera "Johnn Deere" con enganche de 3 puntos, base N$ 4.000.00; Dos abonadoras "Amazone" doble disco para 400 Kgs., lev. 3 puntos, base N$ 8.000.00 cada una; Pulverizadora "Buenahora" para 1.000.00 Lts., base N$ 9.340.00; Rotovador "Howar", modelo 3-80, Serie Nº 63, base: N$ 10.000.00; Tornillo elevador de granos, base N$ 14.000.00; Camioneta "Thames Trader" año 1964, matrícula L. 45.476, base N$ 24.000.00; Arado "Agrometal" para 5 rejas y de 3 puntos, base N$ 12.000.00; Dos embolsadoras, una portatil y una fija, base N$ 4.000.00 y nuevos pesos 3.340.00; Dos tandem de rodillos rompeterrones de 3 cuerpos, base N$ 10.000.00 cada uno; zorra con ruedas de goma y piso de madera "Dall", base N$ 14.000.00; Sembradora "Massey Ferguson" modelo 130.R|311, base nuevos pesos 106.700.00; Cajón sembrador "Massey Ferguson", base N$ 4.000.00; Seis Sembradoras rota carter "Fhi Howard", modelo R.T80B, ba-

se N$ 20.000.00 cada una; Lote de accesorios correspondientes a las sembradoras rota carter "Fhi Howard", base N$ 2.000.00; Cinco arados de reje semimontados "Withe", modelo 508 de 5 rejas, base N$ 40.000.00 cada uno; Disquera "Bus Hog" de 40 discos, modelo 1439 Serie 110|660, base N$ 54.000.00; Dos Exentricas "Bush Hog", de 24 y 28 discos, base N$ 50.000.00 y N$ 52.000.00; Tractor "Massey Ferguson", Serie 2176042103, modelo 1195, motor 1489504M911E-889 base 80.000.00; Doscientas cinco bolsas de fertilizante, base N$ 200.00 cada una.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o en efectivo y en moneda nacional como seña y garantía de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo dentro de los 45 días de efectuada la subasta contra entrega del bien.

2) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, I.V.A. y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. — Carmelo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 10|pub. 14888 Jun.12-v.jun.25.

MIGUEL ANGEL CARBAJAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "Florencio C. Mascetti contra MARQUICIO, HUGO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1058|82), se hace saber: Que el día 29 de junio de 17984, y a la hora 15, en calle Herrera 585 de ciudad de Canelones, el martillero público designado en autos Miguel Angel Carbajal, matrícula 2151, procederá a la venta, en pública subasta del siguiente bien: (1) un camión marca Ford, modelo 1414, padrón Nº 15493, matrícula de Canelones A17.1910, sin caja, de acuerdo al estado actual de conservación, sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación: N$ 180.000,00 m/nal.), o sea en la suma de N$ 120.000,00 m/nal.) (nuevos pesos ciento veinte mil).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Comisión e impuestos del rematador, 6 % más IVA. 3) Gastos de transferencia y demás impuestos municipales por parte del comprador — A los efectos legales se expide el presente que sello, signo y firmo en Rosario a siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Rodolfo Benzano. Actuario.

20) N$ 750,00 10|pub. 15067 Jun.13-v.jun.27.

A. SILVIO ANDREON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Banco de Crédito contra FELIX BERMUDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 765|1982), se hace que el día martes 24 de julio de 1984 a la hora 15, en calle Dr. Luis A. de Herrera y Guillermo Greising, de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero A. Silvio Andreón (Mat. 252), rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, un camión marca Dodge, año 1962, Padrón L 13.699, matrícula L 75.702, sobre la base de N$ 40.000,00.

Se previene: Que el comprador abonará el bien en el acto al contado más comisión e impuestos, como también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, junio 12 de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

20) N$ 525,00 10|pub. 15732 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JAIME BALBUENA

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial, se hace saber que el día 23 de junio de 1984 a las 16 horas en el local de la calle Don Bosco y Minas de la ciudad de Juan Lacaze el martillero Jaime Balbuena, asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:

Autos: Seccional Policial 8ª, hallazgo Ficha 329|82, Bicicleta Milano color rojo, cuadro NO L.M. 0928, carente de matrícula, luz, cubiertas negras.

Autos: Oscar Ricca con Omar Domínguez Ficha 82|83, un escritorio de cármica en excelentes condiciones.

Autos: Oscar Ricca c.|RAUL CABALLERO, Ficha 235|982, ciclo motor Carpelina modelo 1971 padrón 3026, matrícula L8749, con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 1.000.00.

Se previene que:

1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Serán de cargo del comprador comisiones del rematador, impuestos municipales y|o nacionales y gastos de transferencia y títulos de propiedad que la ley pone a su cargo. — Juan L. Lacaze, 14 de junio de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 1|pub. 16111 Jun.22-v.jun.22.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Comercial contra ALFONSO MARTINO RUSSO y los sucesores de MARIA CLELIA DEL RIO DE MARTINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 551|983), se hace saber que el próximo 25 de julio de 1984 y a las 14:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Enrique Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y en pública subasta y mejor postor del siguientes bien inmuebles: Tres fracciones de campo, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Maciel padrones 515, 516 y 3095, de acuerdo al plano del agrimensor José A. de Souza, e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2970 el 19 de noviembre de 1969, se describen así:

Fracción número uno: Padrón 515 con una superficie de 479 Hás 1860 cá.

Fracción número cuatro: Padrón 516 con superficie de 44 hectáreas 3198 cá.

Fracción número cinco: Padrón 3095 con superficie de 42 Hás. 4942 cá.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos respectivos podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado

4º) Que la totalidad de la comisión del rematador será de cargo del comprador. — Durazno, 25 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 14102 Jun.6-v.jun.27.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Hugo Permuy Brito c| LOLA SEGREDO de DESSONART - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 161 año 1983), se hace saber que el día 22 de julio de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado, el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 29.650.00), del siguiente bien inmueble urbano: Fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 3540, Manzana Nº 199, con área de 369, ubicado en la Primera Sección. Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 %, más comisión rematador e I.V.A. (3,54 %); 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, 30 de mayo de 1984. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 945.00 14|pub. 14806 Jun.11-v.jun.29.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| CIOCCA GIACOSA JUAN CARLOS - Juicio Ejecutivo" (F: 1143|82), se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 17.779.00 del siguiente bien: Una fracción de campo y cuantas mejoras le acceden situada en Santa Lucía, Decimotercera Sección de Lavalleja, padrón Nº 11.577 compuesta de una superficie de 17 Hás. 1.134 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 14223 Jun.6-v.jun.27.

MALDONADO

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c.| KILMA BEATRIZ BARRIOS PEREZ de GOMEZ - Ejecución de Prenda" (Ficha: 1.697|82), el martillero Cesar Pomies rematará en Marco Bruto número 1449 (ciudad de Montevideo), el día 26 de junio de 1984 a las 14:30 horas, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Camioneta Rural "Grumett, año 1979, modelo M 250, motor J.14 H. 003731, empadronada con el Nº 5717 y matriculada con el Nº B5-9717, del departamento de Maldonado.

Se previene: a) Serán de cargo del comprador, la totalidad de lo ofertado la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma, impuesto de la ley 13.640 e Impuesto Municipal, todo lo que asciende al 15 o|o de la oferta que le sea aceptada y que deberá pagar en el acto y en efectivo;

b) El retiro del vehículo rematado deberá efectuarlo el comprador dentro de las 48 horas post.remate;

c) Será de cargo del comprador el pago de los impuestos, tasas, multas o patentes que se adeuden por el vehículo, así como los gastos tributos y honorarios que devengue la transferencia y registro a su favor del vehículo adquirido — A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones por el término de diez días. — Maldonado, 7 de junio de 1984. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 10|pub. 14922 Jun.12-v.jun.26.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Piada Héctor c.|GONZALEZ FRONCISCO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 39|83), se hace saber: Que el día 28 de junio de 1984 a la hora 17 en calle 18 de Julio casi Florida de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 2 conservadoras "Siam" de 8 tapas cada una, para 10 tachos cada uno con motor sin marca visible de 1|2 hp. cada uno, 1 conservadora "Siam" igual anterior con motor "Urumesa" de 1|2 HP., 1 conservadora "Siam" igual anterior sin motor, 1 conservadora "Siam" de 6 tapas para 6 tachos con motor "Urumesa" de 1|2 HP., 1 conservadora "Coates" de 6 tapas para 6 tachos con motor "Delco" de 1|2 HP., 1 máquina de baño de helados en acero inoxidable de Moscutelli y Gil Ltda., 1 registradora "Sweda" de 4 totales M. 46 sin número visible, 1 conservadora "Siam" de 4 tapas para 4 tachos sin motor, 1 fabricadora de helados "Carpinlliani" con tapa de mármol, 1 fabricadora chica en acero inoxidable, marca "Tayler" con motor sin funcionar, 1 heladera "Delco" cinco puertas con motor de 1|2 HP., 1 compresor incompleto y un compresor con motor 2 HP., sin marca visible, 1 batidora "Sualow", 1 conservadora 4 hoyos con motor incorporado de 1|2 HP., sin marca visible, 1 conservadora sin motor con compresor y tapa de cármica.

Se previene: Que los bienes se venden como están y donde se encuentran, que el comprador deberá pagar en el acto el total de su oferta siendo de su cargo la comisión del señor rematador y demás impuestos que gravan los remates. — Maldonado, 18 de junio de 1984.

20) N$ 600.00 5|pub. 16113 Jun.22-v.jun.28.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Piada, Héctor c.|GONZALEZ NOVOA, FRANCISCO y

otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 22|83), se hace saber que el día 28 de junio de 1984, a las 17 y 30 horas, en el local de La Colonial sito en 18 de Julio y Florida de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1 chivetero de acero inoxidable con 7 quemadores; 1 heladera vitrina acero inoxidable con 3 puertas, y motor 1|2 HP., con vidrio roto sin marca visible; 1 heladera 12 puertas madera con motor 1 HP. 1 motor cámara con dos forzadores de 3 HP.; 1 cafetera "La Cimballa" 4 brazos; 1 moledora de café, no marcha hace 3 años; 1 cortadora de fiambre "Berkel" número 35.445; 1 heladera "Ferrosmalt" 4 puertas con motor 1|2 HP.; 1 fritador acero inoxidable chico; 36 mesas bar, chicas, de madera con tapa de cármica; 90 sillas con asiento de cuero; 1 registradora Nº NCR 149088607; 1 balanza marca "Berkel"; 1 cocina esmaltada con 3 quemadores y con 2 garrafas de 45 kilos cada una; 41 camas de 1 plaza de madera; 5 camas de 2 plazas de madera; 41 colchones distintos tipos, 1 plaza; 5 colchones polyfom 2 plazas; 4 calefones Ferrosmalt de 100 litros; 2 calefones "Ima" de 50 litros; 1 registradora NCR Nº 7135459.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que serán de su cargo los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Punta del Este, 14 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 5|pub. 16112 Jun.22.v.jun.28.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Alfredo Raúl Costa - Partición". — Pieza separada de los autos A|136|979 y B|449|979" (Ficha: B.|258|1981) se hace saber que el día 27 de junio de 1984, a las 15:00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 37.028.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 201 de la planta urbana de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú (Antes 1ª), empadronado con el número 8.292, señalada con el Nº 1, en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, de marzo de 1950, registrado con el Nº 90 el 25 de abril del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 532 metros 25 decímetros que se deslinda así: 12 metros con frente al Norte sobre la calle Tacuarembó, igual medida al Sur, 44 metros 30 centímetros al Oeste y 44 metros 45 centímetros al Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e I.V.A. del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 30 de mayo de 1984. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 13995 Jun.5-v.jun.26.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Eustacio Pantaleón Domínguez c|MARIA LUISA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 998|82), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en Remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 13.333.33, el siguiente inmueble:

Padrón número 112.565, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Solar número 6 según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de octubre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1924, tiene un área de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a Tamandua, distando el punto medio más próximo de dicho frente 52 metros 95 centímetros de la esquina con la Avda. Simón Martínez (hoy Luis Batlle Berres), por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar 7 (padrón 112.566), al Sureste con bien de la Sucesión Sanguinetti y al Suroeste con solar 5 (padrón 112.564).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo. III) Así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,54 o|o y el 1,18 o|o de cargo del expediente. IV) Se hace constar que sobre el terreno objeto del remate, existe una construcción prefabricada, que no fue levantada por los propietarios. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º piso — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 10|pub. 15962 Jun.21.v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú en autos: Américo Cabillón Chaldain c.|ORIGONI GREGORIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 693|83), se hace saber para público conocimiento que el día 29 de junio de 1984, a las 15 horas, en el local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez Nº 449 de esta ciudad.

Se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 6.000.00), un automóvil marca "Opel", matrícula de Paysandú Nº 104.190, en su actual estado de conservación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma más comisión al rematador e impuestos al contado y en efectivo.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por concepto de transferencia Municipal, patente y cualquier otro gasto que se origine. — Paysandú, junio 13 de 1984. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental de Paysandú.

20) N$ 225.00 3|pub. 16318 Jun.25.v.jun.29.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en los autos caratulados: "Viviano Fassi Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha letra A. 204|1983) se hace saber que el día 27 de julio de 1984 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan Pavloff, (matrícula 3110, RUC 130022490017) rematará sin base y al mejor postor un inmueble padrón número 384 de la Cuarta Sección de Río Negro en la manzana 137 consta de una superficie de 547 metros 9.127 centímetros y tiene 38 metros 192 al NO frente a Avda. 18 de Julio, 25 metros 90 al NE también de frente por ser esquina a calle Juan P. Marín.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young a los 24 días del mes de mayo de 1984. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 15061 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

RIVERA

ARLES ROSAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c/ULPIANO RODRIGUEZ CASENAVE - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 123|83), se hace saber que el día 29 de junio de 1984, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, presidido por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 675, sin base y al mejor postor: 5 máquinas doble frontura marca Orión; 1 máquina de una frontura marca Art.Cnitter; 1 devanadora para ocho conos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma; y b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 15184 Jun.13.v.jun.27.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c/NERY SACIAS MENDOZA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 167|82), se hace saber que el día 27 de junio a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, presidido por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en remate público en el local de Agraciada Nº 673, sin base y al mejor postor: Un tractor Fiat R.80 cuatro cilindros diesel; un tractor Valmet 85 diesel cuatro cilindros; un arado Massey Harris cinco discos; una máquina cosechadora Massey Ferguson de cuatro cilindros motor diesel sin funcionar.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 35 % de la misma; y b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 675,00 10|pub. 15183 Jun.13.v.jun.27.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de Crédito contra BRUN DE FERNANDEZ, ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1005|83), se hace saber que el día 24 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se rematará por intermedio del rematador Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y pastoreo y sus mejoras, situada en la 2ª Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "India Muerta", empadronada en mayor área con el Nº 7898 compuesta de una superficie de sesenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos veintiséis metros.

Se previene: I) Que el referido inmueble se encuentra arrendado y con plazo contractual vigente. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 % de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 14|pub. 15185 Jun.13.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Fernández Pereyra Walter y Otro c.| REBRO S. A. - Ejecución de Sentencia" (Ficha: 1.393|83) se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, el día 29 de junio de 1984 a las 14:00 horas, en la calle Gral. Artigas Nº 148, los bienes muebles inventariados en dichos autos: 57 piezas de tela de distinto color, calidad y metrajes, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 240.00) el metro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el total de su valor, más comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha 12 de junio de 1984. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 15506 Jun.15.v.jun.29.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERNANDEZ, LIBORIO y otros - Ejecución Hipotecaria - FERNANDEZ TERRA, BEATRIZ - Ejec. Prendaria" (Ficha 518|83), se hace saber que el día 26 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se procederá por intermedio del Sr. rematador

Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, al remate del siguiente inmueble: Dos solares con construcción sitos en la 5ª Secc. Jud. de Rocha, zona urbana, paraje "La Coronilla", empadronados ambos actualmente con el Nº 58, que consta de una superficie de mil trescientos cincuenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de ser consignada su oferta, el 30 % de la misma, Impuesto al Valor Agregado, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 15186 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SALTO

PEDRO NERY SCIRGALEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MILANS LLOBET, ENRIQUE JEREMIAS y otros, en autos: "Milans de Barbieri, Alicia - Testamentaría" (Ficha Letra B. Nº 85|982) - Venta de Inmueble" (Letra A. Ficha Nº 353|983), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1984 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas) el martillero Pedro Nery Scirgalea, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 436.000,00, el siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones y todas las mejoras y anexos que le fueren relativos, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 8 y municipal número 18, empadronada en mayor área con el Nº 288 y padrón actual Nº 4.498, compuesto según título de una superficie de 247 mts. 4.220 cms. y según plano del agrimensor Horacio Tolosa, de fecha 30 de noviembre de 1962, consta de una superficie de 246 mts. 02 dcms., con frente al Este, sobre calle Zorrilla de San Martín, donde su puerta de acceso está señalada con el Nº 37.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 21 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 14340 Jun.7-v.jun.28.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Interior, Dr. Daniel Borrelli Uberti, dictada en autos: "Codecres c| CARLOS ALCIDES RICCIARDI y CARLOS M. RICCIARDI - J. Ejecutivo" (F. 371|80), se hace saber que el día 28 de junio de 1984 y a las 16 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas Gral. Artigas y Treinta y Tres Orientales) se rematará por intermedio del martillero Sr. Jorge Cabral Vinci sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: Padrón 2072, ubicado en Nueva Hespérides, consta de una superficie 12 Hás. 2411 m.c. y sus mejoras. La base asciende a la suma de N$ 82.000.00 Padrón Nº 3.419. De una superficie de 24 Hás. 2373 m.c. y sus mejoras. La base asciende a la suma de N$ 162.000.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y que abonará la comisión del martillero el IVA y los demás impuestos que la ley pone de su cargo. Que los gastos de escrituración así como cualquier otro que dé lugar la subasta serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados para examinarlos. Que el martillero será asistido por el Alguacil ad|hoc del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 24 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.575.00 14|pub. 14231 Jun.6-v.jun.26.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito Mercedes c/SARA IGLESIAS DE JUAREZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1540 año 1982), se hace saber: Que el día viernes 27 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, el Sr. rematador Atilio Caffera Lanza, con matrícula Nº 292, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180002400019, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, ubicado en esta República Oriental del Uruguay, departamento de Sorano, localidad de Palmitas, 8ª Sección Judicial, manzana número 14, zona no rural, empadronado con el Nº 112, y que según plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 10 de setiembre de 1937 con el Nº 90, es el solar Nº 19 de la manzana "D" y tiene una superficie de 625 mts, y linda: al N.E. a calle Zorrilla de San Martín; al S.E., formando esquina con la anterior con Avenida José E. Rodó; al S.W., con lote 18; y al N.W. con lote 32. Todos solares del mismo plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos y que luce a fs. 14 es de N$ 330.000,00. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 14341 Jun.7-v.jun.28.

TACUAREMBO

NILO COITINHO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE. "Sucesión" pieza referente a: Partición (F. Nº 309| 83); se hace saber que el día 25 de julio de 1984, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Nilo Coitinho Pérez, Mat. 2257 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 173.333.32; de una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5.434, que tiene de superficie 273 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores.

3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 720.00 8|pub. 16335 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Feliciano, Gregorio Aquilino y Alberto Legelen, en autos: ROGELIA RIOS de LEGELEN "Sucesión" (F. 1125/77), "Partición" (F. A. 623/82), se hace saber que el día 22 de agosto de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, el rematador señor Mario Sotto Granada, Mat. Nº 1169, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de chacra con los alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, Padrón Nº 5.807, ubicada en el "Cerro de la Aldea", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 26 hectáreas, 4.956 mts. 90 dms.; 2) Los derechos posesorios en una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 242, empadronada con el Nº 2.371 con una superficie de 598 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente, y c) Que los títulos del inmueble Padrón Nº 5.807, se encuentran en esta sede a disposición de los interesados y por lo que respecta al inmueble Padrón Nº 2.379, lo que se vende son los derechos posesorios. — Tacuarembó, 12 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 15831 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

TREINTA Y TRES

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco Comercial y Banco de Crédito c.| LUIS MARTINEZ GUARINO y otra - Juicio Ejecutivo" - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 669|1983), se hace saber que el día 3 de agosto de 1984, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, a las 15:00 horas, por el martillero Huber E. Barreto Eguren se sacará a la venta, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno y construcciones, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial, manzana 56, Padrón 569, que da frente al Sur a calle Pablo Zufriategui.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Se autorizó al ejecutante a hacer posturas; y

d) Se encuentran en este Juzgado los antecedentes donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15488 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c.| DISNAMAR S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: Nº 2.086|82), el rematador Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 26 de junio de 1984 a las 18:00 horas, en calle 18 de Julio 1086 de esta ciudad, en subasta pública sin base y al mejor postor, el automóvil marca "BMW", modelo 520, motor Nº 5605173, modelo 1980, matrícula BL.10298, padrón 10296.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo contra retiro del bien, en un plazo máximo de treinta días;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan;

c) Será de cargo del compardor el retiro del bien a subastarse. — Maldonado, 4 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 10|pub. 14899 Jun.12-v.jun.26.

CASIMIRO NOBLE
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|SUC. JOAQUIN NUÑEZ. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día 30 de julio de 1984 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 24.924.00 por intermedio del martillero don Casimiro Noble se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 73, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie aproximada de 6.400 metros, ubicado entre las calles Marcelo Barreto, Dionisio Coronel, Carolino Vergara y Melitón Muñoz.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15075 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|BERTA NUÑEZ GONNET, "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día treinta de julio de 1984 a las 14.30 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras

partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 19.966.00 por intermedio del martillero don José Raúl Da Rosa se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 48, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie de aproximadamente 3.200 metros, ubicado entre las calles Bernardo Silvera, Dionisio Coronel, Graciana Gómez y Padrón Nº 47.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;

b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 15076 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DI LEONE, ROCCO. "Segunda Copia" (Ficha I. Nº 946|83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del 8 de setiembre de 1966, ante el Escribano Isaac Oks, por lo cual los esposos Rocco Di Leone o De Leone y Teresa o Teresina Del Vecchio; adquirieron un solar de terreno con construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo en zona urbana, empadronado con el número 114.878, con una superficie de 521 metros, con frente a la calle Gabriel Pereyra número 3036 al 40.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 525.00 10|pub. 16276 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: KETTMANN SCHUTZE, ELINE, "Expedición Segunda Copia" (Ficha C. Nº 412, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eline Kettmann Schutze, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Enrique Alonso Romelli el 3 de mayo de 1974, por la cual la nombrada adquirió de Juan Angel Latorre Fernández el siguiente bien: solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Paraje Shangrilá—, empadronado con el Nº 4.586, señalado con el Nº 8 de la manzana 38, en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de diciembre de 1949, según el cual tiene una superficie de 560 mts., con frente al Noreste a la Avda. del Estío.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 675.00 10/pub. 16070 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado VICENTE AGRELO VALETA y OLGA BEHEREGARAY (Ficha 355|84) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Teresa Errico el 23 de diciembre de 1981, en Montevideo, referente a la compra venta de las unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 32.608|101 y 32.608|002, sitas en Rambla República del Perú N.os 965 a 969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 525.00 10|pub. 15210 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: D'AMATO VERGER, ALICIA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. Nº 317/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia D'Amato Verger, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de diciembre de 1962 por el Escribano Alberto D. Tuboras, en la ciudad de Montevideo, por la cual el "Instituto Nacional de Ciegos General Artigas y Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón", vendió a Cayetano Matías D'Amato Urzo, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 131.573, el que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927, consta de una superficie de 563 mts.c., 45 dms. y se deslindan: 11 mts. al Este de frente a calle Felipe Sanguinetti, entre las calles 24 de Setiembre y Timoteo Aparicio; al Norte lindando con Suc. Rodríguez; al Oeste con solares 1 y 2 y al Sur con solar 20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 900.00 10/pub. 16077 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: GUSTAVO VAZQUEZ FIOL y MIGUEL RODOLFO BOTTA HERNANDEZ "Expedición de dos segundas copias" (Ficha 498|84) se hace saber que se presentaron Gustavo Vázquez Fiol y Miguel Rodolfo Botta Hernández, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura de adjudicación que el día 29 de abril de 1970 autorizó la Esc. Beatriz Martínez Carbajal referente a un solar de terreno, construcciones en él existentes y demás accesiones dominiales, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.847, el que fuera adjudicado por Xenia S. A. a Gustavo Vázquez Fiol y Miguel Rodolfo Botta Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 15214 Jun.14-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno del departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "GONZALEZ HERMANOS S. A. - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: 133|84), se presentó González Hermanos S. A., solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa de los padrones 25.654 (antes padrón 25.655), ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de cuatrocientos cinco centiáreas, cuatro mil ochocientos y ocho centímetros cuadrados que se deslindan: Ocho metros cincuenta centímetros al Este, de frente a Luis Sambucetti 1673; cuarenta y seis metros setenta y cinco al Norte, lindando con Paillo Triunfo; ocho metros sesenta y tres centímetros al Oeste, con padrón 25.648; y cuarenta y ocho metros veintidós centímetros al Sur, con Andrés Gonzáles y Hnos; cuya escritura se otorgó el 20 de marzo de 1959 ante el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 302, folio 236 Libro 519; y el padrón Nº 25.656 (antes 25.657), ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de trescientos diez metros treinta y cinco decímetros y se deslinda; Ocho metros sesenta y un centímetros al Este, frente a Luis Sambucetti 2677; treinta y un metros cuarenta centímetros al Norte, lindando con padrón 26.058; dieciséis metros treinta y seis centímetros al Noroeste, con padrones 128.840 y 128.862; cuarenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros al Sur con padrón 256.666; cuya escritura se otorgó el 21 de diciembre de 1966 ante el Esc. Julio R. Bardallo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1716, folio 430, Libro 606.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos a quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los 9 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 14681 Jun.14-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FILOMENA COPPOLA, "Segunda Copia" (Ficha 345/84), se presentó la señora Filomena Cóppola Pedrini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 15 de octubre de 1963 en Montevideo, ante el Escribano Carlos Alberto Seva Blanco, inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio, Nº 918, Fº 474 Libro 568, por la cual María Puerto Junco vendió a Filomena Cóppola Pedrini, soltera, un solar de terreno con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 165.165, señalado con el Nº 9 de la Manzana 2 en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 2.008 el 20 de diciembre de 1933, según el cual tiene una superficie de 645 mts., 06 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Sureste, a la calle Número Dos, de veinte metros de ancho, entre las calles Número Uno y Laguna Merín; 53 mts., 76 cms. al Suroeste, lindando con propiedad de doña María Fregeiro; y 53 mts. 75 cms. al Noreste, lindando con el solar número diez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de mayo de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 13742 Jun.13-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "ALBERTO JORGE CASTAGNETTO - Segundas Copias" (Ficha 508|B|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alberto Jorge Castagnetto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura del bien inmueble empadronado con el Nº 19.770, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Parque de Carrasco, señalado como solar 15, manzana 19, con una superficie de 641 metros 27 dcms., escritura autorizada por el Esc. Nelson R. Munho.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, marzo 23 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 525.00 10|pub. 16277 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictado en autos: "CALERO TOURN, EDELMA VIOLETA; CALERO PARANT, AGUSTIN APOLINARIO; y CALERO ROCHON, DARDO HERMIS - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil B. número 878|1983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Fernando E. Long, el día 14 de noviembre de 1956, por la cual los esposos Juan Santiago Justet e Ida Peyronel vendieron a los hermanos Tideo Agustín, Edelma Violeta y Nibio Clovis Calero Tourn, la propiedad y posesión de una fracción de campo y mejoras, sito en zona rural de la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 5776 (actualmente 8250 en mayor área), señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Alberto Davyt, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 875 el 9 de agosto de 1946, con una superficie de 14 Hás. 1306 mts., que lindan según plano: 166 m. 60 al Oeste, y 612 m. 80 al Norte, por ambos lados con la fracción Nº 4 (propiedad de los compradores y a cuyo padrón 8250 sería incorporada esta fracción); 559 m. al Sur con la fracción Nº 2; y al Este, con el Arroyo Melo.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 6 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 975,00 10|pub. 15734 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental se hace saber que en este Juzgado se presentó LIDA DIAZ AYALA, en su calidad de Presidente del Directorio y en representación de la Sociedad Anónima "Mina Valencia Sociedad Anónima" (F. 212|84), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada el 21 de octubre de 1971 en Minas por el Escribano Severio M. Carreras por la cual "Mina Valencia Sociedad Anónima" adquirió de Elio Bartolo Larrosa Ramos, Juana Vieyto de Larrosa y Elisa Lina Ramos Perdomo de Larrosa, por compraventa y tradición una fracción de campo y mejoras situada en San Francisco, zona rural de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en ese momento en mayor área con el número 5100 (hoy padrón 5099), la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de junio de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5217 el 20 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 2 hectáreas 7575 metros, que se deslinda así: al sureste con propiedad de Lida y Nilza Díaz Ayala, al Suroeste con el arroyo San Francisco al Noroeste con remanente del padrón que se enajenó al Noroeste también con remanente del mismo padrón.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 21 de mayo de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.200,00 10|pub. 14222 Jun.15-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA (Sucursal Uruguay) "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha Letra B|92|1984), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Banco de Santander Sociedad Anónima Sucursal Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de Escritura Pública, autorizada por el Escribano Jorge Cabrera Rosa el día 22 de setiembre de 1971 por la cual el señor Oscar Ibsen Carbajal Betancor compró a "Betancor y Compañía. Young" un solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la manzana Nº 96 de la planta urbana de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 2.998, señalado con la Letra "I" en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni, registrado con el Nº 35 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 27 de setiembre de 1941, de cuyo plano sacó copia parcial el Agrimensor Luis A. Carballo y lo actualizó en octubre de 1952, la que fue inscripta el 5 de noviembre del mismo año, con el Nº 278, en la Oficina citada y según los cuales consta de una superficie de 490 metros cuadrados y tiene: 14 metros al Suroeste, frente a calle Montevideo; igual medida al Noreste con resto de padrón 214; 35 metros al sureste con Enrique F. Valenti; igual extensión al noroeste con fracción "H" del mismo plano.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, junio 4 de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 15080 Jun.13-v.jun.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en los autos: CORBO LOPEZ, JOSE NESTOR. "Segunda copia de escritura" (Ficha 580|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José Néstor Corbo López, solicitando expedición de segunda copia de escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Milton Martínez Costa en la ciudad de Castillos el 11 de octubre de 1975 y por la cual los esposos Amancio Concepción Rocha y Diolanda González Rodríguez vendieron en favor del compareciente la nuda propiedad sobre el siguiente bien: Terreno baldío ubicado en zona suburbana de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 1.848, solar 9, manzana C del plano, Area 341 metros, 82 decímetros, con frente al Este a Ruta 9, variante Valizas.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 14901 Jun.12-v.jun.26.

SALTO

RICARDO URROZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Rosete, Hugo con GONZALEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 172|82) se hace saber al público que el día 26 de julio de 1984 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres el martillero Sr. Ricardo Urroz, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 205.964,66, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1.154, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 19 de Abril Nº 1585, localidad urbana, manzana Nº 77.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de junio de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 1.125.00 13|pub. 15624 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos (Ficha Nº 260|84) caratulados: "SOLA GIRONES, MARIA ELIDA y otros - Segundas Copias", se presentaron los señores: María Elida, Juan Carlos, y Joaquina Sola Girones, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se dirá: A) En la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José, autorizó el Escribano Rodolfo Delgado el 29 de setiembre de 1951, los señores Generosa Rodríguez, Luciano Reyes, Pedro Bernabé Reyes, Carlos María Reyes, Abel Reyes, María Esther Reyes, Agueda Reyes, y Selva Reyes, vendieron al señor Gregorio Solá Carbó el siguiente bien: Un solar de terreno, con todas las mejoras que el acceda, ubicado en zona urbana de la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 274 señalado con el Nº 4 de la manzana "A" superficie 444 mts. B) Por escritura en la ciudad de Libertad, autorizó el Escribano Conrado Buquet el 6 de marzo de 1948, los señores Generosa Rodríguez, Luciano Reyes, Pedro Bernabé Reyes, Carlos María Reyes, Abel Reyes, María Esther Reyes, Francisco Fianza, Agueda Reyes, Estanislao Freire, Selva Reyes y Ramona De León, vendieron al señor Gregorio Solá Carbó el siguiente bien: Trece solares de terreno, edificios y mejoras que contiene, ubicado en zona urbana de la ciudad de Libertad Sexta Sección Judicial del departamento de San José empadronados en mayor área con el Nº 273, inscripto en Catastro con el Nº 192, aprobado por la Intendencia Municipal de San José con el Nº 3 de la manzana letra A, y del Nº 5 al Nº 16 inclusive en la referida manzana letra A superficie solar Nº 3454 mc. solares Nº 5 al Nº 16 unidos superficie total 3.398 mts. 76 dm. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días bajo apercibimiento. — San José, dieciséis de mayo de mil novecintos ochnta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.350.00 10|pub. 15284 Jun.14-v.jun.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos: HUMBERT ENRIQUE MORA GAVARONE. "Segunda copia de Escritura" (Ficha 420|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Humbert Enrique Mora solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa que otorgó el Escribano Nepomuceno Moderriell el 21 de agosto de 1972 por la cual los señores Francisco Eyheralde Perdomo y Miguel Emilio Eyheralde Pérez vendieron a Humbert Enrique Mora Gavarone el siguiente bien: Un terreno con la edificación y mejoras en él existente y que se acceden ubicado en la manzana ciento ochenta y tres de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2275, antes parte del padrón 3849, que según título y plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 214, el 17 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 metros, 76 decímetros2 que se deslinda así: 8 metros 82 centímetros al Sur de frente a la calle Florencio Sánchez entre las de 25 de Mayo y Sarandí; distando el punto medio 38 metros, 85 centímetros de la esquina que forma con la calle últimamente nombrada, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 573; 21 metros, 05 centímetros al Oeste lindando con el padrón 2276 de Benicio Alberto Latorre, hoy de Luis Omar Elisburo; 8 metros, 82 centímetros al Norte con el padrón 2278 de Nilda Cardona, hoy sucesores de Eduardo Melé; y 21 metros 05 centímetros al Este con el padrón 2274 de Benito Alfredo Mela hoy de Enrique Carlos Klüver.

En consecuencia, se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se concideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 15501 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: CARLOS JESUS VITAL NEFFER. "Segunda copia de Escritura" (Ficha 421|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Jesús Vital Neffer solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compra-venta que otorgó el Escribano Martín Irizarri, el 26 de noviembre de 1959 por la cuál el señor Miguel Naim Vital Neffer vendió al señor Carlos Jesús Vital Neffer el siguiente bien: Un terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 212 de la planta urbana de Mercedes, empadronado en mayor área con el Nº 2885 y que según plano del Agrimensor Carlos Magano de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 27 de octubre del mismo año con el número 1586 tiene una superficie de 162 metros, 43 decímetros y el siguiente deslinde: 9 metros 49 centímetros de frente al Norte a calle Ferrería distando el extremo este de este frente 18 metros 5 centímetros del ángulo formado por el cruce de las calles Ferrería y Brasil, por 9 metros 32 centímetros de fondo al Sur lindando con padrón 2889, y 17 metros 30 centímetros al Este lindando con padrón 2886 por igual distancia al Oeste lindando con más área del padrón 2885 propiedad del vendedor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes vientinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctor John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 15500 Jun.15-v.jun.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, se hace saber que se ha presentado DANIEL LOPEZ MOROY (Ficha Nº 277|84), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de Resultancias de

Autos de la Sucesión de Juan Jacinto López Testa (Padrón Urbano 8489, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Tacuarembó, junio 11 de 1984. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 375.00 10|pub. 15504 Jun.15-v.jun.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER FERNANDEZ NIZ (Ficha 3|84), solicitando se le expida segunda copia de la escritura de partición de gananciales autorizada el tres de junio de mil novecientos ochenta por el Escribano Luis Rodríguez Sansberro con el Nº 27, por la que la solicitante es propietaria de una fracción de terreno ubicada en la quinta sección de Rocha, Padrón Nº 989, Manzana Nº 78, Solar 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres, 11 de mayo de 1984. — Dr. J. J. Gilelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 525.00 10|pub. 14476 Jun.8-v.jun.22.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

NAPAN LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 343, Fº 1252, Libro 3 de Contratos.
Socios: HAGOP PANOSSIAN MOURADIAN y VICENTE SERRANDO NAYA ZOCALO.
Objeto: Confitería, entretenimientos, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 2151, Apto. 53 (Montevideo).
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 16242 Jun.25-v.jul.6.

BENSON S.R.L.

Contrato de 17 de mayo de 1984.
Socios: LUIS ALBERTO PIZANO BRUNO y ELSA de la ROSA CASTRO de MARTINEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Confecciones de ropas para damas, hombres y niños.
Inscripción: Registro Comercio Nº 461, folio 1695 vto., Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 16249 Jun.25-v.jul.6.

ARAGUENA LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 277, Fº 1048, Libro 1 de Contratos.
Socios: CELSO FELIX SCALTRITTI SALAZAR y MARIA LUISA SCALTRITTI.
Objeto: Panadería y otros.
Plazo: 2 años.
Ca[illegible] 000.00
Domicilio: Besares 3643 (Montevideo).
Administración: Celso Félix Scaltritti.
22) N$ 540.00 10/pub. 16243 Jun.25-v.jul.6.

RUETALO Y MORIXE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 363, folio 1323 vta. libro 2 de Contratos.
Cedentes: JORGE CARMELO MORIXE BRUNASSO y NILSA MIREYA RUETALO.
Cesionario: Alfredo Silveira Furtado y María Elida Etcheverry.
22) N$ 540.00 10|pub. 15946 Jun.21-v.jul.4.

HARRIS LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 317, Fº 1160, Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANKLIN HARRIS GARCIA LIMA y SYLVIA BEATRIZ ARMELLINI FRIZZI.
Objeto: Carnicería y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Presidente Berro 2528, Montevideo.
Administración: Franklin Harris García.
22) N$ 540.00 10/pub. 16241 Jun.25-v.jul.6.

MARACAY LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 203, folio 725, libro 3 de Contratos.
Socios: OSVALDO JORGE D'OLIVEIRA y OEDAMA SCALTRITTI SALAZAR.
Objeto: Panadería y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: José Leguizamón 3594, Montevideo.
Administración: Osvaldo Jorge D'Oliveira.
22) N$ 540.00 10|pub. 16240 Jun.25-v.jul.6.

VOLT BOBINADOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|6|84.
Registro: Nº 477, folio 1782, libro 2.
Cedente: JOSE RZESZYTKOWSKI.
Cesionario. Eduardo Adolfo Trigo Sommaruga.
22) N$ 360.00 10|pub. 16226 Jun.25-v.jul.6.

KARFI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha otorgamiento: 11|6|82.
Inscripción: 18|5|83, Nº 409, folio 1426 libro 1.
Se modifica: Dirección, Administración y uso de razón social, será: dos socios que representen más del 50 o|o del capital actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 16224 Jun.25-v.jul.6.

DONAFER S.R.L.

Contrato: 28|5|1984.
Inscripto: Nº 479, folio 1792, libro 2 de Contratos.
Socios: CIRO BORREGO MENDEZ y CLYDE NAIR LACASA LOPEZ DE FERNANDEZ.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Transporte de cargas nacional e internacional, suministro de materiales de construcción y afines, importación y exportación, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 16222 Jun.25-v.jul.6.

COLONIAL LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1984.
Registro: Nº 468, folio 1746, libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE EDUARDO FALCO FILIPPINI y JORGE CARLOS MONAGAS ISRAEL.
Objeto: Compra y venta al por mayor o menor de cualquier clase de bienes operaciones civil, comercial o industrial, importar o exportar.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogado automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Colonia 1280, local 37.
Administración: A) Cualquiera de los socios individualmente; B) Otorgar poderes todos los socios conjuntamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 16217 Jun.25-v.jul.6.

CHIADE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|4|984.
Cedente: ANTONIO ISRAEL de SOUZA de SOUZA.
Cesionaria: Alicia Mireya Gonzáles Barreto.
Registro: Nº 579, Fº 1943 y sgtes. Lº Contratos.
22) N$ 300,00 10|pub. 16329 Jun.25-v.jul.6.

NILCA LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación

Por documento privado de fecha 15 de junio de 1982, IDA FELICIA CAROLINA BELTRAME BACHINO cedió a Ernesto Mario Toscano Beltrame, 15 cuotas que le correspondían en "Nilca Ltda.".
Modificación: La administración a cargo de Nilda Maurojorge y Ernesto Mario Toscano, indistintamente.
Domicilio: Burgues Nº 3393.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 517, Fº 1840, Lº 3.
22) N$ 540,00 10|pub. 16314 Jun.25-v.jul.6.

MOLEJU SOC. DE RESP. LIMITADA
Razón social Moleju Ltda.

Contrato de fecha 29|5|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 458 al Fº 1732 v. del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALMA LORELEY FUSCO ZAMBETO. GLIDIS OSIRIS SONNIA CABRERA GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda actividad civil y comercial.
22) N$ 720,00 10|pub. 16278 Jun.25-v.jul.6.

TAROT LTDA.

Contrato: 4 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 474, Folio 1.794, Libro Nº 1.
Socios: AMANTINA CANEPA y SILVANA VIGNAGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Vinería, licorería, productos de granja, rotisería, restaurante.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15141 Jun.13-v.jun.27.

MONVI LIMITADA

Contrato: 3|4|84.
Inscripción Nº 334 Fº 1215 v L. 2.
Socios: WILDER DOMINGO GONZALEZ GONZALEZ y VIANNEY LISER CAMEJO RIOS.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Compraventa y confección ropa para damas, hombres y niños y ropa blanca; exportar e importar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 14930 Jun.12-v.jun.26.

TAXI'S S.R.L.

Contrato: 11|4|84.
Registro: Nº 280, folio 1007 v., libro 3.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO y JOSEFINA ALBINA TORENA CAPOTE.
Objeto: Explotación del servicio de taxímetros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Marta Aída Winkler.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14833 Jun.12-v.jun.26.

KEPPS S.R.L.

Constituida el 25 de abril de 1984.
Socios: GRACIELA AMELIA RAMPOLDI BACCINO; NELSON EDUARDO PODESTA CASTELO y BEATRIZ CRISTINA RAMPOLDI.
Objeto: Ventas de prendas de vestir y afines.
Domicilio: Montevideo, Avda. 18 de Julio 1070, local 048, Galería Delondon.
Capital: N$ 30.000,00, integrado: N$ 14.400.00 Graciela Amelia Rampoldi; N$ 14.400 Nelson Podestá; N$ 1.200,00 Beatriz Cristina Rampoldi.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por el mismo período.
Administración: Graciela Amelia Rampoldi y Nelson Podestá Castelo indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 288 al folio 1055 v. del libro 2 de Contratos el 2 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15407 Jun.22-v.jul.5.

HERNANDEZ LIMITADA

Por escritura del 4 abril 1984 inscripta con el Nº 6, folios 16|22, libro 3 a la partición de los bienes conyugales se le adjudicaron 2 cuotas a BLANCA BRENDA MARTINEZ PEREIRA.
22) N$ 360.00 10|pub. 15235 Jun.14-v.jun.28.

ORGANIZACION ROSSI S.R.L.

Fecha de contrato: 9|5|84.
Inscripción: Nº 370, folio Nº 1355 vta., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROSSI ORICCHIO, LORENZO FIORAVANTE; ROSSI ORICCHIO, DONATO SILVEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación de vehículos automotores. Importación y Exportación.
22) N$ 540,00 10|pub. 16139 Jun.22-v.jul.5.

MARIO BOCAGE S.R.L.

Contrato: 6|12|83.
Inscripto: Nº 1145, Fº 4153 v., Lº 1 Contratos.
Socios: MARIO JUAN BOCAGE LAXALT - GLADYS MARLENE CABRERA PERUARENA.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mecánica automotriz, importación, exportación, intermediación, licitación, consignación, venta vehículos nuevos o usados.
22) N$ 540.00 10|pub. 16170 Jun.22-v.jul.5.

EL TABURETE S.R.L.

Contrato: 8 de mayo de 1984.
Registro: Nº 396, Fº 1445 v., Lº 3.
Socios: ANTONIO MODESTO TACORONTE LLARENA, BENITA LUCIA JORGE QUINTERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de muebles en general, compraventa de metales de todo tipo, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 16140 Jun.22-v.jul.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DECADA 80 LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 460 Fº 1740 v Libro 1 de Contratos.
Socias: EVELINA SILVIA LEVITA SCHERZ y BELA LUBELSKI JACHIMOWICZ.
Objeto: Amplio.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14927 Jun.12-v.jun.26.

BOUZAS LIMITADA
(ex LA MONTAÑESA LIMITADA)
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social
Fecha de contrato: 12 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: el 7 de junio de 1984 con el número 536, al folio 2023 del libro 1 de Contratos.
Cedente: ANGEL ALAMANCO o ALAMANCOS IGLESIAS.
Cesionario: Nelbo Edgar Cortada Rodríguez.
Modificación: se modifica la razón social que pasa a denominarse BOUZAS LIMITADA.
22) N$ 720.00 10|pub. 15948 Jun.21-v.jul.4.

KING SAO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 25 de febrero de 1984.
Registro: Nº 44, Folio 152 al Folio 155, Tomo Nº 23, Maldonado, 24 de mayo de 1984.
Cedentes y Cesionarios: Héctor Corbo Zuasnabar cede a Julia Zuasnabar Amaro y Stella Bruno cede a Héctor Sixto Corbo Rodríguez.
Precio Cesión: N$ 4.000.00 y N$ 1.000.00 respectivamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 16002 Jun.21-v.jul.4.

ABASTECEDORES ASOCIADOS S.R.L.
Inscripción: Nº 345, Fº 1256, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO OSORIO OTORMIN PEREYRA y NELSON ANIBAL PEREZ TASSANO.
Administración: Alejandro Osorio Otormin Pereyra.
Domicilio: Avda. Italia 4075.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Explotación operación comerciales, representaciones y comisiones.
22) N$ 540.00 10/pub. 16065 Jun.22-v.jul.5.

ANGELO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26/3/84.
Inscripción: Nº 189, Fº 680, Libro 3.
Cedentes: JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO y NELSON LINDOLFO de los SANTOS BRUN.
Cesionarios: Angelo Greppi Passioni (19 cuotas) y Walter Francisco Farati García (1 cuota).
Administración: Angelo Greppi Passioni (modifica artículo 5º del contrato).
22) N$ 540.00 10/pub. 16066 Jun.22-v.jul.5.

ARTELETRAS S.R.L.
Contrato: 6 de junio de 1984.
Registro Nº 497, Fº 1874, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE TORRES y ADRIANA DE LOS DOLORES TRIAY IZQUIERDO.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Objeto: Múltiple.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10/pub. 16067 Jun.22-v.jul.5.

GRAN VIA LIMITADA
Contrato: 28|5|84.
Inscripción: Nº 443, folio 1671 v., libro 1.
Socios: ALVARO ALONSO MISA y MODESTO BARREIRO LAGO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Domicilio: Gral. Flores 5051|53.
Objeto: Comercio, carnicería.
22) N$ 540.00 10|pub. 16068 Jun.22-v.jl.5.

DISTRIBUIDORA ALAS LTDA.
Contrato: 21 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 471 al folio 1730 del Libro 3 de Contratos de 28 de mayo de 1984.
Socios: MARIA ISABEL MARTIN FERNANDEZ y MABEL ELIRA TORTAROLO NUÑEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías de todas clases, importaciones, exportaciones, etc. — Olga Ondenanza Haedo, Escribana.
22) N$ 720.00 10|pub. 15686 Jun.18-v.jul.2.

ELGRA S.R.L.
Contrato: 1º de enero de 1983.
Inscripción: Nº 36, Fº 137, Libro 1 de Contratos.
Socios: ELBIO BARREIRO GHIRINGHELLI y GRACIELA MATO VIQUEZ.
Objeto: Fletes y otros.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Cno. Paso de la Arena 2217.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 16244 Jun.25.v.jul.6.

GATTONA S.R.L.
Contrato de fecha 25 de mayo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 513 al Folio 1.889, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA CONCEPCION REGGIARDO MAZARINO y AMANDA IRENE SAVIO DAGUERRE.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Boutique, tienda, mercería, perfumería, damas, niños, deportes.
22) N$ 720.00 10|pub. 15091 Jun.13.v.jun.27.

ANGELO S.R.L.
Contrato: 24/2/84.
Inscripción: Nº 243, Fº 928 v., Libro 1.
Socios: JUAN DI EGIDIO DI GIACOMO y NELSON LINDOLFO DE los SANTOS BRUN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Domicilio: Thompson 3189.
Objeto: Café y bar.
22) N$ 540.00 10/pub. 16064 Jun.22-v.jul.5.

ABA LIMITADA
Contrato: 7 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 436, Folio 1.618, Libro 2 Contratos.
Socios: SALOMON ABAD, EMILIO BRUNO y NILDA DE SANTIAGO.
Objeto: Explotación y administración de comercios, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 16204 Jun.22-v.jul.5.

PAJARITO LTDA.
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Registro: Nº 189, Libro 1.
Socios: DANIEL BORDA y BEATRIZ LANZA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén.
22) N$ 360.00 10|pub. 16187 Jun.22-v.jul.5.

IMEX ASOCIADOS LTDA.
Contrato: 11 de junio de 1984, Nº 449, Folio 1.672 vuelto, Libro 3.
Socios: DANIEL J. J. FLORANS GONZALEZ, JORGE R. AMARILLO BERTONE y JUAN A. TURCHI SANCHEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan A. Turchi.
Objeto: Corredores de cambio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16188 Jun.22-v.jul.5.

BEOMAR LIMITADA
Contrato: 21 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 488, Folio 1.792, Libro 3 de contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FERRARIO BELLO, ATILIO OTTIERI y AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ.
Capital: N$ 3.000.00 integrado en partes iguales.
Objeto: Importar, exportar y comercializar; dar y recibir representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 16189 Jun.22-v.jul.5.

MALDONADO ADMINISTRACIONES LTDA.
Contrato: 3|5|84.
Registro de Comercio de Maldonado Nº 47, del Fº 163 al 168, Tomo 23.
Socios: JOSE FLORO PINTOS PEREZ, RAMON MELOGNO CLAVIJO, RONALD FREDY PRANDI PRISCO y EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 6.000,00, integrado 50 % por el primero y 50 % los demás socios en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con inmuebles.
Administración: José Floro Pintos Pérez.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 720,00 10|pub. 16114 Jun.22-v.jul.5.

LAS MELLIZAS LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.
Fecha: 16|5|84.
Modificación objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto Reg. Comercio Nº 474, Fº 1738 v., Nº 3 de Contratos.
22) N$ 360,00 10|pub. 15771 Jun.18-v.jul.2.

JUMBO S.R.L.
HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO, TERESA LORELEY MAGALLANES GONZALEZ, RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ y SYLVIA SUSANA FACAL FERRERO.
Contrato: 22 de mayo de 1984.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Ramo: Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, venta de productos de almacén, exportaciones e importaciones de todo tipo de mercaderías, etc.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 457, Fº 1676 v., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 900,00 10|pub. 15665 Jun.18-v.jul.2.

JOSE LUIS AONZO LTDA.
Contrato del 27 abril 1983.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 356, Folio 1.245, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS AONZO PEREIRA y SUSANA MARIA BELLAGAMBA TOLOSA.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Plazo: 5 años a partir del 1º de mayo de 1983, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00 divisible en 20 cuotas.
Administración: Conjunta o indistintamente cualquiera de ellos.
22) N$ 900.00 10|pub. 14990 Jun.12-v.jun.26.

SANATORIO S.R.L.
Contrato: 20|3|984.
Registro Público de Comercio de Canelones Nº 84, Fº 287|290, año 1984.
Socios: Dres. ALEJANDRO REPETTO CUNEO, LUCIANA MORMOIZTEGUY FIGUEROA y JORGE JOSE RAUCH BEITSCH.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Objeto: Asistencia Sanatorial privada. Seguros individuales de internación.
22) N$ 540,00 10|pub. 15783 Jun.18-v.jul.2.

LA ESTRELLA LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.
Fecha: 16|5|84.
Modificación.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta productos alimenticios en gral.
Inscripto Reg. Comercio Nº 473, Fº 1736, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 15772 Jun.18-v.jul.2.

BRAIDA Y CIA.
Cesión de cuotas y otro.
Contrato original: 23 de abril de 1979, número 106, Folio 320, Libro Tercero de Contratos, Registro Comercio Artigas.
Contrato de Cesión: 9 de mayo de 1984.
Inscripto: 22 de mayo de 1984, Nº 169, Folio 84, Libro Sexto de Contratos en Registro Comercio Artigas y 29 de mayo de 1984, Nº 447, Folios 618|19 del Libro Tercero en Registro Traslaciones Dominio Artigas.
Cedentes: María Esther Ghía Dardanelli (la totalidad) y Angel Braida Ghía una parte.
Cesionario: Nilton Pedro Gerevini.
Administración: Nilton Pedro Gerevini y Angel Braida Ghía indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15010 Jun.12-v.jun.26.

EL TRONCAL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: WALTER ALFREDO AUDIFFRED BUSIELLO.
Cesionaria: Elcira Rosa Audiffred Busiello.
Contrato: Otorgado el 8 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 406, Fo. 1472 del Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 15038 Jun.13-v.jun.27.

VISION S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 25|4|84.
Inscripción: Nº 401; folio 1484, v. Lº 2 de Contratos.
CEDENTE: EMILIO RIVEIRA.
Cesionario: Julio Soto.
22) N$ 360.00 10|pub. 14911 Jun.12-v.jun.26.

DEANA S.R.L.
MODIFICACION

Por documento privado del 9 de abril de 1984 se resolvió adicionar a la cláusula cuarta del contrato, lo siguiente: "Realizar todo tipo de operaciones comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, compra venta de muebles e inmuebles, a plazos y al contado; adquisición y cesión de derechos hereditarios, posesorios, crediticios y afines".

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 515, folio 1935 v., libro Nº 1 de Contratos, el 7 de junio de 1984.

22) N$ 720.00 10|pub. 15947 Jun.21-v.jul.4.

ALJEZ S.R.L.

Por auto Nº 3.365 del 28 de mayo de 1984, del Juzgado Letrado Departamental de Segundo Turno, resolvió aprobar la transformación de "Aljez S. A." en ALJEZ S.R.L..

Contrato: 31|10|83.

Inscripción: 8|6|84, Nº 438, folio 1633 libro Nº 2 de Contratos.

Capital: N$ 45.000,00 aportado por partes iguales.

Socios: CONSTANCIO N. FERRANDO CANEVA; JULIO C. ROMAN DELIOTTI y NELSON BELORA GIACUSA.

Administración: indistintamente, pero de a dos en forma conjunta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Almacén de comestibles, bazar, artículos de ferretería, etc.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15939 Jun.21-v.jul.4.

RIO DE LA PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: HEBER CLAUDIO QUIRQUE BECERRA.

Cesionario: Víctor Gustavo D'Elía Zeballos.

Contrato de fecha: 3 de mayo de 1984.

Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado: Nº 43 del folio 149 al folio 141 del tomo 23 de Contratos el 24 de mayo de 1984.

Administración: Rodolfo Aníbal Fusaro Lancellotti y Víctor Gustavo D'Elía Zeballos indistintamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 15936 Jun.21-v.jul.4.

IMAGEN S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1984.

Inscripción: Nº 486, folio 1785 v., libro 3.

Socios: HERMES WALTER FALERO de MIGUEL; RONALD OMAR GROLLA PERDOMO y GASTON JORGE ALVAREZ SERIO.

Objeto: Explotación de sala de juegos y despacho de bebidas alcohólicas.

Capital: N$ 6.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticacmente.

Administración: Ronald Omar Grolla Perdomo y Gastón Jorge Alvarez Serio, separada e indistintamente.

Domicilio: Albérico Passadore N.os 1901 y 1905.

22) N$ 720.00 10|pub. 15935 Jun.21-v.jul.4.

DUN LIMITADA

Contrato: 4 de mayo de 1979.

Inscripción: Nº 353, folio 1383, libro Nº 3.

Socios: GREGORIO ASADOURIAN KAZANLLIAN y ARTURO ASADOURIAN KAZANLLIAN.

Objeto: Intermediación a comisión en la venta y arrendamiento de inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años, prórroga automática.

Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: ambos socios indistintamente.

22) N$ 540.00 10|pub. 15934 Jun.21-v.jul.4.

METALFRÉN LTDA.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO

Fecha: 24 mayo 1984.

Registro: Nº 476, folio 1744, v., libro 3 Contratos.

Modificación: Capital dividido en 200 cuotas de N$ 100,00.

Cedentes: LUIS VERISSIMO PEREZ, ERNESTO EMERY FLORES y JULIO FABRA SANCHEZ.

Cesionarios: Carlos Veríssimo Pérez, Tomás Dutra Amoros y Enrique Braga Silva.

Nuevas modificaciones: Art. 5º: Administración ejercida por Carlos Veríssimo, Tomás Dutra y Enrique Braga actuando dos de ellos conjuntamente.

Art. 8º: Balance inventario anual se hará el 30 de junio de cada año.

Art. 11: La Sociedad se modificará, transformará y fusionará por resolución de unanimidad de socios.

Prórroga de plazo: se prorroga 5 años a partir del 23 de noviembre de 1988.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15932 Jun.21-v.jul.4.

ETTON LIMITADA

Contrato: 26|8|83.

Inscripción: Nº 413; folio 1536 v., libro 2 Contratos.

Socios: GERARDO ANTONIO LUIS y MARCELO DOMINGO NOTTE MACELLARO; MARIA LUISA VOLONTE LALINDE de MACELLARO.

Capital: N$ 48.000,00 partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Farmacia; fabricar, industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías y|o materias primas; comercializar todo tipo de bienes y servicios; importar y exportar, realizar todo tipo de operaciones de carácter comercial y financiero.

Administración: Gerardo y Marcelo Notte Macellaro, conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 900.00 10|pub. 15930 Jun.21-v.jul.4.

INCIPRO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 setiembre 1983.

Cedente: JULIO CESAR GRANATO FOSSATI.

Cesionario: Siegfrid Konrado Flintsch Reinhardt.

Registro: 523, folio 1925 vto. libro 3 Contratos el 30 mayo 1984.

22) N$ 540.00 10|pub. 15929 Jun.21-v.jul.4.

SAN JORGE LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.

Fecha: 16|5|84.

Modificación.

Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Inscripto Reg. Comercio Nº 475, Fº 1740 Vº Nº 3 de Contratos.

22) N$ 540.00 10|pub. 15773 Jun.21-v.jul.4.

SOCIEDAD GANADERA LAS PAVAS S.R.L.

Contrato: 30 abril 1984.

Socios: MARIO ISMAEL CARVALLO GONCALVEZ y HORACIO ISIDRO SIMONET CARVALLO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación agropecuaria, anexos, importación exportación.

Capital: N$ 10.000.00 por mitades.

Plazo: 1 año prórroga automática.

Administración: indistinta.

Inscripción: Nº 454, folio 1716, libro 1.

22) N$ 540.00 10|pub. 15385 Jun.21-v.jul.4.

SUPERMERCADO 18 S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de mayo de 1984.

Inscripción: 1º de junio de 1984, Nº 582, folio 1950.

Cedente: JUAN MANUEL MAISONAVE CURBELO

Cesionario: Domingo Pérez Tafura.

22) N$ 360.00 10|pub. 16014 Jun.21-v.jul.4.

BRASILIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Los esposos Antonio Souto - Celsa Trigo; José Souto - Purificación González y Salvador Blanco, cedieron todas sus cuotas a José María Blanco y José Antonio Brañas el 31|12|975 en Brasilia Ltda.,

Inscripción: Reg. Comercio Nº 449, folio 1701 libro 1.

22) N$ 540.00 10|pub. 15386 Jun.21-v.jul.4.

GOOD SKILL LIMITADA

Contrato: 21|5|84.

Registro: Nº 505, folio 1854 vta. libro 3 Contratos.

Socios: LEILA ELIZABETH MACHADO CAMARGO y JOSE TULUMELLO RIZZOLO.

Administración: José Tulumello Rizzolo.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Sastrería, taller confecciones, tienda, mercería, industrialización, comercialización prendas vestir, afines.

Capital: N$ 50.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.

22) N$ 720.00 10|pub. 15390 Jun.21-v.jul.4.

J. R. BENTANCOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 28 de noviembre de 1983.

Registro: Nº 45, Folio 156 al Folio 159, Tomo 23, Maldonado, 24 de mayo de 1984.

Cedentes: Gladys Palmira Scarponi Nucci

Cesionarios: Juan Ramón Bentancor Risso, Adriana Bentancor Scarponi, José Bentancor Risso.

Precio cesión: N$ 5.000.00.

22) N$ 540.00 10|pub. 16001 Jun.21.v.jul.4.

CACERES Y SARAVIA LIMITADA

Contrato: 17 de mayo de 1984.

Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.

Inscripción: Nº 21, fojas 87 a 94; Registro de Comercio de Soriano.

Socios: PEDRO WALTER CACERES y JUAN PABLO SARAVIA VIERA.

Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios; panadería, facturería y similares; almacén y anexos; venta de artículos de higiene y aseo del hogar; bebidas alcohólicas y sin alcohol; confitería y repostería; suministros domésticos; concesiones de otras empresas; importación y exportación de rubros del objeto social.

Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 1 año automáticamente.

Administración: ambos socios, en conjunto o por separado, indistintamente.

Capital: N$ 20.000,00 moneda nacional.

Aportes: N$ 10.000,00 cada socio.

Domicilio: Dolores, Depto. de Soriano.

Balances: al 31 de diciembre de cada año.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15232 Jun.14-v.jun.28.

LINSAR LIMITADA

Contrato: 23|2|984, inscripto Nº 151 folio 574 Libro 2.

Objeto: Estación de servicio mecánica; reparación de automotores.

Plazo: 30 años.

Capital: N$ 50.000,00 dividido en 10 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, perteneciendo a los socios por mitades.

Socios: LINCOLN GONZALEZ LAPEYRE y SARA VILLAR DONDO.

Administración y Representación: Ambos socios conjunta o separadamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 15273 Jun.14-v.jun28.

FARMACIA NIP S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del catorce de mayo de 1984, los socios NICOLAS INCIARTE PAIVA Y NICOLAS INCIARTE CASTELLS, ceden la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen en dicha sociedad, a Gustavo San Martín Viera (50 o|o), y a Graciela Cristina Morlán Bavosi y Beatriz Elisa Corbo Capelo (25 o|o cada una) quienes adquieren. En lo sucesivo, la administración será ejercida por Gustavo San Martín. — Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 511, folio 1877 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el 30 de mayo de 1984.

22) N$ 1.080.00 10|pub. 15256 Jun.14-v.jun.28.

PETROPOLIS LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1984.

Inscripción en Registro Público de Comercio de Montevideo el 1º de junio de 1984, número 466 al Folio 7.630 Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: ALFREDO IGUINI SASIAS e IRMA NILSA ACOSTA.

Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Capital: N$ 50.000.00 (Iguini 60 por ciento y Acosta 40 por ciento).

Administración: Alfredo Iguini Sasias.

22) N$ 720.00 10|pub. 15277 Jun.14.v.jun.28.

EDESA S. R. L.

Contrato: 31|5|84.

Inscripción: Nº 472 Fº 1786 Libro 1.

Socios: GABRIEL ECHENIQUE CHURI y ADRIAN CHURI VARELA.

Capital N$ 50.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Representación, importación, exportación, explotación, prestación de servicios, promociones, administraciones, intermediaciones, producción compra, venta, fabricación y distribución de bebidas de todo tipo y otros.

22) N$ 720.00 10|pub. 15286 Jun.14-v.jun.28.

BARAIBAR GATTI LIMITADA

Registro: Nº 459, Folio 1.737 vuelto, Libro 1.

Contrato: 1º de junio de 1984.

Socios: JUAN C. BARAIBAR, LUISA GATTI, ENRIQUE L., JOSE C., JUAN E., y LUISA V. BARAIBAR GATTI.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, consignación, administración, distribución y venta de bienes y servicios, ramo ferretería y automotriz.

Administración: Luisa Gatti en forma conjunta con Enrique o Juan Baraibar Gatti, indistintamente.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720.00 10|pub. 15274 Jun.14.v.jun.28.

JOSE GILENE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Marzo 30 de 1984.
Inscripción: Colonia Nº 148, Folios 188 a 190, Tomo 1.
Cedente: Jorge Gilene Manzur.
Cesionario: César Gilene Manzur.
Administración: César Gilena Manzur exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 15489 Jun.15-v.jun.29.

ARUS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de mayo de 1984.
Registro: Nº 22, Folios 90 y 92, Libro LV de Contratos.
HUGO I. BAZZINI, AMADO A. BAZZINI y SUSANA B. BAZZINI ceden sus cuotas sociales a Rogelio Bazzini Leonides J. Bazzini y Margarita Rocha de Bazzini respectivamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15475 Jun.15-v.jun.29.

BRAZ LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1984.
Inscripción Nº 447. Folio 16.890, Libro 1.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: MARGARITA GARBARINO BERTONI, DAINIEL ZEFFERINO GARBARINO, HUGO ARIAS SERVETTO, CARLOS BARROS BONAVOTA, ELISABETH RODRIGUEZ LASNIER.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, cafetería, kioscos y la venta de mercadería en ellos comercializada.
Consignaciones y explotación de servicios, etc.
Domicilio: Colonia 1181, Esc. 102 (Montevideo).
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15533 Jun.15-v.jun.29.

BYCIC LTDA.
PARTICION

Contrato: 17|3|1984 ante Esc. Sarita Pintos.
Inscripción: Nº 430, folio 1625 v. libro 1.
Otorgantes: cónyuges ALFREDO CURBELO y BEATRIZ BARU.
Adjudicatario: Alfredo Curbelo Rectorán.
22) N$ 360.00 10|pub. 15603 Jun.18-v.jul.2.

CANELONES S. R. L.

Contrato: 30|5|984.
Registro: Nº 137, folio 469|473.
Socios: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ y ALBA VIDAL MOLLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Fernando Patricio García Vidal.
Objeto: Compra, venta, colocación y reparación de vidrios nacionales e importados y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540.00 10|pub. 15418 Jun.15-v.jun.29.

URUCONT LTDA.

Contrato: 11 de mayo de 1984.
Inscripción Registro: Nº 336, Folio 1.327 vuelto, Libro 2.
Socios: GALDOS GUSTAVO UGARTE CAPRIO, ARIEL ALBERICO BOGLIACCINI DE LODRON y GUSTAVO BLANCO DEMARCO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Servicios de Control de Peso, y calidad, de cualquier Mercadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ariel Albérico Bogliaccini de Lodrón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15577 Jun.15-v.jun.29.

HELADERIA CHIN CHIN S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 1.151 al Nº 1.180, libro 1.
Socios: MOISES LEVY HALEGUA, ANAIR NELLY CASELLA ACEVEDO, CARMELO FRANCISCO PERRONE LATIANO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Heladería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15542 Jun.15-v.jun.29.

WASHINGTON ALZOGARAY E HIJO S.R.L.

Constitución: 17 de mayo de 1984.
Integrantes: WASHINGTON R. ALZOGARAY GONZALEZ Y DARDO R. ALZOGARAY MOTTA.
Objeto: Servicio mecánico y de chapa, venta de repuestos y automotoras.
Domicilio: Simón del Pino 717, Treinta y Tres.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00 iguales partes.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, Nº 20, Folios 70|73 Libro 31 de Contratos, 30 de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 15487 Jun.15-v.jun.29.

HERNANDEZ LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 4 abril 1984.
Inscripción: Nº 5, folios 13|15, libro 3.
Cedentes: CIRILO METODIO HERNANDEZ HERNANDEZ y BLANCA BRENDA MARTINEZ PEREIRA.
Cesionarios: Willians Darío y Nancy Graciela Hernández Martínez.
Monto: 2 cuotas.
Modificaciones: Cláusulas 6º, 7º y 11º.
Administración: Blanca Brenda Martínez Pereira.
22) N$ 540.00 10|pub. 15236 Jun.14-v.jun.28.

AREA CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 30 de abril de 1984.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Con el Nº 279 al Folio 1021 del Libro Nº 2 con fecha 30 de abril de 1984.
Socios: VICTOR LORIETO RECINE y ANDREA QUEIROLO MELLONI.
Objeto: Empresa de construcciones, Exportación, Importación y representaciones.
Capital: 20.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 15040 Jun.13-v.jun.27.

GAN S.R.L.

Montevideo, mayo 23 de 1984.
Socios: ROBERTO HIRSCH SCHLEIFER y FRIDA KUZA SCAIANSCHI.
Objeto: Compra venta de todo tipo de mercaderías y servicios importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Capital: 10 cuotas de N$ 5.000,00 c|u.
22) N$ 540.00 10|pub. 15014 Jun.13-v.jun.27.

LUIS NARIO E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 4 de junio de 1984.
Cedente: Luis Cándido Nario Mendive.
Cesionarios: Julio César y Jorge Enrique Nario Fagúndez.
Inscripción: Nº 521 Folio 19.550, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 15599 Jun.20-v.jul.3.

HERGAL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Cedente: B. MANUEL HERNANDEZ.
Cesionario: Washington Rossi.
Fecha contrato: 2|4|1984.
Registro: 10|5|84, Nº 373, folio 1373 v. libro 3.
Administración: Washington Rossi con B. Manuel Hernández o Carlos Hernández.
22) N$ 540.00 10|pub. 15212 Jun.14-v.jun.28.

MURAFIX LTDA.

Contrato: 1º junio 1984.
Inscripción: Nº 470, folio 1776 v. libro 1 de 4 junio 1984.
Socios: EDISON DARDANELLI y HORACIO DARDANELLI.
Aporte capital: N$ 40.000,00 partes iguales.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15213 Jun.14-v.jun.28.

COMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha 26|3|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 276 al folio 892 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL FERNANDEZ STRAUCH, HUGO ANGEL DOTTI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios rurales y anexos.
22) N$ 720.00 10|pub. 15854 Jun.20-v.jul.3.

ASTRAL LIMITADA

Contrato: 15 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 362 Folio 1321 v. Libro 2.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Socios: RUBEN VIÑA COLLAZO Y HECTOR RAUL JUSTO BRUZZONE.
Objeto: Distribución y comercialización de comestibles y afines.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15853 Jun.20-v.jul.3.

TABAREE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14|5|84.
Registro: Nº 9, Fs. 29|30, Lº 3.
Cesión: ANTONIO *L. de LUCA* cedió la totalidad de sus couutas a: Otilio Gorriarán Preliasco (708 cuotas), César De León (44 cuotas).
22) N$ 360.00 10|pub. 15820 Jun.20-v.jul.3.

VICTOR N. TRAMA LIMITADA

Contrato: 19 octubre 1983.
Inscripción: Nº 138, folio 526 v. Libro 2.
Socios: VICTOR NICOLAS TRAMA ROBELLO, CONCEPCION CIRILLO MEGLINO.
Objeto: Carpintería en general.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Víctor Nicolás Trama Robello.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 15852 Jun. 20-v.jul.3.

EDHORA LIMITADA

Contrato 17|5|84 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 421 folio 1568 vto. Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO RUBIDO, HORACIO COMBA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Eduardo Rubido.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de taxímetros.
22) N$ 360.00 10|pub. 15851 Jun.20-v.jul.3.

EL GLOBO S. R. L.
CESION CUOTA SOCIAL

Por documento privado del nueve de abril de 1984, CARLOS GARRONE XAVIER de MELLO y ALICIA ISIDORA BALPARDA GUALA, ceden a Vivianne Dupont Rodríguez y José María Alburquerque, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas que les corresponde a cada uno en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 330, folio 1203 v. Libro Nº 2 de Contratos, el siete de mayo de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 15839 Jun.20-v.jul.3.

RAQUEL BAISON S. R. L.

Contrato: 12|05|1984, inscripto en Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 18 del folio 83 al 86 el 23|05|984.
Socios: RAQUEL y GRACIELA BAISON ROSALES y EDUARDO del RIO ORTIZ.
Capital: N$ 50.000.00, integrado: Raquel Baisón y Edaurdo del Río, N$ 24.000.00 cada uno, y Graciela Baisón: N$ 2.000.00.
Administración: Raquel Baisón y Eduardo del Río, en forma conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años a contar del 30|04|984, prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 241, Tacuarembó.
Objeto: Realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales. Compraventa de mercaderais en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Librería y Anexos. Fotocopias. Importaciones y exportaciones. Negocios rurales y agropecuarios, representaciones, comisiones, consignaciones.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 15827 Jun.20-v.jul.3.

A. GOYENA E HIJOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3|5|79.
Inscripción: Nº 208; Folio 777; Libro 2.
Cedente: RICARDO FIGARI;
Cesionarios: Samuel, María Laura, María del Cármen, María Laura, Felicia y Julio Goyena y María Pereira.
22) N$ 540.00 10|pub. 15816 Jun.20-v.jul.3.

COMERCIAL HERRERA (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 2|5|84.
Inscripción: Nº 412 Folio 1504 vta. Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE AUGUSTO MORING BERKHIEM y TEODORO FUCHS WIMMER.
Capital: N$ 50.000.00 (Aportando c|socio el 50 por ciento.).
Objeto: Importación, exportación principalmente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15812 Jun.20-v.jul.3.

LISER S. R. L.

Socios: S. MATKOVICH y L. FERRARI.
Objeto: Negociación sobre leche y subproductos.
Capital: N$ 1.000.00.
Administrador: S. Matkovich.
Plazo: Un año renovable.
RUC: Nº 329 Fº 1.200 Libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 15800 Jun.20-v.jul.3.

VIDRAL LTDA.

Contrato: 10|4|84.
Inscripción: Nº 319, folio 1150 vto. L. 3.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de carpintería en general, importación, exportación, representación.
Socios: JOSE MARIA CADENAS BOIX, JOSE GARCIA CASTELLS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 15814 Jun.20-v.jul.3.

EL KIOSKO S.R.L.

Constituida por documento privado del 2 de mayo de 1984.
Socios: ANTONIO MARIA DABEZIES MASSONE, MARIA del PILAR DOMINGO BALESTRA y BERNARDO JUAN DABEZIES MASSONE.
Objeto: Impresión edición, distribución y comercialización de libros, revistas periódicos y todo tipo de publicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000,00 (Antonio Dabezies nuevos pesos 6.000,00; María del Pilar Domingo N$ 3.000,00; Bernardo Dabezies N$ 1.000,00).
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 406, folio 1505, libro Nº 2 de Contratos, el 22 de mayo de 1984.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 15408 Jun.15-v.jun29.

SERVICIO INTEGRAL DE VENTAS Y ALQUILERES S.R.L.

Contrato: 21 de mayo de 1984.
Socios: JAIME BRAULIO CONSTANTIN GABRIEL, FERNANDO FENOUIL JOURDAN y DANIEL DARIO BERTINAT DAVYT.
Domicilio: Calle Once de Junio y Emilio Barbaroux, Colonia Valdense.
Capital: 15.000,00, por partes iguales.
Objeto: Intermediación en la compraventa de toda clase de bienes y servicios, administración de propiedades, agencia de viajes y demás operaciones conexas.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Fenouil.
Registro: R. C. Colonia Nº 59, Fº 220 a 222, Tomo 1.
22) N$ 720,00 10|pub. 15733 Jun.18-v.jul.2.

I.P.A.O. LIMITADA

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Registro: Nº 352, Fº 1284 vto., Lº Nº 2.
Socios: JUAN CARLOS MOREL DALLONA, HILDA DOROTEA LLANA de LAGARMILLA, JUAN FRANCISCO ARRUTI AMONTE y WALTER TORRES PEREZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Avda. 8 de Octubre 4011 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Asistencia Odontológica, Integral y afines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 14087 Jun.12-v.jun.26.

GALESA LTDA.

Contrato: 1|6|84.
Inscripción: Nº 508, folio 1912 vta. libro 1 Contratos.
Socios: SAMUEL TINTE SPATZ; ESTHER GLADYS CHESES SCHABES y SARA CHESES SCHABES.
Objeto. Importación, exportación y compra venta. de equipos de aire acondicionado, electrodomésticos, productos agropecuarios y frutos del país.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15389 Jun.15-v.jun.29.

FABRICA ITALBA S. R. L.

Contrato: 14 de mayo de 1984, inscripto Nº 368, Fo. 1346, Lo. 2 Contratos.
Socios: SILVIA EMA BARBOSA BOTTA y JULIO CESAR BADANO GAMBETTA.
Objeto: Compra, venta fabricación, importación, exportación, representación, distribución, comercialización, consignación de productos, mercaderías y materias primas. Representación y administración de empresas. Industrialización de productos y materias primas. Marcas de fábrica patentes de invención y privilegios industriales
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00 (25 o|o a Silvia Barbosa y 75 o|o a Julio Badano).
Administración: Julio César Badano Gambetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 15028 Jun.13-v.jun.27.

ROVIER LTDA.

Contrato: 20 mayo 1984.
Inscripción: Nº 438, folio 1609 v. libro 3 Contratos
Socios: MARCOS ARIEL VIERA CAMPELLO y LEILA BEATRIZ ROMAN DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 50.000.00 (por partes iguales).
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y derechos en general, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 720.00 10|pub. 14808 Jun.13-v.jun.27.

DIAZ LTDA.

Contrato: Del 30 mayo 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º junio 1984, con el Nº 61, Folios 227 a 231, del Tomo 1.
Socios: ESTELA MARY DIAZ VIDAL y JULIO CESAR DIAZ PEREZ.
Administración: Estela Mary Díaz Vidal.
Capital: N$ 50.000.00; aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: En particular la Prestación de Servicios en el ramo de la Construcción en sus distintas formas y afines.
Domicilio: Rambla Costanera 1078 (Colonia).
22) N$ 720.00 10|pub. 15481 Jun.15-v.jun.29.

AUTOMOTORA CENTRAL LTDA.

Contrato: 21|5|84.
Registro: 457, Folio 1729 Lº 1
Socios: CARLOS SPUNTONE MARFURT, LEOPOLDO LAFFERRANDERIE LESCANO, CALOS MUIÑO ARJONA, MARINO BESINDAY ALBERTI.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos Muiño Arjona y Leopoldo Lafferranderie Lescano indistintamente.
Objeto: Intermediación en negocios automotores, inmuebles, muebles y afines, detallados más ampliamente en la cláusula segunda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub 15803 Jun.20-v.jul.3.

SERRANA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 363, folio 1.330, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ONIS AGUIRRE y MARIO GALLO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra y venta de metales; comisiones y representaciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 12301 Jun.13-v.jun.27.

CASA ANSINA S.R.L.

Contrato: 22|3|84.
Inscripción: Nº 14, folio 65 al 70.
Socios: ESTHER GILDA GIACONI GIMENEZ y JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA.
Objeto: Comercialización en general de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Julio César Cardozo.
Domicilio: Pueblo Ansina (Tacuarembó).
22) N$ 540.00 10|pub. 15229 Jun.14-v.jun.28.

CARLIN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 enero de 1984.
Inscripción: Nº 95, folio 371 v. libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: EDGARDO FERNANDEZ y ROBERTO KULYS.
Cesionario: Alberto Kulys Servitis.
Administración: Alberto Kulys Servitis en forma individual y Edgardo Fernández y Roberto Kulys en forma conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 15387 Jun.15-v.jun.29.

JUAN RANCAÑO LTDA

Contrato: 10 de octubre de 1979
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Con el Nº 1185 al folio 4349 del libro número 3, con fecha 30 de octubre de 1979.
Socios: JUAN RANCAÑO ALVAREZ y SUSANA BOSELLI.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería, venta de productos alimenticios, y artículos de almacén en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15041 Jun.13-v.jun.27.

LUERNS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 23 de agosto 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 142 Fo. 515v., Lo. 3 de Contratos.
Cedente: ELIDA ESTHER SOAREZ VILLAR.
Cesionario: Ernesto Javier Corchs Villar
Administración: Ernesto Javier Corchs Villar y Luis Esteban Chaves Monzillo actuando conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 15039 Jun.13-v.jun.27.

XINESA LTDA.

Contrato privado: 10|5|84.
Inscripción: Nº 355, folio 1295, libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol, transporte en general, fabricación y comercialización en general.
Socios: NELLY MABEL SASTRE CORREA y NELSON MIGUEL CHANQUET ORTIZ.
Administración: Nelson Miguel Chanquet Ortiz.
22) N$ 540.00 10|pub. 15211 Jun.14-v.jun.28.

BURGHI LTDA.

Contrato: 9|5|84.
Inscripción: Nº 360 folio 1314 Libro 2.
Socios: MILTON BURGHI e ISABEL RAMOS.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 15270 Jun.14-v.jun.28.

CARROUSEL S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 438 folio 1652 v. libro de Contratos Nº 1.
Integrantes: EVAR EDUARDO ANTUNEZ, JUAN MANUEL VASINI LAYERA, ALVARO MANUEL RIAL CASTRO, ARTEMIO FITTIPALDI CLAVIJO, JUAN CARLOS IGLESIAS GONZALEZ y MARIO ELIO TEXEIRA FERNANDEZ de OLIVEIRA.
Objeto: Peluquería para niños, damas y caballeros y afines.
Capital Social: N$ 6.000,00 aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por un año.
Administración y uso de la razón social: Alvaro Manuel Rial Castro y Juan Carlos Iglesias González, conjuntamente o uno de ellos con cualquiera de los demás socios.
Domicilio: Ciudad de Montevideo, actualmente Galería London París, calle San José Nº 1073 locales 3 y 4.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 12663 Jun.14-v.jun.28.

EL VARELENSE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 19 enero 1984.
Nº 1, folios 1|2, libro 3.
Administración: Teresita Larrosa Latorre.
Retroactividad: 31 diciembre 1983.
22) N$ 180.00 10|pub. 15233 Jun.14-v.jun.28.

D'AMICO LTDA.

Contrato: 16|5|84.
Inscripción Nº 390 folio 1438 L. 2.
Socios: JOSE o GIUSEPPE D'AMICO TORRE y ADELAIDA RODRIGUEZ VALDEZ.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación de artículos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14928 Jun.12-v.jun.26.

CALZADOS PLAY BOY S.R.L.

Contrato: 14 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 20 folio 83 a 86 el 14|5|84.
Socios: ROBERTO ENRIQUE y RODOLFO ERNESTO BOERO LUNGO.
Administración: Roberto Enrique Boero Lungo.
Objeto: Comercialización de mercaderías, en los ramos prendas de vestir en todas sus formas, artículos de cuero, tela, lana y afines.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: ciudad de Dolores.
22) N$ 720.00 10|pub. 15231 Jun.14-v.jun.28.

SEBA S. R. L.

Razón Social: Seba S. R. L.
Contrato: 5|4|84.
Inscripción: Nº 302, folio 1107, libro 2 de contratos.
Socios: JAVIER GARCIA AMADOZ y ALVARO JAVIER IBARRA SANCHEZ.
Capital: N$ 6.000,00 aportado en partes iguales.
Giro: Negocios a comisión, importación exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 15320 Jun.14-v.jun.28.

DUQUESITA S. R. L.
(Ex Duque Hermanos)

Transformación, cesión y modificación, producidas por contrato privado del 7 de mayo de 1984.
Cedentes: PEDRO VIRGINIO DUQUE e IRACEMA FUENTES FLORES.
Socios actuales: Moisés Ramón Duque Smit y Ricardo Luis Gómez San Román.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. Cinco años a partir del 1º de enero de 1944, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Fabricación de muñecas y taller de composturas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 468, Fo 1719 vto. Lo. 3 de Contratos, el 25 de mayo de 1984.
22) N$ 900.00 10|pub. 15042 Jun.13-v.jun.27.

A.S.C. LIMITADA
CESION

Contrato: 23|4|84.
Inscripción: Nº 396, folio 1465 v., libro 2.
Cedentes: SANDRA MARIA FELICIA SIRI CANTERO; EDGARDO CASAL CARBAJAL y MIRTHA RAQUEL SIRI CANTERO y LUIS ANTONIO PAZOS FONTAN.
Cesionaria: Nubia Nahír Cantero Rodrígues.
22) N$ 540.00 10|pub. 14838 Jun.12-v.jun.26.

NORBERTO B. PRIETO LIMITADA
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Inscripta: Reg. Pco. Comercio Nº 15, folio 57 a 58 el 2|5|984.
Capital: N$ 50.000,00 (N$ 25.000,00 cada socio Norberto Basilio Prieto Zanelli y Oscar Lorenzo Prieto Pozzi).
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 14818 Jun.12-v.jun.26.

ESCRITORIO URUGUAY LTDA.

Contrato: 25|4|84.
Registro: Nº 12, folio 73|76, libro 1984.
Socios: MARIA BASILICIA MORALES ALVES y ROQUE DARIO LAVECCHIA HERNANDEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: María Basilicia Morales Alves.
Domicilio: Salto.
22) N$ 540.00 10|pub. 14864 Jun.12-v.jun.26.

DISMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1984.
Registro Nº 35, Folios 142|147, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE ARTIGAS MAYERO RODRIGUEZ y RAUL ARTIGAS MAYERO CARBAJAL.
Objeto: Venta de Productos Alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Calle Rivera Nº 865. Trinidad - Flores.
22) N$ 540.00 10|pub. 15004 Jun.12-v.jun.26.

VALENT LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de enero de 1984.
Inscripción: Nº 448, Folio 1.644 vuelto Libro 3.
Cedente: Jorge Mures Baraibar.
Cesionarios: Lillian Angélica Olivera Zapater, Jorge Mures Olivera, Manuel Lago Mier.
Modificación: Capital se divide en 400 cuotas de N$ 100.00 cada una, a Mures Baraibar y a Lillián Olivera 199 y a Mures Olivera y Manuel Lago 1 cuota c|u.
22) N$ 720.00 10|pub. 14931 Jun.12-v.jun.26.

CENTRO CARROCERO LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 436, Folio 1.603 Libro 3.
Socios: FRANCISCA ANA CARMELA LANGONE SARACENO, ANGEL SANGIACOMO LANGONE y ANTONIO SANGIACOMO LANGONE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de accesorios para carrocerías.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente dos de ellos.
22) N$ 540.00 10|pub. 14974 Jun.12-v.jun.26.

NORBERTO CRUZ CONSTRUCCIONES LTDA.

Cedente: Eduardo Miguel Cruz Estéves.
Cesionario: María Teresita Ubilla Albalate.
Contrato: 27 de octubre de 1983.
Registro Comercio: Nº 332, Folio 1.294 vuelto, Libro 1, 6 de abril de 1984.
22) N$ 360.00 10|pub. 14973 Jun.12-v.jun.26.

GUIMAREY Y MENDEZ S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1984.
Registro: Nº 498, Folio 1.831 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO GUIMAREY DE MARCO y ANA MARIA MENDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de vestimenta en general y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 14945 Jun.12-v.jun.26.

DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1984.
Inscripto el 4 de junio de 1984 con el número 476, Folio 1.801, Libro 1.
Cedente: Guido Carrara.
Cesionaria: Lifesur S. A.
Administración: Mabel Gladys Carrara Rocco.
22) N$ 360.00 10|pub. 14939 Jun.12-v.jun.26.

LAPACHO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 1º de octubre de 1983.
Inscripción: Nº 364, folio 1335 v. libro 3 de Contratos, el 9 de mayo de 1984.
Cedentes: MAGIN JOSE BALO, AURELINA CARBALLUDE, FRANCISCO MANUEL CARBALLUDE ROMEU y MARIA HAYDEE GONZALEZ LOUZAN.
Cesionarios: Rubens Bianco Cuomo, Yolanda Dodelson Kregel o Krengel y Silvia Bianco Dodelson.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 15611 Jun.18-v.jul.2.

VANRELL Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 24|2|1984.
Inscripción: Nº 132, folio 475, libro 3.
Socios: CARLOS ALFREDO VANRELL PASTOR y HUGO RAUL RINALDI SBARBARO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Carlos Vanrell.
Objeto: Representaciones, comisiones, administraciones y todo tipo de servicios técnicos y administrativos.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15604 Jun.18-v.jul.2.

SUPARTE S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 341, folio 1245 vto., libro 3 y Nº 522, folio 1923 vto., libro 3.
Socios: HELENA BEATRIZ FRADE RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA BALETA LARROSA y JUAN ANTONIO GABITO ZOBOLI.
Objeto: Corretajes, representaciones, administración y venta de inmuebles y afines.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Administración: Helena Beatriz Frade Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 15591 Jun.18-v.jul.2.

OBIAGUE AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1984.
Socios: JULIO ALBERTO OBIAGUE y EVA MARGOT SILVA de OBIAGUE.
Inscripción: Nº 20, folios 137|141, libro 1984 Registro Público de Comercio de Salto.
Objeto: Comercialización por cuenta propia o de terceros a comisión o consignación de venta de automotores, maquinaria agrícola.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: Julio Alberto Obiague.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Salto.
22) N$ 720.00 10|pub. 15623 Jun.18-v.jul.2.

GRAN PAY LIMITADA
MODIFICACION S.R.L.

Fecha: 16|5|84.
Modificación.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripto Reg. Comercio Nº 494, F. 1864., Nº 1 de Contratos.
22) N$ 540,00 10|pub. 15774 Jun.18-v.jul.2.

FERNANDEZ STIRLING LIMITADA

Constituída por documento privado del veintiocho de mayo de 1984.
Socios: LUIS IGNACIO FERNANDEZ STIRLING, DIEGO DAVID FERNANDEZ STIRLING, ALVARO JOSE FERNANDEZ STIRLING y JUAN PABLO FERNANDEZ STIRLING.
Domicilio: 25 de Mayo 467, Esc. 401.
Objeto: Remates, consignaciones y otros.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Administración: Alvaro José Fernández Stirling.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 528, Fº 1987 vuelto, Lº No. 1 de Contratos ,el siete de junio de 1984.
22) N$ 900,00 10|pub. 15666 Jun.18-v.jul.2.

FUCCI S.R.L.

Contrato: 10|5|84.
Registro Público de Comercio Nº 393 al Fº 1432, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MOISES BLOCH STOCK, DAVID BERGAZIN GOLDBERG.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de vestimenta y otros.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 15777 Jun.18-v.jul.2.

LURO S. R. L.

Razón Social: "Luro S.R.L.".
Domicilio: Rincón: 83.
Socios: ROBERTO NELSON GUTIERREZ NAVARRO y LUIS JAVIER GARCIA DECUADRA.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Capital Social: N$ 30.000,00.
Objeto: Publicaciones y venta de revistas, diarios, semanarios, quincenarios, mensuarios, anuarios, etc. La impresión y distribución de cualquier tipo de publicación autorizada legalmente. Representación y distribución de publicaciones nacionales y extranjeras. Administración de publicaciones. Corresponsalía de cualquier medio de prensa o publicación nacional o extranjera. Gestión de derechos de autor y de registro de marcas de fábrica y patente de invención. Venta de libros y otras publicaciones. Asesoramiento publicitario de empresas. Producción publicitaria de prensa, radio y televisión o cualquier otro medio de difusión. Instalación de agencias de publicidad y administración de las mismas. Organización de seminarios, ciclos de conferencias y disertaciones sobre tema de interés público. Venta de artículos de imprenta, musicales, grabaciones y librería en general. Toda otra actividad no prohibida expresamente por la Ley.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4|6|84, Nº 8, libro 2.
22) N$ 675.00 10|pub. 15627 Jun.18-v.jul.2.

CENTRO PSICOLOGICO LIMITADA

Contrato: 16|mayo|984.
Inscripción: Nº 409, Fo. 1520, Lo. 2.
Socios: IRIS MABEL PORTILLO ROCHA, HOMERO MIERES MEDINA, LIBIA TRABELLA PIMIENTA.
Objeto: Docencia investigación y difusión de conocimientos médicos psicopedagógicos y psicofísicos, trabajos en guarderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 7.500,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15058 Jun.18-v.jul.2.

I.P.S.A. URUGUAY S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 525, Fº 1976, L.o N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: I. MIGUEL GORFINKIEL, CARMEN ZAYUELAS, JUAN C. CRESPO, JULIO I. BRENNER y ROBERT SINCLAIR.
Capital: N$ 10.000,00; aportados por: I. Gorfinkiel, N$ 3.000,00; C. Zayuelas, N$ 2.250,00; J. C. Crespo, N$ 2.000,00; J. Brenner, nuevos pesos 2.000,00; y R. Sinclair. N$ 750,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 15698 Jun.18-v.jul.2.

QUIPER LTDA.

Contrato: 15|5|84.
Inscripción: Nº 434, Fº 15934, Lº 3.
Socios: RUBEN DARIO INGOLD LABORDA, TERESA MARGOT MARQUINA ARRONGARIOS.
Central: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, tarjetería, artículos escolares, oficina, máquinas oficina, fotocopias, vidriería, afilados, cuadrería, importación, exportación, intermediación todo otros bienes objeto del comercio, turismo, adquisición de establecimientos comerciales e industriales, etc.
22) N$ 720,00 10|pub. 15687 Jun.18-v.jul.2.

LADY FACE LIMITADA

Contrato: 1º|1|984, inscripto Nº 260 folio 983 Libro 1.
Socios: GRACIELA DIEZ CARVALLO y MARIA NOEL CURBELO YATES.
Representantes: Ambas socias conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00 cada una que pertenecen por mitades.
Plazo: 10 años.
Objeto: Instituto de belleza, cosmética, masajes.
22) N$ 720.00 10|pub. 15272 Jun.18-v.jul.2.

FUTURO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 25 de abril de 1984.
Registro: Nº 49, Folio 173 al Folio 175, Tomo Nº 23, Maldonado, 1º de junio de 1984.
Cedentes: Rodolfo William Sosa Gonzáles y Wilson Edgar Sosa Gonzáles.
Cesionarios: Mario Roberto Suárez Puñales y Carlos León Cedrés Sánchez.
Precio cesión: N$ 200.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 15182 Jun.13-v.jun.27.

CAMACHO Y DI LORENZO S.R.L.
Contrato: 14 junio 1983.
Inscripción: Nº 442, folio 1626 libro 3.
Socios: EDMUNDO CAMACHO PINTOS y VICENTE DI LORENZO DI NICOLA.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, tornería, fabricación de repuestos, electricidad, reparaciones, etc. Garaje compra venta de bienes, gomería, engrase lavados, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: por los socios indistintamente, salvo excepciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 15022 Jun.13-v.jun.27.

STUDIO UNO LIMITADA
Contrato de fecha 1|12|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1205 al Fº 4444 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS R. PENNA y PEDRO B. PIRIZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesores Publicitarios. Importación y exportación. Toda actividad civil y comercial.
22) N$ 720,00 10|pub. 16141 Jun.22-v.jul.5.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 201.421. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15133 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.470. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810,00 10|pub. 15431 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 201.522. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Dun Limitada (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 16179 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 201.509. — Montevideo, junio 15 1984. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Uruguay), solicita marca: CEFOTAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15974 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 201.526. — Montevideo, junio 20, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca LUMIMECHES, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 180.00 10|pub. 16261 Jun.25-v.jul.6.

ACTA Nº 201.380. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta Dirplain Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de las clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 16023 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.457. — Montevideo, junio 11, 1984. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clases Int. 9, 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 15967 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 201.418. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15130 Jun.13-v.jun.27.

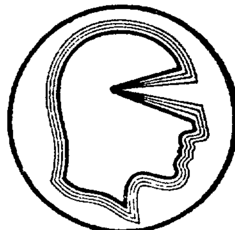
ACTA Nº 201.402. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: GENOPTIC clase Int. 5 (Preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15167 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.419. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15131 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.363. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Guión S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15146 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.440. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: HART clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15512 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.501. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: EVIDENCE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16008 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.502. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Erna Siegmund, por Leyland Vehicles Limited (Inglaterra), solicita marca: TIGER clase Int. 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16009 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.456. — Montevideo, junio 11, 1984. — Manfredo Cikato por Yoshida Kogyo K. K. (Japón), solicita marca:

QUICKLON

clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15966 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 201.388. — Montevideo, junio 7, 1984. — Walter Jones por Riarco S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 9, 11, 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 15918 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.441. — Montevideo, junio 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: GYNERIUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15513 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.397. — Montevideo, junio 7, 1984. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca: BABYSAN, clases Int. 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15442 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.458. — Montevideo, junio 11, 1984. — M. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Lt.) (Japón), solicita marca: DUO DISPLAY, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15443 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.381. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — — Con esta fecha se presenta Dirplain S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca: WANTED de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15743 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.450. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Talbo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: PROMISE de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15673 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.453. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Talbo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: CAMERON de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15676 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.459. — Montevideo, junio 11, 1984. — Montevideo, junio 11|1984. — M. Dubourg, por Silcar S. A. (Montevideo), solicita marca: VIA YI, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15444 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.437. — Montevideo, junio 8, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



clase Int. 41ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15430 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.404. — Montevideo, junio 7 de 1984 — Erna Siegmund por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: LACRILUBE, clase Int. 5 (Preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15169 Jun.13-v.Jun.27.

ACTA 201.413. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15126 Jun.13-v.jun.27.

ACTA. 201.414. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15127 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.416 Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 15128 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.408. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15121 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.386. — Montevideo 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA Turismo Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 14657 Jun.14-v.jun.28.

ACTA Nº 201.362. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Guión S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15145 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.374. — Montevideo, junio 6 de 1984. — Rodolfo Molles, Cicero Publicidad S. A. (Argentina), solicita marca DIESEL LIGERO clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15086 Jun.13-v.jun.27.

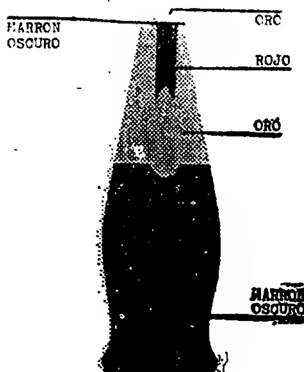
ACTA Nº 201.466. — Montevideo, junio 12 de 1984. — Erna Siegmund por Atix S. A. (Uruguay), solicita marca: BONPIEL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15509 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.422. — Montevideo junio 8 1984. — de 1984. — Alicia Agra (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 900.00 10|pub. 11738 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.443. — Montevideo, junio 11 1984. — Norman Fox por Anheuser, Busch Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15515 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.462. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por Fisher Controls International, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 15518 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.420. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 15132 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.405. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: FML, clase Int. 5 (Preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15170 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.400. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: LENTECLAR clase Int. 3 (Preparación para limpieza de lentes de contacto). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15165 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.460. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por MGM|UA Entertainment Co. (USA), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15516 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.461. — Montevideo, junio 12 1984. — Norman Fox por Yamanouchi Pharmaceutical Co. Ltd. (Japón), solicita marca: APATEF clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15517 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.471. — Montevideo junio 12 de 1984. — José Martínez Leoni por Viatel S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 15353 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.447. — Montevideo, junio 11 1984. — Rodolfo Molles, Frigorífico Casa Blanca S. A. (FRICASA), (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 15291 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.354. — Montevideo, junio 4, 1984. — Norman Fox por Warner Bros, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 9, 16, 25, 28, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14537 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.385. — Montevideo, 6 junio 1984. — Eduardo Medina Ylla, por COPSA (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 14656 Jun.14-v.jun.28.

ACTA Nº 201454. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: UROXACIN clase Int. 5. — Publíquece diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 180.00 10|pub. 15333 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.446. — Montevideo, junio 11 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Sosiété Anonyme (Francia), solicita marca: L'OREAL FREE STYLE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15290 Jun.14-v.jun.28.

ACTA 201.485. — Montevideo, junio 14, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sagrín Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ZIG - ZAG clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15973 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 201.415 — Montevideo, junio 8 1984. — Rodolfo Molles, Bassani Ticino S. p. A. (Italia), solicita marca: SALVAVITA MINITIKER clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15087 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.399. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca FML-NEO clase Int. 5 (preparación oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15164 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.455. — Montevideo, junio 11, 1984. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: TUSIGAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15968 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 201.475. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S A. (Montevideo), solicita marca: DURASENSIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2?) N$ 180.00 10|pub. 15914 Jun.20.-v.jul.3.

ACTA Nº 201.492. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Norman Fox, por Tipp-Ex Vertrieb GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: TAST-EX, clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 16181 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 201.518. — Montevideo, junio 18, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Kepp's Ltda. (Montevideo), solicita marca: KEPP'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 16182 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 201.476. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo) solicita marca: VENOFLEBIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15915 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.463. — Montevideo, junio 12 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYTROID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15519 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.472. — Montevideo, junio 13 1984. — Rodolfo Molles, S. A. Juan B. Istilart Limitada, (Argentina), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15787 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.473. — Montevideo, junio 13 1984. — Rodolfo Molles, S. A. Juan B. Istilart Ltda. (Argentina), solicita renovar marca:

"ISTILART"

clases 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 720.00 10|pub. 15788 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 201.515. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta Journal Intercosmética Ltda., de Montevideo, (Uruguay), solicita el registro de la marca SUING de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15919 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 201.410. — Montevideo junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:

Fox Fashion

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15123 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.452. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: FASTER de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15675 Jun.18-v.jul.2.

ACTA 201.409. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 15122 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.422. — Montevdeo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.980.00 10|pub. 15510 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.449. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía. (Uruguay), solicita la marca: ACORD de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15672 Jun.18-v.jul. 12.

ACTA 201.474. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Norman Fox por Alco Power Inc. (USA). solicita marca: ALCO, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15913 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 191.756. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Prabel S. A. (Uruguay) solicita la marca CALVIN KLEIN de las clases 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14832 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.250. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca SAVOY, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14839 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.334. — Montevideo, junio 1º, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Consolidated Foods Corporation (U.S.A.) solicita marca L'EGGS ACTIVE SUPPORT, clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14841 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.451. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José Castro Taibo y Cía (Uruguay), solicita la marca: CHERRY de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15674 Jun.18-v.jul.2.

ACTA Nº 201.251. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca SANDY, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14840 Jun.12-v.jun.26.

ACTA Nº 201.403. — Montevideo, junio 7 de 1984 — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: HYDROCARE, clase Int. 3 (Preparación para limpieza de lentes de contacto); Int. 5 (Preparación para el cuidado de lentes de contacto). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15166 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 201.406. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca PROPINE, clase Int. 5 (Preparación Oftálmica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15171 Jun.13-v.jun.27

ACTA 201.412. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 15125 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.396. — Montevideo, junio 7 1984. — M. Dubourg por Dante Iocco (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15441 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.394. — Montevideo, junio 7 1984. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: LASSALE clases Int. 9 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15439 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.395. — Montevideo, junio 7 1984. M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Suwa Seikosha y Epson Corporation (Japón), solicita marca: EPSON clases Int. 7, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15440 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.439. — Montevideo, junio 11 1984. — Oscar Bacot Silveira por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: PRIPER clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15511 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.411. — Montevideo, junio 8, 1984. — Norman Fox por C & A Nederland Holanda), solicita marca:

Angelo Litrico

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15124 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 201.442. — Montevideo, junio 11 1984. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: FRAGMIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15514 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.398. — Montevideo, junio 7, 1984. — Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BMX, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15429 Jun.15-v.jun.29.

ACTA Nº 201.401 — Montevideo, junio 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals Inc. (EUA), solicita marca: CONTEARS clase Int. 5 (Preparación para lubricar la sequedad en los ojos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15166 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.417. — Montevideo, junio 8 1984. — Norman Fox por C & A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 15129 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 201.493. — Montevideo, junio 15, 1984. — Rodolfo Molles, Alsuar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 21, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 16257 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.494. — Montevideo, junio 15, 1984. — Rodolfo Molles, Alsuar S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 21, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 16258 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.496. — Montevideo, junio 15, 1984. — Rodolfo Molles, Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation), (Japón) solicita marca

Eightmax

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 16259 Jun.25-v.jul.6.

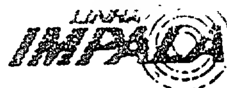
ACTA Nº 201.505. — Montevideo, junio 15, 1984. — Manfredo Cikato, por Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca: YOFRUT, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 16316 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.525. — Montevideo, junio 20, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca FLASHMODE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16260 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.527. — Montevideo, junio 20, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca LUMINECHES, clase La Dirección.
3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 180.00 10|pub. 16262 Jun.25-v.jul.6.

ACTA 201.528. — Montevideo, junio 20 1984. — Rodolfo Molles - Driva S. A. (Montevideo), solicita marca SELLIER & BELLOT clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16263 Jun.25-v.jul.6.

ACTA Nº 201.504. — Montevideo, junio 15, 1984. — Manfredo Cikato, por Companhia Brasileira de Cartuchos (Brasil), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630,00 10|pub. 16315 Jun.25-v.jul.6.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.164. — Montevideo, mayo 29, 1984. — Roberto C. Giachino y José Scafiezzo Teta (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de living". — Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 16180 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº U.1.870. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Con esta fecha, Carlos y Leopoldo Bruzzone, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Baliza de señalización electrónica". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 16208 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 22.075. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención: "Procedimiento para la producción de nuevos heterociclos de 5 miembros que contienen Nitrógeno y composiciones plaguicidas que contienen dichos compuestos" declarando prioridad alemana Nº P. 3311636.9 del 30|3|1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15432 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 2.157. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Cubo para hielo o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 543.743 del 20|10|1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15138 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.152. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial, para: "Pichel o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 537.875, presentada el 29|3|1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15137 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.150. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Bandeja o similar", denunciando prioridad acta estadounidense 537.872 presentada el 29|3 1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15135 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 22.109. — Montevideo, mayo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Schering Ag. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos nitrilos de ácidos Alfa-Alquiltiocinámicos y composiciones plaguicidas que contienen estos compuestos" denunciando prioridad alemana P. 3322281.9 del 16|6|83. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 540,00 10|pub. 15433 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 22.032. — Montevideo, diciembre 28, 1983. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy A.G (Suiza), solicita patente para: "Derivado herbicida de triacina, procedimiento para producirlo, agentes que contienen el derivado de triacina, empleo del derivado de triacina o de los agentes que lo contienen y un producto intermediario desarrollado para la producción del derivado de triacina, preparación de este intermediario y su empleo", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 150|83-1 de fecha 12|1|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 900.00 10|pub. 15520 Jun.20-v.jul.3.

ACTA 2.160. — Montevideo, mayo 3, 1984. — Norman Fox, por Dart Industries, Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Porta tapas o similar", reivindicando prioridad solicitud USA Acta 549.337, de fecha 4|11|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15140 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº U-1860. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Alejandro Grondona, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente Porta Sachets". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 15102 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.151. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de diseño industrial, para: "Posa Vasos o Similar", denunciando prioridad Acta Estadounidense 537.874, present. el 29|3|1984. — De acuerdo con la ley 14.549, se orden esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15136 Jun.13-v.jun.27.

ACTA 2.158. — Montevideo, 25 abril de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para "Soporte para envases de almacenamiento o similar" denunciando prioridad Acta estadounidense 568.670 del 6|1|1984. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15139 Jun.15-v.jun.29.

ACTA 2.147. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Vaso o similar", denunciando prioridad Acta estadounidense 537.873 presentada el 29 de setiembre de 1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 15134 Jun.13-v.jun.27.

25-Ventas de Comercios

ANTONIO MUSTO prometió vender comercio "La Simpatía", calle José Serrato 2927 a María Das Neves Silva. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 16046 Jun.21-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — MANUEL MENDEZ LAMBERTI, GRACIELA MARIA VALMAGGIA prometimos vender a Adary Miriam Bullegan "Kiosco de confituras, diarios y revistas" sito en entrada Balneario Lagomar, Km. 21.500 Avda. Ing. Luis Giannattasio, donde concurrirán acreedores.

25) N$ 720.00 20|pub. 15780 Jun.21-v.jul.19.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender almacén sito en Avda. 8 de Octubre 4333, a Stella Carolina Parodi Taruselli. — Acreedores: Al comercio. — SUSANA LILIAN HERNANDEZ GUARILLA. — ROBERTO SERGIO TACON SEGALERBA.
25) N$ 720.00 20|pub. 15838 Jun.20-v.jul.17.

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Génesis Ltda., el restorán del local 028, Mercado del Puerto. — Acreedores: presentarse en: Juan C. Gómez 1492, Esc. 419, de 17 a 19 horas. — DANILO DIRON DIAZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 13427 May.31-v.jun.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lurina Sociedad Anónima Restaurante Jelly, Arocena Nº 1556 y 1556 bis acreedores en el mismo. — Playa S. R. L.
25) N$ 360.00 20|pub. 13212 May.29-v.jun.26.

Ley 26|9|1904.
Fecha: 18 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 260, folio 1034, libro 1.
Vendedores: AURORA NATIVIDAD ASTARITA ORGAMBIDE y otros.
Compradora: Rontix S. A.
25) N$ 720.00 20|pub. 15216 Jun.14-v.jul.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Credin S. A. Farmacia "San Remo" sito en Avda. Agraciada Nº 4269 bis. — Acreedores presentarse en el comercio. — FARMACIA CIENTIFICA S. R. L.
25) N$ 720.00 20)pub. 14991 Jun.14-v.jul.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Juan Amondarain, carnicerías ubicadas en Montevideo, calle Emancipación 4915, Local 5, Complejo Bulevar Artigas 2498 y Local Complejo Habitacional Millán y Lecocq. — FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SETIEN.
A su vez se cedieron derechos. Acreedores presentarse 18 de Julio 2045 Apto. 202.
25) N$ 720,00 20|pub. 16351 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — JOSE PEDRO VARELA LTDA. prometió vender a "Albores y Clara Ltda.", Carnicería en Felipe Cardozo 2090 Block 6 G Local 001. — Acreedores: Río Negro 1337, Apto. 506.
25) N$ 720.00 20|pub. 16220 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Sara Techera Pereira comercio sito Avda. Agraciada 2289 — Acreedores al mismo. — SILVIA SOLER GARMENDIA. — ANGEL C. MAZZIOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 16225 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — ELCIRA DELIA LAUREIRO HERNANDEZ, NIBIA GISELA SILVA DEL PUERTO, prometimos vender a "José Pedro Varela Ltda.", Carnicería en Felipe Cardozo 2090 Block 6 G Local 001. — Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506.
25) N$ 720.00 20|pub. 16223 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — SEBASTIAN SEDANO y CARMEN ARIAS ceden farmacia Paysandú 1338 — Acreedores: Eduardo Acevedo 1341, Esc. 301.
25) N$ 360.00 20|pub. 13844 Jun.4-v.jul.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender peluquería Bvar. España 2958. Acreedores en el mismo. — RAUL A. BEROIS.
25) N$ 360.00 20|pub. 15451 Jun.15-v.jul.13.

Prometimos vender a Luis De Los Santos y Susana Vezzoso. — Comercio. Zapicán 2582 A. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 15700 Jun.18-v.jul.16.

Ley 26|9|904. — RIMC S. COLECTIVA prometió vender a "Gran Vía Limitada" el comercio, Carnicería y anexos de Avda. Gral. Flores 5051| 53. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 16071 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — CROSIGNANI y CIA. S. A. prometimos vender comercio en Pando 2923, venta aceite comestible al por mayor a Pizarro S.R.L. — Acreedores: Pando Nº 2923.
25) N$ 720.00 20|pub. 16072 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26|9|1904. — LUIS MEDINA y LUISA VIGNONE venden a Carlos Medina, Carnicería "5 Esquinas", Luis A. de Herrera 921 Pando. Registro de Comercio Nº 86, folios 293 - 296.— Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 13873 Jun.4-v.jul.2.

CAMBADU. — Prometimos vender María de los Angeles Paiva comercio San Salvador 1626. Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA TRAVERTINO SILVERA. — LUIS ALBERTO AMANTE.
25) N$ 360,00 20|pub. 14369 Jun.7-v.jul.5.

Ley: 26|9|1904. — Prometí vender a Goran Sociedad Anónima la "Barraca San Javier" de Cno. Maldonado 5643. — Acreedores en Ejido Nº 1391, Apto. 302, de 9:00 a 12:00. — JOAQUIN ZAPATER.
25) N$ 720.00 20|pub. 15802 Jun.20-v.jul.17.

CAMBADU. — Prometimos vender a Danubio Freira comercio en Larravide 2913 Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — FACUNDO AGUIRRE OLMOS. — SIRLEY JUANITA ALARGUNSORO.
25) N$ 360.00 20|pub. 14910 Jun.12-v.jul.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Roque Félix Ramírez López comercio en Jaime Cibils 2700 ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes Nº 1412. — CELFO S. A.
25) N$ 360.00 20|pub. 14909 Jun.12-jul.10.

Ley 26|9|1904. — DIONISIO APARICIO prometió vender a Jorge Lombardo pensión sita en San Salvador 2019. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 15057 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Salón Venta de Golosinas y Cigarrillos, sito en Lorenzo Latorre 1368, Local 9 a Adriana Fernández. — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8. — H. RAGGIO y R. BUSCHIAZZO.
25) N$ 720.00 20|pub. 15090 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Jacinto Mesone Rodríguez almacén en José Belloni Nº 5163. — CECILIO ARNOLETTI ALONSO. RENEE CLEMENTINA TEJERA LEDESMA.
25) N$ 360.00 20|pub. 15755 Jun.18-v.jul.16.

Clausuramos comercio de Bernardina Fragoso De Rivera 1549. — Acreedores a 4 de julio Nº 3185 Apto. 2. — MARY ANGELICA CORBO VELAZQUEZ. — Raúl Cranchi Fornaro.
25) N$ 360.00 20|pub. 15702 Jun.18-v.jul.16.

Cedimos derechos a Héctor Bello de Zapicán Nº 2582 A. — Acreedores al mismo. — LUIS CESAR DE LOS SANTOS BELTRAME, SUSANA VEZZOSO QUINAZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 15701 Jun.18-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería sita en Juan R. Gómez 3164 a Guillermo Vázquez — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8. — W. PAN y J. TARIMAS.
25) N$ 720.00 20|pub. 15089 Jun.13-v.jul.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julio C. Schipani y Gustavo Ibarra, cuotas de sociedad de hecho "Lobizón". Acreedores presentarse en Colonia 1159. — NICOLAS CETRARO, JULIO GUILLOT, GLORIA OLAONDO, MARIZA PUCURULL.
25) N$ 720.00 20|pub. 13990 Jun.5-v.jul.3.

27 - Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la firma "Codacyr S. A." y a los Sres. HECTOR VIGNOLI LAFFITTE e ISRAEL LUBLINERMAN, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 10|4|84, dictada en el expediente número 4020997, caratulado: "Codacyr S. A. - Intimación pago facilidades", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306, de 29|11|74. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 41702 Jun.25-v.jun.27.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a los Sres. Pablo Cardozo y Teresita Chiaramello de Arce, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General en expediente Nº 3023567, caratulado: "Aladino S. A. - Actuación inspectiva por ventas indocumentadas", bajo apercibimiento de darlo por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 41691 Jun.22-v.jun.26.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a JUAN A. RODRIGUEZ, que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 784|84, de 23 de abril de 1984, recaída en Exp. TP 0439, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.772,90.

Se notifica a PEDRO R. MONZILLO, que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 20.971, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 5.341,00.

Se notifica a CRISTINA AZURICA, que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 25.544, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.186,90.

Se notifica a CARMEN COLINA que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 36.629, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.415,30.

Se notifica a JULIA MENEZ que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 52.455, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.252,10.

Se notifica a MARIA MARTINEZ que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 57.349, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.216,10.

Se notifica a ADHEMAR MELGAREJO que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 53.320, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 3.688,80.

Se notifica a ISABEL BARRETO que por Resolución del Sr. Director General de la Seguridad Social Nº 540|84, de 19 de marzo de 1984, recaída en Exp. 63.418, se autorizó la iniciación de acción judicial por cobro indebido, por el monto de N$ 4.092,70.

Se notifica a la empresa RIOFIL S. A., que por Resolución Nº 520|84 y en Expediente número 98.032 se aprobó la multa de N$ 1.040,00 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de diez días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se intima a EDUARDO PEDROZO, en Expediente Nº 676.298 (solicitud de Seguro por Desempleo) a probar dentro del término perentorio de diez días hábiles; su actividad en los seis meses previos a configurarse la causal, que trabajó efectivamente hasta la fecha de cese documentada por la empresa y la retribución percibida por su labor, bajo apercibimiento de considerarse que los subsidios que percibió constituyen cobro indebido.

Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas
D. G. S. S.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41686 Jun.22-v.jun.26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña JOSEFA ANA DEL GIUDICE RAFANIELLO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 16221 Jun.25-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Cir. Nº 102|84
Exp. Nº 9692|83|DER.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a Ud. la siguiente resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura:

"Montevideo, 1º de junio de 1984.

Visto: Que por Resolución de este Ministerio de fecha 15 de junio de 1979 se suprimieron los cursos especiales que se dictan en la Facultad de Derecho y Cuencias Sociales para obtener el título de Doctor en Diplomacia;

Resultando: No obstante lo dispuesto precedentemente se autorizó el funcionamiento de los cursos correspondientes, para aquellas estudiantes inscriptos regularmente, por un plazo de cinco años contados desde la fecha de la mencionada resolución;

Considerando: I) Que por estos obrados se solicita se otorgue una prórroga para el funcionamiento de los cursos citados hasta el 31 de diciembre de 1985;

II) Que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Dirección General de Planeamiento Universitario sugieren se acceda a lo solicitado;

Atento: A lo dispuesto en el decreto 921|73 de fecha 28|10|73 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve

I) Extiéndase al 31|12|85 el plazo dispuesto para el funcionamiento de los expresados cursos para los estudiantes inscriptos regularmente.

II) La presente resolución no ocasionará ningún gasto adicional para el Erario Público. III) Comuníquese, publíquese, etc. — Dr. Juan Bautista Schoeder Otero, Ministro de Educación.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41699 Jun.25-v.jun.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 18 de junio de 1984.

AVISO

Se notifica a los Bres. Raquel Mello, Pablo Dauría, Beatriz Herrera, Gabriela Valenzuela, Denise Vizziano, y a la Dra. Lady Bueno, de las resoluciones del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fechas 30|5|84 y 8|6|84, que dice:

30|5|84. — "De acuerdo a lo informado por la Secretaría Docente, notifíquese a la Dra. Ethel Bueno que no se encuentra en condiciones reglamentarias para aspirar al cargo y se autoriza la inscripción de los Bres. Eduardo Luis López de León y Denise Vizziano".

8|6|84. — "Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 30|5|84, Exp. 841.606 2do., se resuelve establecer que el período de actuación de los 9 Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Histología y Embriología debe entenderse por el período 1|5|84 al 30|11|84".

27) (C.C.) 3|pub. 41692 Jun.22-v.jun.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "TEI GAMBI MARCELO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D|680|83), se convoca a los acreedores de Marcelo Tei Gambi para la Junta de Acreedores a efectuarse en esta sede el 25 de julio de 1984 a las 14 horas (25 de Mayo 523 p. 2).

Se previene que: Los documentos presentados e informe del contador podrán ser examinados en esta sede; B) Que los acreedores dispondrán hasta el 25 de junio de 1984, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10|pub. 14995 Jun.14-v.jun.28.

ACCIONES DE SIMULACION, NULIDAD Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ELENA y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO con DAURA ARMAS HARLEY de GRAFFIGNA y otros - Acciones de Simulación, Nulidad y Reivindicación" (Ficha C. 748|83), referente a los inmuebles padrones Nos. 2682 y 2675 m|á., sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco" y a los padrones Nos. 14 y 20, sitos en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Las Flores", se cita y emplaza a los sucesores de Doroteo García Lagos, Amelia Ramírez de García Lagos, Lucía Amelia, Angelita de Jesús, Carolina, Beatriz Luis, Julio Horacio y Graciela García Lagos Ramírez, a los esposos Héctor Obes Polleri y Eloísa Otero, y|o a los sucesores a título universal de todos ellos, y a "Lomas Sociedad Anónima" en liquidación, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 2.250,00 30|pub. 13313 May.30-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "MABER LTDA. - Concordato" (Ficha S. 572|81), se hace saber la siguiente resolución Nº 11.836, Montevideo, 15 de agosto de 1983: "Vistos: Por lo que surge de autos, atento al monto del crédito invocado por el oponente de fs. 126 y ofrecimiento y consignación de fs. 142 y 149 y con Arts. 6º de la ley Nº 8.045 y 466 del C. Proc. Civil, resuelvo: Homológase el concordato cuyo ejemplar luce a fs. 106 - 108. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 450.00 10|pub. 14913 Jun.12-v.jun.26.

ACCIONES SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito contra PEDRO RAUL FAGET MONTERO, VIOLETA CAPURRO MARIN y sucesores de JORGE FAGET FIGARI. Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha C. 831|83) se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Faget Figari, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos (a tentar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se les seguirá el juicio en rebeldía.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 12399 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

INTIMACION Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ORESIL S. A. c| ROLTEX S. A. - Intimación y Reconocimiento de Firma" (Ficha D|399|84), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Roltex S. A." por el término de treinta días, para que comparezcan a reconocer la firma puesta al pie del documento de fs. 1 hasta por segunda vez y bajo apercibimiento de dársela por reconocida, e intimándole el pago en plazo de tres días, todo bajo apercibimiento de continuar la vía con Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 675.00 10|pub. 14590 Jun.12-v.jun.26.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Aceigne Olivero, Héctor c./ROQUE PIFARETTI RAFFO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 315/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a Roque Pifaretti Raffo, Pedro Pifaretti Raffo y Miguel Pifaretti Raffo o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con lo que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30/p. 12686 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JUANA DELMA GONZALEZ - Herencia Yacente" (Ficha E. 1001|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

27) N$ 600.00 20|pub. 14587 Jun.8-v.jun.22. Jul.30-v.ag.10.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "M. AYUL & HNOS. S. A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 205|84) se hace saber que por auto 6443 de fecha 24 de mayo de 1984, se señaló nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 29 de junio del corriente, a las 15 y 30 horas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 300.00 10|pub. 15269 Jun.14-v.jun.28.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Domínguez Onetto, Alminda Delia contra sucesores de OLIVER LEHEL KOVACHY o KOVACKY o KOVACKSI VOGTER. Reivindicación, etc." (Ficha 377|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Oliver Lehel Kovachy o Kovacky o Kovacksi Vogter, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 15397 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.17.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primer Turno, dictada en autos caratulados: ANTEL c.|HORACIO POSE LOIS. "Cobro de Pesos" (Ficha Nº B. 1.638|83), se cita, intima y emplaza por el término de noventa días, al señor Horacio Pose Lois, que tenía constituído domicilio en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1005, Apto. 5, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 41521 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Onelio Suárez y Selva Olivia Vignoly de Suárez c/ENRIQUE STORACE y otros - Escrituración Judicial" (Ficha V. Nº 257 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Nicolás, César y Alberto Storace, José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp, Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa, Petrona Arrosa, Malvina Sofía Camp de Storace, Francisco Airaldi, María Crescencia Montaño, Isabel Bordaberry, Emilia García Godoy, y a sus sucesores a título universal y/o singular a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno empadronado con el Nº 48.777, ubicado en zona suburbana de la 21ª Sec. Jud. de Montevideo; solar 9, manzana 3 del "Barrio Conciliación", compuesto de una superficie de 390 metros, con 10 m. de frente al S.O. sobre la calle José Pedro Ramírez, hoy Pintos Cardeiro, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 2.250,00 30|pub. 11572 May.15-v.jun.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: María Francisca Maletich Andrejek c|JOSE ABAL ARES y JOSEFA ESPERON GOMEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 3834|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Abal Ares y Josefa Esperón Gómez y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta sede a otorgar la escritura de enajenación del inmueble, unidad 301, empadronado con el número 99.810|301, en este departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo, entre la Avenida 18 de Julio y la calle Guayabo, a favor de María Francisca Maletich Andrejek, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la escritura referida será otorgada de oficio por la señora Juez. — Montevideo 17 de mayo de 1984. — Maris Elvira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 2.025.00 30|pub. 14263 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

ACCION EJECUTIVA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos: "María del Carmen Bengochea c.| RAUL DA SILVA - Acción Ejecutiva" (Ficha: 2.959|83), se cita y emplaza a los sucesores de Joaquina Martínez de Sosa, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir se el juicio en su rebeldía. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 300.00 10|pub. 15268 Jun.14-v.jun.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada Departamental de la Capital, de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Albina Kude c.|SUCESION JUAN AGUERRE y BAN-

CO LA CAJA OBRERA, Escrituración Judicial" (Ficha 794|84, se emplaza por el término de 30 días a la "Sociedad Viuda e Hijo de Juan L. Aguerre", propietaria del bien raíz empadronado con el Nº 134.143, de Montevideo, con frente a la calle Iguá 4638, que linda al NO. 15 metros con frente a la calle Iguá, al NE. 60 metros linda con el solar 12 al S.E. 15 metros linda con el solar 28 y al S. O. 60 metros linda con el solar 10. Superficie novecientos metros cuadrados, para que comparezcan, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración judicial de dicho bien. — Montevideo, ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 525.00 10|pub. 15013 Jun.12-v.jun.26.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "Cuadro, Pantaleón y otro con JOAQUIN A. MEDINA y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 493|84) se hace saber que en esta Sede se presentó Pantaleón Cuadro y Paco Cuadro, solicitando escrituración judicial del solar ubicado en el departamento de Montevideo en la Novena Sección Judicial, empadronado con el Nº 174.955, señalado con el Nº 17 manzana "B" según plano del agrimensor Alberto de Arteaga e hijo; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6.839 el 24 de diciembre de 1941, según el cual consta de una superficie de 430 metros con 60 decímetros que se deslinda: 32 metros 38 al Noreste lindando con propiedad del señor Sebastián Colón; 13 metros 09 al Sureste lindando con los solares 1 y 2; 35 metros 02 al Suroeste lindando con el solar Nº 16 y 12 metros 45 al Noroeste con frente a la calle Nueva California.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Joaquín Aparicio Medina y Nereida Amarante y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de mayo de 1984. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

27) N$ 2.700.00 30|pub. 15221 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ginzo Pena, Jorge Luis y Martilotto Astrada de Ginzo, María del Carmen c| LAURA MARIA CASTELAR LEYES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|135|84), se cita, llama y emplaza a Laura María Castelar Leyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 15459 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARLENE GAETA BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barreiro, María Elsa y Manuel Canaveris contra MARLENE GAETA BARREIRO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 157|84) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 10332 May.4-v.jun.29.

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se notifica a la Sra. ANA MARIA BARRIOS, la parte dispositiva de la Sentencia Nº 237 del 31 de diciembre de 1982, que se transcribe: "Declarando que Ana María Barrios ha perdido la patria potestad sobre su menor hijo Marcelo Daniel Barrios, nacido en Montevideo el 8 de febrero de 1981, Oficina Nº 11 (Acta Nº 552). Ejecutoriada, comuníquese y oportunamente, archívese. — Elsa Viña de Prigue, Juez Letrado de Menores de Primer Turno". — Nini Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Publicación gratuita por Ley Nº 15.210, artículo 12. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Ley 15.210) 5|pub. 41626 Jun.20-v.jun.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a María De Los Angeles Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Collazo Morgan Elvia Orietta C| MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 127|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41371 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ARTECONA, JORGE RAMON para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Blanca Luz c.| ARTECONA, JORGE RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 1|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41316 May.24-v.jun.29. Jul.23-v. jul.26.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "VICTOR MODESTO BARIANI LEITES. Posesión Notoria de estado de hijo natural y petición de herencia." (Ficha: A - 602|83), se hace saber que se ha iniciado acción de Posesión notoria del estado de hijo natural y petición de herencia, contra los integrantes de la sucesión de Lisbela Leites Núñez, emplazándose por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 7 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 12277 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jl.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio María Aguerre y Ester Margot Marín, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Genta Dentone Mario y Mariani Carril María c|AGUERRE JULIO MARIA y MARIN ESTER MARGOT. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B - 135|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 2 de mayo de 1984.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41260 May.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BIONI AMBROGI (Ficha D. 76|84), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 600.00 20|pub. 16246 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27. Ag.16-v.ag.29.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MOREIRA GARCIA, FULFRI "Declaración de Ausencia" (Ficha F. 1433|83) se ha solicitado la declaración de ausencia de Fulfri Moreira García.

Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 30.00 1|pub. 16095 Jun.22-v.jun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos Tydio Eduardo y Parodi de Pintos, Gloria contra PEREIRA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|84) se cita, llama y emplaza a: Pereira Blanca Azucena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40898 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

PERDIDA de la PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Candame Dolores C|CORTES JUAN CARLOS. - P. P. P." (Ficha B 201|84). Se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Cortés Pernas, por el término de 90 días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41484 Jun.5-v.jun.19. Jul.23-v.ag.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Banfi, Olga contra VIÑOLES, JUAN CARLOS. P.P.P." (Ficha B. 180|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Carlos Viñoles, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 15951 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Sonia Ethel Falcón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López, Manuel y De León, María Celia c/FALCON, SONIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 166|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41258 May.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "D'ALBORA HORTENCIA LUCIA c| CHERVONAGURA SAUL - Divorcio" (Ficha D|331|84), se cita, llama y emplaza a Chervonagura Saúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41697 Jun.25-v.jun.29 Jul.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Aragunde Mar, Inés c/MAR DITINO FIDEL - P. P. P." (TC|138|84), se cita, llama y emplaza a Fidel Mar Ditino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, ocho de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41578 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Molnar, Massa, Alfredo y Cachenaud de Molnar, Jeanette contra: ANDINO BALTASAR y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha: TC 12|84) se cita, llama y emplaza a: Andino Baltasar y Miquelarena María de los Angeles, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963,

Nº 13.209). — Montevideo, 2(de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41544 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberti Mabel c| MORELLI RUBEN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|84, se cita llama y emplaza a Ruben Morelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41338 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva. Antonio y Fernández Orfilia c| GUZMAN MARIA ESTHER y FERIA RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|84), se cita, llama y emplaza a Guzmán María Esther y Feria Ramón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41336 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Haczek, María Alicia c/GARCIA ALVAREZ, MANUEL SANTIAGO - P. P. P." (Ficha TC 200|84), se cita, llama y emplaza a Manuel Santiago García Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 41586 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caartulados: Cuevas Mabel Renée c| BELTRAN HUGO WASHINGTON P.P.P." (Ficha T. C|70|84). se cita, llama y emplaza a Beltrán Hugo Washington, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41177 May.16-v.jun.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado De Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Benítez, Eulogio Amado y Machado, Ofelia M. C| ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C| 44|84). Se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth, Vivianne Astegui, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 16 de 1984. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 12927 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Casanova Díaz Sylbia c| MOLINARI, SERGIO LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|52|83), se cita, llama y emplaza a Sergio Luis Molinari, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41308 May.23-v.jun.29

ARTIGAS

SEGUNDO TESTIMONIO DE PROTOCOLIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, dictada en autos caratulados: "ELIDA ZAPIRAIN FAGUNDEZ DE PIVETTA, Segundo Testimonio de Protocolización" (Ficha B|45|84), se hace saber que se ha presentado Elida Zapirain Fagúndez de Pivetta, solicitando el Segundo Testimonio de Protocolización, que por partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Timoteo Fagúndez, aprobada el 11 de abril de 1921, cuyo duplicado se mandó protocolizar en el Registro de Protocolizaciones del Juzgado a cargo del Escribano Actuario don Ambrosio S. Miranda con el Nº 3 el 28 de los mismos mes y año, y cuyo testimonio fue expedido el 2 de mayo de 1921 e inscripto como hijuela en el Registro de Ventas de Artigas el mismo día con el número 80. — Artigas, 25 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 525.00 10|pub. 15009 Jun.12-v.jun.26.

CANELONES

PERDIDA de la PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Marrero de Bonilla Margarita por la menor: María Angelita Bengassi Carnebia C|JOSE BENGASSI y MARIA LEONOR CARNEBIA - Pérdida Patria Potestad y Leg. Adop." (Ficha Civil M 75|984), cítese y emplácese a los demandados por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 23 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 13975 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v ag.7.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "Lagos, Amanda Judith C| JULIO MECHENE, Pensión Alimenticia" (Fa. C Nº 268|81); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Mechene para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Concédese el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 8 de marzo de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41346 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Bica Román Gabriel Melitón c/RODRIGUEZ ROCCA, JOSE WASHINGTON y otros - Partición" (Ficha A. 131|1984), se cita y emplaza por el término de noventa días a José Washington y María Esther Rodríguez Rocca, Ana María, María Beatriz, Sergio Mario, Lizet, Humberto Marcos, Héctor Marno y Fernando Rómulo Rodríguez Torres y Luis Alberto Rodríguez Grecco y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose asimismo a conciliación. — Pando. 26 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 12024 May.17-v.jun.29.

CANCELACION DE TITULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "AMESPIL CARBON, ALBERTO - Cancelación de Título" (256|A|1984) y por auto Nº 4048 del 11 de junio de 1984 se dispuso la cancelación del título configurado por el cheque Nº 00604475 emitido el 29 de marzo de 1984 por Matadero Pando con fecha de cobro 13 de abril de 1984 por el monto de N$ 570.761,00 a nombre de Alberto Amespil Carbón, en las condiciones establecidas por el Art. 109 de la ley 14.701. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Pando, junio 21 de 1984. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 112.50 3|pub. 16359 Jun.25-v.jun.27.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles del departamento de Colonia, que se detallan a continuación para que comparezcan ante la Junta Local de su jurisdicción en el horario de 12:15 a 18 horas, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 5º del Decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario. — Colonia, junio de 1984. — Oficina de Sumarios y Notificaciones.

Sección Judicial Nº 14

Localidad Nº 32 . Juan L. Lacaze

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
4	0	Superga, Emilio	2	2
6	0	González, Emir	2	4
9	0	Illa, Claudino	2	7
10	0	Robert, Juan	2	8
15	0	Rodas, Carlos	2	13
16	0	De León, María	2	14
20	0	Tourn, Erlinda	3	4
21	0	Vara Vanzo, Víctor y otro	3	5
28	0	Suc. Ramón Fernández	5	2
29	0	Costabel, Sonia y otro	5	3
30	0	Costabel, Sonia y otro	5	4
32	0	Costabel, Sonia y otro	5	6
33	0	Mansilla, José	5	7
34	0	Superga, Eduardo y Sra.	5	8
35	0	Domenech, Isabelino	5	9
36	0	Costabel, Griselda	5	10
37	0	Castro, José	5	11
38	0	Suc. Donato De León	5	12
39	0	Ochogoray, Gisleno	5	13
40	0	Ingold, Rodolfo	5	14
42	0	Bentancour, Luis	5	16
43	0	Castro, José	5	17
44	0	Rodríguez, María y otro	5	18
45	0	Hojjman, Nair	5	19
47	0	González, Manuel	6	1
49	0	Buenahora, Adrián	6	3
50	0	Rodríguez, Francisco	6	4
58	0	Bentancour, Walter	6	12
59	0	Mar, Felicia P. de	6	13
62	0	Giusto, Florencio	6	16
63	0	Bonjour, Adolfo y otro	6	17
64	0	Moreira, Felicia C. de	6	18
65	0	Aguinaga, José y Suc.	6	19
66	0	Silva, Américo	7	3
69	0	Alcaire, Carlos	7	4
70	0	Costabel, Sonia y otro	7	5
73	0	Leguizamo, Redolinda Y.	8	2
74	0	Rodríguez, Sonia	8	3
75	0	Poses, Haroldo	8	4
79	0	Morel, Carlos	8	8
81	0	Dominique, Aurelio	8	10
85	0	Alvarez, Elena y otros	8	14
86	0	Bartel, Pablo	8	15
88	0	Lagleise, Justo N.	9	1
89	0	Rodríguez, Humberto	9	2
90	0	Costabel, Sonia y otro	9	3
91	0	Costabel, Sonia y otro	9	4
95	0	Costabel, Sonia y otro	9	8
97	0	Ruiz, Irma P. de y otro	9	10
99	0	Dusser, Adolfo	9	12
100	0	García, Eduardo	9	13
105	0	Michel, Angel	11	3
106	0	Alvarez, Aníbal	11	4
107	0	Bermúdez, Tomás	11	5
108	0	Burgell, Luis	11	6
109	0	Collazo, Gabriel	11	7
110	0	Torres, Honorio	11	8
111	0	Aguirre, Obdulio	11	9
115	0	Tramuja, Nery	12	1
116	0	Castro, Florencio	12	2
117	0	Felipa, José O.	12	3
124	0	Sellanes, Claro	12	10
125	0	Archiman, Aída R. de	13	1
126	0	Henry Ramos	13	2
129	0	Costabel, Sonia y otro	13	5
131	0	Costabel, Luis	14	1
132	0	Falero, Eusebia	14	2
135	0	Gómez, Patricio	14	5
136	0	Criet, Claudino	14	6
137	0	Anchen, Francisco	14	7
138	0	Pacheco, Angel	14	8
139	0	Chauvie, Eduardo	14	9
140	0	Garín, María C. de	14	10
143	0	Costabel, Daniel e Hijo	15	3
144	0	Julia Balbuena y otro	15	4
145	0	Costabel, Sonia y otro	15	5
147	0	Díaz, Sevando	15	7
148	0	Da Silva, Hilda L. de	15	8
149	0	Tramuja, Hilda	15	9
152	0	De León, León	16	1

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
153	0	Rivoir, Juana	16	2
155	0	Martínez, Ana	16	4
156	0	Costabel, Augusto	16	5
159	0	Abella, Rodolfo	18	1
160	0	Grimoldi, Juana	18	2
163	0	Tellechea, Irma	18	5
164	0	Troche, Elba B. de	18	6
166	0	Vega, María	18	8
167	0	Moreira, Gladys I. de	18	9
169	0	Leys, Pedro	20	1
170	0	Leys, Pedro	20	2
171	0	Gabbiani, Ramona	20	3
175	0	Castellano Real, Alfred	20	7
176	0	Cabrera, Clodovir	20	8
177	0	Boldrini, José	20	9
182	0	Dotta, Horacio	21	3
183	0	Mures, Esteban	21	4
186	0	Belonakis, Elena	21	7
187	0	Carballo, Alberto	21	8
190	0	Vizconde, José	21	11
192	0	Dalchieli, José H.	22	2
196	0	Anza, José y otra	22	6
198	0	Carballo, Camilo	22	8
199	0	Cabrera, Norma y otro	22	9
201	0	Julio Peia	22	11
203	0	Berozategui, Omar y otro	23	1
204	0	Rosella, Mario	24	1
215	0	Fábrica Nal. de Papel	28	1
216	0	Giordano, Pedro	29	1
217	0	Malacarne, María	29	2
218	0	Club Atlético Peñarol	29	3
220	0	Cayrus, Roberto	29	5
223	0	Palacios, Aurelio	29	8
224	0	Suc. Augusto Florín	29	9
225	0	Itza Hernat y otro	29	10
226	0	Machado, Carlos	29	11
232	0	Hernández, Benito	30	6
233	0	Troche, Enrique Nus Ir.	30	7
239	0	Pouy, Orlando	35	2
240	0	Capretti, Ruth	35	3
241	0	Abad, Francisco	35	4
242	0	Vidardt, Eugenia e Hijos	35	5
243	0	Pereira, Juan	36	6
245	0	Díaz, Hugo	35	8
246	0	Cervantes, María	35	9
248	0	Ramos, Irma B. de	36	2
249	0	Itza, Berta	36	3
250	0	Giordano, Eusebia P. de	36	4
251	0	Chevanton, Abel	36	5
252	0	Cortizo, Josefa	36	6
254	0	Pereira, Antonio e Hijo	36	8
255	0	Lesci, Gualberto	36	9
257	0	Costabel, Pablo	36	11
260	0	Elizabeth Leguisamo	36	14
261	0	Pouey, Adolfo	36	15
263	0	Da Silva, Bubi	37	2
264	0	Verolo, Milton	37	3
266	0	Zamora, Hugo	38	1
268	0	Alvarez, Hugo	38	3
270	0	Chauvie, Delmo	38	5
273	0	Lacaze, Aurelio	38	8
275	0	Benítez, Paulino	38	10
279	0	Verolo, Gustavo	38	14
280	0	Baschiera, Juan y otros	38	15
281	0	Ousb Fol Esquivel	38	16
282	0	Melendres, Mirta	38	17
283	0	Centro Obrero	39	1
286	0	Yarza, Diógenes	39	4
287	0	Lueiro, Ilvia y otros	39	5
288	0	Taramburelli, José	39	6
290	0	Fernández, Feliciano	39	8
293	0	Tomás Mesa	39	11
295	0	Campomar y Soulas	39	13
296	0	Campomar y Soulas	39	14
297	0	Meléndrez, Armando	39	15
299	0	Aguirre, Zulma D. de	39	17
300	0	Sánchez, Ruben	39	18
304	0	Bronzovich, Nancy	39	22
306	0	Campomar y Soulas	39	24
312	0	Campomar y Soulás S. A.	45	1
313	0	Costabel, Sonia y otro	46	1
314	0	Costabel, Sonia y otro	46	2
316	0	López, Daniel	46	4
317	0	Domenech, León	46	5
318	0	Chevanton, Rito	46	6
322	0	Franchetti, José	47	3
323	0	Figueroa, Raúl	47	4
324	0	Magariños, Elida	47	5
325	0	Fleury, Victoriana G. de	47	6
326	0	García, Ricardo	47	7
331	0	Rodríguez, Nelly	48	1
332	0	Fábrica Nacional de Papel	48	2
338	0	Domínguez, Libio y Ot.	48	8
341	0	Abella Aparicio y otra	48	11
342	0	Fábrica Nacional de Papel	48	12
343	0	Cabral, Nicolás	48	13
344	0	Mar, Juan	48	14
345	0	Sagasti, Julio	48	15
346	0	Lavoisier González	48	16
347	0	Ventimiglia, Atilio	48	17
349	0	Haro, Juan	49	2
353	0	Campomar y Soulas	49	6
354	0	Campomar y Soulas	49	7
355	0	Campomar y Soulas	49	8
359	0	Campomar y Soulas	49	12
361	0	Giusiano, Juan	49	14
362	0	Palacios, Aurelio	49	15
364	0	Campomar y Soulas	49	17
365	0	Iramujo, Luis	49	18
366	0	Di Lascio, Teresa	49	19
367	0	Vallejo, Evaristo	49	20
368	0	Carbajal, Ramón	49	21
369	0	Fernández, Ademar	49	22
370	0	Costa, Juan	49	23
371	0	Acosta, Luis	49	24
373	0	Campomar y Soulas	49	26
374	0	Campomar y Soulas	49	27
375	0	Buschiazzo, Juan	101	22
381	0	Aeram S. A.	50	2
382	0	González, Carmen y Ot.	51	1
386	0	Belonakis, Blavianu Hel	55	1
387	0	Mesa Hermenegilda	55	2
388	0	Ahmed Colman, Roberto	55	3
389	0	Díaz, Miguel Es.	55	4
390	0	Acosta, Eusebio	55	5
391	0	Monros, Pedro	55	6
392	0	Cuestas, Angel	55	7
393	0	Centro U. Ob. Papeleros	55	8
394	0	Bertoletti, Lili B. de	56	1
395	0	Caballero Omar	56	2
397	0	Nieto, Norma	56	4
399	0	Barale, José y Ot.	56	6
400	0	Jorcín, Walter	57	1
403	0	Belonakis, Socrates Man	57	4
404	0	Zamora, Hugo	125	22
405	0	Buschiazzo, Juan	58	2
406	0	Marengo Bartolo	58	3
409	0	Kovacevich, María	58	6
410	0	Szymbert, Rubens y Sra.	58	7
416	0	Buschiazzo, Celso P.	118	21
417	0	Archinaut, Francisco	58	14
418	0	Magarilos, Elida	58	15
419	0	Martínez, Isabel de Sil	58	16
420	0	Filotto Gianfranco	58	17
422	0	Bentancor, Demar	58	19
423	0	Lauzarot, Italo	58	20
425	0	Chauvie, Carlos	58	22
423	0	Haro, Juan	59	4
432	0	Campomar y Soulas	59	7
437	0	Chauvie, Milca	59	12
439	0	Fernández, Eladio	59	14
440	0	Carballo Camilo	60	1
441	0	Usinas Eléctricas del	60	2
443	0	Aicardi, Antonio	60	4
444	0	Aicardi, Antonio	60	5
445	0	Aicardi, Antonio	60	6
446	0	Sociedad Mutualista Obre.	60	7
449	0	Agremiación Obrera Tex.	60	10
451	0	Andreoli, Manfredo	60	12
452	0	Castrillo, César	60	13
454	0	Campomar y Soulas	61	2
455	0	Campomar y Soulas	61	3
458	0	Campomar y Soulas	61	6
459	0	Campomar y Soulas	61	7
463	0	Campomar y Soulas	61	11
464	0	Campomar y Soulas	61	12
465	0	Campomar y Soulas	61	13
468	0	Campomar y Soulas	61	16
469	0	Campomar y Soulas	61	17
470	0	Campomar y Soulas	61	18
471	0	Campomar y Soulas	61	19
472	0	Campomar y Soulas	61	20
473	0	Campomar y Soulas	61	21
474	0	Campomar y Soulas	61	22
476	0	Campomar y Soulas	61	24
477	0	Campomar y Soulas	61	25
478	0	Campomar y Soulas	61	26
493	0	El Estado	66	12
497	0	Morel, Carlos	70	1
498	0	Castro, Teresa L. de	70	2
500	0	Belonakis, Elena Nohel	70	4
501	0	Ramos, Sergio	70	5
502	0	Chauvie, Juan	70	6
503	0	Jorcín, Juan	70	7
504	0	Berazategui, Omar	70	8
505	0	Iglesias, Agustín	71	1
506	0	Villanueva, Benigno	71	2
507	0	Chauvie Tourn, Alcides	71	3
508	0	Peña, Juan	71	4
510	0	Romaniello, Ventura	72	2
512	0	Fleitas, José y otro	73	1
513	0	Bentos, Eduardo Tra	73	3
516	0	Morel, Carlos	73	5
517	0	Schenk, Hugo	73	6
521	0	Andreoli, Teresa Y Ot.	73	10
522	0	Fleitas, José	74	1
523	0	Casal, Leopoldina	74	3
525	0	Aparis, Juan	74	4
526	0	Marfurt, Carlos	75	1
527	0	Luzardo, Carmelo	75	2
528	0	Alba, Pedro	75	3
529	0	Depré, Washington	75	4
531	0	Troche, Antonio	75	6
533	0	Morales, Benito	75	8
535	0	Blanco, Horacio	75	10
541	0	Candoni, Aurelio	75	16
542	0	Torres, Rodrigo	75	17
545	0	Lesci, Gualberto	75	28
546	0	Duarte, Cipriano y Ot.	75	21
548	0	Jorcín, Carolina	75	23
549	0	Lustenberg, José	75	24
550	0	Miller Margor y Ot.	75	25
551	0	Bentancour, Candelaria	75	26
556	0	Lauzarot, Ignacia Garci	75	31
557	0	Alles, Elsa y otros	75	32
560	0	Martínez, María S. de E.	75	35
561	0	Collazo, José	75	36
562	0	Collazo, José	75	37
563	0	García, María A. de	75	38
565	0	López, Fernando	75	40
566	0	Fontana, Espedy	75	41
569	0	Artola, Alvaro	77	1
570	0	Finochio, Damián	77	2
571	0	Besozzi, José	77	3
572	0	Rapanello, Antonio	77	4
573	0	Iglesia Cat. Apost. Romana	77	5
576	0	Carballo, Camilo	77	8
577	0	Soc. Francisco de Sales	77	9
578	0	Cabeza, Julio	78	1
579	0	Soc. Francisco de Sales	78	2
581	0	Echeverría, Mario	78	4
584	0	Schenk, Carlos	78	7
585	0	Berois, Juan	78	8
586	0	González, Edgar	78	9
587	0	Asoc. Padres Alumnos y	78	10
591	0	López, Miguel	78	14
592	0	Suárez, Pedro	78	15
594	0	Campomar y Soulas	78	17
597	0	Méndez, Miriam	78	20
598	0	De León, Martín	79	1
599	0	Herrera, Zoilo	79	2
601	0	Arreinada, Alba	79	4
603	0	Uzuca, Enzo A.	79	6
604	0	Pérez, Domingo	79	7
605	0	García, Daniel	79	8
606	0	Martínez, Juan	79	9
607	0	Lecuna, Horacio	79	10
608	0	García, Mario	79	11
609	0	Suc. Amet Azan	79	12
612	0	Delmolin, Juan y Ot.	79	15
613	0	Tago, Juan	79	16
614	0	Díaz, Hugo	79	17
617	0	Juri, Virginia M. de	80	1
618	0	Janol Bouvier, Juana Mª	80	2
620	0	Brugman, María G. de	80	4
621	0	Dotta, Raúl	80	5
623	0	Domini, Pedro	80	7
624	0	Domini, Pedro	80	8
625	0	Flores, Justo	80	9
627	0	Barreto, Alfredo	80	11
628	0	Chevalier, Adrián	80	12
629	0	García, Isabelino	80	13
630	0	Cortizo, Aronlino	80	14
631	0	Tourn, Erlinda	80	15
632	0	Elizarzu, Carlos	80	16
635	0	Flores, Norberto y Otr.	80	19
636	0	Cortizo, Rosalía V. de	80	20
637	0	Marles, Benito	81	1
638	0	Capreti, Juana G. de y	81	2
639	0	Lupallier, Manuel	81	3
642	0	Michel, Tomás	81	6
643	0	Demitrium, Carmen L. de	81	7
644	0	Demitrium, Florencio	81	8
646	0	García, Ricardo	81	10
647	0	García, Elbio	81	11
649	0	Pereira, Pío	81	13
650	0	Pereira, Pío	81	14
651	0	Domini, Julio	81	15
652	0	Frascarelli, Pascual	81	16
653	0	López, Victorio	82	1
654	0	Méndez, Aurelio	82	2
657	0	Tourn, Luis	84	1
659	0	Muller, María C. de	84	3
660	0	Morel, Juan	85	1
661	0	Hartstein, Lucio	85	2
662	0	Rodríguez, Alejandrina	85	3
663	0	Risso, Mario	85	4
665	0	Laino, Vicente	85	6
666	0	Rivero, Andrés y otro	85	7
668	0	Lombardero, José	85	9
669	0	Wasilewski, Sergio	85	10
670	0	Da Silva, Elida G. de	85	11
671	0	Costa, Luis	85	12
672	0	Belonakis, Blavianu	85	13
673	0	Pilon, Celia y Victoria	85	14
674	0	Morel, Juan	85	15
675	0	Jorcín Imelda	86	1
676	0	Segura, Ana R. de	86	2
677	0	Romero, Díaz Gregoria S.	86	3
678	0	Taborda, Cristino	86	4
679	0	Lagos, María	86	5
680	0	González, Leopoldo	86	6
681	0	Batista, Lucio	86	7
682	0	Blando, Santi Elio Ana	86	8
684	0	Flieller, Luis	86	10
687	0	Berardo, Víctor	86	13
688	0	Igl. Nueva Apostólica S.	86	14
689	0	Pérez, Justina F. de	86	15
690	0	Méndez, Benigno	86	16
691	0	Marrero, Héctor	86	17
692	0	Dallo, Celestino	86	18
697	0	Ponce, Néstor	87	4
699	0	Brugman, Horacio	87	6
700	0	Mauricio, Balbuena	87	7
701	0	Cabrera, Edgardo O.	87	8
704	0	Jorcín, José	87	11
705	0	Bogge, Francisco	87	12
706	0	Campomar y Soulas	87	13
707	0	Juele, Mario	87	14
708	0	Martinatto, Orlando,	87	15
712	0	Buschiazzo, Ismael	88	4
713	0	Belonakis, Sócrates	88	5
714	0	Ponza, Silvio	89	1

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
715	0	Aguirre, María	89	2
716	0	Badell, Alda E.	89	3
717	0	Belonakis, Sofía	89	4
718	0	Dalchiell, José	89	5
720	0	Collazo, Felipe	89	7
721	0	Rodríguez, Angel y Ot.	89	8
722	0	Alvarez, Mirta y Ot.	89	9
724	0	Gonnet, Hugo	89	11
727	0	Del Río, Víctor	89	14
728	0	Betarte, Echeverría R. D.	89	15
729	0	Rodríguez, Sonia	89	16
730	0	Ducer, Juan	89	17
732	0	Locatelli, Juan	89	19
733	0	Rodríguez, Miguel	89	20
734	0	Dalchiell, Arturo	89	21
735	0	Lostao, Fernando	89	22
737	0	Aguirre, Carlos	89	24
739	0	Berriel, Juan y Ot.	90	2
740	0	Cortizo de Gentile Irm.	90	3
742	0	Belonakis, Sofía	90	5
743	0	Belonakis, Sofía	90	6
747	0	González, Antonio	92	2
749	0	Sosa, Ruben	92	4
750	0	Curbelo, Raúl	92	5
753	0	Calazans, José de	92	8
754	0	Buschiazzo, Dimas	92	9
755	0	Suc. Clotilde González	92	11
757	0	Vila, Héctor	92	12
761	0	San Martín, Mario y Ot.	92	16
763	0	Vila, José	93	2
764	0	Leys, Ricardo y Ot.	93	3
765	0	Mures, Esther S. de	93	4
768	0	Peyrot, Oscar y Ot.	94	3
769	0	Sosa, José A.	94	4
771	0	Blanco, Elio	94	6
773	0	Marmissolle, José	95	2
774	0	Chauvie, Eduardo	95	3
775	0	Romaniello, Dora G. de	95	4
776	0	Cabrera, Héctor y otro	95	5
779	0	Domini, Julio y otro	95	8
780	0	Dotti, Atilio	95	9
781	0	Curado, Benigno	95	10
784	0	Villanueva, Iris B. de	95	13
789	0	Janavel, Humberto y Sra.	95	18
790	0	Gutiérrez, Eugenio	95	19
791	0	Pereira, Hugo	95	20
792	0	Briosso, Elena G. de	95	21
793	0	Schenck, Mariano	95	22
794	0	Lausarot, Ernesto	95	23
795	0	Suc. Luis Lissandini	95	24
796	0	Suc. Luis Lissandini	95	25
797	0	Suc. Luis Lissandini	95	26
801	0	Cortizo, Laura D. de	95	30
803	0	Rivoir, Hugo	95	32
805	0	Bentancor, Atilio	95	34
807	0	Villanueva, Jacinto	95	36
810	0	Hnos. Passelli Beltrán	95	39
812	0	Lepratti, Enelta	96	2
814	0	Lausarot, Ernesto	96	4
815	0	Rodríguez, Elena y Ot.	96	5
816	0	Martínez, Domingo	96	6
817	0	Méndez, Román	96	7
818	0	Panar, Aurelio	96	8
819	0	Marero, Jesús	96	9
820	0	Marmissolle, Otilia	96	10
821	0	Sole, Elbio y Sra.	96	11
824	0	Grimoldi, Agustín	96	14
825	0	Barreiro, Aurelio	96	15
826	0	Quintana, Lorenzo	96	16
828	0	Negrín, Onesimo y Ot.	96	18
830	0	Cogley, Ricardo y Ot.	96	20
831	0	Lepratti, Nela	96	21
833	0	Buschiazzo, Dimas	97	1
834	0	Carlos, Ventura Jorcín	97	2
835	0	Gambetta, Dorila del R.	97	3
839	0	Pintos, Arminda	99	2
840	0	Rimoir, Hugo	99	3
842	0	López, Luis y otro	100	1
845	0	Spuntone, Olivier	101	3
846	0	Morel, Carlos	101	4
850	0	Chans, Manuel	101	8
851	0	Berazateguy, Omar	101	9
852	0	Alvarez, Antonio	101	10
853	0	Iglesia, Pedro	101	11
854	0	Díaz, Fortunato	101	12
355	0	Proto, Jacinto	101	13
857	0	Torres, Felipe y señora	101	15
859	0	Buschiazzo, Dimas	101	17
860	0	Guerrero, Juan	102	1
862	0	Moreira, María	102	3
863	0	Dávila, Ignacio	102	4
864	0	Cáceres, Antolín	102	5
867	0	Montes De Oca, Juan	102	8
868	0	Moreno, Aurelio	102	9
869	0	Flores, Américo H. y Ot.	102	10
871	0	Robaina, Federico	102	12
872	0	Chauvie, Julio	102	13
874	0	Godoy, Casimiro	102	15
876	0	Perdomo, Asunción S. De	102	17
878	0	Suárez, Alberto	102	19
879	0	Solaheguiez, María	102	20
883	0	Quintana, Joaquín	102	24
887	0	Quintana, Ricardo	102	28
890	0	Fernández Ricardo	102	31
892	0	Costabel, Rogelio	103	2
893	0	Buffa, Humberto	103	3
894	0	Buffa, Carlos	103	4
895	0	Varela Roberto	103	5
897	0	Domínguez, José	103	7
898	0	Costabel, Carlos y otro	103	8
899	0	Bentacor, Olga	103	9
900	0	Sosa, Ruben	103	10
901	0	Vega José	103	11
902	0	Ramos, Hugo	103	12
904	0	Uzúcar Elbio y otro	103	14
905	0	Brassetti, Ricardo	103	15
910	0	Colladani, Domingo	103	20
912	0	Quintana, Valentín	103	22
914	0	Sosa Martín	103	24
916	0	Sosa, Ruben	104	1
917	0	Clavell, Héctor	104	2
918	0	Club Atlético Uruguay	104	3
920	0	Fontes, Pablo	104	5
921	0	Berois, Daniel y otro	104	6
922	0	Orozco, Ricardo	104	7
923	0	Rapanello, Mario	104	8
924	0	Verde, Carmelo	104	9
926	0	García Adolfo	104	11
927	0	Pérez, Angel	104	12
928	0	Leys, Rosa	104	13
929	0	De Alava, Washington	104	14
931	0	De León Santiago	104	16
932	0	Scalese, Roberto	104	17
936	0	Sosa, Manuel	106	1
937	0	Velázquez, Rudecindo	106	2
938	0	De Armas, Antonio	106	3
939	0	Rostán Brum, Carlos Ma.	106	4
940	0	Lauzarot, Alfonso	106	5
942	0	De Armas, Antonio	106	7
943	0	López, Daniel	106	8
944	0	Pasinani Isabelina P. D.	106	9
945	0	Pauar, Amelio	106	10
946	0	Bardanca, Héctor	106	11
947	0	Alonso Sánchez, Juan	106	12
948	0	García Salustiano	106	13
949	0	Frascarelli, Juan e hijo	106	14
951	0	Durán, Francisco	106	16
952	0	Sosa, Irma otro	106	17
953	0	Domenech Rodis y otro	106	18
954	0	País Angel P. de e hijo	106	19
955	0	Morel Alberto y otro	107	1
956	0	Martínez, Basilio	107	2
957	0	Celentano, José	107	3
961	0	Montano, Modesto	107	7
962	0	Rodríguez, Daniel	107	8
964	0	Flores, José	107	10
965	0	Harrehuy, Ramón	107	11
970	0	Medero, Nilva	108	4
972	0	Berazateguy, Omar	108	6
975	0	Chelentano, Carmelo	108	9
976	0	Gallo, Attilio	108	10
977	0	Rodríguez, Daniel	108	11
980	0	Barreto Francisco	108	14
981	0	Cabrera, Ramón	108	15
982	0	Gorni, Emilio	108	16
983	0	Wuick, Miguel	108	17
985	0	Viera, María y otros	109	1
986	0	Chevantón, Luis	109	2
990	0	Rodríguez, Daniel	109	6
991	0	Alvarez, Máximo	109	7
993	0	Collazo, Jesusa	109	9
994	0	López Luis y otro	109	10
998	0	Porley, Alfredo	109	14
999	0	Durán, Hugo	109	15
1000	0	Pérez, Juan	109	16
1002	0	Forlán, Néstor	109	18
1003	0	Janavel, Julio	109	19
1007	0	Badell, Leoncio	110	4
1008	0	Fleitas Arturo	110	5
1009	0	Florín, Mauricio	110	6
1011	0	Campomar y Soulas	110	7
1012	0	Anchen, Máximo	110	9
1015	0	Rabazza, Juan	110	12
1016	0	Velázquez, Enrique	110	13
1022	0	Quintana, Gerardo	110	19
1023	0	Velázquez, Rudecindo	111	1
1024	0	Barisone, Dino	111	2
1025	0	Portela, Anita	111	3
1026	0	Travers, Auelio	111	4
1028	0	Bentacor, Eugenio	111	6
1029	0	Bermúdez, Eber	111	7
1030	0	Maza, Sonia y otro	111	8
1031	0	Casciato, Emilio	111	9
1033	0	Rodríguez, Ceferina	112	2
1035	0	Gonnet, Fernando y otro	113	2
1036	0	Collazo Nelson y otro	113	3
1038	0	Chelentano, Victorio	113	5
1039	0	Martínez, Juan Alberto	113	6
1045	0	Medina, Inicencio	113	12
1050	0	Boscov, Demetrio	113	17
1053	0	Canilletti, Luis	114	3
1056	0	Bugliacino, Julio	114	6
1058	0	Macaluso, Alfonso	114	8
1059	0	Dovat, Alfredo	114	9
1060	0	Macaluso, Alfonso	115	1
1061	0	Cabrera, Antonio	116	1
1063	0	Campomar y Soulas	117	1
1065	0	Campomar y Soulas y Ot.	117	3
1067	0	Prado, Beatriz	117	5
1069	0	Campomar y Soulas	118	1
1071	0	Puerta, Dominga	118	3
1076	0	Panar, Alejandro	118	8
1078	0	Stellantelli, Vito	118	10
1079	0	Núñez, Angel y otro	118	11
1080	0	Walikowski, Alberto	118	12
1081	0	Rocha, Gil	118	13
1082	0	Walikoswki, Américo	118	14
1084	0	Pouso, Viston	118	16
1085	0	Juan Pérez, Huber	118	17
1087	0	Alvarez Dionisio	119	1
1090	0	Campomar y Soulas	119	4
1097	0	Sosa, Angel	121	5
1098	0	Campomar y Soulas	121	6
1099	0	Díez, Juan	121	7
1101	0	Pintos, Juan y Ot.	121	9
1106	0	Rochet, Pablo	122	2
1107	0	Mourglia, Edmundo	122	3
1108	0	Holanda, Demetrula	122	4
1110	0	Imperial, Luis y Ot.	122	6
1129	0	Marmissolli, Arnoldo	2	15
1130	0	Benítez, Ramona R. de E.	15	12
1132	0	Doncel, María F. de	7	8
1133	0	Silva, Peregrino	14	11
1134	0	Maleplate, Juan	51	2
1135	0	Maleplate, Delmira	51	3
1139	0	Bertolletti, Pedro	2	16
1140	0	Baliani Romilda	22	13
1141	0	Susana Juvenal y Ot.	36	16
1142	0	Rodríguez, Angel	89	25
1143	0	Dufau, Oscar	86	20
1145	0	Paries, Agustín y Ot.	113	18
1147	0	Mediza, Mario	14	12
1150	0	Mouglia, José	121	13
1153	0	Cardozo, Lourdes	12	11
1156	0	Plascencia, Walter	9	15
1157	0	Torres, Angel y Ot.	9	16
1158	0	Schenk, Guillermo	80	21
1161	0	González, Juan	12	12
1163	0	Perles, Alberto S.	109	20
1164	0	Bentancor, María	104	20
1167	0	Barate, Amaro	93	6
1168	0	Cristóbal, Américo	80	22
1169	0	Magarilo, María	58	23
1170	0	García, Adolfo	87	16
1173	0	Rivoir, Juan	11	13
1174	0	Cutinella, Danilo	56	7
1176	0	Lovesetto, Néstor	113	20
1177	0	Walikoswki, Alberto	118	20
1178	0	Perdomo, Milton	9	17
1179	0	Pérez Ricardo	90	8
1180	0	Martinatto, Eugenio	90	9
1188	0	Cristóbal, Miguel	80	23
1189	0	Mayuncale, Francisco	123	14
1190	0	Centro Com. e I. de J. L.	38	20
1192	0	Grela, Raúl	123	13
1193	0	Berois, Henrry	124	10
1195	0	Ducer, Joaquina Q. de	111	10
1196	0	Tolmi, Cozzi Moisés	36	20
1197	0	Pouy, Enrique	36	21
1200	0	Pacheco, Francisco	12	14
1202	0	Dalchielle, Basilio	35	11
1204	0	Dicenso, Mariano	123	22
1206	0	Ferreira, Servando	14	15
1207	0	Moreira, Bernardino y S.	107	13
1208	0	Collazo, Juan	107	14
1209	0	Goni, Pedro y Otr.	123	20
1211	0	Román, José	107	15
1212	0	Rivero, Jacinto	107	16
1213	0	Juele, Luis	75	43
1214	0	Hernández, José	88	6
1216	0	Portela, Isabelino	123	2
1217	0	Rostagnol, Oscar	123	3
1218	0	Di Censo, Mariano	123	21
1221	0	Fajardo, Daniel	106	21
1223	0	Formara, Humberto	87	17
1224	0	Rodríguez, Leoncia	12	15
1225	0	Itza, Juan	30	8
1229	0	Morales Braulio	47	13
1230	0	Gonnet, Oscar	47	14
1234	0	De Armas, Marcelino	86	21
1235	0	Martínez, Rosa	12	16
1236	0	Kargall, Luis	95	41
1237	0	Buffeli, Isabel	127	8
1239	0	Barreto Arturo	123	4
1240	0	Superga, Emilio	123	5
1241	0	Chauvie, Lelio	123	6
1242	0	Sartori, Marino e Hijos	123	7
1243	0	Betarte, Simon	123	8
1244	0	Mora, Onorina B. de	123	9
1246	0	Rodríguez, Ramón	123	11
1248	0	Janavel, Humberto	123	15
1249	0	Bentancor, Eustaquio	123	16
1250	0	Capretti, Washington	123	17
1251	0	Lusitano, Basilio	123	18
1252	0	Favre, Omar	123	19
1253	0	Carro, Héctor	123	23
1254	0	Frascarelli, Victorio	123	24
1256	0	Artola, Alvaro	124	1
1257	0	Domínguez, Severino	124	2
1258	0	Hernández, Asuncio	124	3
1259	0	Santi, Blanca	124	4
1260	0	Capretti, Julio	124	5
1261	0	Ducer, Pablo	124	6
1262	0	González, Oscar	124	7
1263	0	Gojar, Artemio	124	8
1264	0	Edgardo, Tolosa y Otro	124	9
1265	0	Gambetta, Ariel	124	11
1266	0	Emanuelli Juan	124	13
1267	0	Elizarzu, Feliz	124	14
1268	0	Collazo Gregorio y Ot.	124	15
1269	0	Pino, Paulina T. de	124	16
1271	0	Martínez, Justo	125	2
1274	0	Mackiewicz, David y Sra.	125	5
1276	0	Warfil, Enrique	125	7
1277	0	Schiedegger, Mario	125	8

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
1278	0	Sucre, Osman	125	9
1279	0	Rodríguez Isabelino	125	10
1280	0	Zaprini Maielllo	125	11
1281	0	Ricca, Juan	125	12
1282	0	Dotta, Juan	125	13
1285	0	Nusspaumer, Aymar	126	1
1287	0	Armas, Omar R. de	126	3
1288	0	Orosco, Ricardo	126	4
1290	0	Granik, Juan	126	6
1291	0	Blanco, Edgardo	126	7
1292	0	Caballeiro Tomás	126	8
1293	0	Costabel, Alicia y otra	126	9
1295	0	Buschiazzo, Mirtha B. de	126	11
1296	0	Mocho, Eduardo	126	12
1297	0	Collazo, Néstor y Ot.	126	13
1298	0	Bombi, Julio	126	14
1305	0	Pontet, Humberto	126	21
1308	0	Guarisco, Omar	127	3
1309	0	Fernández Fredy y Ot.	127	4
1310	0	Rosa, Héctor	127	5
1311	0	Helbling, Ariel y Ot.	127	6
1314	0	Rocha, Luis	127	9
1315	0	García, Ramón y Ot.	127	10
1318	0	Ristich, Vdlickko	127	14
1319	0	Mamissolle, Juvenal	127	15
1320	0	Jacobussi, José	127	16
1321	0	Román Ignacio	81	17
1322	0	Díaz, Alvear	104	21
1324	0	Campomar y Soulas	87	18
1325	0	Fajardo, Valentín	87	19
1326	0	Taborda, Félix	87	20
1327	0	Marmissolle, Camilo	87	21
1328	0	Campomar y Soulas	87	22
1329	0	Anza, Ramón	87	23
1331	0	Giménez, Sonia y otro	87	25
1332	0	Besco, Falinio	87	26
1334	0	Fajardo Leonel	87	28
1335	0	Campomar y Soulas	87	29
1336	0	El Estado - M.S.P.	87	30
1337	0	Casagrande, Víctor	97	5
1339	0	Bello, Francisco	97	7
1340	0	Rodríguez, Anacleto	97	8
1341	0	Muslera, Mirta	87	31
1342	0	Juri, Baltazar	97	9
1343	0	Gardiol, Salomón	97	10
1345	0	Gómez, Alcira	103	27
1347	0	Bó D'Angelo Alfonso	58	25
1348	0	Lanzarot, Francisco	18	10
1351	0	Campra, Domingo	77	10
1352	0	Burgell, Reina	11	14
1354	0	Martínez, José y Ot.	89	27
1355	0	Giardello, Rosa	89	28
1356	0	Abat, Francisco	88	7
1358	0	Gancia, Odorico	88	9
1359	0	Vencato Juan	88	1
1360	0	Colman, María	88	11
1361	0	Granero Silva, María J.	58	26
1362	0	Cabrera, Heber	111	11
1364	0	Fernández, Eladio	101	18
1365	0	Saracini, Luis	86	22
1366	0	Ponza, Juan	87	32
1367	0	Superga, Eduardo	87	33
1370	0	Pereira Luis y Ot.	127	17
1371	0	Pérez, Roberto	104	22
1372	0	Rodas, Damián	108	20
1373	0	Limongi, Josefa, A. de	125	16
1374	0	Moreno, Aurelio	125	17
1377	0	Collazo, Francisco	7	10
1378	0	Fernández, Máximo	99	8
1379	0	Lago Luis	125	18
1380	0	Bertolletti, Eulalio	15	13
1381	0	Redolindo, Asención	15	14
1384	0	Mirone, Oscar	7	11
1386	0	Montero, Nivia	86	23
1387	0	Franchietti, Esteban	16	7
1388	0	Schnyder, Walter	96	25
1389	0	Sellanes, María	124	17
1391	0	Seinberg, Carlos	16	8
1392	0	Costabel, Augusto	16	9
1393	0	Costabel, Augusto	16	10
1395	0	Betarte, María	126	22
1397	0	Betarte Daniel	87	34
1400	0	Galván, Víctor	98	4
1401	0	Gandaria, Rodolfo	106	23
1402	0	Gutiérrez Norberto	12	18
1403	0	Bonifacio, Eduardo	21	12
1404	0	López, Vicente	97	12
1405	0	Nieto, Norma An	98	5
1406	0	Dotta, Hicam	97	13
1409	0	Hernández, Gregorio	108	23
1410	0	Díaz, Germán	51	7
1411	0	Martínez Germán y Sra.	51	8
1412	0	Portela Florencio	107	17
1415	0	Schenck, Aurelio	101	20
1417	0	Morales, Francisco	127	18
1418	0	Díaz, Norberto y Ot.	97	15
1419	0	Fernández, Alberto	97	17
1420	0	Díaz, Asunción y Ot.	97	18
1423	0	Costabel, Alberto	97	20
1424	0	González Juan	123	27
1425	0	Azúcar, Elbio	103	29
1426	0	Martínez, Enrique	51	9
1428	0	Abad, Francisco	98	7
1429	0	González, Américo	51	10
1432	0	González, Cristín	87	35
1433	0	Villanueva, Eugenio	87	36
1434	0	Campomar y Soulas	87	37
1436	0	Sánchez, Julio y Sra.	51	12
1438	0	Brum, Ahemar	99	6
1439	0	Grimoldi, Humberto	99	7
1440	0	Juele, José	97	22
1442	0	Guaz, Gabriel	97	24
1443	0	González, Orestes	11	15
1444	0	Pérez, Orlinda	51	13

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
1450	0	Lustemberg Miguel	97	25
1453	0	Cisneros, Enrique	51	14
1454	0	Costabel, Nora	121	15
1457	0	Cutinella, Danilo	99	9
1458	0	Collazo, Gabino	99	10
1459	0	Romero, Julio	99	11
1460	0	Besco, Francisco	99	12
1463	0	Tulón Bernardo	113	21
1464	0	Aguirre, Juan	125	20
1465	0	Morel, Carlos	8	17
1466	0	Batista, Eustacio	16	11
1467	0	Casciato, José	80	24
1468	0	Sequeira, Ricardo	99	14
1469	0	Perfumo, Leopoldo	95	42
1470	0	Castrillo Raúl	243	1
1472	0	Schenck, Doley	115	3
1474	0	Curutchet, Luis	115	5
1476	0	Balbuena, Valérico y Sra.	115	7
1477	0	Huerta, Leguizamo Sefer	115	8
1478	0	Gallo, Walter	115	9
1479	0	Fleitas, Juan	115	10
1480	0	Domínguez Antonia	115	11
1483	0	Oviedo, Lioncio	102	33
1485	0	Correa, Rogelio	201	3
1486	0	Peña, Juan	206	2
1489	0	Scalese, Vicente	203	13
1490	0	Luzardo, Carmelo	201	4
1491	0	Laport, Juan	206	22
1495	0	Rodríguez Carlos	203	5
1497	0	Buscarons, Gerardo	206	23
1499	0	Silva, Irma	200	13
1503	0	Lemes, Telésforo	200	17
1505	0	Viera, Anastacio	200	11
1506	0	García, Juan Fco.	200	10
1507	0	Velázquez, Héctor	200	9
1508	0	Velzco Sergio A.	200	8
1509	0	Saba, Constantino	200	7
1511	0	Moreno, Luis	200	5
1512	0	Cedrés, Carlos	300	4
1516	0	Peña, Juan	201	5
1517	0	Fonts, Reina	201	6
1518	0	Velázquez, Juan	201	7
1519	0	Itza Ignacio H.	201	8
1521	0	Aspiroz, Juan	201	10
1522	0	Antúnez, Dorila B. de	201	11
1523	0	García, Félix	201	12
1531	0	Laport, Carlos	204	2
1532	0	Vila, Luis	204	3
1533	0	Pérez, Juan	204	4
1534	0	Martínez, Francisco	204	9
1535	0	Chevalier, Leazar	204	8
1541	0	Yasuire, Teresa y otro	503	2
1544	0	Fajardo, Juan	203	6
1545	0	D'Amico, José y Otro	203	12
1546	0	Barboza, Elida C. de	203	7
1548	0	Milton Darío, Long Cott	203	8
1549	0	González Concepción	203	9
1550	0	López, Nelson y Ot.	203	11
1551	0	Capretti, Néstor	205	4
1555	0	Collazo Néstor	205	1
1556	0	Buffa, Martín	205	3
1560	0	Flores, José	206	24
1562	0	Martínez, Roberto	206	5
1565	0	Cardarello, Juan	206	8
1566	0	Bellerino Flor	206	9
1567	0	Soria, Juvenal y otro	206	19
1571	0	Espinosa, Cayetano	206	16
1572	0	Hernández, Juan	206	12
1573	0	Scolesce, Hugo F.	206	13
1577	0	Dalona, Luis	98	10
1584	0	Forián, Delfina S. de	102	34
1586	0	Velázquez Nicolás	183	1
1587	0	Rodríguez, Julio	183	15
1588	0	Chavarría, Antonio	186	1
1589	0	Lago, Máximo	187	1
1591	0	Santana, Julio	189	1
1592	0	Espinosa, Juan	192	1
1593	0	Armand Ugón, Walter	193	1
1598	0	Olmedo, Hugo	195	1
1601	0	Rodríguez Adolfo	115	13
1602	0	Bombi, Ademar	115	14
1603	0	Itza, Pedro	115	15
1604	0	Betarte, Juan	115	16
1605	0	Lagos, Horacio	115	17
1606	0	Ferreira, Ismael	115	18
1607	0	Rodríguez, Tabaré	243	2
1608	0	Sequeira, José	243	3
1609	0	Wulck Juan	243	4
1610	0	Cortizo, José	243	5
1613	0	Rodríguez, Miguel	182	4
1614	0	Beux, Walter	182	5
1615	0	Berica, Fructuoso	182	6
1616	0	Núñez, Gregorio	182	7
1618	0	Cis, Néstor	182	9
1619	0	González, Anastacio	182	10
1620	0	Blanco Horacio	182	11
1621	0	Giordello, Rosa y Ot.	182	12
1622	0	Giordello, Enrique F.	182	13
1623	0	Leal, Francisco	182	14
1626	0	Celso, Emilio	182	17
1627	0	Mestrallet, José	182	18
1629	0	Banco Mercantil	182	20
1630	0	Curti, Isabelino	182	21
1631	0	Duarte, Ramón	182	22
1633	0	Bartel Angel	182	24
1634	0	Legleise, Jorge	182	25
1637	0	Andueza, José	182	28
1638	0	Grela, Eleodoro	182	29
1640	0	Travers, Acelina e Hij.	182	31
1641	0	Viera, Omar	182	32
1647	0	Torres, Domingo	182	38
1648	0	Benítez, Segundo	182	39
1649	0	Páez José	182	40
1650	0	Martínez, Germán y otra	51	15

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
1651	0	Díaz, Ceferina C. de	51	16
1652	0	Medina, Isolina T.	51	17
1653	0	Pakipp Mejael Ot.	51	18
1655	0	Buffeli, Ana	121	16
1657	0	Martínez, Juan	183	3
1659	0	Frascarelli, Leopoldo	183	5
1660	0	Guerra, Ismael	183	6
1662	0	Baridón Danilo	183	8
1666	0	Larrosa, Delia B. de e H	183	12
1669	0	Ivanoff, Juan	183	16
1670	0	Brum, Rosa	183	17
1673	0	Gioachini, Lino y Ot.	183	20
1674	0	Dotti, Alcides	183	21
1675	0	Delgado, Amelia	183	22
1676	0	Nodale, Horacio	183	23
1677	0	Udaquiola Sixto	183	24
1680	0	Pérez, Héctor	183	27
1682	0	Spinelli, Juan	183	29
1683	0	Spinelli, Amada A. de	183	30
1685	0	Rodríguez, Blanca N.	183	32
1687	0	Jaime, Alfredo	183	34
1689	0	Spinelli, Leonor R. de	186	3
1691	0	Rivoir, Juan	186	5
1692	0	Janavel Santiago	186	6
1693	0	Poses, Héctor	186	7
1695	0	Quintana, Francisco	186	9
1696	0	Méndez, Hnos.	186	10
1699	0	Bo, Filomena D. Angelo D.	186	13
1700	0	Dotta, María K. de	186	14
1702	0	Senas, Inocencio	186	16
1703	0	Fonseca, Carlos y Sra.	186	17
1704	0	Torres Buenahora Rober	186	18
1705	0	Itza, Ignacio	186	19
1706	0	Ferreira, Nicomedes	186	20
1708	0	Bentancour, Paulina	186	22
1709	0	Villalba, Felipe Hijo	186	23
1711	0	Anchen, Francisco	190	2
1712	0	Saravia, Paucides	190	3
1713	0	Saravia, Paucides	190	4
1714	0	Romaniello Ricardo	190	5
1715	0	Batista, Nicolás	190	6
1716	0	Calistro, Ramón	190	7
1717	0	Igl. Nva. Apostólica S. A	190	8
1718	0	Chauvie, Nevel	190	9
1719	0	Gutiérrez, Ernesto	190	10
1721	0	San Martín, Raúl	190	12
1723	0	Locher, Alberto	190	14
1724	0	Díaz, María	190	15
1725	0	De León Aristibol	190	16
1726	0	Montaña, Martín	190	17
1727	0	Rodríguez, Juan	190	18
1728	0	Rivoir, Elita	190	19
1729	0	Tito, Adelina C. de	190	20
1730	0	Quintana, Roberto	130	21
1732	0	Madera, Juan	190	23
1733	0	Calistro, Lauro	190	24
1736	0	Sánchez Jorge	192	4
1737	0	Llanes, Juan	192	5
1739	0	Calero, Omar	192	7
1740	0	Abad, Benicio	192	8
1743	0	Lemes, Luis	192	11
1744	0	Dotti, Oscar y Otr.	192	12
1748	0	Calo, Reyna G. de	192	16
1751	0	Grimoldi, Oliverio	192	19
1752	0	Orsero Cándido	192	20
1753	0	Taborda, Alfonso	192	21
1754	0	Taborda, Martha	192	22
1755	0	Dotti, Oscar	192	23
1758	0	Quiroga, Abraham	192	3
1759	0	Chevalier, Joséf Venan	197	4
1761	0	Vidart, Hipólito	197	6
1762	0	Chavie, Nelson	197	7
1764	0	Scalese, Nicolás	197	9
1768	0	Germano, Angel	197	13
1771	0	Bonjour, Juan	197	16
1774	0	Díaz Viera, Longina	121	17
1775	0	Cisilli, Arturo	30	12
1776	0	Parles, Miguel	109	21
1777	0	Giappone, Jacinta S. de	113	23
1778	0	Rodríguez, Roberto	115	19
1780	0	Padín Martín	6	23
1781	0	Moreira, Tránsito	6	24
1782	0	Spuntone, Cándido e Hij.	95	43
1783	0	Carballo, Antonio y Otr.	119	6
1788	0	Bettanin, Juan	126	25
1789	0	Villanueva, Lidia	98	13
1792	0	Baridón, Indalesio	6	26
1794	0	Grimoldi, Bernardo	29	13
1795	0	Caballero Omar	56	8
1798	0	Saldi, Enrique y Ot.	243	6
1799	0	Brum, Alfredo	243	7
1800	0	Giordanetti, Mario	243	8
1801	0	Etchevarren, Alberto	243	9
1802	0	Vizconde, José	243	10
1803	0	Storti, Juan	243	11
1806	0	Bentancur, Silverio	35	13
1807	0	García Rómulo	35	14
1809	0	Medina, Anselmo	115	20
1810	0	Mar, Héctor	115	21
1811	0	Lueiro, Ramón	115	22
1813	0	Batista, Nicolás	18	12
1814	0	Perera, Julio	16	13
1815	0	Rodríguez, Mario	16	14
1817	0	Morel, Carlos	16	16
1818	0	Rodríguez Máximo	16	17
1819	0	Frielles, Marcos	16	18
1820	0	Torres, Domingo	16	19
1824	0	Ivanoff, Juan	183	35
1825	0	Rodríguez, Conrado	113	22
1827	0	Grau, Renza y otro	113	24
1828	0	Rosa, Espediti y Ot.	3	10
1829	0	Dovat, Alfredo	111	13
1830	0	López Luis	101	24
1831	0	Fuentes, Segundino	118	24

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
1833	0	Inocente, Pedro	91	2
1834	0	Díaz, Camilo	123	21
1836	0	Araújo, Raúl	109	23
1837	0	Quintana, Valentín	22	16
1838	0	Madera, Francisco	55	13
1839	0	Cabrera, Héctor	55	14
1842	0	Dovat, Abraham	125	23
1844	0	Orozco, Aldo	104	24
1846	0	Macalusso, Deolindo	11	16
1848	0	González, Roberto	167	8
1849	0	Campomar, Miguel	207	15
1854	0	Florín, Mauricio	169	16
1855	0	Velázquez, Juan y Sra.	169	18
1856	0	Passelli, Silvestri	169	9
1869	0	Leys, Pedro	210	7
1872	0	Lemes, Francisco	210	10
1873	0	Cafarrel, Modesto	210	11
1874	0	Leys, Pedro	210	12
1875	0	Rivoir, Horacio	200	28
1876	0	Pilón, Luis	200	27
1877	0	Leys, Pedro	200	26
1878	0	Collazo, Celis P. de	200	29
1879	0	Cabrera, Pedro	200	25
1880	0	Giardello, Enrique	200	24
1881	0	Leys, Pedro	200	23
1882	0	Leal, Eugenio	200	22
1883	0	Leys, Pedro	200	21
1884	0	Vargas, Ramón	200	20
1885	0	Guerrero, Cornelio	200	19
1886	0	Leys, Pedro	200	18
1887	0	González, Concepción	201	14
1890	0	Rodríguez, Hugo	160	1
1891	0	Leys, Rosa	160	2
1892	0	Mourglia, Andrés	160	3
1893	0	Arriola, Guillermo y Sra.	160	4
1894	0	Giardello Enrique	160	5
1895	0	Guerra, Juan	160	6
1896	0	Schenck, Ubaldo	160	7
1897	0	Schenck Ubaldo	160	8
1898	0	Iglesia Evangélica Val	160	9
1900	0	Jorge Jesús Bejar Rodr.	160	11
1901	0	Villanueva, Trinidad Jo.	160	12
1902	0	Leys, Rosa	160	13
1903	0	Taberna, Juan	160	14
1904	0	Ducer, Justo y Ot.	160	15
1905	0	Alvarez, Atilio	160	16
1906	0	Ricardi, Benvenuto	160	17
1908	0	Esquivel, Julián	160	19
1909	0	Ulderino, Filippa Caler	160	20
1910	0	Roland, Luis	160	21
1911	0	Martínez, Juan	160	22
1912	0	Marcasso, Luis	160	23
1913	0	Valderino, Calero	160	24
1914	0	Luaces, María M. de	160	25
1917	0	Francisco González	161	3
1921	0	Ciganda, Albérico	87	38
1922	0	Moris, Juan	12	20
1923	0	Viera, Ramón	12	21
1925	0	Moreira, Juan	12	23
1927	0	Bermúdez, Orestes	9	18
1932	0	Buschiazzo, Yolanda P. D.	118	25
1933	0	Maciel, Petrona D. de	84	4
1934	0	AMEC	103	31
1936	0	Jorge Carro	161	5
1939	0	Bejar, Elio	192	25
1940	0	Nicodella Sena, José L.	175	13
1942	0	Fernández, Gilberto y O.	7	15
1943	0	Filotto, Gianfranco	99	15
1944	0	Batista, Líder y otros	96	26
1945	0	Cuevas, Juan	102	37
1946	0	UTE	95	44
1948	0	Paredes, Aníbal	10	2
1953	0	Madera, Andrés y Ot.	102	38
1957	0	Leal, Felipe y otra	189	3
1958	0	Rodríguez, Manuel	192	26
1959	0	Banco del Interior	187	35
1961	0	Alvarez, J. O. de	177	10
1966	0	UTE	44	2
1967	0	Javier Balbuena	183	36
1969	0	Lissadini, Vicente	161	7
1971	0	Larghero, Julio	184	20
1973	0	Bichi, Nelson y Ot.	150	12
1977	0	Godoy, Wilfredo	162	4
1981	0	Vialardi Ricardo	162	8
1983	0	Tulon, Hermán	162	10
1984	0	Paselli, Mario	162	11
1985	0	Ponce, Luis y Ot.	162	12
1987	0	Giulia, Linda	162	14
1988	0	Primo, Andrea	162	15
1991	0	Baridon, Robby y Ot.	163	2
1992	0	Suc. Pablo Bordes	163	3
1993	0	Lausarot, Francisco	163	4
1994	0	Padini, Antonio	163	5
1996	0	Herrera, Paula	163	7
1997	0	Barreto, Epifanio	163	8
1998	0	Pérez, Elsa A. de	163	9
1999	0	Einar, Natalio	163	10
2000	0	Méndez, Aurelio	163	11
2004	0	Rodríguez, Ramón	163	15
2005	0	Vialardi, Ricardo	163	16
2014	0	Madera, Juan	164	9
2018	0	Devezza, Eustaquio	164	13
2020	0	Devezza, Eustaquio	164	15
2022	0	Rodríguez, Juan	165	1
2023	0	Velázquez, Ortiz Franci	165	2
2025	0	Otilia Paula Pérez Esp.	165	4
2026	0	García, Félix	165	5
2034	0	Travers, Nélida	165	13
2035	0	Suc. Pablo Bordes	165	14
2041	0	Barreto, Ruben	166	4
2047	0	Pozzi, Pascual	166	10
2049	0	Cruz, Ramón	166	12
2054	0	Conde, Román	167	1
2055	0	Zulueta, Vicente	167	2
2056	0	Dauson, Carlos	167	3
2058	0	Dufau, Oscar	167	5
2059	0	Cáceres, Rosa y Ot.	167	6
2068	0	Suc. Pablo Bordes	167	16
2069	0	Larrama, Luis	177	8
2072	0	Cortizo, Guillermo	55	15
2073	0	Dupré, Vital	161	11
2075	0	De León, Francisco	126	26
2078	0	Thiebaud, Roberto	126	27
2079	0	Arce, Néstor	97	28
2081	0	Ruiz, Juan	9	19
2083	0	Dalehiele, Raúl	125	25
2084	0	Pérez, Diomedes	11	18
2087	0	Aristimuño, Enrique y O.	207	2
2101	0	Sánchez, René	191	2
2104	0	Rodríguez, Daniel	191	5
2105	0	Sánchez, Carlos	191	6
2106	0	Campomar, Miguel	191	7
2107	0	García, Carlos	191	8
2108	0	Campomar, Miguel	191	9
2111	0	Descovich, Juan	191	12
2112	0	Discovich, Juana	191	13
2113	0	Correa, Margarita	191	14
2115	0	Mirtha Berena Jalil Al.	191	16
2117	0	Pages, Ipólito	191	18
2121	0	Rodas, Emilio	191	22
2125	0	Fleitas, José	191	26
2126	0	Gutiérrez, Ernesto	185	1
2131	0	Olivera, Raúl	185	6
2136	0	González, Esmir	185	11
2137	0	Méndez, Jesús	185	12
2140	0	Nadiz, Ulises	185	15
2141	0	Menéndez, Ramón	185	16
2144	0	Vergara, María	188	19
2148	0	De La Quintana, Horacio	185	23
2150	0	Laport, Pedro	185	25
2151	0	Fleury, Obdulio y Ot.	185	26
2155	0	Liandra, Fernández	184	4
2162	0	Mustafa, Osman	184	11
2163	0	Costabel, Juan	184	12
2167	0	Cabrera, Carlos	184	16
2169	0	Vila, José y otro	184	18
2172	0	Zcheria, Meris	184	21
2173	0	Chevanton, Abel	184	22
2176	0	De La Fuente, Vicenta	184	25
2177	0	Baridon, Daniel	184	26
2181	0	Salustro, Ada	153	2
2182	0	José Nodale	153	3
2184	0	Miorelli, Giacomino	153	5
2191	0	Moss, Arturo	153	12
2197	0	Etcheverrigaray, Héctor	153	18
2198	0	González, José	150	1
2199	0	Dovat, Alfredo	150	2
2201	0	Poses, Isauro	150	4
2204	0	Muller, Aurora	150	7
2207	0	Bentancoor, Amalio	150	10
2213	0	Raffo, Susana B. de	150	16
2214	0	Bentanor, Lidia	150	17
2222	0	Sánchez, Raúl	150	25
2230	0	Carballeira, Tomás	150	33
2231	0	Charbonier, Máximo	150	34
2232	0	Dotti, Pedro	150	35
2234	0	Hanh, Ana	153	19
2243	0	Bentancor, Amílcar	153	28
2253	0	Carballo, José y otro	154	2
2266	0	Vidart, Orlando y Sra.	154	15
2268	0	Geymonat, Gladys	154	17
2269	0	Giussiano, Walter y Ot.	154	18
2297	0	Rostagnol, Lilia	151	28
2307	0	Soto, Esmeraldo	154	20
2312	0	Peruffo, Leandro	154	25
2318	0	Campomar, Miguel	154	31
2321	0	Alvarez, Mirta	154	34
2323	0	Camacho, Saturnino	154	36
2348	0	Rodríguez, Raúl	152	7
2400	0	Gandaria, Osvaldo	125	26
2403	0	Banco Mercantil	189	4
2406	0	Urricarriet, Luis	243	12
2410	0	Gutiérrez, Cándido	197	17
2412	0	Herrera, Lida	96	29
2413	0	Herrera, Alfredo	96	30
2414	0	Briosso, Anselmo	57	5
2418	0	Viera, Justo	161	10
2419	0	Calleros, Artemio	161	9
2420	0	Ramos, Nicolás	161	8
2421	0	Leys, Rosa	161	6
2422	0	Palacios, Diego	9	20
2429	0	Pouy, Victorio	96	32
2430	0	Fleitas, José	73	14
2433	0	López, Ramón	90	10
2436	0	Galván, Nilo	58	29
2437	0	Giusto, Mario Artigas	10	5
2438	0	Rodríguez, Ciriaco Ador	108	24
2439	0	González, Luis	105	4
2440	0	Germano, Mario	105	5
2441	0	Banchero, Silvia F. de	102	39
2442	0	Fernández, Mario E. y ot	187	14
2444	0	López, Alfredo	10	6
2447	0	De La Quintana, Gilbert	7	16
2449	0	Baumann, Gabriel	30	14
2450	0	Rodríguez, Adrián	91	3
2451	0	Alvarez, Nelson	91	4
2453	0	Angel Tornara y otro	99	16
2456	0	Reinbard, Adolfo	105	7
2458	0	Romero, Julio y señora	101	26
2459	0	Montano, Modesto	107	21
2462	0	Bartell, Ramón	186	31
2463	0	Leguisamo, María y otra	186	33
2464	0	Bertotto, Ruben	186	34
2465	0	Castrillo, Nery	186	36
2466	0	Bentancor, Heriberto	186	25
2467	0	Castrillo, Orfiliano	186	26
2471	0	Leal, Pedro y otro	187	2
2473	0	Quintana, Juan	187	5
2476	0	García, Nicolas	187	8
2477	0	Rodríguez, Adoración	187	9
2479	0	Vila, Irma Berta	187	11
2480	0	Silva, Valentín	187	12
2483	0	García, Ramón	187	16
2484	0	Soto, Raúl	187	17
2487	0	Cons. Nal. de Educación	187	22
2488	0	Pérez, Gonelli Hnos.	187	23
2489	0	Fernández, Luis	187	24
2490	0	Bento, Luis	187	25
2494	0	Echarte, Visitación	187	29
2495	0	Ortíz, Elsa	187	30
2496	0	Rodríguez, Oscar y otr.	187	31
2502	0	Lucas Calistro Siolexe	190	28
2503	0	Pérez Espirio Iolexe	190	29
2504	0	Rodríguez, Catalina	190	30
2505	0	Zimmer, Gustavo	190	31
2507	0	Menéndez, Jorge de	190	33
2508	0	Lisardini, María de	190	34
2510	0	Zamora, Juan de	190	36
2513	0	Betarte, Daniel A. R. de	189	10
2515	0	Díaz María R. de y otr	189	12
2517	0	Iparraguirre, Sofía	189	14
2518	0	Banco Mercantil	189	15
2521	0	Vencato, Juan y señora	189	18
2523	0	Ottonello, Olivar	189	20
2524	0	González, Alejandrina	189	21
2525	0	Figueiras, Griselda	189	22
2527	0	Dovat, Samuel	189	24
2528	0	Quintana, Nelly	189	25
2529	0	Vidal Ponciano, Teban	189	26
2531	0	Vega, Máximo Teban	189	28
2534	0	Banco Mercantil	189	31
2535	0	Hernández, Otliz	189	32
2536	0	López, Juan	189	33
2537	0	Moreno, Hugo	189	34
2539	0	Martínez, Hortencia de	192	29
2541	0	Paz, Aurelio	192	31
2544	0	Gutiérrez, Norita	192	34
2545	0	Guazzo, Juan	192	35
2547	0	Portela, Luis	192	37
2551	0	Domínguez, Néstor	193	3
2552	0	Gorín Ana L. de	193	4
2553	0	Cisneros, Andrés	193	5
2556	0	D'Amico Tomasa y otros	193	8
2558	0	Barredo, Rosa M. de	193	10
2559	0	Hasteing, Luis E.	193	11
2561	0	Calistro, Ricardo	193	13
2562	0	De León, Luis	193	14
2563	0	De León, Nelson	193	15
2564	0	Emanuelli, Juan	193	16
2566	0	Acosta, José	193	18
2567	0	Barreto, Héctor	193	19
2568	0	Acosta, Benito	193	20
2569	0	Pages, Agustina	193	21
2571	0	Rodríguez Tago, Norma E.	193	23
2575	0	Etchevarren, Alfredo	193	27
2577	0	Batista, Hugo Orma E.	193	29
2579	0	Correa, Ernesto E.	193	31
2584	0	Chevalier, Ramón	193	36
2585	0	Muller, Eduardo	193	37
2586	0	Carro, Eduardo	193	38
2587	0	Arrivillaga, Lía	197	18
2588	0	Banco Mercantil	197	19
2589	0	Matteotti, Clementina	197	20
2590	0	Collazo, Antonio	197	21
2591	0	Dovat, Carlos	197	22
2600	0	Hernández, Vicente	197	31
2613	0	Sáez N. Donnell	194	15
2615	0	César Antonio y otra	194	17
2618	0	Ogaz, Juan	194	20
2622	0	Rodao, Juan	194	24
2623	0	Rodas, Antonio	194	25
2627	0	Castro, Pedro	194	29
2632	0	Carbajal, Juan	194	34
2636	0	Nuiez, Miguel	194	38
2637	0	Vázquez, Emilio	198	2
2640	0	Rodríguez, Alfredo y ot	196	4
2643	0	Trasante, Josefa	196	7
2650	0	Falero, Olga y otros	196	14
2656	0	Aguinaga, Hugo	196	20
2662	0	Dimas, Domingo	196	26
2664	0	Quiroga, José	196	28
2669	0	Lipuma, Antonio	196	33
2673	0	Orona, Norma	175	17
2676	0	Jorge W. López Menéndes	124	18
2681	0	Costabel, Aníbal	96	33
2682	0	Sosa, Sonia R. de	89	29
2684	0	Galván, Olga	20	13

2688	0	Mederos, Eugenio	243	13
2690	0	Gustavo Brugman	104	15
2692	0	Pauza, Sergio	90	11
2694	0	Angela C. Criado Pérez	156	4
2698	0	Belonakis, María E.	156	8
2702	0	Reyes, Angela C. de	156	12
2706	0	Reyes, Angela C. de	156	16
2712	0	Reyes, Angela C. de	157	5
2716	0	Reyes Angela C. de	157	9
2732	0	Reyes, Angela C. de	158	9
2743	0	Duarte, Juan	10	11
2745	0	González, Carmelo	91	6
2746	0	Martínez, Alberto	111	14
2748	0	González, Carlos	119	7
2750	0	Betarte, Ester	105	9
2761	0	Giusiano, Domingo	243	16
2764	0	Torres, Roberto y ot.	125	27
2766	0	Montero, Washington	96	34
2767	0	Clara, Lorenzo	90	12
2769	0	Fornara, Angel	90	13
2772	0	Omodey, Rogelio	90	16
2774	0	Domínguez, José	109	26
2775	0	Pérez, Espirio	110	20
2776	0	Pérez, Ariel	110	21
2777	0	Miranda, Benigno	109	27
2778	0	Caballero, Bonifacio	110	22
2780	0	Sena, Mabel D. de y ot.	103	36
2782	0	Rodríguez, Miguel	90	17
2784	0	Fenoglio Walter	84	6
2788	0	Ramírez, Mario y otra	110	25
2790	0	Fontana, Walter	110	27
2803	0	Madero, Nicolás	10	22
2813	0	Balbuena, Omar y ot.	105	14
2816	0	Concilio Gral. de las A	96	36
2817	0	Alvarez, Josefina y ot.	105	15
2820	0	Campomar y Soulas	105	18
2822	0	Muller, Elbio	119	15
2823	0	Barretto, Oscar	119	16
2824	0	Rosa, José	119	17
2826	0	Alvarez, Dionisio	119	19
2838	0	Gaucie, María	103	39
2840	0	Gallo, Luis	103	40
2843	0	Rodas, Edis	109	28
2846	0	Hunter, Ramón	109	31
2847	0	Fernández, Pedro	109	32
2849	0	Schenck, Aurelio	109	34
2854	0	López, Luis	109	39
2858	0	Costabel, Gualberto	109	43
2862	0	Alfonso J., Macaluso Ro	114	12
2863	0	Rocah, Roberto	243	19
2867	0	Rodríguez, Francisco	243	23
2877	0	Vázquez, Enrique	118	27
2878	0	Calvel, Héctor	118	28
2879	0	Macaluso, Alfonso	118	29
2880	0	Barreto, Leticia	102	43
2885	0	Marmisolle, Manlio	95	45
2888	0	Lena, Albio	73	15
2893	0	Torres, Luis	114	13
2896	0	Celentano Omar	108	26
2903	0	Cabrera, Juan	108	28
2904	0	Costabel, Sonia y ot.	10	13
2905	0	Costabel, Augusto	10	14
2906	0	Rodis, Leguísamo	10	15
2907	0	Costabel, Sonia y ot.	10	16
2911	0	Costabel Sonia y otro	10	20
3145	0	Armand Ugón, Humberto	181	2
3155	0	Silva, María y otro	176	10
3164	0	Lombardo, Teodoro	175	7
3185	0	Fonseca, Sebastián	179	5
3200	0	Trasante, Roberto	177	2
3204	0	López, Armando A. y Cía	177	6
3212	0	Martínez, Luis A.	178	3
3227	0	Carro, Juan	174	4
3239	0	Lombardo, Teodoro	172	2
3241	0	Lombardo Teodoro	172	4
3242	0	Dotti, Angel	172	5
3629	0	Lombardo, Teodoro	222	6
3780	0	Suc. Alberto Daghero	226	25
3981	0	Lombardo, Teodoro	232	27
4053	0	Lombardo, Teodoro	235	15

Sección Judicial Nº 6

Localidad Nº 21 - Carmelo

Padrón	Hor	Propietario	Manzana	Solar
3	0	Vidal, Angel A.	2	2
5	0	Gomila, Marina	2	4
6	0	Bonora, Elbio	2	5
7	0	Bacigalupe, Pedro	2	6
8	0	Podestá, María y Ana	3	1
9	0	Shur, Luis Ramón	3	2
10	0	Mazzeo, Juana y de E. Hl.	3	3
11	0	Jorajuria, Jesús	3	4
12	0	Visca, Severa	4	1
13	0	Olivares, Alcides	4	2
14	0	Pereira, Cipriano	4	3
15	0	Suc. Santos Agustín Cha.	4	4
19	0	Sabot, Juan Orencio	4	8
20	0	Bruno, Alberto	4	9
21	0	Asqueta, Miguel	4	10
26	0	Durand, Teófilo	5	5
28	0	Irurtia, María F. de E. H.	5	7
29	0	Cippolini, Aranzaso	5	8
31	0	Pupetit, Juana P. de y otro	5	10
32	0	Raffo, Rogelio y otro	5	11
35	0	CONAE —Estado—	6	2
36	0	Avelino, Enrique	6	3
37	0	Chá, Marcelino	6	4
41	0	Tunessi, José	6	8
44	0	Bonora, Eduardo	7	3
48	0	Bouvier, Domingo	7	7
50	0	Mazzoli, Juan y otro	7	9
52	0	Colotta, María	8	2
54	0	Chaparro, Aníbal y otros	8	4
55	0	Alcides Landechea y otro	8	5
57	0	Parentell, Deogracia F.	8	7
60	0	Martínez, Ovidio	9	3
65	0	Battó, Claudia G. de	11	2
67	0	Mac Donald, Francisca	11	4
71	0	Montes De Oca, Alcides	11	8
74	0	Bosarich, Mila y otros	11	11
76	0	Rodríguez, Fernando	11	13
81	0	Poy, Ramón M.	12	2
83	0	Rodríguez Saret, Luis y	12	4
85	0	Merif, José y Hnos.	12	6
86	0	González, Pedro	12	7
91	0	Ordinas, Magdalena	12	12
95	0	Frias, Martina S. de	13	4
96	0	Figari, Juan P.	13	5
103	0	Aguirre, Juan J.	15	1
107	0	Fontán, Juana y otros	16	4
113	0	Mazzoli, Julio y otro	16	10
114	0	D. Aquila, Fermín	16	11
115	0	Landechea, Paula B. de y	16	12
116	0	Abrahim, Chafi	17	1
122	0	Gello Spósito, Juan	17	7
126	0	Leys, Juan	17	11
130	0	Chipolini, Nilia B. de	17	15
131	0	Andrade, Higinio	17	16
134	0	Suc. Domingo Cotdemiey	18	3
136	0	Anichetti, Juan E.	18	5
137	0	Arnal, Ivana	18	6
139	0	Manitto, Enrique y Sra.	18	8
140	0	Giménez, Tulio	5	15
141	0	Grundler, Juana E. de	18	10
142	0	Iroala, Angel	18	12
146	0	Avelino, Juan	18	15
147	0	Debenedetti, Zulema y otro	18	16
148	0	Raggio, Mariano	18	17
149	0	Ríos, Emilio	18	18
151	0	Maldonado, Ramón	18	20
152	0	Lalanne, Rogelio	18	21
153	0	Meseguer, Artigas y otro	18	22
155	0	Maglia, Octaviano	19	1
156	0	Ovidio Noain, Ademar	19	2
157	0	Mato, María D. de	19	3
159	0	Duarte, Adhemar	19	5
160	0	Gutiérrez, Angel	19	6
161	0	Sirito, Blanca I. de	19	7
163	0	Avelino, Neris T.	19	9
165	0	Castro, Sofía Rochet de	20	1
167	0	Martínez, Manitto Ricardo	20	3
168	0	Negrín, Pablo	20	4
169	0	Siritto, Daniel	20	5
176	0	Ramírez, Ruben y Sra.	21	2
177	0	Botinelli, Ricardo	21	3
178	0	Dabe, Juan	21	4
179	0	Estradas, Bernabela y otro	21	5
184	0	Figueredo, Isidora	21	10
185	0	Ramos, María R. de	21	11
187	0	Arnais, Benito	21	13
188	0	Banchero, Primitiva	21	14
189	0	Rossotti, Alberto	22	1
190	0	Díaz, Aníbal	22	2
196	0	Acuia, Secundina P. de	22	8
198	0	Siri, Ricardo	22	10
199	0	Domini, Domingo	22	11
201	0	Bentancur, Luis	23	2
204	0	Cajes, Norma	23	5
205	0	Suc. Lausarot Danid	23	6
206	0	Bertoloti, Juan J.	23	7
210	0	Guaraglia, Vicente	23	11
211	0	Ramírez, Melanio	23	12
213	0	Abraham, Jorge	24	1
218	0	Giribone, Edilberto	26	3
221	0	Román Raggio, Esteban	26	5
223	0	Comessella, Orfilia C. D.	27	1
224	0	Guaraglia, Isidro	27	3
225	0	Avelino, Hugo	27	5
227	0	Leguisamo, Francisco	27	6
228	0	Ruiz, Julio y Sra.	27	7
229	0	Salvini, Ruben	27	8
230	0	Guadalupe, Anacleto	27	9
232	0	Suc. Enrique Banchero	27	11
236	0	Casanova, Paulino	27	15
238	0	Vence, Julia	28	2
239	0	Ferrando, Luis	28	3
243	0	Androoli, Carlos y otra	28	7
245	0	Andreoli, Francisco	28	9
246	0	Mastandrea, Juan	28	10
247	0	Otazu, Rosario	28	11
250	0	Sani Troise, Teresa y H.	28	14
251	0	Susenna, Hugo	29	1
258	0	Vecino, Agustina L. de	29	8
261	0	Meyer, Federico	29	11
265	0	Hurtado, Evaristo	30	4
266	0	Bianchi, Sergio y otro	30	5
270	0	Habousch, Alia S. de e H.	31	3
271	0	Banchero, Israel	31	4
273	0	Hana, Merch	31	6
274	0	Pujol de García, Beatriz	31	7
278	0	Monzón, Florencio	31	11
280	0	Cremona, Luis	32	2
281	0	Capurso, Domingo	32	3
283	0	Bidarte, Amalia y Banc.	32	5
284	0	Raggio, Isabel L. de y otro	32	6
285	0	Bevegni, Agustina	32	7
287	0	Zafaroni Cha, Antonio	32	9
288	0	Banchero Bergero, Ramo	32	10
289	0	Suc. José Chalabi	32	11
291	0	Abot Arreche, Lorenzo	33	2
293	0	Medero, Eduvige	33	4
295	0	Landechea, Gerardo	33	6
296	0	Quintana, Ruben Darío	33	7
297	0	Nusspaumer, Anselmo	33	8
298	0	De Santri, Carolina M. B.	33	9
300	0	Garrone, Norberto y otro	34	2
301	0	Musso, Ana	34	3
302	0	Vitalis, Guillermo	34	4
304	0	Gaona, Rosa y otro	34	6
306	0	Guerri, Walter	34	8
308	0	Echadi, Antonio	34	10
310	0	Godoy, Pedro y otro	34	12
312	0	Rodríguez, Juan	36	1
315	0	Coccaro, Adela R. de y otro	36	4
317	0	Mesa, Blas	36	6
318	0	Ibález, Miguel de Jesús	36	7
320	0	Menjen, Santiago	37	1
321	0	Blanco, Celestina A. de	37	2
323	0	Silva, Héctor	37	4
324	0	Bertolino, Pedro	37	5
325	0	Etchegaray, Praxedes G.	37	6
326	0	Banchero, Luis O.	37	7
330	0	Borteiro, Román	37	11
331	0	Giménez, Ramón	37	12
332	0	Banchero, Eusebia C. de	37	13
336	0	Godoy, Lila N. de y otro	37	17
339	0	Amigo, María M. de	39	1
340	0	Rosa Marres y otra	39	2
348	0	Barissoni, Reinaldo	30	9
354	0	Manchini, Angel	40	3
355	0	Arribillaga, Delia	40	4
356	0	Melonio, Pedro	40	5
357	0	Banchero, Ovidio y otros	40	6
359	0	Avelino, María	40	8
368	0	Alberti, Mario	41	8
371	0	Pochelo, Adalberto	42	1
372	0	Borre, Alida y otra	42	2
374	0	Pocholo, Narciala	42	4
375	0	Duarte, Juan	42	5
376	0	Banchero, Victorio	42	6
384	0	Etchegaray, Francisco	43	8
386	0	Ithamar, Oreste Bogliac	43	10
388	0	Bacigalupe, Sergio	44	2
389	0	Toscano, Enrique	44	3
392	0	Perrini, Italo	44	6
393	0	Bone, Calixto	44	7
395	0	Banchero, Bernabé	44	9
396	0	Bevegni Roque y Ot.	44	10
400	0	Leiva Tomás y otros	45	1
401	0	Merif, Antonio	45	2
402	0	Garepe, Alfredo	45	3
404	0	Naya, Julio	45	5
406	0	Celestia, Bartolo Emijo	45	7
407	0	Maldonado, Raúl O.	45	8
408	0	De Los Santos, Isabelin	45	9
410	0	Hernández, Armando	46	2
411	0	Burchachea Gloria	46	3
412	0	Estuben, Daniel	46	4
414	0	Troncoso, Julia V. de	46	6
415	0	Suc. Francisco Cierra	46	7
416	0	Carbone, Alcira M. de	46	8
417	0	Zulueta, Carmen M. de	46	9
418	0	Suc. Elena G. de Pulero	47	1
420	0	Muria Mendoza, Juan C.	47	3
424	0	Fernández, Marcelino	47	7
426	0	Lermo, Alhers	235	1
430	0	Díaz Abundio, Mario	235	5
434	0	Ercilia, Manuela D. de	234	2
437	0	Viera, Ismael	234	5
438	0	Salvagno, Juan	234	6
439	0	Cicao, Camilo	234	7
445	0	A. de Banchero, Nelbia	234	13
446	0	Siri, Angel	234	14
447	0	Chico Fernando	234	15
449	0	Buenahora, Juan y otro	233	2
450	0	Leguisamo, Rosendo	233	3
451	0	Garibotti, Héctor	233	4
453	0	Méndez, Justo	233	6
457	0	Valenzuela, Adalberto L.	233	10
461	0	Ferreira, Damián	232	3
462	0	Suc. Jesús De Los Hoyos	232	4
464	0	Sosa Amigo, Carlos	232	6
465	0	Busco Bruno	232	7
457	0	Busco, Bruno	232	9
468	0	Ven[illegible] B[illegible]to, Alvaro	232	10
469	0	Balut, Dardo	233	11
470	0	Squitin, Nicomedes	49	1
472	0	Laura Balzzrone e Hija	49	3
473	0	Caraballo, Reinaldo	49	4
478	0	Abad Armando	49	9
4[illegible]2	0	Rivero, Isaac	50	[illegible]
484	0	Rece[illegible] Juan	104	17
482	0	Toscano, Ricardo	51	2
488	0	Martínez, Antonio	51	3
489	0	Moranzoni, Edibelio	51	4

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
490	0	Giménez, Ramón	51	5
491	0	Valente, Alejandro	51	6
494	0	Bianchi, Alfredo	51	9
496	0	Soulier, Ruth	51	11
499	0	Busco Blanca C. de	52	2
501	0	Dante Irurtia S. S.	52	4
502	0	Manrique, Edgar	52	5
503	0	Plá, Juan Carlos	52	6
504	0	Banchero, Marcelino y O.	52	7
506	0	Jorajuria, Francisco	52	9
509	0	Domini, Pedro	53	1
527	0	Dabe, Moisés	54	4
528	0	Raggio, María	54	5
530	0	Montero Tomás y otro	54	7
533	0	Montero, Tomás	54	10
538	0	Bianchi, Margarita	54	15
545	0	Vera, Reynaldo	55	7
547	0	Martínez, Jorge y otro	55	9
549	0	Cócaro, Carlos Ots.	55	11
551	0	Garepe, Modesto	55	13
554	0	Jorajuria, Mariano	55	16
555	0	Castro de Sosa Julia E.	56	1
557	0	Quiroga, Domingo	56	3
559	0	Igoa, Luis y Ot.	56	5
560	0	Garmendi, Juan	56	6
561	0	Merif, Ambrosio y otros	56	7
563	0	Segueira, Bartolo	57	1
566	0	Arnoldi, Aníbal	57	4
567	0	Borre, Isidro y otros	57	5
569	0	Irurueta, Tomás y otros	57	7
570	0	Arbuet, Francisco	57	8
571	0	Cardozo, Victorio	58	1
572	0	Monzón, Juan	58	2
574	0	Fridella, Pascual	58	4
576	0	García, Pascual	58	6
577	0	Sosa, Mateo	58	7
578	0	Suc. Líbora Del R. R. de	58	8
579	0	Suc. Cayetano, Padrón	58	9
580	0	Suc. Bibiano Pereira	59	1
581	0	Suc. Petrona B. de Segue	59	2
582	0	Lezama Felipe	59	3
583	0	Larrosa, Ramón	59	4
585	0	Sala, Exequiel	59	6
587	0	Echadi, Antonio	59	8
592	0	Baridón, Luis	60	3
593	0	Fernández, Julio	60	4
594	0	Elcura, Tufic	60	5
596	0	Mussi, Felisa S. de y Ot.	60	7
606	0	Lazzarini Amelia	61	4
607	0	Cambión, Ismael	61	5
609	0	Debenedetti, Ma. E. y Hno.	61	7
610	0	Giribone, Edilberto	61	8
611	0	Morales, Pedro	61	9
612	0	Antolini, Elma y Liria	61	10
613	0	Durán, Carmelo	61	11
616	0	Galizzi, Alcides	62	2
618	0	Aguirre Alberto y otro	62	4
620	0	Buján, María K. de	62	6
622	0	Marchetti Rizotti, Elvi	62	8
623	0	Gaona, Rómulo	62	9
624	0	Zamora, Salvador	62	10
625	0	Rossi, Octavio	62	11
626	0	Carneiro, Laura G. de	62	12
628	0	Cabboni Rossi, Iris	63	1
629	0	Manitto M. A. V. de y Otr.	63	2
632	0	Illescas, Ma. Lina	63	5
633	0	Andrade, Abelardo	63	6
635	0	Costa, Eduardo	64	2
636	0	Asunción G. de Barre	64	3
637	0	Urrutia, María A. E. F. de	64	4
642	0	Cóccaro, Angela e Hijos	64	9
643	0	Pisciottano, Juan	64	10
644	0	Centro Asistencial	64	11
645	0	Vico, Francisco	64	12
646	0	Clarck Hugo Ot.	65	1
648	0	Bouvier, Mirta	65	3
649	0	Esso Standard Oil Co. U.	65	4
651	0	Perini, Julio Italo	66	1
654	0	Gubler, Arturo	66	4
659	0	Jorajuria, Carmen C. de	66	9
660	0	León, Juna	67	1
662	0	Bianchi, Marcelo y Sra.	67	3
672	0	Campot, Zulema Arthen	68	4
673	0	Rodríguez, Isabelino	68	5
675	0	Rabino, María D. de	68	7
676	0	Castillo, Eduardo	68	8
677	0	Rodríguez, Mireya	68	9
678	0	Sabalzagaray, Alba M. D.	68	10
679	0	Velázquez, Javier	68	11
684	0	Miller, Domingo	69	3
685	0	Guerra, Heriberto y Ot.	69	4
687	0	Marcelina Banchero	69	6
688	0	Asqueta Roberto	69	7
694	0	Montero, Juan y Ots.	70	2
696	0	Gómez, Elbio	70	4
698	0	Maldonado, Leonardo	70	6
700	0	Manrique, Eleuterio	70	8
701	0	Morales, José	70	9
702	0	Barretto, Wilmar	70	10
705	0	Ercole, Guido Giuliani	71	1
706	0	Harriet Hugo y Ots.	71	2
707	0	Otorola, José	71	3
713	0	Guaraglia, David	224	2
715	0	Groebe, Federico	73	1
717	0	Banchero, Hermán y Ots.	73	3
720	0	Alvarez, Alba y Ot.	73	6
724	0	Viera, Juan	73	10
728	0	Banchero, Antonia y Ot	74	3
733	0	Arbuet Sergio	75	3
734	0	Punske, Juan	75	4
738	0	Gabarrot, María I. de	75	8
739	0	Bordone, Aniceto	75	9
742	0	Cha, Nélida V. de	76	2
745	0	Ferrando, Ariel y Ots.	76	5
748	0	Salomón, Juan	76	8
752	0	Elizalde, Norma M. de	77	2
753	0	Sabot Luis y Ot.	77	3
755	0	González, Marta G. de Y.	77	5
758	0	Alonso, Manuel	77	8
761	0	Cerrutti, Alberto y Otr.	77	11
763	0	Fontana, Jorge H.	78	2
765	0	Club Uruguay	78	4
766	0	Bonjour, David	78	5
769	0	Giorello, Gregorio	78	8
770	0	Pisciottano, Juan	139	12
774	0	Fontana Jorge	79	4
777	0	Araújo, José y Ots.	79	7
780	0	Brancaccio, Blanca A. de	79	10
782	0	Di Giovanni, Salvador	80	1
783	0	Caraballo, Gerardo	80	2
788	0	Jorajuria, A. R. de	80	7
795	0	Venturini, Walter	81	1
797	0	Piervocioni, Bruno y Ot.	81	3
799	0	Colo, Alfredo	1	4
800	0	Madrid, Venancio.	81	6
803	0	Bara, Natividad	81	9
804	0	Pisciottano, Berta	81	10
805	0	Pascual, Rogelio Claro	82	1
806	0	Suc. Nicolás Aguilar	82	2
807	0	Rivero, Carolina	82	3
810	0	Torres, Hugo	82	6
814	0	Cerrutti, Antonia I. de	82	10
816	0	Torterolo, Aleberta V. De.	83	2
819	0	Ríos, Rodolfo	83	5
820	0	Cuelo, Epifanio	83	6
821	0	Cornú, Héctor y otro	83	7
824	0	Perrini, Atilio	83	10
827	0	Borre, Noel	83	13
828	0	Gebara, Pedro	83	14
830	0	Charreau, Alberto	83	16
831	0	Charreau, Julia y otro	83	17
832	0	Buenahora, María y otra	83	18
836	0	Torres, José	84	4
837	0	Arbuet, Teresa G. de y Ot.	84	5
842	0	Rodríguez, Esther S. de	220	1
847	0	Ana Genes y otros	222	1
849	0	Marques, Benjamín	222	3
850	0	Acosta Petrona y otro	222	4
851	0	Leys Gorgellón, Gerardo	222	5
852	0	Rodríguez Amaro	222	6
855	0	Menjen, Victoria R. De y	222	9
857	0	Saret Amaro	222	11
858	0	Segueira, Marcelino	222	11
860	0	Omodet, Juan	222	14
862	0	Olmedo, Alberto P.	223	1
963	0	Berón, Libia	223	2
864	0	Castro, Ramón	223	3
865	0	Díaz, Ciriaco	223	4
866	0	Prandi y Landini	223	5
869	0	Mocchi, María De	223	7
869	0	Lino Guraglia, Juan	223	8
871	0	Sánchez, Angela B. de	223	10
872	0	Chollet, Luis	223	11
874	0	Pereyra, Leonor E.	85	1
875	0	Lino Guaraglia, Juan	85	2
880	0	Pereyra, Ovidio	85	7
881	0	Troisse, José	75	8
882	0	Martínez, Santos	85	9
886	0	Cuitino, Berta V. M. De	86	3
890	0	Garrone, María G. De	86	7
893	0	Junta de Misiones	86	10
895	0	Cippollini, Fermina I. D.	86	12
896	0	Calcagno, Ruben	86	13
897	0	Moreira, Sergio y otro	86	14
898	0	Jorajuria Berissoni, Ed.	87	1
905	0	Vázquez, Rogelio y otro	87	8
906	0	Griffo, Elio	87	9
911	0	Cha, Angela R. De	88	2
913	0	Neme, Miguel	88	4
915	0	Fabreau, Luisa A. De y O.	88	6
916	0	Dupré, Andrés	88	7
917	0	Malke, Maclovia R. De y	88	8
918	0	Adbeleche, Artemio y Hn.	88	9
920	0	Irurtia, Dante y otros	88	11
922	0	Colo, Alberico	88	13
931	0	Rattó, Manuel	89	4
932	0	Benjamín Terkiel y Cía.	89	5
935	0	Florentino, Juan	89	8
936	0	Rondeau, Alcides	89	9
937	0	Lalanne, Elbio	89	10
938	0	Montero, Pedro	89	11
945	0	Ariztia, María y otros	91	6
946	0	Arztia, Héctor	91	7
954	0	Parodi, Angel	91	15
955	0	Dupetti, Catalina Ma. De	92	1
958	0	Suhr, Marcos	92	4
959	0	Artigas Football Club	92	5
982	0	Monzón, Virgilio E.	94	2
985	0	Viera, Teófilo	94	5
986	0	Sobot, Juvencio	94	6
987	0	Manitto, José	94	7
988	0	Garibotti, Américo	94	8
992	0	Cerrutti Petrona T. De	95	2
993	0	Chico, Miguel	95	3
997	0	Echarte, Cremio	95	7
998	0	Charbone, Ramón y otro	95	8
999	0	Castellanos, Julio	95	9
1001	0	Paredes, Francisco	95	11
1003	0	Marchetti, Alberto	96	2
1006	0	Donato, Elías	96	5
1007	0	Alsburo, Lorenzo	96	6
1009	0	Landechea, Gerardo y otro	96	8
1010	0	Zagarzazú, Isidro	219	2
1012	0	Suc., Angela Silva de So.	216	1
1013	0	González, Julio y otros	216	2
1014	0	Bengochea, Juan Bautist	216	3
1016	0	Ferreira, Ramón	216	5
1017	0	Giménez, Mary	216	6
1018	0	Guerrero Juan	216	7
1019	0	Sagari, Bernabé	216	8
1020	0	Ortiz, Robustiano	216	9
1021	0	González, Isabel	216	10
1023	0	Suc., Luisa Gómez	216	12
1024	0	Vasco, Ismael	216	13
1025	0	Fernández E. y otros	216	14
1026	0	Giatti, Héctor	97	1
1027	0	Medero, Juan	97	2
1028	0	Sagari, Herminia	97	3
1029	0	Larrama, María e hijos	97	4
1030	0	González, Calixto	97	5
1032	0	De Dios, Carmen (Hija)	97	7
1035	0	Ercoli, Marcelino	97	10
1037	0	Bordone, Jorge	97	12
1038	0	Martínez, Carlos	97	13
1039	0	Cremona, Tomás	98	1
1040	0	Pescetto Hnos.	98	2
1041	0	Carrizo, Delia	98	3
1042	0	Rocha, Juan	98	4
1043	0	Squitin B. De Antolini	98	5
1044	0	Pescetto Hnos.	98	6
1045	0	Pescetto, Ovidio y Hnos.	98	7
1047	0	Salvo, Gerardo H.	98	9
1050	0	Diben, Francisco J.	99	1
1056	0	Marzuca, Antonio Co.	99	7
1057	0	Ciganda, Julia	99	8
1061	0	Del Reyno, Miguel	99	12
1064	0	Matile, Miriam y otro	99	15
1067	0	Campot, Elvira H. De	100	3
1068	0	Perdomo, Néstor	100	4
1070	0	Lerga, Jesús	100	6
1074	0	Sartori, Juan	100	10
1081	0	Mortalena, Miguel	101	3
1088	0	Fredo, Juan	101	10
1092	0	Arribillaga, Lorenzo	101	14
1093	0	Brez, Iuis	191	11
1095	0	Bombaci Di Pace Agusti	102	2
1097	0	Calabrig, Juan y otro	102	4
1098	0	Iglesia C. A. R. del Urug.	102	5
1104	0	Cons. C. Asig. Gliares	103	3
1106	0	Osta, José y otro	103	5
1109	0	Ariztia, Francisco	103	8
1110	0	Banchero, Roque y otros	103	9
1116	0	Risso, Cándida T. de	104	2
1122	0	Ute	104	8
1133	0	Giménez, Alfredo	106	5
1134	0	Roqueta, Laudina	106	6
1135	0	Rosselli, Anuncia	106	7
1137	0	Juvenal, Agustín	107	1
1138	0	Ugarte, Julio	107	2
1140	0	Camblong, Ismael	107	4
1142	0	Cáturs, Margarita	107	6
1143	0	Azogaray, Benito	107	7
1144	0	Siritto, Lorenzo	107	8
1149	0	Ugarte, Julián y Sra.	107	13
1150	0	Piva, Rodolfo	107	14
1151	0	Ramírez, Micaela G. De V.	108	1
1152	0	Pegazzano, Aledio	212	10
1153	0	Moreira, Lylia	204	23
1158	0	Colman, Luis	215	1
1159	0	Tito, Gómez	215	2
1160	0	Charlone, Ruben	215	3
1161	0	Suc. Fierabante Soldán	215	4
1163	0	Valenzuela, Alicia	215	6
1164	0	Arispe, Regina	215	7
1165	0	Miranda, Magdalena	215	8
1167	0	Durand, Leonel	215	10
1169	0	Aguilar, Eloy	109	1
1170	0	Suc. Tomás Herrera	109	2
1175	0	Suc. Tomás Herrera y otro	109	7
1176	0	Min. Instruc. Pública	110	1
1178	0	Helbusch, Rosa B. de	112	1
1183	0	Déniz, María T.	112	1
1185	0	Arbeleche, Ricardo	112	3
1187	0	Sartori, Juan	112	5
1188	0	Arbeleche, Roberto	112	6
1191	0	Bulfo, Juan	112	9
1194	0	Arribillaga, María	112	12
1198	0	Ercoli, María	113	1
1202	0	Hnas. De La Merced D. Ma.	113	5
1204	0	Pegazzano, Myriam y Ot.	113	7
1205	0	Pegazzano, Anselmo	113	8
1208	0	Calcaterra, Néstor	113	11
1213	0	Poletti, Juan	114	9
1214	0	Rodríguez, Guillermo	114	6
1215	0	Soler, Pedro	114	7
1218	0	Dupeteti, Delia P. De	114	10
1219	0	Alvarez, Baldomer Au. De	114	11
1222	0	Gigli, Julio	114	14
1223	0	Oliverio, Alfredo y otro	114	15
1225	0	Gigli, Ricardo	114	17
1227	0	Pescetto, Italo	114	19
1229	0	Dícono, Catalina	115	2
1230	0	Club Unión	115	3
1231	0	Carám Heberto	115	4
1232	0	Lerga, Jesús	115	5
1235	0	Genes, Irma	115	8
1237	0	Fazio, Luis	115	10
1238	0	Aznárez, Gustavo	115	11
1241	0	Orzanco, Juan y otro	116	3
1243	0	Krismanich, Mauro	116	5
1244	0	Buenahora, Diego	116	6
1245	0	Cóppola, Pabla O. de Y. O.	116	7

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
1246	0	Torrieri, Alberto	116	8
1248	0	Torrieri, Alberto	117	3
1250	0	Pereira, María A.	117	3
1251	0	Castillo, Elvira	117	4
1254	0	Iglesia C. A. R. del Urug.	117	7
1258	0	Prado, Jesús	117	11
1263	0	Viera, Teófilo	118	3
1265	0	Ferrer, Elena	118	5
1267	0	Salle Atilio y Sra.	118	7
1268	0	Oviedo, Orlando	119	1
1269	0	Padrón, Sebastián y otro	119	2
1270	0	Pizarra, Bernardino	119	3
1271	0	Suc. Gerez	119	4
1273	0	Vidal, Indalecia A. de	119	6
1274	0	Ciriaco Díaz y Hnas.	119	7
1276	0	Salle, Francisco	119	9
1280	0	Gelio Cabrera, Juan	120	3
1285	0	Buela, José	208	2
1289	0	Rodríguez, José	122	2
1290	0	Iglesia C. A. R. del Urug.	122	3
1292	0	Pinsche, Juan	122	5
1293	0	Badano, Milo	122	6
1296	0	Jarajuría, Luisa D. de	122	9
1297	0	Debenedetti, Angel	122	10
1304	0	Hogar de Ancianos	124	4
1314	0	Dupetti, Ciles	124	14
1316	0	Uruguayo Football Cub	125	2
1324	0	Suhr, Ramón	125	10
1325	0	Avelino, Enrique y otro	125	11
1326	0	Aulet, Pastor	125	12
1327	0	Dupetit, Julia	125	13
1333	0	Banchero, Lilia De	126	5
1334	0	Duthil, Angélica y otro	126	6
1336	0	Saint, Pedro	126	8
1337	0	Jacobucci, Juan	127	1
1338	0	Cassaretto, Mario	127	2
1339	0	Cassaretto, Nélida y otro	127	3
1343	0	Aguiar, Isidro	127	7
1345	0	Siritto, Daniel y otro	127	9
1346	0	Morena, Angela C. De	127	10
1347	0	Azqueta, Héctor	128	7
1348	0	Sonora, Andrés	127	12
1349	0	Marín Rosa P. De	127	13
1350	0	Banchero, Harildo	127	14
1351	0	Bozzino, Ma. y otro	128	1
1355	0	Antenucci, Miguel	128	5
1360	0	Mazzeo, Antonio	128	10
1362	0	Kido Erro, María	128	12
1364	0	González, Patricio	129	1
1365	0	Fernández, Martín	129	2
1367	0	Tabarez, Isidora S. De	130	1
1368	0	Gallardo, Jacinto	130	2
1370	0	Quintana, Juan Carlos	130	4
1371	0	Fuentes, Martín y Victo	130	5
1373	0	Hernández, Juan	130	7
1374	0	Rossi, Anacleto	130	8
1375	0	Suc. Manuela C. De Chiro	130	9
1379	0	Maldonado, Feliciana	130	12
1379	0	Suc. Ana Moreno	131	1
1380	0	Moreira, Esterlina Yola	131	2
1383	0	San Martín, Baldomero	132	2
1384	0	Siritto, Alfredo	132	3
1386	0	González, Carmen	207	2
1387	0	González, Rolando	207	3
1392	0	Rodríguez, Carlos	134	2
1393	0	Solano Díaz, Francisco	134	3
1394	0	Díaz, Cosme	134	4
1395	0	Arispe, Elvira B. De	134	5
1396	0	Santi, Cornelio Mataís	134	6
1397	0	Iglesia C. A. R. del Urug.	134	7
1400	0	Maiziloki, Vicente	134	10
1405	0	Rodríguez, Marcelino	135	5
1406	0	Cabrera, Francisco y otro	135	6
1407	0	Roca, José	135	7
1408	0	Buela, Manuela R. de	135	8
1410	0	Alvariza, Washington	135	10
1411	0	Sindicato Agrícola	136	1
1412	0	Sindicato Agrícola Ide	136	2
1413	0	Sindicato Agrícola Ide	136	3
1416	0	Pescetto, Eduardo	136	6
1419	0	Piceda, Silvio y Sra.	136	9
1422	0	Panero, Juan	137	1
1424	0	Herrera, María S. De	137	3
1426	0	Bianchi Ribeiro, Wálter	137	5
1429	0	Irizar, Juan T.	137	8
1431	0	Leys Donati, María	137	10
1435	0	Sarachu, María O. De	137	14
1440	0	Pod. Jud. Juzg. Let. la. In.	138	3
1441	0	Viviano, Elbio	138	4
1442	0	Giardino, Oscar y otro	138	5
1443	0	Mora, Juan	138	6
1445	0	Vital Barrios, Hermeneg.	138	8
1448	0	Sartoti, Teresa M. De Y.	138	11
1456	0	Mora, Martín	139	8
1458	0	Araújo, César	139	10
1460	0	Pochellu, Amelia F. De	140	2
1464	0	Giménez, Fructuoso	140	6
1468	0	Cuello, Vicenta P. De Y.	141	3
1471	0	Carmona, América	141	6
1472	0	Suc. José Torres	141	7
1473	0	Pisciottano, Juan	141	8
1474	0	Ferreira, Ma. Angélica	141	9
1475	0	Ferrer, Carlos	141	10
1487	0	Suc. Hilario González	143	3
1488	0	Velázco, Julio	143	4
1489	0	Torres, Damiana Bone De	144	1
1492	0	Campot, María H. De	144	4
1494	0	Sartori, Juan	144	6
1495	0	Campot, Gabriel	144	7
1509	0	Oviedo, Miriam Hinton	202	5

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
1511	0	Crespo, Pedro	202	3
1512	0	Díaz, Isidro	202	2
1514	0	Ruiz, Elbio	202	19
1515	0	Segovia, Martín	201	1
1518	0	Vargas, Ramón	201	4
1519	0	Acosta, Adelaida	200	1
1520	0	Cogna, Lila Q. De Y. Ot.	200	2
1523	0	Crespo, Victorio	200	5
1527	0	Olmos, Mario	200	9
1528	0	Pera, María	200	10
1529	0	Colman, Teodora	200	11
1530	0	Quintana, Rosa M. De	200	12
1532	0	Indaburo, Máximo	200	14
1535	0	Zapata, Walter	145	3
1536	0	Figueredo, Fermín	145	4
1537	0	Mastrallet, Genaro	145	5
1538	0	Souto, Vicente y otros	145	6
1539	0	Martinelli, Marcelino	145	7
1541	0	Aranzazú Cuitino, Gilbe	145	9
1542	0	González, Rolando	145	10
1543	0	Silva, Napoleón Carlos	145	11
1545	0	Melgarejo, José	145	13
1547	0	Vivanco, Antonio	146	1
1548	0	Manzuetti, Luis	146	2
1549	0	Rodríguez, Laura	146	3
1551	0	Vibanco, Irma R. De Y. Ot.	146	5
1552	0	Ferrari, José	146	6
1553	0	Toscano, Eduardo	146	7
1554	0	Gil Torres, Cirilo	146	8
1557	0	Priori, Antonio	147	3
1558	0	Brandokis, Luis Cío	147	4
1563	0	Isbarbo, María I. de	147	9
1565	0	López Vicente	147	11
1567	0	Baldi, Orlanda B. De	147	13
1569	0	Pizzutti R. De	147	15
1570	0	Venturini, Isabel V. de	147	16
1572	0	Montaia Antonio	147	18
1378	0	Elías, Romelina	148	6
1582	0	Orozco, Norma P. De	148	10
1585	0	Rodríguez, Ricardo	148	13
1588	0	Quintana, Roberto	148	16
1589	0	Cervetti, Justo y otros	148	17
1590	0	García, José	149	1
1594	0	Suc. Antonio Oliver	149	5
1596	0	Saintgne, Alberto	149	7
1597	0	Pino, Ofelia y otro	149	8
1602	0	Costa, Juana	149	13
1603	0	Bertoletti, Adolfo	149	14
1605	0	Ariztia, Julio	149	16
1606	0	Pegazzano, Adelio	149	17
1607	0	Pagés, Carlos N.	149	18
1609	0	Pegazzano, Tulio	149	20
1614	0	Dinirach, Lorenza y otro	150	4
1617	0	Bianchi, Juan	150	7
1620	0	Suhr, Ramón	150	10
1622	0	Ahlers, Hugo	150	12
1623	0	Bombaci, Antonio y otro	150	13
1624	0	Vence, Elbio A. Vivian	150	14
1644	0	Sirito, Ovidio y otro	152	6
1647	0	R. de Buela, Nélida	153	2
1650	0	Gigli, Julio	153	5
1651	0	Giribalde, Gregorio	153	6
1654	0	Acosta, Alejo	153	9
1662	0	Lacava, Anselmo	154	3
1664	0	Suc. Demetria Barbosa	154	5
1665	0	Sequeira, Neri	154	6
1666	0	Sequeira, Neri	154	7
1684	0	Díaz, Silvestri	198	1
1685	0	Caamaio, Carlos	198	2
1688	0	Chinatti, Hermentina M.	198	5
1690	0	Plisich, Antonio	198	7
1691	0	Giribone, Edilberto	198	8
1692	0	Pegazzano, Dardo	198	9
1694	0	Martínez, Marcelo	197	11
1700	0	Manitto, Gloria y otro	199	6
1701	0	Indaburo, Isabel	199	7
1704	0	Berón, Felicio	199	10
1707	0	Salli Baldi, Armando	157	1
1708	0	Giattii, Enrique	157	2
1710	0	Guzmán, Mario	157	4
1712	0	Gaona, Julio	157	6
1713	0	Méndez Puglia, Mariana	158	1
1714	0	Méndez Zoa, K. de y otr.	158	2
1715	0	Rizzardoni, Carlos	158	3
1716	0	Bacigalupe, Lázaro y otro	158	4
1717	0	Oliver, Armando	158	5
1719	0	Lalane, Juan y otro	158	7
1721	0	González, Hugo y Sra.	158	9
1723	0	Cremasco, Domingo	158	11
1724	0	Igoa, Armando	158	12
1725	0	Vadel, Catalina Y. de	158	13
1727	0	Bonora, Héctor E.	159	2
1728	0	Silveira, Juana C. de	159	6
1733	0	Fedigotti, Orientino	159	8
1736	0	Fontans, Fernando	159	11
1738	0	Buenahora, Julia A. de	159	13
1740	0	Thove, Andrés	160	1
1746	0	Salomón, Juan	160	7
1747	0	Giménez, Rafael	160	8
1753	0	Ibaldi, María S. de y otro	160	14
1754	0	G. de Fielitz, Margarita	160	15
1757	0	Illescas, Alejandro	160	18
1759	0	Barizzone,Bautista	160	20
1762	0	Rodríguez, Mariano	26	8
1776	0	Lobecio, Al.edo	162	6
1780	0	Albernaz, Héctor	162	8
1785	0	Salvetto, Pedro	162	13
1788	0	Carle, José	162	16

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
1789	0	Bidart, Erlinda Toja D.	162	17
1790	0	Maffoni, Angel	163	1
1791	0	Maretsky, Basilio	163	2
1796	0	Digiovanni, María	163	7
1797	0	Manzor, Víctor y otro	163	8
1799	0	Hernández, Héctor	163	10
1802	0	Baldi, Juan	164	1
1803	0	Batto, Juan	164	2
1805	0	Manzino, Emilio	164	4
1806	0	Guerrero, Antonio	164	5
1807	0	Giménez, Elbio	164	6
1811	0	Gil, Adela F. de	164	10
1812	0	Villareal, Mario	164	11
1819	0	Gigli, Julio	166	3
1822	0	Suc. Luis Gigli	167	2
1842	0	Lapaz, Obdulia	194	2
1843	0	Mendoza, Barlemina	194	3
1846	0	Ksener, Elisa L. de	194	6
1849	0	Canela, Félix	194	9
1851	0	Torres, Gregorio	194	11
1853	0	L. de Ksener, Elisa	194	13
1857	0	Barrio, Angel	193	2
1858	0	Juan Rosa	193	3
1859	0	Roffo Ortiz, Héctor H.	193	4
1862	0	Bulfo, Cecilio	193	7
1863	0	Arcadini, Carlos	193	8
1866	0	Cepeda, Pedro	193	11
1867	0	Bulfo, Vicente	193	12
1868	0	Vargas, Josefa	193	13
1869	0	Urrutia, Nelson	193	14
1879	0	Rodríguez, Eduardo y otro	169	2
1882	0	Bacigalupe, Isidoro	169	5
1883	0	Rodríguez, Lauro In.	169	6
1884	0	Pilipich, Esteban	169	7
1886	0	Molfino, Miguel	169	9
1887	0	Garepe, Osvaldo	169	10
1890	0	Gaona, María y otro	169	13
1893	0	Sancho, Silvestri	170	2
1894	0	Segundo, Jorge	170	3
1896	0	Cotto, Irma V. de	170	5
1900	0	Raggio, Modesto I.	170	9
1901	0	Jaime Ramón	170	10
1903	0	Gelio Aranzazu, Juan	170	12
1905	0	Giatti, Francisca G. de	171	1
1906	0	Parodi, Andrés	171	2
1908	0	Traverso, Leonor H. D. de	171	4
1909	0	Dibitondo, Nilda	171	5
1912	0	Neme, Miguel	171	8
1917	0	Ibaldi, Juan	172	3
1922	0	Marzuca, Jorge y otro	173	2
1923	0	Marzuca, Jorge y otro	173	3
1925	0	Martínez, Walter y otro	173	5
1927	0	Bombaci, Agustín	173	7
1931	0	Alzueta, Julio y otro	174	2
1934	0	Pezzutti, Eusebio	174	5
1937	0	Albernaz, Héctor	174	8
1938	0	Albernaz, Héctor	174	9
1939	0	Díaz, Julio	174	10
1941	0	Debenedetti, Juan	174	12
1942	0	Zagarzazu, Isidro y Sra.	175	1
1944	0	Suhr, Roberto	175	0
1945	0	Tourijo, José y otro	175	4
1946	0	Di Giovani, Pablo	175	5
1954	0	Mattei, Pedro	188	3
1958	0	Díaz, Florentino	188	19
1962	0	Carle, Evaristo	190	4
1967	0	Rodríguez, Ema	190	9
1970	0	Duarte, Ramón	191	2
1971	0	Duarte, César	191	3
1972	0	Grauert, Enrique y otros	191	4
1975	0	Lezama, Felipe	191	7
1976	0	Hernández, Ruben	191	8
1977	0	Hernández, Francisco	191	9
1978	0	Duarte Zoa Díaz de	191	10
1979	0	Souto, Isidoro	176	1
1981	0	González, Oscar	176	3
1982	0	Taglifico, Hortensia R.	176	4
1983	0	Taglifico, Bernardo y otro	176	5
1988	0	Vera, María	176	10
1992	0	Zurdo, Dora A.	177	2
1995	0	Echari, Antonio	177	5
1996	0	Banchero, Agustina	177	6
1997	0	Baldi, Elio	177	7
1999	0	Querejeta, José	177	9
2002	0	Costábile, Susana S. de	177	12
2003	0	B. de Banchero, Angela	177	13
2006	0	Suc. Gregoria García	178	1
2007	0	Suárez, Elbio	178	2
2008	0	Wollkopf, Carlos y otra	178	1:
2010	0	Ibaldi, Nélida y otros	178	5
2015	0	Ibaldi, Antonio	179	2
2018	0	Hernández, Zunilda y otro	179	5
2019	0	Mora, María y otro	179	6
2020	0	Costábile, Antonio	180	1
2021	0	Cervetti, Justo y otros	180	2
2022	0	Abreu, Elidora	180	3
2025	0	Parodi, Juan	180	6
2028	0	Gómez, Julián	187	1
2031	0	Monsalvo, Juan	187	4
2032	0	Moris, Ricardo	187	5
2033	0	Días, Francisco y otro	186	1
2040	0	Pereyra, Servando	333	3
2043	0	Silvera, Raúl	185	1
2045	0	Parodi, Luis	185	3
2050	0	Pagalday, Ricardo	185	8
2053	0	Rattaro, María y otro	185	11
2056	0	Vidal, Carmelo	185	14
2060	0	Gonzáles, Carmelo	184	4

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
2062	0	Parodi, Luis	184	6
2063	0	IGL Car del Uruguay	184	7
2064	0	Hernández, Carmelo	184	8
2065	0	De León, Marcos	184	9
2074	0	Patilo, Narciso	182	8
2075	0	Rue, Segundo	183	1
2082	0	Sala, Juana M. de	314	2
2086	0	Perretti, Susana y otra	314	6
2088	0	Cons. Nal. de E. Primaria	313	1
2089	0	Mattos, Juana	313	2
2090	0	Capuano, Pedro	313	3
2091	0	Salomón, Antonio	313	4
2092	0	Díaz, Gerardo O. y Ot.	313	5
2093	0	Mones Cozon, José y Ot.	313	6
2095	0	Asqueta, Alicia S. de	379	2
2097	0	Passarino, Julio y Ot.	323	3
2098	0	Coop. Agrop. Ltda. de Col.	323	27
2099	0	De Rosa, Emilia C. de Y.	323	23
2101	0	Gonnet, Milton y Sra.	323	19
2103	0	M. de Pissuyno Margarit.	184	12
2105	0	Coop. Ltda. Col. Estrella	323	9
2106	0	Laco, Juan Jaime	323	7
2109	0	Sposito, Nicolás	380	11
2110	0	González, Pedro	380	9
2111	0	Vence, Sergio Nard	380	6
2112	0	Igl. Car. Urug. de de S.	380	1
2117	0	Manzino, María	320	19
2118	0	Gaem, Juan	320	17
2119	0	Ferrari María	320	16
2120	0	González, Carmelo	381	19
2121	0	Marticorena, Manuel	381	4
2124	0	Muller, José	381	2
2125	0	Jaime, Dominga C. de e H.	381	1
2126	0	Joset, Isabel A. de e H.	320	6
2127	0	Cezzutti, Antela G. de	320	5
2129	0	Musso, Vicente	321	1
2130	0	Orsi Delfino	321	2
2133	0	Monzón, Víctor y Sra.	321	5
2134	0	Borre, Nilda	321	6
2135	0	Busco, Rodolfo	321	7
2136	0	Velazco, María	321	8
2140	0	Charbonnier, Josefina	321	12
2142	0	Roland, Alicia	321	14
2143	0	Lazzo, Juan	321	15
2144	0	Rudilo Antonio	321	16
2148	0	Calleros, Juan	319	3
2150	0	Amigo Batista, Edgardo	319	5
2151	0	Berón, Pantaleón	319	6
2154	0	Maldonado, Luis	319	9
2155	0	Pesce, Seferino	319	10
2158	0	Manitto, Gil	317	2
2161	0	Brusco, Agustín	318	2
2162	0	Bonora Elbio	318	3
2165	0	Oliva, Dolores G. de	318	6
2166	0	Irureta, Bernardo y Ot.	318	7
2169	0	Manzzuetti, José	318	10
2170	0	Romero, Amelia E. de	318	11
2172	0	Buttin, Nora	318	13
2173	0	Andreinolo, Francisco	318	14
2177	0	González, Máximo	324	3
2178	0	Melfina Alida y Ot.	325	1
2186	0	Brusco, Juan	326	4
2187	0	Cleveland, Rizzo Antoni	326	5
2193	0	Rodríguez, Luis	327	5
2196	0	Tejera, Artigas	327	8
2199	0	Siri, Francisco	327	11
2200	0	Drurr, Carlos	327	12
2201	0	Dastor S. A.	327	13
2203	0	González, Máximo	327	15
2209	0	Sánchez José y Ot.	328	6
2210	0	Sánchez, Orlinda y otro	328	7
2212	0	Freire, América y otros	328	9
2213	0	Guerra, Salvador	328	10
2214	0	Jorge, Edmundo	328	11
2215	0	Arias, Eduardo	328	12
2218	0	Garmendia, Juan	329	3
2220	0	Coccaro, José	329	5
2222	0	Madure Floro	329	7
2223	0	Arias, Segunda G. de y O.	329	8
2224	0	Basterreix, Juan Carlos	329	9
2233	0	Gasperini, María S. de E.	330	8
2234	0	Arrieta, Román	330	9
2235	0	Torres, Oscar	330	10
2236	0	García, Martín	330	11
2239	0	Cameroni, Elbio	330	14
2242	0	Casanova, Elías	330	17
2244	0	Domínguez, José	330	19
2245	0	González, Máximo	331	1
2246	0	Cabral, Nélido	331	2
2249	0	Venturini, Walter	331	5
2253	0	Camacho, Rolando	332	3
2255	0	Molino Carmelo S. A.	332	5
2257	0	Mazzeo, María	332	7
2260	0	María Bonilla	332	10
2263	0	Zaglio Juan y otra	332	13
2268	0	Asqueta, Amalia y otra	30	7
2269	0	Alberti, Mario	42	7
2270	0	Arriola, Santiago	381	5
2272	0	Pereira, Ebelio	32	12
2273	0	Gauto, Anselmo	125	15
2276	0	Bianchi, Ramón	92	12
2277	0	U. T. E.	150	15
2278	0	Dumestre Carlos y Ot.	116	10
2280	0	Chafic El Cura y Ot.	114	20
2286	0	Rodríguez, María B. de	67	11
2287	0	Haller, Juana H. de	174	13
2289	0	De León, Susana A. de	136	12
2292	0	Salomón, Juan	172	7
2294	0	Fontana, Elena S. de	103	14
2295	0	Díaz, Horacio	80	15
2298	0	Crespo, Juan	157	7
2300	0	Baquino, Pedro	319	13
2301	0	Bianchi, Aída P.	101	16

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
2304	0	Pérez Ramón y otro	197	2
2306	0	Antolini, Armando y Otr.	62	14
2307	0	Pegazzano, Dante	176	13
2308	0	Freire, Eleazar	230	8
2309	0	Aguirre, Luis	69	12
2311	0	Pereyra, Juan	71	5
2313	0	Ambrosio, Díaz, Juan	49	13
2314	0	Díaz, Hilda O. de	140	8
2316	0	Monsalvo, Dominga T. de	184	11
2317	0	Romillo, Antonio	215	12
2318	0	Suc. Bentancor Agustina	215	13
2319	0	Aguia, Víctor y otro	60	11
2320	0	Cabral, Adelfo	95	12
2322	0	Busco, Antonio	318	16
2324	0	Parodi Héctor	190	11
2326	0	Leiza, Ismael	79	12
2327	0	Iraola, José	79	13
2328	0	Irureta, Víctor	43	11
2329	0	Krismachich, Alessio	77	12
2330	0	Durand, Walter	162	18
2331	0	Pereyra, Ovidio	227	8
2332	0	Kirincic, Mateo	44	15
2336	0	Suc. Irureta Gregorio	368	6
2337	0	Badano, Atilio	366	7
2338	0	Suhl, Rúben	366	8
2339	0	Rovetta, Miguel y Ots.	366	9
2341	0	Chand, Rosa P. de	366	11
2342	0	Aldaya, Rocardo	366	12
2343	0	Dávila, Enrique	366	14
2346	0	Mastandrea, Juan	310	35
2349	0	De León Juan	310	12
2352	0	Melo, Manuel	310	16
2353	0	Leizado, Evangelina	310	17
2354	0	Novaro Cóccaro, César	310	18
2355	0	Andrade, Ramón y Ot.	310	19
2361	0	Rosa C de Rodríguez	310	25
2362	0	Suhr, Mario	310	26
2363	0	Cerritto, María B. de	310	28
2365	0	Hnos. Andrioli	382	1
2370	0	Cortela, José	309	6
2371	0	Casanova Sixto	309	7
2372	0	Goncalvez, Augusto	309	8
2373	0	Isoco, Isabelino	309	9
2375	0	Delgado, Juana P. de	309	11
2377	0	Casanova, Raúl	309	13
2379	0	Delfitto, José	309	15
2382	0	Maidana, Omar	309	18
2384	0	Siri, Rosalba B. de	308	32
2385	0	Amigo Isidro	308	2
2389	0	Pereira, Julio	308	19
2390	0	Bulfo, Juan	308	21
2392	0	Sosa, Miguel	308	23
2393	0	Bone, Martín	308	24
2394	0	Domínguez, Amaro	308	25
2395	0	Giménez, Pedro	308	26
2396	0	De Los Santos, Marcos	308	27
2397	0	Correa, Nilda	308	28
2398	0	Corrique, José	308	29
2399	0	Rinkel, Juan	308	30
2401	0	Martínez, Nélida	308	33
2402	0	Martínez, Marcelo	308	34
2403	0	Zeperino, Faustino	308	35
2406	0	Bentos Lecuna, Omar	306	2
2410	0	Pino, María B. de	306	6
2411	0	Banchero Celio	306	8
2413	0	Morua, Cipriano	306	11
2415	0	Morán, Carmen y Ot.	305	31
2419	0	Gallardo, Francisco	305	26
2420	0	Viera, Antonia V. de	305	24
2422	0	Gomila, Mariana	305	23
2425	0	Mendoza, Ramón Y.	383	3
2427	0	Gil Solares, Orlando y	383	5
2429	0	Garro Salvador	383	7
2437	0	Roberto, Muzzo	301	1
2444	0	Magallanes Diamantino	296	1
2446	0	Camacho, Enrique	296	8
2449	0	Aragone, José	236	4
2450	0	Rivero, Ma. Torres de	236	5
2451	0	Ortíz, Alcides	236	6
2452	0	González, José	236	7
2464	0	Bence, Raúl	237	1
2465	0	Banco Ind. y C. de San J.	238	6
2467	0	Suc. Eulalia Rosales	238	7
2468	0	Ochoa, Luis y otro	294	2
2474	0	Josue, Aniceto Tro	294	3
2475	0	Mendoza, Ventura	240	1
2479	0	Banchero, Primo	240	2
2480	0	Suhr, Mario y Sra.	242	3
2483	0	Cicao, Juan	242	4
2484	0	Balle, Genara G. de	242	7
2485	0	Gelio, Ramón	244	1
2486	0	Pereira, Gerónimo	244	2
2487	0	Baez Solana Q. de	244	3
2488	0	Vásquez, Ramona P. de y	244	4
2493	0	Borrisich, Nicolás	244	5
2494	0	Rodríguez, Domingo	245	3
2501	0	Balle, Sebastián	245	4
2502	0	Salvaio, Francisco	246	4
2504	0	Romanelli Ferrari, Atil	246	5
2510	0	Badano, Nicolás	246	7
2511	0	Suc. Macedonio García	247	3
2513	0	Rattaro, Oscar y otros	247	4
2515	0	Serrutti, Tulio	247	6
2517	0	Madonado, Ramón	248	2
2521	0	La Paz, Carlos	248	4
2525	0	Totti, Aquilino	249	1
2526	0	Veolly, Catalina R. de	249	5
2527	0	Raffo, Carmelo	249	6
2531	0	Saret, Juan	249	7
2532	0	Otrín, Rodolfo Ot.	243	3
2534	0	Leys, Antonio	243	4

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
2536	0	Vera, Juan	250	1
2538	0	Zagarzazú, Isidoro	336	2
2539	0	Zubillaga, Julio César	336	3
2545	0	Maldonado, Catalina	336	9
2548	0	Piva, Juan y Sra.	252	1
2554	0	Bronée, Justo	252	7
2583	0	Beatriz, Juan	288	3
2586	0	Ríos, Héctor	288	6
2587	0	Badín, Héctor	288	7
2592	0	Lerga Elorz, Jesús	288	12
2593	0	Banco Ind. y Com. de S.	288	13
2595	0	Sartori, Dinor	384	2
2596	0	Basterreix, Pedro	384	3
2602	0	Matto, Inocencio	287	2
2606	0	Santomaso, Pedernera	287	6
2608	0	Caseras, Alberto	290	2
2609	0	Suárez, Jesús Mª	290	3
2610	0	López Tamara, Artigas	290	4
2611	0	Maldonado, Florencio	290	5
2612	0	Bulfo, Vicente	290	6
2614	0	Blanco, Nelson	290	8
2615	0	Durand, Luis	290	9
2616	0	Díaz Santos y Sra.	290	10
2618	0	González, Máximo	290	12
2619	0	González, Justina	290	13
2620	0	Suárez, Inocencio	290	14
2624	0	Bulfo, Angela N. de	286	25
2635	0	Hernández, Nicolás	286	13
2639	0	Cufré, Juana	286	18
2640	0	Ibañez, Miguel	286	19
2642	0	Maciel, Alfredo	286	21
2644	0	Digiovanni, Pablo y Ot.	273	1
2651	0	Salvagno, Miguel	270	1
2653	0	Cressot, Juana B. de	331	16
2679	0	Cabezas, Carlos	278	7
2682	0	Soc. Anónima T. Urug.	278	10
2685	0	Yacht Club Carmelo	268	2
2686	0	Chiapresoni, Pedro	268	3
2714	0	Centurión, Ramón	239	2
2719	0	Di Giovanni, Pablo	104	15
2720	0	Oyola, Francisco	5	14
2721	0	Esperanza, F. de y Ot.	140	10
2723	0	Tellechea, Reclus	329	11
2726	0	Zubizarreta, Pedro	174	14
2727	0	Maldonado, Francisco	158	14
2728	0	Griffo, Arnoldo	145	15
2729	0	Pescetto, Carlos	76	13
2733	0	Zagarzazú, Isidro	188	14
2734	0	Eliodoro, Rossotti	36	9
2741	0	González, Pedro	212	23
2746	0	Rufino, Cirila Pisurn.	24	5
2747	0	Carro, Guillermo	86	15
2749	0	Domínguez, Alfredo	60	12
2750	0	Espíndola, Héctor	60	13
2752	0	Di Giovani, Salvador	148	18
2753	0	Colotta Marchi, de Mª	104	16
2755	0	Garelli, Laura y Lucía	97	14
2758	0	Pereira, Luis y Ot.	72	2
2759	0	Ramírez, Elida	83	19
2763	0	Isoco, Alicia	2	9
2766	0	Long, Silvio	54	16
2767	0	López, María N. de	54	17
2768	0	Guerrero, Isidoro	7	10
2770	0	Guaraglia, Ramiro	308	8
2772	0	Padrón, Juan	288	14
2773	0	Oyola, Teodora	288	15
2775	0	Adm. Gral. U.T.E.	165	5
2778	0	Bonora, Roberto	318	18
2782	0	Camacho, Nieves C. de	122	13
2784	0	Suc. Rosa Marino	38	11
2786	0	Viera, Carlos	49	15
2787	0	Costa, Eduardo	64	15
2790	0	Baruzzi, Américo	32	13
2792	0	Mendoza, Fermín	32	15
2794	0	D'Aguila, Mateo	54	19
2795	0	Pedernera, Lorenzo	87	10
2797	0	Squitín, Juan	32	12
2800	0	Domínguez, Luis	1	3
2801	0	Monzón, Nelson	140	11
2802	0	Arias, Leonardo	194	17
2805	0	Bianchi, María	67	12
2808	0	Cuitiño, Alcides y Ot.	1	5
2811	0	Marchetti, Miguel y Sra.	146	9
2812	0	Echeverri a, Carlos	290	15
2813	0	Noain Ovidio, Ademar	52	13
2814	0	Vargas, Ramón	201	5
2815	0	Roggio, Rosa y María	74	8
2816	0	Rodríguez, Claudio	79	14
2819	0	Rabino, Juan	50	3
2821	0	Arebalo, Américo	50	6
2822	0	Martínez, Eliazar	50	7
2827	0	Giribone, Zulema	308	18
2829	0	Sala Mazeo, Nicolás	57	13
2832	0	Lucy, Neves	57	16
2834	0	Fazio, Luis	57	18
2836	0	Suc. Juan Ercoli	112	16
2840	0	Jabonería, Carmelo Ltda.	297	8
2841	0	Franzinelli, Nilda y Ot.	146	10
2842	0	Carcot, Lucía C. de y Ot.	116	12
2843	0	Pezzutti, Arturo	116	13
2847	0	Perretti, Angel	7	12
2848	0	Ahlers, Enrique	83	20
2850	0	Debenedetti, Banchero	127	15
2851	0	Andrade, Horacio	163	13

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
2859	0	Castillo, Julan	26	9
2861	0	Cornu, Flora B. de	26	11
2864	0	Banchero, Ademar	327	16
2865	0	Frache, Enrique	327	17
2866	0	Calcagno, Ruben	327	18
2874	0	Jacobucci, Francisco	86	16
2875	0	Bozzino, Mirta R. de	86	17
2876	0	Suárez, Florencio y Ot.	153	15
2881	0	Malacria, Eduardo	16	14
2884	0	Bombaci, Cufri B. de	73	12
2888	0	Sartori, Benjamín	31	12
2889	0	Nater Berón, Pedro	1	6
2891	0	Banchero, Angélica	1	8
2896	0	Ferrando, Cledia	27	16
2899	0	Borteiro Mª Eva E. de	131	4
2900	0	Marcos, Baez	337	1
2901	0	Crodara, José	337	2
2911	0	Hontou, Esperanza S. de	337	12
2914	0	Hontou, Esperanza S. de	338	3
2925	0	Crodara, José	339	5
2926	0	Crodara, José	339	6
2932	0	Fernández, Blanca	339	12
2937	0	Pay, Antonia Cufré de	340	1
2938	0	Pay Cufré, Juan José	340	2
2941	0	Merli, Ambrosio	340	5
2942	0	Viguá, Fermín	340	6
2946	0	Ochoa, Carlos	341	3
2949	0	Escandell, Walter	341	6
2955	0	Brito, Treneo	341	12
2961	0	Hontou, Esperanza S. de	342	2
2962	0	Arna, Sabino	342	3
2966	0	Banchero, Alberto	342	7
2981	0	Hontou, Esperanza S. de	343	5
2993	0	Orona, Pedro	343	17
3018	0	Arias, Marcelino	346	1
3019	0	Lezcano, Pedro	346	2
3032	0	Biurra, Rosalino	346	15
3034	0	Blanco, Alfredo	347	2
3035	0	Larrama, Amelia G. de	347	3
3037	0	Bertoletti, Adolfo	347	5
3039	0	Mattos, Juan	347	7
3047	0	Pino, Pedro	347	15
3057	0	Alvariza, Feliciano	349	7
3062	0	De Los Santos, Justin	349	12
3063	0	Alvariza, Feliciano	349	13
3078	0	Aristimuño, Ricardo	350	11
3094	0	Alvariza, Feliciano	351	11
3095	0	Santos, Edgardo	351	12
3098	0	Alvariza, Feliciano	351	15
3112	0	Alvariza, Feliciano	352	13
3129	0	Bevilacqua, Wilfredo	353	11
3133	0	Chollet, Néstor y otro	353	15
3147	0	Canela, Pedro	354	9
3151	0	Brito, Ireneo	354	13
3175	0	Vitalis, Leonel	355	17
3187	0	Alvariza, Feliciano	356	1
3188	0	Cufré, Fructuoso	356	2
3205	0	D'Alberto, Atilio	356	19
3219	0	Mattos, Adolfo	357	13
3221	0	Alhers, Helbio	358	1
3277	0	Rodríguez Larreta, G.	361	2
3292	0	Larramendi, Ovidio	131	5
3294	0	Salle, Margarita y otro	150	16
3298	0	Pegazzano, Aledio	204	22
3301	0	Berón, Pantaleón	212	20
3310	0	Avelino, José	80	16
3311	0	Mendoza, Juan y otro	9	6
3312	0	Bara, Juan	9	7
3313	0	Batto, Juan y otra	9	8
3314	0	Jaen, María	9	9
3316	0	Bouvier, Raúl	9	11
3318	0	Visca, Gregoria M. de	46	11
3319	0	Guaraglia, Lucía y otro	46	12
3328	0	Brajus, Aquilino y otra	108	7
3330	0	Durand, Adolfo	108	9
3331	0	Calabrig, Julio	102	9
3332	0	Nemer, Elida	9	12
3333	0	Ferreira, Brígido	31	13
3335	0	Rivoir, Edgard	320	1
3336	0	Spósito, Alfredo	320	27
3339	0	Figueredo, Isabelino	24	6
3341	0	Mazze, Anita V. de	216	15
3342	0	Crespo, Gregorio	201	7
3343	0	Cánepa, Angel	201	8
3344	0	Navone, Elsa M. de	178	10
3349	0	Monzón, Walter	57	20
3350	0	Garelli, Ramón y otra	57	21
3353	0	Carrique, José	26	14
3355	0	Pesce, Isidro	50	12
3356	0	Grassi, Reinaldo	50	13
3357	0	Sánchez, Ulma L. de	64	16
3361	0	Aguilar, Angel	82	13
3369	0	Garibotte, Héctor	1	10
3372	0	Hernández, Wilfredo	191	13
3374	0	Ciceri, Ricardo	212	18
3375	0	De Giribone, Juana B.	310	27
3377	0	Ramírez, Paula	3	5
3378	0	Garrone, Julio y otro	6	12
3380	0	Irurueta, Alfredo	111	9
3381	0	Díaz, Esteban	140	12
3382	0	Balbi, Monzón, Juan	45	10
3383	0	Batto, Isabel	81	13
3384	0	Manitto, Enrique	197	3
3385	0	Wanders F. C. Carmelo	172	8
3387	0	Caram, Miguel y Sra	53	16
3388	0	Chinatti, Alfredo	321	18
3397	0	Arnal, José	23	15
3398	0	Pereza, Ruperto y otro	69	13
3400	0	Vaccaro, Sixto	9	13
3402	0	Angeloni, Auristela	9	15
3404	0	Rodríguez, Constante	9	17
3405	0	Romano, Edicia	81	14
3406	0	Baribotte, María	1	12
3409	0	De Sala, Celmira C.	1	13
3411	0	Nan, Cándido	75	12
3412	0	De Rosa, Dardo	170	14
3414	0	Banchero, Baudilio	310	30
3415	0	Banchero, Pedro	310	4
3419	0	Banchero, Miguel	85	11
3422	0	Yunes, Ali	31	15
3423	0	Chavazza, Esteban	131	6
3426	0	Fernández, René	63	7
3428	0	Banchero, Miguel y otro	63	9
3429	0	Zurbrig, Carlos	26	17
3430	0	Morales, Antonio	26	17
3434	0	Franzinelli, Luis	380	7
3435	0	Spósito, Juan	232	12
3436	0	Rodríguez, Juan	380	8
3438	0	Pulliero, Ovidio	233	13
3440	0	Molfino, Juan	157	9
3441	0	Mazzola, Bernardo	303	23
3442	0	Berriel, Esteban	303	7
3443	0	Giovannini, Sabino	303	19
3445	0	Piedra, Ruben	310	14
3447	0	De De Los Santos, María	4	11
3449	0	Torres, María	63	10
3450	0	Lluch, Roberto	68	14
3452	0	Caram, Angela	68	16
3459	0	Parentelli, Nohemi	79	15
3462	0	Giardello, Luis	310	5
3465	0	Suc. Alexio Dante	64	18
3467	0	Gauto, Anselmo	233	14
3473	0	De Leons, Rubens	10	2
3479	0	Padrón, Cristina	10	3
3480	0	De León, Leopoldo	10	4
3482	0	Ricca, Gilberto	9	19
3484	0	Padrón, Agustín	9	21
3485	0	Amarillo, Santiago	9	22
3486	0	Parentelli, Hugo	321	19
3489	0	Oreste Banchero	76	17
3496	0	Banchero, Mario	129	8
3498	0	Buenahora, Vicente	129	10
3500	0	Besse, Luis	50	14
3506	0	De León, Ramón	65	8
3513	0	Chimelin, Raúl	306	19
3522	0	De Rossi, Máxima S.	204	21
3524	0	Vázquez, Walter	51	14
3526	0	Besada, Enrique	20	12
3527	0	Echegaray, Wilfredo y otro	3	6
3528	0	De Lanzaro, Juana H.	15	2
3529	0	Vivanco, Atilio	81	15
3532	0	Scala, Pascual y otro	172	12
3535	0	Leiva, María	42	9
3538	0	De Orona, Jorgelina G.	63	12
3543	0	Giorello, Juanita	78	10
3546	0	Vázquez, Luis y otro	210	18
3547	0	Roselli, Edmundo	148	20
3550	0	Morales, Ismael	63	14
3551	0	Parodi, Luis y Sra.	177	16
3552	0	Parodi, Luis	177	17
3553	0	Venturini, Juan Gelio	74	10
3554	0	Vargas, Rogelio	210	17
3558	0	Clemente, Damián	305	21
3563	0	Hurtado, María	91	16
3567	0	De Pouso, María G.	305	25
3570	0	Andrade, Angel	147	19
3573	0	Oliver, Armando y otro	149	22
3574	0	Rosales, Francisco	188	17
3576	0	Cotto, Roberto	188	18
3577	0	Pérez, Pastora	188	69
3579	0	Arias, Julio	45	11
3580	0	Manlio Pereyra, Raúl	15	3
3581	0	Lucarelli, Antonio	15	4
3587	0	Gambini Monet, Luis	290	16
3591	0	Bertolino, Heriberto	365	24
3592	0	Soldán, Beatriz y otro	212	21
3593	0	Leguisamo, Generoso	212	15
3594	0	Bacigalupi, Mario	212	14
3599	0	Banchero, Raúl	310	8
3601	0	Montero, Manuel e hijo	310	11
3603	0	De Orozco, María Z.	109	8
3606	0	Perretti, Susana y otro	20	13
3609	0	Arbeleche, Eduardo	113	12
3610	0	Melonio, Víctor	303	16
3612	0	Vidal, Mónica	2	10
3613	0	Casales, Ana	3	10
3615	0	Goncálvez, Julio	68	11
3619	0	Bosco, Antonio	111	13
3620	0	Ghironi, Bernardino	111	14
3621	0	Romanelli, Jorge	1	17
3626	0	Musso, Vicente	117	14
3628	0	Ayala, Miriam	74	12
3634	0	Manzur, Antonio	180	9
3635	0	Ratto, Manuel	89	13
3637	0	Montes De Oca, Julio	143	6
3639	0	Vargas, Emilio	212	13
3644	0	Gutiérrez, Edivia	201	13
3643	0	Vargas, Claudio	201	12
3646	0	Bozzino, Juan	215	15
3654	0	De Silveira, Lilián L.	162	19
3658	0	López, Eduardo	240	5
3659	0	Galizzi, María	240	6
3664	0	Forest, Sergio	140	13
3665	0	Venturini, Walter	140	14
3667	0	Berges, Isidro	145	13
3668	0	Melo, Rosario	381	23
3669	0	Sosa, María S. de	381	9
3671	0	Núñez, Conrado	381	18
3672	0	Verdes Fernández y otro	381	15
3674	0	Frías, Pedro	306	18
3678	0	Gallo, Víctor y otra	251	3
3680		Buerga, José	15	5
3681	0	Abad, Washington y Ot.	15	6
3683	0	Camacho, Juan	236	8
3685	0	Jarajucia, Juan	44	19
3686	0	Mora, Victoriana C. de	115	13
3687	0	Di Giovanni, Pablo	115	14
3688	0	Coopoca	115	15
3691	0	Vignoli, Roque y Sra.	40	10
3692	0	Banchero, Haydée	40	11
3697	0	Sartori, Rodelin y Ot.	305	3
3705	0	Siri, Carlos N.	30	10
3707	0	Dallucólo, Héctor	146	14
3708	0	Natividad, Gerardo	61	13
3709	0	Rodríguez, Claudio	79	16
3710	0	Antenucci, Cayetano	62	3
3711	0	Vázquez, Juan G.	62	13
3712	0	Banchero, Francisco	62	15
3717	0	D'Andrea, Margot y Ots	159	15
3719	0	Frassi, Pedro	240	9
3720	0	Maldonado, Julio	240	10
3721	0	Velazco, Mirta	[illegible]	[illegible]
3723	0	Araújo, Gilberto	2	12
3724	0	Pegazzano, Dardo	171	11
3732	0	Sansberro, Leonel	15	7
3737	0	Chinelin, Carlos	309	22
3739	0	Armanini, Camilo	233	16
3745	0	Soulier, María M. de	139	14
3746	0	Zurdo, Reynaldo	96	10
3747	0	Simoni, Ceferino	39	14
3749	0	Bombaci, Agustín	173	11
3750	0	Gil, Gregorio	174	15
3754	0	José, Della Santa	4	12
3755	0	Baez Liboria, C. de	60	15
3765	0	Mansueti, Isidoro	210	15
3776	0	Castro, Julio	113	14
3781	0	Sosa, Fermín	305	25
3782	0	Donatti, Virgilio	306	14
3784	0	Lucarelli, Humberto	15	9
3785	0	Cha, Mariano	43	15
3792	0	Colman Norma F. de	320	9
3793	0	Cha, Rosario	320	18
3794	0	Vaccaro, Carlos	3	12
3796	0	Banchero, Antolín	70	14
3799	0	Pérez, Gregorio	62	18
3806	0	Torrieri, Raúl	116	15
3808	0	Souto, Eduardo	182	10
3812	0	Bombasi, Agustín	385	1
3813	0	Alvarez Carlos	385	5
3814	0	Grant, Celso	141	11
3815	0	Marín, Carmen H. de	163	13
3819	0	Plá, César	131	10
3821	0	Cicao, Ulises	336	11
3827	0	Ahlers, Daniel y Ot.	135	13
3828	0	Iglesias C. A. R. del U.	135	14
3829	0	Torres, Mariana E. de	313	13
3831	0	Ciucci, Hugo	144	8
3832		Martínez Aníbal y Ot.	20	14
3834	0	Amigo, Carlos	49	17
3837	0	Guzmán, Ovidio	157	10
3838	0	Garelli, Leonildo	157	11
3844	0	Faedo, Juan	101	17
3845	0	Suárez, Rafael y Ots.	240	15
3846	0	Capuano, María V. de	159	16
3847	0	Baldi, Ana D. de	163	16
3849	0	Casanova Félix	382	6
3850	0	Bachini, Washington	79	17
3852	0	Pino, Ma. H. de	323	15
3856	0	Vera, Aristóbulo y Ot.	177	19
3861	0	Bentancur, Gregorio	303	5
3863	0	Baldi, Roberto	347	18
3867	C	Ibaldi, Edgard	139	15
3868	0	Pochellu, Tomás Sergio	78	12
3871	0	Rebori Ventura	137	23
3874	0	Geymonat, Ana y Orestes	33	10
3880	0	Rivoir, Edgard	320	28
3881	0	Medina, Víctor	188	12
3883	0	Bonora, Eduardo	7	15
3895	0	Ferreni, Juan	173	13
3896	0	Díaz, Julio	207	6
3897	0	Chavazza, Estéban	207	7
3899	0	Monzón José María	154	10
3901	0	Andrioli, Raúl	52	17
3902	0	Barrios, Gabriel	323	26
3903	0	Chiglia, Ruben	323	24
3909	0	Martos, Susana y Ot.	63	20
3910	0	Iglesia C. A. B.	240	16
3919	0	Ferrari, Luis Alberto	45	16
3926	0	Ibargurev, Clotilde	375	17
3928	0	Manitto, Atilio	363	23
3929	0	Banchero, Armando y Ot.	14	7
3932	0	Oliari, Luis	115	17
3933	0	Barizzoni, Héctor	112	18
3934	0	Andrade, Horacio y Ot.	152	8
3936	0	Almabrey S. A.	288	18
3938	0	Schench, Carlos	74	15
3939	0	Olmedo, Alcides	212	24
3940	0	Martínez, Blanca y Ots.	10	5
3942	0	Aguiar, Hugo y otra	96	11
3943	0	Durand Enrique	70	15
3945	0	Pereyra, Julio	96	12
3946	0	Etchegaray, Ma. G. de	320	15
3952	0	Creditotal S. R. L.	89	17
3953	0	Mazzoli, Ivonne y Ot.	89	18
3954	0	Mazzoli de Bianchi	89	19

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
955	0	Pereyra, Juan	251	4
959	0	Blanco, Ricardo	25	4
961	0	Garibotti, Luis	94	13
963	0	Cha, José	14	11
970	0	Indaburú José	309	29
975	0	Fernández, José	130	13
976	0	Gomilda, Dora	305	28
977	0	Narbaiz, Pedro	141	12
978	0	Moreira, Saturnino	210	9
981	0	Andrioli, Antonio	15	13
983	0	Zunino, Félix	365	9
989	0	López, Raúl	227	5
992	0	Tabecchio Luján	15	15
4006	0	Sosa, Juan	126	17
4009	0	Bozzino, Volteir	133	6
4010	0	Giménez, Luis	133	7
4011	0	Mendoza, Juan	133	8
4012	0	Almirón, José	133	9
4015	0	Sosa, Sofía D.	239	10
4017	0	Cossani, Amadeo	323	14
4018	0	Dominí Pedro	169	15
4021	0	Ford, Humberto P.	10	6
4023	0	Siri, Luis	308	36
4027	0	Avelino, Edgardo	7	17
4030	0	Ortíz, Miguel y otro	204	25
4031	0	Sosa, Lino	210	6
4037	0	Rodríguez, Agripina T. D.	314	19
4045	0	Romero, Lila	13	9
4046	0	De Las Nieves Isabel Y.	106	11
4047	0	Padrón, Cristina	10	7
4050	0	Colman, Hugo	254	4
4055	0	Martínez, Eduardo	33	13
4057	0	Calcagno, José	320	23
4063	0	Busco, Domingo Ro	20	15
4064	0	Cerrutti, Norberto	137	21
4066	0	Rossi, Idilio y otro	15	16
4069	0	Debenedetti, Alvaro	87	15
4070	0	Blanco, Luis	25	5
4073	0	Manitto, Enrique	254	6
4075	0	Salorio, Juan	254	8
4077	0	Araceli, Juana	250	4
4079	0	Luis, Jaime	250	6
4081	0	Institución Barrio Sar	250	8
4083	0	Leys, Antonio	250	10
4085	0	Isnardi, Gladys Rodrigu	250	12
4086	0	Meixner Ana y Eva	229	5
4089	0	Rodríguez, Alicia	197	5
4093	0	Cha, Juan	365	19
4094	0	Vera, Mª E. y Mª R.	367	1
4096	0	Valenzuela, Ernesto	145	16
4097	0	Carrizzo, Roque	188	16
4098	0	Pirán, Julio	63	21
4100	0	Araújo, César	41	15
4104	0	Farfaro José	212	8
4105	0	Velázquez, Héctor	208	5
4108	0	Ahlers, Herminio	170	15
4110	0	Celesia, Bartolo e hijo	45	19
4111	0	García, Juan Carlos	240	18
4112	0	Baztarrica, Aída	367	10
4114	0	Rodríguez, Juan	227	9
4115	0	Pérez, Pedro	204	4
4123	0	Vinkel Juan Carlos	308	38
4125	0	Basilio Banchero	3	14
4126	0	Rodríguez, Dora	376	9
4131	0	Manitto, Catalina T. de	87	16
4132	0	Salomón, Walter	41	17
4134	0	Olmedo, Antolín	25	7
4141	0	Madonado, Víctor	121	5
4143	0	Bertonino, Conrado	252	9
4146	0	Genes Ricardo	229	4
4150	0	Bertoletti, Ricardo Alc.	303	8
4158	0	Saret, Nelson I.	365	11
4160	0	Lagos, Hebergisto	365	5
4162	0	Leiza, Juan	306	27
4163	0	Morfino, Domingo	92	15
4165	0	Castro, Josefa G. de	306	12
4166	0	Báez, Julio	303	25
4169	0	Gómez, Walter	320	21
4170	0	Alsina Ma. Mercedes A. D.	94	14
4171	0	Franciscovich, Alfredo Y.	77	14
4183	0	Abrahin, José	5	17
4186	0	Acosta Juesto	363	13
4188	0	Goncalvez, Antonio	379	4
4191	0	Irving Kennet	174	16
4193	0	Magagno, Dalila	199	13
4200	0	Baldi, Martha	318	29
4209	0	Castro, Italo	170	16
4211	0	Pissano, Aguinaldo	238	11
4212	0	Buela, Oswaldo	10	9
4213	0	Planchón, Luis	10	10
4215	0	Santos Mónico	227	6
4220	0	Marticorena, David	5	18
4222	0	Coccaro, Miguel	45	20
4225	0	Coccaro, Eduardo y Ot.	106	15
4226	0	Zurdo, Hinginia	82	17
4227	0	Rodríguez, Facundo	139	16
4239	0	Martínez, Hignacio	47	9
4240	0	Puig, Máximo	20	16
4241	0	García Carlos	20	17
4244	0	García Paulo	250	15
4248	0	Gómez, Alcides	208	6
4250	0	Castellanos, Belia	96	14
4252	0	Caballero, Alfredo	376	10
4253	0	Landechea, Haedo	5	19
4254	0	Torres, Marcolina	25	8
4255	0	Guerri, Mario	157	14
4258	0	Jiménez, Ricardo	157	17
4260	0	Abot Nelfa	318	37
4262	0	Zulueta, Juan	25	9
4264	0	Isoco, José María	367	9
4272	0	Elena G. de Cambicng	229	6
4288	0	Arenas, Lelix	83	24
4291	0	Buela, Alberto	296	11
4292	0	Villoldo, Edgardo	121	7

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
4297	0	Cha, José	121	12
4298	0	Lestrade, María H. de	121	13
4299	0	V. de Navia Teresa	121	14
4300	0	Viera, Angel	121	15
4301	0	Spósito, Juan	121	16
4305	0	Baldi, Rita	303	9
4308	0	Andrioli, Angel	29	19
4311	0	Prado, Diego	126	19
4313	0	Chiessa, Busech, Luis J.	228	1
4314	0	Ochoa Eduardo	229	3
4327	0	Jacobucci, Juan	296	12
4329	0	Bertón, Julio y Sra.	305	14
4330	0	Salvetto, Miguel Vitali	303	12
4338	0	González, María B. de	55	20
4341	0	Caetano, Atilia	296	18
4348	0	Moyano, Jesús	208	9
4350	0	Barello, Nicolás	229	2
4351	0	Granolatti, Ramón	229	9
4352	0	Giribone, Antonio	228	11
4353	0	Manrique, Conrado	230	1
4355	0	Perotti, Clotilde M. de	134	12
4359	0	Lucerna, César y otro	298	9
4363	0	Aranza, Domingo y Ot.	298	13
4365	0	Guaraglia, Julio	374	16
4366	0	Rodríguez, Juan	363	5
4367	0	Cóccaro Carlos	363	32
4368	0	Otarola, Brígido	363	1
4370	0	Giménez, Eleodoro	374	11
4372	0	Candaburu, Floro	149	24
4373	0	De Los Santos, Eduardo	243	9
4375	0	Guaraglia, Dardo	147	21
4376	0	Algueta, Felipe	87	18
4380	0	Pineda de Pages, Alici	227	3
4382	0	Fasini Roberto	320	10
4383	0	Andreoli, Raúl	306	28
4392	0	Ramírez, Eduardo	210	8
4396	0	Moreira, Juan	204	26
4405	0	Berger de Geymonat, Jud.	137	24
4406	0	Genes, Eloy	226	5
4407	0	Bastarreix, María	226	4
4409	0	Genes, Zulema	239	5
4419	0	González, Elia S. de	380	10
4425	0	Genes, Antolín	204	28
4434	0	Genes, Ceferino	210	22
4435	0	Villoldo, Rúben	210	24
4442	0	Parodi, Héctor	210	12
4443	0	Vitalis, Angel	226	2
4444	C	Martínez, María F. de y	226	3
4449	0	Sarat, Martín	225	7
4451	0	Riche Hugo	309	36
4457	0	Martínez, Atilio	309	42
4466	0	Montero, José	309	51
4467	0	Vera, Anselmo Nuel	309	52
4468	0	Casanova, Manuel	309	53
4470	0	Carro, Maximina B. de	309	55
4471	0	Carro, Maximina B. de	309	56
4477	0	Retta, Luis C.	225	16
4479	0	Castillo Luis	298	15
4483	0	Echevarría, Horacio y O.	11	18
4485	0	Soc. de la Torre del Yí	47	11
4490	0	Coopoca	171	13
4491	0	Manzino, Edmundo	54	21
4498	0	Larrama, Carmelo	1	18
4499	0	Serafín, Angela S. de	1	19
4500	0	Giménez, Alfredo	10	13
4511	0	Ponce, Guillermo	234	16
4520	0	Castillo, Juan J.	76	20
4522	0	Camacho Jacinto	134	14
5423	0	Giribone, Atilio	318	41
4524	0	Giribone, Luis	318	42
4525	0	Giribone, Juan	318	43
4528	0	Begliolo, María	171	15
4534	0	Montes de Oca, Julio	143	8
4539	0	Torres, Elisa	188	15
4542	0	Páez, Elbio	303	26
4543	0	Torres Walter	230	3
4548	0	Cha, Raúl	228	7
4549	0	Salvagno, Blanca	228	8
4550	0	Parodi, José	184	13
4551	0	Giménez, Alfredo	56	13
4558	0	Aguilera, Ovidio	188	11
4559	0	Rúa, Esther	331	8
4566	0	Alzueta, Ricardo	318	48
4568	0	Silva Luis Valentín	160	22
4570	0	Martínez, María	169	16
4579	0	Debenedetti, Delio	86	21
4583	0	Manitto, María y Ot.	94	17
4586	0	Piva, Héctor	72	3
4588	0	Chá, Alberto	122	15
4595	0	Maldonado, Luis y otro	279	16
4600	0	Andrioli, Mirta	95	19
4601	0	Sabalsagay María	67	16
4603	0	Arriola, Pedro	381	16
4607	0	Marr, Wiston	239	9
4608	0	Larrama, Julio	239	8
4611	0	Francois, Julio	83	25
4615	0	Miguelena, Numas	368	9
4625	0	Coquia, Blanca	240	20
4629	0	Siri, José	124	17
4631	0	Siritto Domingo	318	50
4632	0	Calero, Elisa	371	1
4634	0	Suárez, Romilda S. de	240	21
4636	0	Laffaroni, Héctor	240	23
4642	0	Giménez, Juan	245	10
4645	0	Baldi, Ruben	230	7
4647	0	Castillo, Ruben	374	10
4648	0	Torres, Miguel	371	2
4651	0	Banchero Julio	374	12
4656	0	Ghironi, Julio	363	33
4674	0	Charlone, Roque	368	5
4685	0	Gallardo, Primo	121	18
4695	0	Bone, Juan	376	7
4697	0	Ríos, Martín	239	25
4698	0	Ortíz, Pedro	107	15

Padrón	Hor.	Propietario	Manzana	Solar
4702	0	Ruben, Suhr	381	12
4705	0	Sanchis, José	71	13
4743	0	Isnardi, Berta Otero de	240	25
4750	0	Fernández, Justo	218	6
4770	0	Salomón, María	313	28
4771	0	Salomón, Lián	313	29
4780	0	Pulero, Juan	376	17
4787	0	Carro, Angel	376	15
4795	0	Quintana, Noemí	303	22
4807	0	Granulatti, Ricardo	37	4
4815	0	Gross, Estéban	365	1
4822	0	Rodríguez, Rita y Juana	46	15
4826	0	Gauto, Anselmo	371	9
4836	0	Ibáñez, Miguel	328	14
4855	0	Sarach, Antonio y Ots.	136	16
4857	0	Cuello, Alfredo	23	15
4860	C	Cara, Miguel	55	23
4863	0	Hurtado Carlos	218	1
4867	0	Báttaro, Marta y Ots.	219	6
4874	0	Otarola, Alfredo	314	2
4885	0	Rodríguez, Manuel	374	1
4903	0	Pereyra, Julio	303	13
4905	0	Guapura, Juan	303	10
4906	0	Banchero, Harildo	303	3
4913	0	Suárez, Manuel S. C.	165	1
4946	0	Donatti Juan	309	62
4973	0	Pino, Roberto	144	10
4995	0	Figueredo, Epifanio	365	6
4999	0	Amarilo, Ricardo	197	7
5000	0	Cajes, Ma. Del Carmen	197	8
5001	0	Real, Juan	197	9
5003	0	Mayorca Ma.	197	11
5005	0	Zagarzazú, Isidro	217	2
5006	0	Zagarzazú, Isidro	217	1
5103	0	Josué, Aniceto	240	27
5111	0	Montero, Juan	369	5
5112	0	Sequeira, Hilario	369	6
5126	0	Suc. Gregorio Irurueta	369	4
5136	0	La Paz, Toribio	365	7
5150	0	San Martín, Alberto y H.	318	5
5153	0	Libonattis, Luis	369	14
5154	0	Benítez, Carlos	373	18
5158	0	Ain, Marta C. de	25	16
5169	0	Otarola, Pedro	374	21
5175	0	Valles, Juan	374	8
5178	0	Ríos, Pedro	373	19
5180	0	Alvarado, Carlos	373	21
5189	0	Herou, Pedro	373	12
5192	0	Lencina, Ma. Larrama De	373	9
5196	0	Otarola, Juan	374	19
5211	0	García, Máxima C. De	371	22
5212	0	Gómez, Alcides	371	21
5213	0	Bco. San José	371	20
5216	0	Augusto, Walter	371	26
5219	0	Cardozo, Juan	371	29
5232	0	Romero, Gladys	371	12
5234	0	Ríos, César	371	8
5237	0	Pereira, Emma N.	371	5
5239	0	Uruguayo F. C. De Carmel.	125	20
5240	0	Zagarzazú, Isidro	218	4
5244	0	Bonet, Rogelio	192	6
5250	0	Torres De Nocetti, Aída	369	16
5251	0	Mailhe, Ricardo	376	21
5253	0	González, Dionisia	376	18
5257	0	Monsalvo Ma. A. De	376	5
5262	0	Isnardi, Atilio	228	13
5263	0	Irurtia, Miguel	229	1
5265	0	Marzat, Juan	229	7
5266	0	Irurtia, Miguel	230	5
5273	0	Castro, Lila	296	20
5279	0	Jacobucci, Nicolás y Ot.	296	26
5293	0	Hugo Pages y Sra.	376	24
5294	0	Vera, María R. De	376	25
5307	0	Paredes, Juan	84	14
5309	0	Parades, Juan	84	16
5328	0	Villoldo, Juan	376	27
5334	0	Zagarzazú, Isidro	219	9
5337	0	Zagarzazú, Isidro	218	8
5339	0	Chávez, Olga	217	7
5341	0	De Rosa, Nelsa	126	22
5345	0	Batto, Mª Giribone	244	8
5347	0	Martínez, Ma.	244	10
5351	0	Paredes, Andrés y Sra.	72	13
5364	0	Jacobucci, Nicolás	296	28
5365	0	Camblón, Norma	296	29
5366	0	Lalane, Ma. R. De	65	14
5374	0	Luis Artet y M. Chaparr.	134	16
5386	0	González, Renée G. de	25	0
5387	0	Camacho, Juan y otro	236	0
5402	0	Paz, Julio	51	0
5412	0	Crespo, Juan	313	0
5480	0	Mazzeo, Nélida y otros	128	0
5544	0	Genes, Julio	336	0
5546	0	Birriel Nilda F. De	336	0
5624	0	Roque, Suhr y Sra.	336	0
5626	0	Santiago Pérez y Sra.	336	0

27) C. C.) 3|pub. 41673 Jun.25-v.jun.27.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Comercial c| NIETO LEAL de FERRANDO. CARMEN ALCIRA - Concurso Necesario" (Fº 221|C|982), se cita a los acreedores de la señora Carmen Alcira Nieto

Leal de Ferrando, a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta sede, el día 25 de julio de 1984, a la hora 14.

Se previene: A los señores acreedores: a) Que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta; b) Que la Junta resolverá con los que concurran. Habilítese el feriado judicial menor para estas publicaciones. — Carmelo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 20|pub. 15499 Jun.15-v.jul.13.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE - Concurso Voluntario Civil" (Ficha A. 467|983), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 26 de junio a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, junio 12 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 2|pub. 16212 Jun.22-v.jul.25.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso en autos: "Soria González, Francisco - Margot Baz Alvarez contra EDISON BRAGA. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 95|1984) citar, llamar y emplazar a Edison Braga, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 13102 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro contra Sucesión de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET" (Fa. 571|1984), se intima a los sucesores de don Juan Carlos Paradela Curuchet, y por el término de noventa días, el pago del vale librado por su causante el 6 de mayo de 1981 vencido el 6 de julio de 1981, por la suma de N$ 47.500.00 más los intereses corrientes bancarios de plaza, que se establecerán en el 5 o|o mensual a partir del vencimiento, bajo apercibimiento de ejecución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 1.575.00 30|pub. 13103 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Socorro Fagúndez y Elva Leonor Bica c/HECTOR HUGO BELTRAME y TERESA LUCIA MAIDANA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 33|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Hugo Beltrame y Teresa Lucía Maidana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que la presente publicación se efectúa de acuerdo al Art. 2º de la ley 13.209. — Paysandú, 22 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41701 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; en los autos caratulados: "VICTORIO MERCEDES SOSA. Cesación de condominio. (Ficha: B|28|84)", se cita, llama y emplaza a: Norma, Victorio María, María Elisa, Carlos María, Ruben María, todos los apellidos Sosa Mesías, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria. — Habilítese a la Feria Judicial. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41267 May.22-v.jul.3.

RIO NEGRO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, en los autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay contra JOSE MARIA VARELA. Medidas Preparatorias" (Ficha B. Nº 114|84) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José María Varela, para que dentro de noventa días, comparezcan a manifestar si reconocen o no como propia la firma del causante que luce el documento adjuntado en el expediente indicado bajo apercibimiento de tenerlo por auténtico. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental de Río Negro.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 13415 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargada), dictada en autos caratulados: "Martínez Salate, Julia Esther contra RUILOPEZ, OSCAR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 5|984), se cita, llama y emplaza a Oscar Walter Ruilópez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984 — Carmelo Salaberry, Actuario.

27) N$ 900.00 10|pub. 11409 May.14-v.jun.25.

SALTO

CONCORDATO PRIVADO

El 8 de mayo de 1984 protocolizó el Concordato Privado realizado por "Ruben Adan Flores Caporal", propietario de Supermercado y Carnicería "El Pampa" ubicado en su domicilio de Uruguay y Río Branco, Salto, y constituyendo domicilio en Soriano 1328 apto. 16 de Montevideo, por el cual se acuerda abonar a los acreedores quirografarios la totalidad de sus créditos mediante dación en pago de los siguientes bienes:

Inmuebles ubicados en Salto: a) Padrón 5775, Primera Sección Judicial, 2 lotes, Total: 610 m2 y mejoras; b) Padrón 22527, Segunda Sección Judicial, 2 lotes, Total: 310 m2 y fracción; c) Padrón Rural 2062, Tercera Sección Judicial, en 3 lotes, Total: 15 hectáreas y mejoras.

Muebles: 1 equipo de cámara 2.5 H. P.; 1 forzador de cámara; 1 sierra; 1 balanza de plato; 1 balanza de mesa. — María Gracia Hernández Gómez, Escribana Pública.

27) N$ 1.440.00 10|pub. 14865 Jun.12-v.jun.26.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "Llorca José María y otros contra LLORCA JUAN BAUTISTA y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 97|1984) se emplaza al señor Juan Bautista Llorca, a que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que le represente. — San José, 31 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 16105 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.23.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Primitivo Artigas Espinosa c/Suc. de ELEUTERIA JUSTINA ESPINOSA RISSO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 373 año 1984), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Primitivo Artigas Espinosa, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Eleuteria Justina Espinosa Risso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores a título universal y singular de Eleuteria Justina Espinosa Risso, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 525,00 10|pub. 16354 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

SORIANO

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: NAVARRO CASAS, TULIO CANDIDO y otra. "Partición Judicial" (Ficha Nº 33 año 1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de las fallecidas Juana Emma, Pilar María Esther, Angélica Nicolasa y María Magdalena Navarro Casas, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. — Dolores, 28 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 8108 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "SARRIES, MANUEL RAMON y SEOANE de SERRIES, ESTELA por su hija menor MARIA ESTELA - Emancipación" (FB Nº 332|83), la nombrada de autos fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en la escritura otorgada ante la Escribana Stela Peña de Esteves, el 29 de febrero de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 10 al Fº 52 al Fo. 53 (Inc. 3o. artículo 10 del Código de Comercio). — Tacuarembó, junio 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 15826 Jun.23-v.jul.24.

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 27 de julio de 1984, a la hora 14.

Se previene: Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, y, que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1984. — Nilsa Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 487.50 13|pub. 15334 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "Rodríguez, Cielio Ismael y Anabella Zully Ríos de Rodríguez c|a MIRTA TERESA PILLIATI - Pérdida de Patria Potestad de la Menor; MARIA del ROCIO PILLIATI" (Ficha C. Nº 97|84), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Teresa Pilliati, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 15503 Jun.15-v.jun.29.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de junio de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,78200
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,50000
Bélgica	Franco Belgas	0800		56,63000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,30330
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,18000
España	Pesetas	2100		156,60000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,54000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,13200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,36450
Italia	Liras	3500		1.714,00000
Japón	Yens	3600		234,65000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,89300
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,16250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,31400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,03305
Argentina	Pesos Argentinos	0500		48,97000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,14940
Brasil	Cruceiros	1000		1.665,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,56860
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,31670
Venezuela	Bolívar	6200		13,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,74500	N$ 0,75000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03050	" 0,03100	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 52,75000	" 53,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 52,75000	" 53,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 52,75000	" 53,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	11 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25.6.84	11 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25.6.84	12 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25.6.84	12 5/8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 373,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. O.) 1|pub. 41717 v-jn.26

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR URES GARCIA (Ficha C. 956|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 16532 Jun.26-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANULOVIC PETKOVIC (Ficha V. 125|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 16505 Jun.26-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ROBERTO BACIGALUPI CUADRA, (Ficha S. 671|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 16503 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FIGUEIRA LINARES (Ficha F. 186/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 16400 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO ELIAS SPERA OSTUNI (F. 358|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 16510 Jun.26-v.jul.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BRENLLA de GARCIA (F. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 16507 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AYALA (F. 311/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 16374 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DURAN RUDIO (Ficha 221/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 16367 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAAVEDRA BARROSO (Ficha 241/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 16369 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCOS RODRIGUES CORREA (F. 292|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 15847 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CESPEDES, "Sucesión" (A. 207/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10/pub. 16404 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMY ALFONSO CANTON NORBIS, "Sucesión" (A. 283/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10/pub. 16368 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION o CONSUELO ANGELA PEREZ IGLESIAS, "Sucesión" (A. 317/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10/pub. 16386 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO ESTEVES PEREIRA, "Sucesión" (A. 175/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10/pub. 16407 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHERULO RODRIGUEZ o CHERULLO RODRIGUEZ, "Sucesión" (A. 325/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10/pub. 16403 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA RODRIGUES VALERIO RODRIGUEZ o HILDA VALERIO RODRIGUEZ o HILDA RODRIGUES RODRGUEZ de TRINIDAD o HILDA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 197|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 16509 Jun 26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ de VIDAL o TERESA RODRIGUEZ RIZZO o RISSO (F. E. 300|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 16435 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) ALEJANDRO BREUER FISCHER y 2) de IDA RAFAEL MARKOVITS de BREUER o MARCOVICH (F. E. 338|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 16511 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LEITES de GRASSI o MARIA ANGELICA LEITES MANCINI de GRASSI (F. E. 344|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 16542 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PETTIGREW (F. E. 160/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 675.00 30/pub. 16413 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CEFRORELLA DE de MORAES o MARIA CARMELA CEFRORELLA STABILE de de MORAES (Ficha E. 306/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 675.00 30/pub. 16380 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JUAN o JULIO JUAN TEODORO PANIZZA FORMENTO (F. E. 272/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

1) N$ 225.00 10/pub. 16406 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIL CHAGAS (Ficha B. 69/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10/pub. 16405 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARCA MARTINEZ (Ficha S. 234|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 16506 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MARIO CAMP LOPEZ (Ficha S. [illegible]|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16434 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ELAUTERIO NUÑEZ PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 16360 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CESAR CHIOLA MARCHISIO (Ficha 221|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16444 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SANTINA PAROLO de SIMONCINI (Ficha 199|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16445 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ o ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 245|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16447 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO TEIXEIRA CORREA (Ficha 183|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16448 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA JUSTA DE LEON PEREZ (Ficha 197|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16450 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CASIANO MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha 213|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16455 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TELECHEA PARADA o FELIX TELECHEA (Ficha 233|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16454 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ TORRES (Ficha 231|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16453 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA LOPEZ de COTELO (Ficha 235|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16452 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO REYES DIAZ y ANGEL REYES DIAZ (Ficha 168|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1984. —J Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16451 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO JUSTO o JUSTO CABRERA PEREZ (Ficha 148|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Ballestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16449 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO ALFREDO SEGADE (Ficha 200|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16446 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES GERMAN VIÑA (F. B. 275|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 16478 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LARROCA GRECCO (F. B. 569/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16376 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDIC[illegible]. — El señor Juez Letrado de Primera [illegible]tancia de Primer Turno de Florida, dispu[illegible]a apertura de la sucesión de JOSE FORT[illegible]ATO GRIEGO (F. B 601|984), citándose a [illegible]ederos acreedores y demás interesados, para [illegible] comparezcan dentro de treinta días, a d[illegible]ir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16377 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL CABRERA GUEDES o MIGUEL ARCANGEL CABRERA GUEDE (F.B. 572|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16479 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ELIDA MARTINEZ o MARTINEZ NOCHERA de GALVEZ (F. B. 514|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16477 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE BORCHE COSTA DE LE PERA (Fa. 97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16473 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO o VENICIO RUIZ (Fa. 493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16475 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BATISTA MONTENEGRO (Ficha Nº 119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16474 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCHE ELIZABETH ROBERTS DE GARCIA URIBURU (Ficha Nº 141|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente edicto. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 11028 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONACO CABRERA (Fa. 96|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14|5|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16472 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO DE LEON ROBAINA (Fa. 332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16471 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENHUR FRANCO COLLARES (Ficha B. 87|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 16461 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ANTONIA NOGUERA DE MINETTO (Ficha B. 103|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 16462 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA OUCHARENKO DE OLEYNICK (Ficha A. 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16459 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARINO PICASSO RIOS Sucesión (Ficha A. 49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16457 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA LINA AMIGHETTI RAVELLINO de SALVATIERRA (Fa. B. 156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16463 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SALVADOR DE ANDREA ROCCA (Fa. B. 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16460 Jun.26-v.jun.29. Jul 23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA o FRANSISCA GALLARDO BLANCO DE PACHINI (Fa. B.|48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16458 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: RODOLFO GUSTAVO MONFORT REQUITERENA (Ficha letra B. número 54|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16484 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: DOROTEO SILVA (Ficha letra B. Nº 50|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 16483 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de: AURELIA ó AURELIANA ATANASIA ó ATANACIA ó ATANSIA ó ANASTASIA PEREIRA ó PEREYRA JAUREGUI BERRY ó JURIQUIBERRY ó JUREGUIBERRY ó JURIGUIBERRY de ORONA e ILDE ONILDE PAULINO ORONA PEREIRA ó PEREYRA (Ficha letra B. Nº 51|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16482 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: CATALINA LYNCH BEAULIEU (Ficha letra B. Nº 53|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16481 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO DEMASI ó PEDRO DEMASI CARRAZA ó CARRANZA (Ficha letra B. Nº 56|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 16480 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA PEPA VENER DE ABELANDO (Ficha Nº 283, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1984. — A. Walter Marrero Galagorry, Juez de Paz.
1) N$ 225.00 10|pub. 16515 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de: LUCIA RAMONA CUELLO PEREYRA DE ACUÑA y LEOPOLDO PANTALEON ACUÑA PEREYRA (F. 279|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de mayo de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16486 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

3—Convocatorias Comerciales

NELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de NELA S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio a las 14:00 horas, en el local de la calle Juncal Nº 1395, Apto. 65 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
Nota: Se advierte a los accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad antes de las 48 horas fijadas para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 16516 Jun.2 - jun.28.

CYLAM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la calle Río Negro 1266 bis Apto. 301 el día 29 de los corrientes a la hora 15 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1981, 1982 y 1983.
2º) Designación de Directorio.
3º) Designación de tres accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Asimismo se convoca para Asamblea General Extraordinaria a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Plan de obras a realizar.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales, la Asamblea tendrá quórum con la asistencia de más del 50 o|o del capital integrado y que pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.
3) N$ 162.00 1|pub. 16393 Jun.26-v.jun.26.

RODANCO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para e 29 de junio de 1984, a las 15:30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente "Orden del día".
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1983.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 16210 Jun.26-v.jun.26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. LUIS PONTI ALFIERI, solicitando la expedición de título duplicado del Sepulcro 292 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Washington R. Balliva Eruno, Director.
4) N$ 900.00 10|pub. 15393 Jun.21-v.jul.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "IGLESIAS, ALFREDO y MERRONE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4 060|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Alfredo Iglesias y Ana María Merrone, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 16423 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ALDECOA, NELLY y RAFAEL EUGENIO NOBOA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 139|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Eugenio Noboa Cabezudo y Nelly Graciela Aldecoa Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 16385 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TANNY SAVELOVAS VINOGRADOVAS y HORACIO GABRIEL RIOS (B.|1205|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16399 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISCIOTTANO, WALTER c|CLADERA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Pisciottano Stringa y María Cladera Gazinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16384 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BESSEGA, FERNANDO c.| MARTINEZ, MARIA de los ANGELES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 427|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Carlos Bessega Galletti y María de los Angeles Martinez Hirigoyen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Griselda Garoffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16521 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: JUAN CARLOS ROMAN y JOSEFA PARGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 528|84). — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16513 Jun.26.v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEINRICH SCHELLENBERG c|INGELORE REGEHR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 437|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heinrich Schellenberg e Ingelore Regehr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16382 Jun.26-v.jun.29. Jul.23.v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GERSTLE, JUAN y ECHEGUIA, CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. E. 206|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Gerstle Martinez y Claudia Echeguia Dibarboure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16522 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GEORGIEFF, JORGE y ARISTIMUÑO, GLORIA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 150|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Georgieff y Gloria Aristimuño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16523 Jun.26-v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRACEDO, FRANCISCO y BERRUTTI, MARIA CRISTINA (Ficha D. 403|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Carracedo y María Cristina Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16525 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ LOBOS, MANUEL VICTORIANO con MARTA MAGDALENA GANDINI CAMPORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 299|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Victoriano López Lobos y Marta Gandini Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16524 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ALBERTO BONILLA y ROSSANA NASAZZI (Ficha 195|B|1984) debiendo los integrantes comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16456 Jun.26.v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ GONZALEZ ELBIO con MECHIN GUTIERREZ GIOVANA GLORIA (Ficha Nº 181|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Martínez González y Giovana Gloria Machín Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16476 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA CRISTINA o MARIA JOSEFINA VOLPE de DE AGUSTINI con JUAN LUIS DE AGUSTINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina o María Josefina Volpe de De Agustini y Juan Luis De Agustini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16467 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SCAFFO BARRAGAN, PABLO MARIA y MIGLIARO SOTO LETICIA (Ficha 209|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Scaffo Barragán y Leticia Migliaro Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16492 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.13.

6—Disoluciones

MONTEVIDEO

CARSIL S.R.L.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que Carsil S.R.L., por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 31 de marzo de 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio de Artigas, con el Nº 173, al Folio 98, del Libro 6 de Contratos.
6) N$ 540.00 1|pub. 16496 Jun.26.v.jun.26.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Stella Maris Ramírez c|MIGUEL ANGEL UMPIERREZ "Divorcio" (Ficha 454|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 18 de 1984 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 300.00 10|pub 16370 Jun.26.v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Al titular del servicio telefónico Nº 23716 señor Aureliano Rodríguez Larreta habilitado Barrio Cantegrill deberá presentarse en Oficinas

ANTEL Central Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: Treinta días. calendario.
8) N$ 144.00 3|pub. 16470 Jun.26.v.jun.28.

Al Titular del Servicio Nº 82547 Félix Bachman, habilitado en Parque de Golf, deberá presentarse en Oficinas de ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 144.00 3|pub. 16469 Jun.26.v.jun.28.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 22 de junio de 1984.

Emplace al funcionario Elbio Magnin, C. número 5.299, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 41719 Jun.26.v.jun.28.

10—Incapacidades

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 998 de fecha 16 de marzo de 1984, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a ADAN COITIÑO VARGAS (B. 167|983), habiéndose designado curador del mismo a la Sra. Aidé Vargas Viera de Coitiño. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41707 Jun.26-v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C.|27|984), se presentó ENRIQUE VACCARO TORRES, domiciliado en Lorenzo Latorre 1486, Apto. 502, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Pedro José Montero y Carlos Sosa Locatelli. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 16409 Jun.26.v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NYBIA NAIR DONATO MOLINA (Ficha V. 405|84), domiciliada en Berna 1689, optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Elda González y Mariam Aharonian. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16545 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 1/984
— Primer Llamado —

Llámase a Licitación Pública Nº 1/984, por la adquisición de hasta 2 (dos) camiones, cabina y chassis, con motor de funcionamiento a gas-oil, para un transporte de carga de 3,500 a 5,000 toneladas, fijándose la apertura de las propuestas el día 30 de julio a la hora 10, en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones General y Particular de esta Licitación, Avenida Uruguay Nº 878, en el horario de 8 y 30 a 13 y 30 de lunes a viernes.
— Segundo Llamado —
En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1984 a la hora 11, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 41716 Jun.26-v.jul.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de junio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WALTER EDUARDO ARAUJO, 23 años, soltero rural, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de Chile 4635 Apto. 6 y SANDRA TERESITA REBOLEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2253 Apto. 3.
ALBERTO DESMEL ALONZO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mateo Cortés 4896 y PATRICIA ESTEVEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4815.
JUAN BAUTISTA ANTUNEZ, 25 años soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado José Castro 4515 y GRACIELA ROSA MARKISH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4513.
JULIO CESAR DIPERNA, 28 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Cardal 3276 Apto. 12 y MARIA SARA OYAMBURO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2163.
JUVENAL SENEN DIAZ, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Alejandro Fleming 1652 y DAIANA VILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide número 2174.
CARLOS IGNACIO de PENA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4351 Apto. 70 y PATRICIA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote número 4372 Apto. 92.

OFICINA Nº 2

DARDO ENRIQUE BRITO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1669 y MARIA HERMINIA PEDEMONTE, 36 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Magariños Cervantes 1671 Apto. 2.
WILSON BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Casavalle 7363 y ROSA ELIDA LAVALLE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 7363.
MARTIN BENTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Blok 5A|Apto. 02 y BETTY SALAZAR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 5A|Apto. 02.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CASTAÑERA, 37 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Benito Blanco 1275 Apto 501 y NELIDA SUSANA DUTRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 1275 Apto. 501.
JENRRIZ ERNAN BARRETO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 13 número 133 (Barrio Casabó)) y MARIA de LOURDES DIAZ 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 15 número 3768 (Barrio Casabó).
HECTOR RAUL CAMIOU, 37 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rivadavia 1837 y MARIA ADRIANA ORSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2875.
ANIBAL WASHINTON COLMAN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadore Nº 4899 Apto. 3 y LILIAN GRACIELA FRANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4441.
HECTOR FLORIAL CHIOZZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3916 Apto. 12 e IVONNE CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3321 bis Apto. 3.
JORGE JUAN CIRIO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1555 y BEATRIZ ARGIMON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Amorín 1211 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

JULIAN FERRIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4760 y LOURDES MARSICANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3332.
OSVALDO LUDUEÑA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3531 bis y MARIA ROSA PAZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier número 1466.
HECTOR ALBERTO FERRARI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1279 Apto. 14 y SONIA MARQUEZ, 34 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2147.
JAIME LUIS LEDANIS, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3152 Apto. 202 y BEATRIZ MONICA ZURCHER, 26 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada Canelones 2398 Apto. 303.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2233 y BEATRIZ GRACIELA BANDERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 808.

OFICINA Nº 6

JORGE MARIA MILBURN, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Gabriel Otero 6437 y MARIA TERESA REGUSCI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3644.
LUIS MELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Verdi 6204 y NIBIA YANET RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sputnik Primero 1602.
EDUARDO HEBER MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3188 y MONICA MARIELA MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteros Nº 3372.

OFICINA Nº 7

CARLOS GUSTAVO PLACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 686 (Las Piedras) y MIRTHA CAMPOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 5126.

OFICINA Nº 8

HUGO WALTER RIOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Thiebaut 1865 y MIRTA EDITH PARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thiebaut 1865.

RUBEN DARIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4178 y SUSANA ANAHEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4056.

JOSE YEGHYAIAN, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2895 Apto. 106 y LUCIA CASARTELLI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2729.

OFICINA Nº 9

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ, 35 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Millán y Lecoq 819 Block 24 Apto. 109 y SILVIA MABEL VEGA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Millán y Lecoq 819 Block 24 Apto. 109.

OFICINA Nº 10

DOUGLAS CARLOS TROCCOLI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3656 Apto. 102 y SILVIA LILIAN AMATO, 28 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1758 Apto. 3.

RAUL ORTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 3730 y AIDA MONTERO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3612.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni número 6260 y BLANCA BEATRIZ ALVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4894.

14) N$ 20.00 3|pub. v.jun.28.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Di Perna de Rey, Lila y Di Perna de Dodero, María Fermina c/Sucesores de FRANCISCA DI PERNA - Prescripción treintenal" (Fa. A. 140-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisca Di Perna y a todos los interesados sobre el inmueble padrón Nº 79, chacra Nº 591, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú (Nuevo Paysandú), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 16466 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ FERREIRA, ARTIGAS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1369|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Hernández Ferreira, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre una fracción de terreno baldío, ubicada en "Pueblo Cebollatí", Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 259, Manzana Nº 11, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Etzmendi, de julio de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4065 el día 25 de los antedichos mes y año, en el cual está señalada con el Nº 3, se compone de una superficie de mil metros, que se deslinda así: 20 metros al Noreste sobre calle Mario Sobrero, distando el punto medio 50 metros a la esquina formada con la intersección de la calle San Miguel; 50 metros al Sureste, con padrones Nos. 260, 261 y 262; 20 metros al Suroeste, con padrón Nº 265; y 50 metros al Noroeste, con padrones Nos. 268 y 258.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eleomar Correa y de Juan Correa, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 24 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 16493 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SHIRLEY DIAZ, por Producciones Emeka SRL solicita la inscripción de las obras tituladas: "MSC ya es lo mejor que habrá (texto publicitario)" y "La nueva plaza mayor (guión publicitario)", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270,00 10|pub. 16541 Jun.26-v.jul.9.

JULIO CESAR MENDOZA LARREA, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Cuando la vida se hace canción", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 16536 Jun.26-v.jul.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BRESCIA, ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 381|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Brescia de Faccio, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Brecia", debe decir: BRESCIA. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 16378 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANA MARIA ALBISTUR AIRES - Rectificación de partida" (Ficha E. 92|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Albistur Aires, en el sentido de que donde la inscripta figura como de sexo "masculino", debe decir: "femenino"; y donde el padre de la inscripta, Urbano Abistur, figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "español", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 900,00 15|pub. 16526 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primear Instancia de Artigas, en autos: "JOSE MARIA DA SILVA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 63|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Miriam Tereza, en la siguiente forma:

Rectificación partida de matrimonio: En el cuerpo del documento, donde dice: "José María Silva", debe decir: JOSE MARIA da SILVA; donde dice: "Vicenta Silva", debe decir: VICENTA da SILVA; y al margen, donde dice: "Silva José María", debe decir: da SILVA, JOSE MARIA.

Rectificación partida nacimiento de Miriam Tereza: En el cuerpo del documento, donde dice: "José María Silva", debe decir: JOSE MARIA da SILVA; donde dice: "Vicenta Silva", debe decir: VICENTA da SILVA; y al margen, donde dice: "Silva Miriam Tereza", debe decir: da SILVA MIRIAM TEREZA, por así corresponder. — Artigas, 30 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 900,00 15|pub. 16443 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN CARLOS BARCELO y ANA MARIA SOAREZ (F. B. 216|984), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos Aracely y Carlos Atilio Barceló Soarez, en las que se padeció error, en el sentido que —en la partida de nacimiento de Aracely Barceló Soarez— donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Ana María Suárez", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ANA MARIA SOAREZ"; y donde dice: "y por línea materna de Juvencio Suárez", debe decir: "y por línea materna de JUVENCIO SOAREZ"; y en la partida de nacimiento de Carlos Atilio Barceló Soarez, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ana María Suárez", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa ANA MARIA SOAREZ"; y donde dice: "y por línea materna de Prudencio Suárez", debe decir: "y por línea materna de PRUDENCIO SOAREZ", que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 22 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41706 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RICARDO MARIA FIGUEIRAS CHINAZZO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 44|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ricardo María Figueira de la siguiente manera: en donde dice: "Figueiras", debe decir: FIGUEIRA, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 16485 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "RIVERO ANSELMO - Rectificación de Partida" (Ficha: 81|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Anselmo Atanacio Rivero Rocha, ya que en dicha partida figura por error como fecha de su nacimiento el "4 de junio de 1929", debiendo establecerse en su lugar que fue el 4 DE JUNIO DE 1923, por así corresponder. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 16487 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

20 — Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Margot Ramírez contra DICARLY S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 676|81) se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14.30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, asistido del señor Alguacil, del siguiente bien inmueble:

Unidad Horizontal padrón 4376|505, que se describe: escritorio 505, piso 5, cota más 15 metros 50 centímetros, área 86 metros 3.863 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4376, que tiene una superficie de 464 metros 69 decímetros, con 14 metros de frente al S.O. a la calle Ituzaingó entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio 30 metros 87 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, más la comisión de compra del rematador; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 16386 Jun.26-v.jul.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: Baliño, Julio C. c|CONSTANTINO KENTILINIS "J. Ejecutivo" (Fa. Nº 8|1352|84), se hace saber que el 27 de junio, desde las 9 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados e inventariados en autos. El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada — Montevideo, 18 de junio de 1984.

20) N$ 135.00 3|pub. 16054 Jun.22-v.jun.27.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Nuevo Color

contra ASPRILA, LUCIANO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 406|84) se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.380, que según plano del agrimensor Carlos A. Richero, de noviembre de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 33.123, tiene una superficie de 424 metros 65 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Emancipación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3.54 o|o y del deudor el 1.18 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 450.00 5|pub. 16373 Jun.26-v.jul.23.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: José Monzillo Del Negro c|ROBERTO ELGORRIAGA BARISON y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 550|84), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles.

Tres fracciones de campo y las mejoras que le acceden empadronadas con los números 192.541 192.542 y 192.562 ubicadas en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, las que según el plano levantado por el Agrimensor Félix Logaldo en diciembre de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 24.603 el 17 de octubre de 1951 se describen de la siguiente manera:

Fracción número 4 Padrón número 192.541 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros cuadrados 7368 centímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente a Camino Sanguinetti entre Camino Las Flores y Camino O'Higgins, 204 metros metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 5, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 28 y 204 mertos 11 centímetros al Suroeste con fracción número 3

Fracción número 5 Padrón número 192.542 consta de un área de 1 hectárea 9015 metros cuadrados 4624 centímetros cuadrados y se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Noroeste con frente al Camino Sanguinetti, 204 metros 18 centímetros al Noreste con fracción número 6, 93 metros 14 centímetros al Sureste con fracción número 27 y y 204 metros 14 centímetros al Suroeste con Fracción número 4.

Fracción número 28 Padrón número 192.552 consta de un área de 1 hectárea 9011 metros cuadrados 7368 centímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 93 metros 14 centímetros al Sureste con frente a Continuación Camino Conde, igual extensión al Noroeste con fracción número 4, 204 metros 11 centímetros al Suroeste con fracción número 29 y 204 metros 14 centímetros al Noreste con fracción número 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuntran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo número 523, 6º piso y en la calle Cuareim número 1290 4º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 5|pub. 16078 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America) c.| GORLERO S. R. L. y Otros Ejecución de Hipoteca" (C. 344|83), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 1984, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 solares de terreno contiguos con las mejoras que le acceden, ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrones Nos. 33.745 y 33.746, y tienen una superficie de 654 m. c. 95 dm. c., con 17 mts. de frente al Norte, a la calle Echevarriarza entre Marco Bruto y Avda. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A., así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos contribución inmobiliaria y adicionales aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar.

3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

4) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 16535 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| TECHERA VIERA, EUSEBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|2|91), se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases de N$ 71.786,70; N$ 32.316,70 y N$ 29.268,00, respectivamente a la descripción que se dirá, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.481, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Gerardo P. Fernández, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 611, según el cual y de acuerdo al título se compone de una superficie de 221 Hás. 3.043 metros lindando al Noreste y Este 8 tramos de recta de 430 mts., 141 mts. 60 cmts., 461 metros, 68 mts. 50 cmts., 220 mts., 123 mts. 40 cmts., 125 mts. 60 cmts. y 94 mts. 40 cmts. servicumbre de paso por medio con bienes de la Sucesión Luis F. Suárez, al Sureste 4 tramos de 195 mts., 49 mts. 60 cmts., 298 mts. 50 cmts., y 131 mts. 80 cmts., los dos primeros con frente a Camino Vecinal; al Sur el Bañado de Zapucay; al Oeste línea de 1.549 metros con la fracción Nº 1 del plano; y al Norte 1.001 mts. con Jorge De Mattos;

II) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje "Paso del Borracho" 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.494, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2|12|41, compuesto según título y plano, de un área de 144 Hás. 7.776 metros 50 dmts. lindando: Al Norte 962 mts. 20 cmts con sucesión de Manuel Marrero y Miguel A. Legazcue; al Este 1.460 mts. con Nemesio Dos Santos y Amelio Milán; al Sur 962 metros 20 cmts. con José Cuadro; y al Oeste 1.541 mts. con la fracción Nº 1 del mismo plano;

III) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo de los Vázquez, 7º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.473, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2|12|41 según el cual y de acuerdo al título tiene una superficie de 144 Hás. 7.776 mts. 50 decímetros, lindando al Norte recta de 914 metros 80 cmts. con sucesión de Manuel Marrero; al Este 1.541 mts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al Sur recta de 910 mts. 80 cmts con Rufino González y Damasco Cuadro; y al Oeste 1.625 mts. con Eduardo H. Angescheitt, hay Antonio Alejandro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, impuesto municipal del 3 o|o, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.725.00 15|pub. 16530 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Banco La Caja Obrera c.| AMNERYS ESTELA MENDEZ GUERRA - Ejecución de Prenda" (Ficha: C.|7|934), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1984, a las 17:00 horas, en el local de Misiones número 1.366, por intermedio del martillero don Héctor Bavastro, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca "Fiat", modelo 128 L del año 1978, motor Nº 2558049, matrícula de Pando Nº A - 72.910, padrón número 75.904.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio.

II) Que el vehículo individualizado se saca a la venta en el estado a que se refiere el señor martillero a fojas 17 de los autos.

III) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 10 o|o más I.V.A. del precio de remate.

IV) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

V) Que los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, piso 1º). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1984. — Firma ilegible.

20) N$ 360.00 3|pub. 16512 Jun.26-v.jun.28.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Carlos Pacini c.|RAQUEL MONTEVERDI GIMENEZ. "Rectificación de Firma" (657|82), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1984 a las 16 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de nuevos pesos 38.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, Padrón número 401.569 con una superficie de 62 metros, 9 decímetros con 6 metros, 19 decímetros de frente al S.O. a la calle Lallemand Nº 1510.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984 — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 16534 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.6.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primer Turno, en autos caratulados: Alman S. A. c.|MIGUEL ANGEL SOTO GONZALEZ. "Prenda" (Ficha B.

205|84), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1984 a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2017 (Remates Versailles), por intermedio del Rematador don Alejandro Vargha Rodríguez, se rematará sin base y al mejor postor, el bien embargado e inventariado a Fs. 12 en autos:

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA e Impuestos, o sea el 10,82 por ciento del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, el IVA y el Impuesto ley número 13.640 artículo 473, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .— Montevideo, 21 de junio de 1984. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 270.00 3|pub. 16508 Jun.26-v.jun.28.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: Estanislao Diez c.|CLUB CICLISTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2790|82), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1984 a las 18 horas en el local de remates de la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1 T.V. color "Grunding" 20", 1 juego de living (sillones de madera con albohadones, 3 piesas), 2 sillones con almohadones tipo mimbre y 1 sillón de cuero.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado los bienes adquiridos.

2) Que será de su cargo los impuestos que correspondan, como asimismo la comisión del rematador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 16442 Jun.26-v.jun.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Garlen S. A. c.|ROSALIO LUIS CARRERAS SILVA. "Ejecución de prenda" (A. 883|83), el próximo 26 de julio, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Televisor color "I.T.T." número 012326 con control.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.72 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 16533 Jun.26-v.jun.28.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Prieto c.|GONZALEZ ACOSTA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 681|83), el 29 de junio de 1984, a partir de las 17 horas, en el local de Elbio Fernández Nº 4113, el martillero Mario Barca Tamborini rematará por las 2|3 del valor de su tasación, 1 moto Kawasaki matrícula 30.998, Padrón 52.294, motor G 8E - 515765 (Valor de la Tasación nuevos pesos 14.500.00).

En fe de ello, de mandato legal, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 20 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 16538 Jun.26-v.jun.28.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Departamental de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: Sterenstein c.|JORGE OMAR VIDAL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1545| 83), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1984 a las 15 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2017 (Remates Versailles), por intermedio del rematador don Alejandro Vargha Rodríguez, se rematará sobre las 2|3 partes de su tasación, el bien embargado e inventariado a Fs. en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA e Impuestos, o sea el 10,82 por ciento del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta, el IVA y el Impuesto ley número 13.640, artículo Nº 473, o sea el 2,46 por ciento del precio de remate.

Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 90.00 1|pub. 16433 Jun.26-v.jun.26.

ENRIQUE PIÑEYRO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra FRANZO ALTA MIRANDA, OSCAR. J. Ejec." (F. 2608|82) se hace saber que el 29 de junio de 1984, a las 15 horas en el local de Piedras 260, el rematador Enrique Piñeyro García rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el bien embargado en autos:

Un televisor color marca "Grundig" de 12". — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Esc. María Elisa Giudice, Actuaria.

20) N$ 112.50 3|pub. 16403 Jun.26-v.jun.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. contra OLIVERA MARTINEZ, MARIO (Ficha 1520|83), "Ejecución Prendaria", se hace saber que el día 3 de agosto del corriente a las 14 horas en el Barrio Belveder, depósito del señor Euclides Pérez, se rematará por intermedio del señor Rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor los siguientes muebles bienes: 1 cocina ind. 6 hornallas, una frituradora eléctrica, un horno pizzero, s.g.,; una licuadora ind.; una batidora 15 litros, una balanza 15 kilos, una balanza platos 3 kilos, un tiernizador de carne, una cortadora de fiambre Berkel, una sierra eléctrica carnicera, un freezer helador 2 p., un freezer helador 1 p., una picadora y embutidora eléctrica, una máquina café express 2 brazos, una heladera 12 p., una heladera acero inoxidable, vitrina, un parrillero acero inoxidable a gas, un horno chivitero acero inoxidable a gas, una máquina exp. de fruta, una conservadora y exhibidora de jugos, una heladera familiar G.E., una máquina registradora, una heladera acero inoxidable 6 puertas, una heladera acero inoxidable, vitrina 3 puertas, una máquina café express 2 brazos, una batidora ind. 25 litros, una heladera familiar, una registradora 3 contadores, un friturador ind. eléctrico, una cocina ind. con horno, un horno chivitero acero inoxidable 3 bocas, 24 mesas, 60 sillas tapizadas, mostrador, vajilla, útiles de cocina y confitería, artefactos de servicios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión del rematador e impuestos legales, que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 10|pub. 16491 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, Dr. Hermes Ballesta Márquez, dictada en autos "Banco de la República c/JULIO ROBERTO RANDONISKY - Juncio Ejecutivo" (Fº Nº 668.82), se hace saber que el día 31 de julio, a las 14 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio del Sr. rematador Roberto Bruno García, asistido por el Sr. Juez Letrado Departamental, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una autógena completa de campana; un taladro eléctrico de pie con motor marca "Weg"; una piedra eléctrica de afilar marca "Bambozzi"; una eléctrica de 120 Amper; y un taladro de pie manual.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto de aceptársele la misma, así como la comisión del rematador, IVA y demás tributos y gastos que la ley pone de su cargo. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 600,00 10|pub. 16488 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, dictada en autos: "García Decuadra, Luis c/IDELWOLF CYMBLER - Juicio Ejecutivo" (Fº 758|81), se hace saber que el día 31 de junio de 1984, a las 16 y 30 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio de Sr. rematador Roberto Bruno García, asistido del Sr. Juez Letrado Departamental y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de nuevos pesos 25.000,00, el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet Convair, 6 cilindros.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o del valor más la comisión rematador e impuestos legales. 2º) Los gastos de transferencia y demás serán de cargo del comprador. 3º) El resto de la suma será abonada al retiro del vehículo. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 600.00 10|pub. 16490 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, Dr. Hermes Ballesta Márquez, dictada en autos: "Banco República c/GLADYS SHIRLEY GONZALEZ CABRERA - Acción Ejecutiva Prendaria" (Fº Nº 450|83), se hace saber que el día 31 de julio de 1984 a las 16 horas, en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio del Sr. rematador Roberto Bruno García, asistido por el Sr. Juez Letrado Departamental, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una heladera marca "Siam" de 4 puertas con equipo de frío; una seirra para cortar carne, marca "Berkel", Nº 9348, con motor eléctrico; una máquina para picar carne, marca "Berkel", modelo 132, con motor eléctrico.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % del importe. 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales o municipales que graven la operación serán de cuenta del comprador. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 675,00 10|pub. 16489 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

---

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BENJAMIN PEDREIRA SUAREZ y MARUJA MAROÑAS CASTRO de PEDREIRA (Ficha V. 148|84) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 9 de febrero de 1971 por el Esc. Pablo Sluvis, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 87 folio 26, libro 648, por la cual Benjamín Pedreira Suárez casado con Maruja Maroñas adquirió de los cónyuges Isabel Paz y Jesús Avelino Graña, el siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Decimoctava (antes Vigesimocuarta) Sección Judicial de Montevideo, padrón número 124.489 que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1927, inscripto en Topografía el 6 de abril siguiente, se señala con el Nº 29, tiene una superficie de 303 metros 66 decímetros, con 10 metros al Sureste de frente a calle Ayacucho Nº 3533 entre Alicante y Washington Beltrán.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
21) N$ 825.00 10|pub. 16383 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SOSA GONZALEZ, FRANCISCO DOMINGO y otros - Segundas Copias" (Ficha A. 154|84), se hace saber que se presentaron Francisco Domingo, Ismael, Luis Alberto y Héctor Daniel Sosa González, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Autorizada el 9 de noviembre de 1916, en Dolores, por el escribano Lorenzo Angel Ruiz, por la que Francisco Solano Sosa compró a Bernardo Maldonado una chacra, padrón actual 2655, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 decímetros y linda: N, José Amuz; E, calle pública por medio con Felipe Arnaldi y otros; S, Bernardo Maldonado; y O, Cañada Salgado por medio con José Amuz; y B) Autorizada el 15 de diciembre de 1924, en Dolores, por el escribano Francisco Martín Solari, por la que Gregoria Noguera cedió a Francisco Solano Sosa, los derechos hereditarios y gananciales indivisos de la sucesión de Bernardo Maldonado, sobre una chacra, padrón actual 1040 en mayor área, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, con superficie de 9 hectáreas 5886 metros 3703 centímetros y linda: N, con Francisco Sosa; E, camino público por medio con Felipe Arnaldi y otros; S, Augusto Lyonnet; y O, Hilario López y otros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días y bajo apercibimiento a todo quien se considere con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado. — Dolores, junio 6 de 1984. — Hérmann Hernández Rochón, Actuario.
21) N$ 975,00 10|pub. 16468 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GABO S.R.L.
Contrato: 8|6|1984.
Registro: Nº 454, folio 1692 v., libro 2.
Socios: ENRIQUE GUERGUERIAN y ALICIA KUYUNJIAN.
Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de productos de Conaprole.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16410 Jun.26-v.jul.9.

TOBE S.R.L.
Contrato: 7|6|84.
Inscripción: Nº 469, folio 1750 v., libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL TORRON; JUAN BERON y STELA CASELLA.
Administración: Daniel Torrón y Juan Berón, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00; 50 o|o Torrón; 50 o|o cónyuges Berón - Casella.
22) N$ 720.00 10|pub. 16382 Jun.26-v.jul.9.

LORENA LIMITADA
Contrato: 29|5|84.
Inscripción: Nº 507, folio 1906, libro 1.
Socios: JULIO DOCE y BEATRIZ DUPIN.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16379 Jun.26-v.jul.9.

EL MANJAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16/3/84.
Inscripción: Nº 312, Fº 1179, Libro 1.
Cedente: HERMES SALVADOR FONT DOSSENA.
Cesionario: Héctor Ricardo Souto Etchecoin.
22) N$ 360.00 10|pub. 16063 Jun.26-v.jul.9.

PIZARRO S.R.L.
Contrato: 1º/6/1984.
Inscripción: Nº 460, Fº 1718 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO RENEE GARRIDO BRACCO y WASHINGTON GAVIOLI GUARDIA.
Domicilio: Pando 2923 (Montevideo).
Objeto: Venta aceite comestible al por mayor.
Capital: N$ 10.000.00, aportados partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 16073 Jun.26-v.jul.9.

BELTE S.R.L.
Contrato: 9 de abril de 1984.
Socios: RAUL ALFREDO CAZENAVE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS PINTADO SANTA CRUZ.
Inscripción: Nº 363, folio 1364 vto., libro 1.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías, maquinarias, materias primas, etc., de cualquier tipo o clase; prestación de todo tipo de servicios.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 16414 Jun.26-v.jul.9.

TYB LTDA.
Contrato: 28 mayo 1984.
Inscripción: Nº 467, folio 1740 v., libro 2, 12 junio 1984.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios Aportes: JULIO ILLIONE y ELSA AMADO partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales perí .os.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16412 Jun.26-v.jul.9.

METRIN S.R.L.
Fecha contrato: 16|01|84.
Fecha inscripción: 16|02|84.
Inscripción Nº 177, folio 689, libro 1 Contratos.
Socios: JOSE MIGUEL CASAMAYOR ARTECHE y GERARDO MANUEL LABORDE GARCIA.
Administrador: José Miguel Casamayor Arteche.
Plazo: un año.
Domicilio: Gral. Prim 3135.
Objeto: Instrumentación educacional, científica, industrial, fabricación y servicio. Productos auxiliares de la industria.
22) N$ 540.00 10|pub. 16411 Jun.26-v.jul.9.

PIMETA LIMITADA
Contrato: 6 junio 1984.
Inscripción: Nº 461, Fº 1723, Lº 2 Contratos.
Socios: FELIX NICOLAS RIVERO TRIMARCO, MARIA ELENA RODRIGUEZ PETROCELLI, JUAN MANUEL GARCIA PAN, ROSA ELVIRA ALBERTONI ALARIO.
Objeto: Fabricación, compraventa, comercialización, mantenimiento, equipos hogar y ascensores.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta: uno, grupo A, Rivero Trimarco o Rodríguez Petrocelli, con uno cualquiera grupo B, García Pan o Albertoni Alario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 16520 Jun.26-v jul.9.

LOS LAGOS LTDA.
Contrato: 12|6|84.
Inscripción: Nº 147, Fº 507|510, año 1984, Canelones.
Socios: MANUEL ANDRADE VILLAR, JOSEFA VALDES y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
Domicilio: Canelones, 7ª Sec. Jud.
Objeto: Café, Bar y Restaurante.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 16539 Jun.26.v.jul.9.

GIR S.R.L.
Contrato: 7|6|84, inscrip. Nº 471, Fº 1757 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ALBERTO WALTER ROSSI PELLIT, JOAQUIN ERASMO GUIJARRO PRESSA e IGNACIO VICTOR IZAGUIRRE BELLI.
Objeto: Elaboración y venta de pan y subproductos y comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 3.000,00, aportado por partes iguales.
22) N$ 720,00 10|pub. 16519 Jun.26.v.jul.9.

ASERRADERO PIEDRAS COLORADAS LTDA.
Contrato: 31 mayo de 1984.
Socios: JOSE y ELIZABETH CITARELLA.
Objeto: Procesamiento de madera.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Citarella.
Reg. Comercio: Nº 507, Fº 1891 v., Lº 2.
22) N$ 540,00 10|pub. 16504 Jun.26-v.jul.9

ASISTENCIAL ODONTOLOGICA RIVERA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14|1|1982.
Inscripción Nº 2, folios 5 al 9, Reg. Público Comercio Rivera.
Cedentes: ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO y ANA MARIA ELLERMAN IMELIO (todas sus cuotas).
Cesionarios: Robert López Pintos Raineri, Robert Omar Rachid Alderete y Ana María Casnati Guberna (2, 3 y 3 cuotas respectivamente).
Modificaciones: Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 1: 000,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 16494 Jun.26-v.jul.9.

SILVA Y SOSA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1984.
Registro: Nº 145, Fº 499, 503, Lº Contratos.
Socios: JORGE ADHEMAR SILVA GUILLEN, EDISON WALDEMAR SOSA CARDOZO.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos y de otras profesiones universitarias.
Domicilio: Ciudad de Santa Lucía - Rivera 494.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 16540 Jun.26-v.jul.9.

VICTOR ZARDO E HIJO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 1º|8|1983.
Registro: P. Comercio Paysandú, 2 de setiembre 1983, Nº 49, folio 187, Libro LIV
Modificación: Administración exclusiva cargo de VICTOR HUGO ZARDO NUÑEZ.
Estudio Cres. Bulanti Ríos y Castellanos.
22) N$ 360.00 10|pub. 16465 Jun.26.v.jul.9.

CARDOZO Y ANGELERO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|1º|983 Inscripción Nº 10; folio 37; Libro LIV
Cedente: WALTER JESUS CARDOZO GODOY.
Cesionaria: Libia Mirtha Sabio.
Razón social: Sabio y Angelero Ltda.
22) N$ 360.00 10|pub. 16464 Jun.26.v.jul.9.

MARQUEZ Y MARQUEZ S. R. L.
Contrato: 10 de mayo 1984.
Inscripción: Nº 386 folio 1420 Vta. Libro 2 de Contratos.
Socios: NILO MARQUEZ y LEONARDO MARQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Transportes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 16421 Jun.26.v.jul.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 201.477. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Sur Ltda. (Uruguay) solicita la marca INTERSUD—SUR, de la clase 20 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 16401 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.490. — Montevideo, junio 15, 1984. — Walter Jones; Isaac Kaufman Kuperman (Montevideo) solicita marca TANGO, clases 3, 5 y 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16365 Jun.26-v.jul.30.

ACTA Nº 201.479. — Montevideo, junio 13, 1984. — Walter Jones; Federal Express S.R.L. (Uruguay); Montevideo, solicita marca



clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 16364 Jun.26-v.jul.30.

ACTA Nº 201.532. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Fernando C. Bessega, (Uruguay), solicita la marca: MINLTITANIA de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16517 Jun.26.v.jul.9.

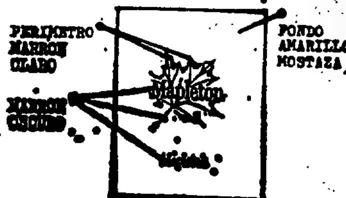
ACTA Nº 201.569. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Irmari Ltda. (Uruguay), solicita la marca IRBACOL de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16499 Jun.26.v.jul.9.

ACTA Nº 201.478. — Montevideo, junio 13, 1984. — Walter Jones; Federal Express S.R.L. (Uruguay) de Montevideo, solicita marca



clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 16363 Jun.26-v.jul.30.

ACTA 201.540. — Montevideo, junio 21, 1984. — Norman Fox por United States Tobacco Company (USA) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 16426 Jun.26-v.jul.9.

ACTA 201.538. — Montevideo, junio 21, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Naviet S. A. (Montevideo) solicita marca

Linea Gabriella



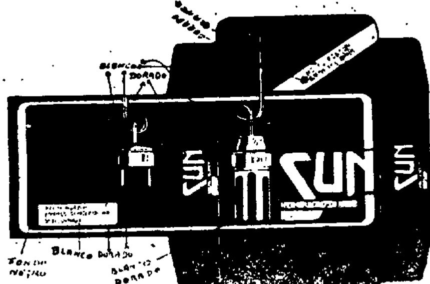
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 16424 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.498. — Montevideo junio 15 1984. — Dubourg por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca:

Kerzo

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16500 Jun.26.v.jul.9.

ACTA Nº 201.499 — Montevideo, junio 15, 1984. — M. Dubourg por Dalila Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 11. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 16501 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.141. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Don Quijote S. R. L. solicita registro de la marca: DELHOME de las clases 16, 27 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1642 Jun.26-v.jul.9.

ACTA Nº 201.539. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Norman Fox por The British Petroleum Company p. l. c. (Inglaterra), solicita marca: BARTRAN clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16425 Jun.26.v.jul.9.

ACTA Nº 201.500. — Montevideo, junio 15|1984. — M. Dubourg por Trelur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 16502 Jun.26.v.jul.9.

ACTA 201.541. — Montevideo, junio 21 1984. — Norman Fox por Kia Industrial Co., Ltd. (Corea), solicita marca:

KIAMASTER

clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 16427 Jun.26.v.jul.9.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U.1869. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Erna Siegmund, por Andrés Potz. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo Volumétrico de Armar en Sectores" — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — Diez publicaciones. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 16498 Jun.26.v.jul.9.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Alvaro Nelson Cabrera Yáñez, quiosco, sito en Ibicuy 1205. — Acreedores: en el mismo. — SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESSI.
25) N$ 360.00 20|pub. 16371 Jun.26-v.jul.24.

CAMBADU. — Prometimos vender a Moleju Ltda., comercio en Millán 4146 bis. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN ISIDRO DOMINGUEZ NOVO.
25) N$ 360.00 20|pub. 16372 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Lorena", sita en Br. Artigas 1475, de esta ciudad a "Lorena Limitada". — Acreedores en la misma. — LUIS CASARAVILLA. — EMILIA WERN.
25) N$ 720.00 20|pub. 16381 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Inmobiliaria Bertrin", sito en calle Agraciada 359, (Rivera, a Rafael Luis Bertrin Ferrero. — Acreedores en la misma. — RAFAEL BERTRIN DIANO, NORMA FERRERO DE BERTRIN.
25) N$ 720.00 20|pub. 16495 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Ana María Crivogusov Kramarenko negocio sito en Camino Castro 838. — Acreedores en el mismo. — ELENA y AMELIA LOPEZ SEITUNE.
25) N$ 720.00 20|pub. 16518 Jun.26.v.jul.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 31 DE MAYO DE 1984

Nombre	Documentación	
Araújo Carneiro, Raúl Ricardo	C. I. 1.244.190	
Beson Arredondo, Ismael	C. I. 748.523	
Blanco de la Paz, Carlos Orlando	C. I. 1.111.434	
Cardozo Estigarribia, Gilberto Manuel	C. I. 36.202	- Artigas
Caja de Auxilio de Obreros y Obreras del Frigorífico Nacional		
Cebas Uberti, Carlos Joaquín	C. I. 699.163	
Garrido Salvador, Miguel	C. I. 27.686	- Maldonado
Guillén (U), Mario Angel	C. I. 797.361	
Lemus Marrero, Eduardo Eugenio	C. I. 2.879.549-7	
Libri Pancechi, Juan Carlos	C. I. 3.250.809-2	
López Rodríguez, Julio Alberto	C. I. 1.107.609-8	
Martínez Sagasta, Alvaro Francisco	C. I. 1.085.358	
Miguel Cardozo & Cía.		
Miler Giménez, José Luis	C. I. 2.012.449-2	
M. M. Ltda.		
Modena Puchetta, Juan Angel	C. I. 1.256.129-0	
Pereira Curbelo, Noel Artigas	C. I. 942.606	
Posada Godoy, María Bernarda	C. I. 61.205	- Tacuarembó
Robello Bonfiglio, Juan Carlos	C. I. 1.186.565-5	
Speranza Genza, Antonio	C. I. 952.249	
Suérez Artola, Paulino	C. I. 1.239.278	
Trías Arroyo, Héctor Alcides	C. I. 1.176.328-5	
Valdez de Chapnikevich, Susana	C. I. 73.761	- Tacuarembó
Wald (U), Simón Manuel	C. I. 3.505.635	

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación	
García Galvez, Manuel Alberto	Pasp. Español 366/80	
Lemus Marrero, Carlos Raúl	C. I. 49.895	- Canelones

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41708 Jn.26-v.jn.28

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 14/05/84 17/05/84

ART.8VO. DEC. 30.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
05.15.01.00	SEMEN BOVINO	UNID	280	ESTADOS UNIDOS	39,05
06.02.01.94	PLANTAS DE FRUTILLA	UNID	2000	FRANCIA	0,26
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	2050	ESTADOS UNIDOS	2,18
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	900	BRASIL	4,50
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	23400	BRASIL	1,29
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,43
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,34
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	20160	ARGENTINA	2,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	28000	BRASIL	1,0[illegible]
09.04.02.19	AJI EN VAINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,80
11.03.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	25	REINO UNIDO	0,45
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	36,98
	SEMILLAS DE SANDIA	KG.	50		17,47
	SEMILLAS DE HORTALIZAS (VARIAS)	KG.	110		12,16
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	1000	REINO UNIDO	4,24
13.02.02.01	ACACIA EN ESCAMAS	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	6,79
13.02.04.07	BALSAMO DE TOLU	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,54
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN CAJAS DE 100 LATAS C/U	CAJA	90	ESPAÑA	54,50
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 100 LATAS	CAJA	30	ESPAÑA	32,45
16.05.89.00	CALAMARES EN SU TINTA CAJAS DE 100 LATAS	CAJA	10	ESPAÑA	43,30
17.02.01.11	DEXTROSA	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	0,87
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	50	REINO UNIDO	2,42
18.03.01.00	CACAO EN TORTA	KG.	3000	BRASIL	1,86
18.06.01.01	CHOCOLATES EN TABLETAS DE 85 GR EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	125	SUIZA	61,01
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 50 GR.	CAJA	6400	SUIZA	0,28
20.02.89.01	HONGOS PREPARADOS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	200	TAIWAN	14,20
20.02.89.99	CHOCLOS PREPARADOS EN CAJAS DE 24 LATAS	CAJA	50	TAIWAN	14,61
	BROTES DE SOJA PREPARADOS EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	50		7,87
	TALLOS DE BAMBOO PREPARADOS EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	50		8,89
21.07.89.11	LECHE PEDIATRICA X 454 GR.	UNID	2976	PAISES BAJOS	0,78
22.05.03.00	VINO TINTO EN BOT. DE 1 LT.	LT.	1350	ESPAÑA	3,13
	VINO ROSADO EN BOT. DE 1 LT.	LT.	675		2,84
22.05.03.00	VINO BLANCO EN BOT. DE 1 LITRO	UNID	675	ESPAÑA	2,66
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	4000	REINO UNIDO	2,85
22.09.02.04	WHISKY EN BOT.DE 1 LITRO	LT.	7025	REINO UNIDO	4,46
22.09.02.04	WHISKY EN BOT DE 1 LITRO	LT.	16080	REINO UNIDO	2,74
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	25000	ESTADOS UNIDOS	1,58
25.[illegible].00.00	CRETA	KG.	1021	ESTADOS UNIDOS	0,68
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRA CORTA DE USO INDUSTRIAL	KG.	5400	CANADA	0,41
25.26.00.00	MICA	KG.	1021	ESTADOS UNIDOS	1,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.07.89.61	BENZOL CRUDO	KG.	14000	ARGENTINA	0,37
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	63700	MEXICO	204,80
27.10.06.12	ACEITE MINERAL MEDICINAL EN TAMBORES DE 177 KGS.630	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	306,25
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES MULTIGRAD	LT.	20000	BRASIL	0,31
	ACEITE LUBRICANTE DE DOS TIEMPOS	LT.	13000		0,71
	OTROS ACEITES LUBRICANTES ADITIVADOS	LT.	87000		0,63
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES (MULTIGRADO)	LT.	15000	BRASIL	0,81
	ACEITE LUBRICANTE DE EXTREMA PRESION P/ LUBRICAR CAJAS DE CAMBIO	LT.	10000		0,71
	OTROS ACEITES LUBRICANTES	LT.	27200		0,66
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES MINERALES PUROS PARA MOTORES DIESEL DE CRUCETA (EN BALDES)	LT.	1400	BRASIL	0,63
	ACEITES LUBRICANTES MINERALES PUROS PARA LUBRICACION DE CILINDROS DE VAPOR	LT.	1000		0,62
	OTROS ACEITES LUBRICANTES MINERALES PURO	LT.	6000		0,61
27.10.06.29	GRASA LUBRICANTE PENETRACION A 25GC 265 /295	KG.	500	BRASIL	2,04
	GRASA LUBRICANTE PENETRACION A 25 GC 220 /250	KG.	600		1,16
	LAS DEMAS GRASAS LUBRICANTES	KG.	4700		1,06
27.10.89.39	FLUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS Y FRENOS HUMEDOS (EN TAMBORES DE 200 LT)	LT.	5000	BRASIL	0,73
	LIQUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS (EN BALDES DE 20 LITROS)	LT.	4700		0,63
	LIQUIDOS PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS (EN TAMBORES DE 200 LITROS)	LT.	16000		0,61
27.13.01.00	ROLLOS DE PARAFINA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	15,29
27.13.01.00	PARAFINA MACROCRISTALINA 130/7135 TOTAL MENTE REFINADA	KG.	10000	BRASIL	0,66
27.13.89.01	CERA MINERAL	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	10,22
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	20000	ARGENTINA	0,21
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,05
28.13.89.00	AT AGENTE MATEANTE OK 412	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,38
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	1021	ESTADOS UNIDOS	1,97
28.27.01.00	MINIO	KG.	3000	MEXICO	0,82
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,28
28.34.01.03	YODURO DE POTASIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,31
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO 70-72% EN ESCAMA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,61
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,18
28.38.01.04	SULFATO DE POTASIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	3,35
28.38.01.06	SULFATOS DE BARIO	KG.	1000	ITALIA	1,18
28.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	4500	ARGENTINA	1,34
28.40.02.09	AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	103420	ESTADOS UNIDOS	0,65
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	TON.	10	BRASIL	874,00
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	100000	ESPAÑA	0,12
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,63
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,21
28.42.89.99	CARBONATO MEDICINAL	KG.	40	REINO UNIDO	65,76
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,31
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,44
28.50.00.00	IODO RADIACTIVOS PARA USO MEDICINAL	KG.	125	R.F.ALEMANIA	116,09
29.00.00.00	MEDICAMENTO (NICOTINAMIDA)	KG.	20	R.F.ALEMANIA	14,34
	MEDICAMENTO USO HUMANO (NAFTILMETIL)	KG.	1		192,25
29.00.00.00	MEDICAMENTOS USO HUMANO (FENILEFRINE)	KG.	5	SUIZA	178,93
	MEDICAMENTOS (CIPROHEPTADINE)	KG.	2		173,14
29.01.02.99	HIDROCARBURO AROMATICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,02
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,15
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,47
29.04.03.02	PROPILENGLICOL U S P	KG.	3225	R.F.ALEMANIA	0,93
29.04.03.99	MANITOL PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,61
29.04.04.99	DI-NITRATO ISOSORBIDE	KG.	25	R.F.ALEMANIA	19,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.06.01.01	FENOL	KG.	5000	BRASIL	0,81
29.06.02.02	PREVENTOL ON EXTRA USO INDUSTRIAL	KG.	750	R.F.ALEMANIA	4,30
29.08.04.99	BUTYLDIGLYCOL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,58
29.08.05.03	EUGENOL	KG.	300	SUIZA	10,65
29.13.01.01	ACETONA	KG.	39000	ARGENTINA	0,52
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,72
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO MONOMERO	KG.	18000	ARGENTINA	0,84
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	6,78
29.14.01.99	PLASTIFICANTE	KG.	3883	ESTADOS UNIDOS	2,19
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	1182	REINO UNIDO	1,25
29.14.02.04	ACRILATO DE BUTILO	KG.	18160	ESTADOS UNIDOS	1,24
29.14.02.29	ACIDO UNDECILENICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,85
29.14.02.29	ACIDO SORBICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,40
29.14.02.99	CETIOL V	KG.	100	R.F.ALEMANIA	0,36
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	6,44
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	1,28
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	4040	R.F.ALEMANIA	0,90
29.16.01.02	LACTATO DE CALCIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,04
29.16.01.11	ACIDO MALICO	KG.	17500	R.DE SUDAFRICA	1,33
29.16.01.69	ACIDO COLICO	GR.	10	ESTADOS UNIDOS	53,60
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	340	ESTADOS UNIDOS	5,71
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	22628	REINO UNIDO	0,13
29.16.02.33	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,79
29.16.02.65	ACIDOS CARBOXILICOS	KG.	28925	REINO UNIDO	0,86
29.16.02.75	DESARROLLADOR ON	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,97
29.22.04.35	ANTIOZONANTE	KG.	800	R.F.ALEMANIA	5,77
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	255,76
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,54
29.24.89.05	BITARTRATO DE COLINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	7,62
29.25.02.99	LIDOCAINA HCL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,52
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	115,62
29.28.02.99	AZODICARBONAMIDA	KG.	200	ARGENTINA	3,62
29.31.03.90	PERKACIT	KG.	175	PAISES BAJOS	3,56
29.31.89.99	SANTOGARD PVI (TIOCOMPUESTOS ORGANICOS)	KG.	200	REINO UNIDO	8,94
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	90	BELGICA	64,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	53,69
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	2.013,42
29.35.13.99	FENOBARBITAL	KG.	10	SUIZA	19,68
29.35.19.99	CLOROPROMACINA HCL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	38,49
29.35.89.99	VULKACIT DM	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,67
29.35.89.99	ANTIOXIDANTE PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	225	R.F.ALEMANIA	4,32
29.35.89.99	MEDICAMENTOS ANTI-IMPERSENTIVO	KG.	1	FINLANDIA	12.800,00
29.35.89.99	ANTIHELMINTICO	KG.	400	PUERTO RICO	85,54
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	106,02
29.35.89.99	BROMURO DE CLIDINIO	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,86
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	300	SUIZA	17,75
29.35.89.99	CLORHIDRATO D-1 TETRAMISOL	KG.	250	ITALIA	37,50
29.35.89.99	ALLOPURINOL BP 80	KG.	50	SUIZA	48,28

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.99	OTROS COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	50	ARGENTINA	75,00
29.36.01.06	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	676,58
29.36.01.99	ACETAZOLAMIDA	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	131,67
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO	KG.	5	SUIZA	33,38
29.38.01.04	RIBOFLABINA	KG.	5	SUIZA	46,65
29.38.01.08	VITAMINA B12 CRISTALIZADA	GRMS	60	SUIZA	4,90
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	10,93
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	200	SUIZA	10,93
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO (VITAMINAA C)	KG.	500	SUIZA	10,50
29.38.01.19	NICOTINAMIDA	KG.	50	SUIZA	7,63
29.38.01.25	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	10	SUIZA	34,15
29.39.01.99	OXITOCINA	GRMS	2750	SUIZA	0,48
29.39.03.29	TRIAMCINOLONA ACETONIDE	GRMS	300	ITALIA	4,60
29.40.89.99	HIALURONIDASA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	14,40
29.42.89.01	CAFEINA	KG.	4000	PAISES BAJOS	7,27
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA	GRMS	150000	ESTADOS UNIDOS	0,01
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.44.02.07	CLORAMFENICOL HEMISUCCIONATO USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	99,50
29.44.02.99	AZIDAMFENICOL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	345,70
29.44.02.99	ETILETILSUCCIONATO DE ERITROMICINA	KG.	1980	PUERTO RICO	0,40
30.03.01.75	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	LT.	3200	REINO UNIDO	18,89
30.03.01.79	TORMICINA 100 DE 50 CC	CAJA	20	BRASIL	21,40
	TORMICINA 100 DE 10CC	CAJA	10		18,75
	OTROS	LT.	5705		2,08
30.03.01.79	PLAGJICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	2500	BRASIL	7,59
30.03.01.79	INSECTICIDA	LT.	627	PAISES BAJOS	16,54
30.03.01.79	PREPARADO PARA ELABORAR MEDICAMENTO VETERINARIO PARA LA LOMBRICOSIS	LT.	400	BRASIL	7,70
30.03.01.99	INJACOM ADE	KG.	340	SUIZA	19,85
30.03.01.99	PREPARADO PARA USO VETERINARIO	KG.	225	R.F.ALEMANIA	8,22
30.03.02.01	MEDICAMENTO A BASE DE PENICILINA (CAJA X 100 FRASCOS)	CAJA	120	AUSTRIA	20,60
30.03.02.06	MEDICAMENTO A BASE DE CLORAMFENICOL (CAJAS X 50 AMPOLLAS)	CAJA	200	AUSTRIA	16,50
30.03.02.12	MEDICAMENTO A BASE DE ANTIBIOTICO (CAJAS X 20 BLISTERS)	CAJA	1500	AUSTRIA	4,50
30.03.02.12	MEDICAMENTO A BASE DE ANTIBIOTICO (BOT. X 1.000 TABLETAS)	UNID	18	AUSTRIA	136,00
30.03.02.14	CORTICOIDE DE USO HUMANO	UNID	391	ESTADOS UNIDOS	2,61
30.03.02.22	INSULINA (NPH 80)	UNID	1360	DINAMARCA	4,90
	INSULINA (NPH 40)	UNID	600		2,72
30.03.02.65	VITAMINA D 2 EN POLVO	KG.	2	SUIZA	90,25
30.03.02.65	ADSORBATO DE HIERRO	KG.	260	ITALIA	9,28
30.03.02.65	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,26
30.03.02.99	CAPSULAS CLORURO DE POTASIO K RETARD EN CAJAS DE 1.000	CAJA	300	ARGENTINA	19,42
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO HALOGENADO EN FRASCOS DE 250 ML.	UNID	2	REINO UNIDO	11,78
30.03.02.99	HEPARINA X 10 ML FCOS	UNID	2500	ARGENTINA	5,14
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS	UNID	1296	CANADA	2,34
30.05.01.99	SUTURAS QUIRURGICAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	120	CANADA	2,63
31.02.02.06	AT UREA TECNICA	KG.	5000	BRASIL	0,21
31.02.02.06	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,17
31.02.02.06	UREA	KG.	200000	BRASIL	0,17
31.05.01.11	FOSFATO DI-AMONICO	TON.	3500	ESTADOS UNIDOS	204,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	5000000	ESTADOS UNIDOS	0,21
32.03.01.00	AT TAMOL GA,PROD. PARA CURTIEMBRE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,60
	AT TAMOL NNOL,PROD. PARA CURTIEMBRE	KG.	1000		2,53
	AT BASYNTAN AN, PROD. PARA CURTIEMBRE	KG.	2000		2,21
32.03.01.00	AT RETAN 540	KG.	23055	ESTADOS UNIDOS	1,98
	AT LEUKOTAN MB	KG.	1538		1,33
	AT OROTAN D 48	KG.	13971		1,22
32.03.01.00	AT RELUGAN R E (APRESTO P/RECURT)	KG.	5580	R.F.ALEMANIA	1,52
32.03.01.00	AT SELLASOL PR.	KG.	450	SUIZA	2,28
32.03.03.01	CURTIENTE	KG.	18000	SUIZA	1,50
32.05.01.10	COLORANTE VIOLETA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	41,01
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS SINTETICOS	KG.	300	ARGENTINA	6,75
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	100	ARGENTINA	11,91
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	850	R.F.ALEMANIA	19,33
32.05.01.90	AT COLORANTE AZUL DIAMANTE	KG.	1400	R.F.ALEMANIA	8,93
32.05.01.90	AT NEGRO SOLIDO ACIDO LR	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	35,92
32.05.01.90	AT HABANA DERMA G	KG.	400	SUIZA	13,50
32.05.01.90	COLORANTE PARA ARROZ	KG.	350	ARGENTINA	16,19
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	950	SUIZA	7,47
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	700	R.F.ALEMANIA	9,19
32.05.01.90	AT COLORANTE PARDO P/LANA	KG.	100	SUIZA	14,87
	AT COLORANTE GRIS P/LANA	KG.	100		16,46
32.05.01.90	AT COLORANTE RUBI P/LANA	KG.	250	SUIZA	17,76
	AT COLORANTE AZUL P/LANA	KG.	25		48,90
32.05.01.90	AT NEGRO MULTICUER 10B, COLORANTE PARA CUEROS	KG.	500	ARGENTINA	5,50
	AT NARANJA MULTICUER II, COLORANTE PARA CUEROS	KG.	500		4,20
32.05.01.90	AT PARDO LANASIN	KG.	50	SUIZA	21,86
32.05.01.90	AT AZUL SUPARACEN	KG.	20	R.F.ALEMANIA	16,50
32.05.01.90	ROJO BTE. AMARYL 6BX	KG.	100	ARGENTINA	16,90
	NARANJA BTE. AMARYL 3 RX	KG.	100		12,40
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	SUIZA	7,47
32.05.01.90	AZUL REACTIVO	KG.	100	PAISES BAJOS	10,88
32.05.01.90	ROJO SANDOLAN	KG.	25	SUIZA	24,79
32.05.01.90	PROCION AMARILLO	KG.	50	REINO UNIDO	20,00
32.05.01.90	ANILINAS TEXTILES	KG.	500	ARGENTINA	7,81
32.05.01.90	NEGRO SERILENE	KG.	100	REINO UNIDO	27,20
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	25	REINO UNIDO	13,49
	COLORANTE ROJO	KG.	100		8,16
	OTROS COLORANTES	KG.	425		5,41
32.05.01.90	COLORANTE AZUL	KG.	10	REINO UNIDO	32,35
	COLORANTE NEGRO	KG.	50		22,55
	OTROS COLORANTES	KG.	300		13,93
32.05.01.90	COLORANTES INDUSTRIALES	KG.	135	SUIZA	20,07
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	250	ARGENTINA	6,59
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO ORO	KG.	25	PAISES BAJOS	19,86
	COLORANTE VIOLETA	KG.	25		18,53
	COLORANTES VARIOS	KG.	900		7,64
32.05.02.72	CAROPHYLL ROJO	KG.	100	SUIZA	95,00
32.05.02.90	AT ROJO SUPRASOL	KG.	100	SUIZA	7,35
32.05.03.90	TINOPAL CBS-X	KG.	800	SUIZA	21,80
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	100000	MEXICO	1,05
32.07.01.99	DIOXIDO TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	1,27
32.08.01.00	PIGMENTOS P/ESMALTADO	KG.	8700	ITALIA	2,56
32.08.03.00	COMPOSICIONES VITRIFICABLES	KG.	10000	ITALIA	0,80
32.09.01.03	AT MODIFIER KS 49030	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,86
	AT DULLER SD 51783	KG.	1000		1,52
32.09.01.99	BARNIZ AISLANTE EN SPRAY DE 1/2 LT.	LT.	6	ESTADOS UNIDOS	6,86
32.09.01.99	AT BARNIZ	KG.	510	BRASIL	11,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.09.02.99	AT AZUL OSCURO RELCASYN RL (PIGMENTO)	KG.	200	SUIZA	6,05
32.09.03.01	AT LACQUER EMULSION LS 142	KG.	2970	PAISES BAJOS	1,61
	AT LACQUER EMULSION LS 143	KG.	2970		1,57
32.09.03.49	TREBAX 777	KG.	987	REINO UNIDO	2,07
32.09.04.01	HOJAS DELGADAS PARA EL MARCADO A FUEGO	KG.	108	REINO UNIDO	15,27
32.13.89.01	TINTA PARA ALVEOGRAFO	LT.	1	FRANCIA	6,74
33.01.01.07	ACEITE DE PIPPERMINT	KG.	34	ESTADOS UNIDOS	38,24
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE ANIS	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	50,00
33.04.01.00	MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	110,00
33.04.01.00	MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	36,96
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	50	ARGENTINA	52,14
33.04.01.00	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	1200	ARGENTINA	9,83
33.04.01.00	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	1000	SUIZA	7,60
33.04.01.00	ESENCIAS	KG.	65	ITALIA	33,33
33.04.89.00	AROMA DE FRAMBUESA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	29,50
33.04.89.00	ESENCIA PARA CERA	KG.	12	ARGENTINA	33,67
33.04.89.00	ESENCIAS SIN ALCOHOL (MARRASQUINO)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,24
33.06.02.99	DESODORANTES EN AEROSOL	UNID	3000	ARGENTINA	0,33
34.02.01.21	SULFATO LOURICO	KG.	2	REINO UNIDO	4,50
34.02.01.21	SODIO LAURIL SULFATO	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	5,00
34.02.01.29	TEXAPON N70	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,20
34.02.01.29	ABEX VA 40	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	1,65
34.02.01.40	COMPERLAM KD EN TAMBORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	208,39
	DEHYQUART A EN TAMBORES	UNID	5		188,95
34.02.01.90	AT NEKANIL 910	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	1,19
34.02.01.90	AT TRITON C F 10 (DETERGENTE)	KG.	1078	ESTADOS UNIDOS	3,80
34.02.01.90	AT LEONIL RW	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,44
34.02.01.90	AT ENZURLAN	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,99
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	6090	BRASIL	0,93
34.02.01.90	AVOLAN	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,95
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,08
34.02.01.90	CREMOPHOR	KG.	180	R.F.ALEMANIA	5,23
34.02.01.90	AGENTES DE LAVADO	KG.	120	SUIZA	3,75
34.02.02.11	TRITON X-200	KG.	205	ESTADOS UNIDOS	5,00
34.03.03.90	AT TRUPON SWS PRODUCTO PARA LA CONSERVACION DE LOS CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,34
	TRUPON EZR CONC. PRODUCTO PARA LA CONSERVACION DE LOS CUEROS	KG.	5000		1,32
34.03.03.90	AT PRODUCTO 782 (ACEITE IND.)	KG.	10000	ESTADOS UNIDOS	1,36
	TEXOL R (ACEITE IND.)	KG.	21000		1,22
34.03.03.90	AT LICKER LIPODERM 1 C (ACEITE IND.)	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,84
34.04.01.90	AT RELCASOFT C (PROD. P/TERM.)	KG.	600	SUIZA	4,95
34.04.01.90	ALCOHOLES DE LANOLINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	13,25
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICA	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	4,29
34.04.01.90	LANETTE O	KG.	700	R.F.ALEMANIA	2,56
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	1000	ARGENTINA	2,83
35.05.02.99	ALMIDON	KG.	36	ESTADOS UNIDOS	4,44
35.06.01.09	COLAS (PEGAMENTO)	KG.	2	AUSTRIA	11,31
35.06.01.09	CEMENTOS PARA PEGAR A GRANEL	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	4,50
37.01.89.10	UNA CAJA DE 6 PLACAS CON SOPORTE DE VIDRIO DE 7.1/2 X 7.1/2 PULGADAS	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	28,31
37.01.89.29	PLANCHAS LITOGRAFICAS TIPO WIPE-ON	UNID	2800	ESTADOS UNIDOS	0,77
37.01.89.49	PELICULAS GRAFICAS 50X60X50 0711P	UNID	5	ARGENTINA	98,59
	PELICULAS GRAFICAS 50X60X50 0811P	UNID	5		87,54
	PELICULAS GRAFICAS DE OTRAS MEDIDAS VRS.	UNID	20		75,55
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS 1,10X20,5MM 0811	UNID	10	ARGENTINA	220,48
	PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS 1,10 X 30,5 MM 0711P	UNID	14		197,59
	OTRAS PELICULAS GRAFICAS EN ROLLOS	UNID	40		113,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
37.02.89.36	ROLLOS DE PELICULAS ORTHOCROMATICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	122,76
37.05.01.00	PELICULAS EDUCATIVAS DE PREVENCION DE ACCIDENTES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	163,33
37.08.01.13	FRASCOS REVELADOR P/IND.PERIODISTICA	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	5,76
	FRASCOS PROTECTOR P/IND.PERIODISTICA	UNID	144		4,21
	PROD. VARIOS P/IND. PERIODISTICA	UNID	72		3,41
37.08.01.95	REVELADORES FOTOGRAFICOS TIPC WIPE ON	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	5,06
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO EN SACOS DE APROX. 25 KGS.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,12
38.03.89.21	PERLITA DIAFILTER FLOM	KG.	10000	ARGENTINA	0,48
38.08.01.00	RESINA DE GOMA	KG.	25000	BRASIL	0,42
38.08.02.23	REXINATO DE CALCIO	KG.	3080	BRASIL	0,61
38.11.01.19	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	2200	BRASIL	2,92
38.11.01.99	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	LT.	1000	TAIWAN	48,00
38.11.02.01	FUNGICIDA PREPARADO P/AGRICULTURA	KG.	5150	BRASIL	1,21
38.11.02.21	PREPARADO FUNGICIDA PARA AGRICULTURA	KG.	840	TAIWAN	6,40
38.11.02.21	FUNGICIDA PREPARADO P/AGRICULTURA	KG.	2000	BRASIL	1,24
38.11.03.01	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	18600	R.F.ALEMANIA	1,33
38.11.03.01	HERBICIDA	LT.	5000	REINO UNIDO	1,00
38.11.03.15	PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	LT.	1600	TAIWAN	2,75
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	504	ESTADOS UNIDOS	38,60
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2722	ESTADOS UNIDOS	35,60
38.11.03.15	PRODUCTOS P.COMBATIR PLAGAS DE LA AGRI CULTURA EN LATAS DE 20 LTS	UNID	24	ARGENTINA	285,57
	PRODUCTOS P.COMBATIR PLAGAS DE LA AGRI CULTURA EN LATAS DE 5 LTS.	UNID	100		74,69
38.11.03.15	HERBICIDA	LT.	6840	ESTADOS UNIDOS	4,89
38.11.04.91	AT BSM 11, CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	500	MEXICO	4,87
38.12.01.93	SANDOLUB	KG.	200	SUIZA	2,05
38.12.01.94	AT FILLER FI 1261 (PROD.P/TERM)	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,23
38.13.02.00	PASTA P/SOLDAR EN POTES DE 450 GRS.	UNID	160	REINO UNIDO	1,30
	PASTA P/SOLDAR EN POTES DE 170 GRS.	UNID	400		0,65
	VARIAS PASTAS PARA SOLDAR	UNID	450		0,26
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE EN LATAS DE 1/4 GALON	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	2,87
38.19.01.17	ENDURECEDOR HW 2934	KG.	100	SUIZA	9,00
38.19.89.05	AT DESMODUR PROD.QUIMICO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,80
38.19.89.29	FLUIDO PARA FRENOS	LT.	960	BRASIL	2,53
38.19.89.36	PLACAS DE GRAFITO	KG.	186	REINO UNIDO	14,03
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE P/LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	2025	R.F.ALEMANIA	0,83
38.19.89.49	DESMODUR RF. EN BOTELLAS DE ALUMINIO 1KG	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,44
38.19.89.49	PREPARADOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,95
38.19.89.59	AT ALBEGAL FFA AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	250	SUIZA	4,02
38.19.89.59	ALBEGAL FFA	KG.	1200	SUIZA	4,50
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	400	SUIZA	4,73
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	939	ARGENTINA	16,25
38.19.89.74	ACIDO ACETICO (EN FCOS.DE 2,5 LTS. C/U)	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	16,42
	ACIDO CLORHIDRICO (EN FCOS.DE 2,5LTS C/U	UNID	90		12,63
	HIDROXIDO DE AMONIO (EN FCOS.DE 2,5 LTS)	UNID	60		10,84
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS DE STREPTOCOCCUS DEL GRUPO A (CAJAS DE 50 UNIDADES)	CAJA	4	SUECIA	97,00
	REACTIVOS P/ANALISIS DE STREPTOCOCCUS GRUPO B (CAJAS DE 100 UNIDADES)	CAJA	6		64,00
	OTROS REACTIVOS P/ANALISIS (CAJAS DE 50 UNIDADES)	CAJA	14		44,86
38.19.89.98	AT UF-71(CONCENTRADO DE UREA Y FORMOL)	KG.	105000	ARGENTINA	0,26
38.19.89.99	LOCTITE 70-41	UNID	40	PUERTO RICO	20,44
	LOCTITE 601-31	UNID	60		6,05
	OTROS LOCTITE	UNID	140		5,41
38.19.89.99	LUBRICANTE P/ENGRANAJES EN SPRAY DE 1/2L	LT.	6	ESTADOS UNIDOS	35,26
	GALVANIZADOR EN FRIO EN SPRAY DE 1/2 LT	LT.	24		8,26
	OTROS PRODUCTOS LUBRICANTES	LT.	285		5,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.01.01.04	RESINA SP 134	KG.	600	BRASIL	2,96
39.01.04.00	AT RESINA POLIESTER	KG.	5720	BRASIL	1,08
39.01.05.05	POLIETILENGLICOLES	KG.	2760	R.F.ALEMANIA	1,02
39.01.05.05	POLIETER LIQUIDO	KG.	10000	ARGENTINA	1,23
39.01.05.05	VORANOL	KG.	23000	ARGENTINA	1,14
39.01.05.29	AT UNIRES RU 4385 (RESINA)	KG.	3080	PAISES BAJOS	2,20
39.01.05.29	AT UNIRES RU 3904 (RESINA)	KG.	3960	PAISES BAJOS	2,25
39.01.05.29	AT UNIRES RU 3904 (RESINA)	KG.	1100	PAISES BAJOS	2,26
39.01.05.39	RESINA SINTETICA	KG.	1000	MEXICO	3,00
39.01.05.59	AT POLICARBONATO	KG.	900	PAISES BAJOS	5,83
39.01.06.11	ARALDIT AW 2104	KG.	125	SUIZA	7,49
39.01.07.99	SILICONA DC200 FLUID	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	4,09
39.01.07.99	SILICONAS EN POLVO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	41,95
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,75
39.02.01.11	POLIETILENOS EN POLVO	KG.	18000	ARGENTINA	0,79
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,77
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	R.F.ALEMANIA	969,00
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	0,99
39.02.01.22	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	4000	BRASIL	0,94
	POLIESTIRENO ALTO IMPACTO	KG.	2000		0,96
39.02.01.28	DURAVIT B	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,22
39.02.01.29	NOVODUR TH GV	TON.	1	R.F.ALEMANIA	2.224,22
39.02.01.31	VINOFLEX	KG.	10000	BELGICA	0,63
39.02.01.37	RESINA VINILICA	KG.	2041	ESTADOS UNIDOS	3,35
39.02.01.99	RESINA	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	1,67
39.02.01.99	RESINA CUMARONA INDENO B 16/75-P	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,98
39.02.01.99	RESINA CUMARONA INDENO B1/2/85-TN-P	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,12
39.02.02.01	ADHESIVO PARA CIGARRILLOS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,48
39.02.02.08	AT RESIN RA 2	KG.	2040	PAISES BAJOS	1,20
	AT RESIN RI 115	KG.	2040		0,94
	AT RESIN RA 1	KG.	2040		0,91
39.02.02.08	AT PRIMAL LT	KG.	2155	ESTADOS UNIDOS	2,34
	AT PRIMAL K 14	KG.	2155		2,03
	AT VARIAS RESINAS	KG.	5388		1,81
39.02.02.08	AT PRIMAL LT 87	KG.	2155	ESTADOS UNIDOS	2,34
	AT PRIMAL K 14	KG.	2155		2,03
39.02.02.08	AT RESIN R A 2	KG.	960	PAISES BAJOS	1,20
	AT RESIN R A 1	KG.	960		0,91
39.02.02.08	AT RHOPAQUE POLIMER OP-42	KG.	216	ESTADOS UNIDOS	1,28
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	1000	ARGENTINA	0,99
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	10000	BRASIL	0,68
39.02.02.08	DISPERSIONES ACUOSAS PARA ESTAMPERIA	KG.	200	BRASIL	12,84
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	3000	BRASIL	0,66
39.02.03.12	POLIPROPILEN	KG.	50	BRASIL	4,10
39.02.03.17	PELICULA DE PVC TERMORRETRACTIL	KG.	1500	BRASIL	1,92
39.02.03.18	ROLLOS DE PAPELES VINILICOS DE 10MTXO,45	UNID	504	ARGENTINA	3,64
39.02.03.99	AT CINTA ENGOMADA PARA CERRAR CAJAS	MT.	25200	ESTADOS UNIDOS	0,02
39.02.03.99	CINTA P/ENVOLTURA EN ROLLOS	UNID	44	FRANCIA	4,08
39.02.03.99	CINTA SINTETICA PARA PEGAR CUEROS	MT.	1200	R.F.ALEMANIA	0,07
39.03.04.19	AT NITROCELULOSA CHIPS E 950 EN 18% DBP	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,14
39.03.04.22	AT LACA PARA CUEROS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	2,58
39.06.89.08	HEPARINOIDE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	86,60
39.07.02.00	APARATO PARA LIMPIEZA DE PIPETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	210,69
	SOPORTES PARA TUBOS DE ENSAYO	UNID	4		14,48
	ART.DE LABORATORIO PLASTICOS VARIOS	UNID	24		3,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	AT TAMBORES DE PLASTICO	UNID	450	ARGENTINA	21,95
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	1800	BRASIL	0,31
39.07.03.99	GUARDATETINAS DE PLASTICO	UNID	540	BRASIL	0,26
39.07.06.99	JUNTAS "O" RING	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	68,51
39.07.89.04	ARANDELAS PLASTICAS P/MAQUINA LAMINADORA	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	0,31
39.07.89.04	ANILLO DE VULKODAN P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	500	FRANCIA	0,28
39.07.89.05	BOBINAS PARA CINTAS MAGNEGOFONICAS	UNID	40000	BRASIL	0,20
39.07.89.21	AT PRESILLAS P/CONJ, ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES C/CAJA 20.078 UNIDADES	CAJA	4	BRASIL	241,34
39.07.89.89	CORREAS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	3	AUSTRIA	434,64
39.07.89.99	AT TUBO DE PLASTICO P/CONJ. ELECTRICO P/ VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8117	BRASIL	0,09
39.07.89.99	PAQUETES DE 150 TRABAS DE PLASTICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,53
	MAGAZING DE PLASTICO DE 16 MM.	UNID	100		1,65
	CARRETES DE PLASTICO DE 16 MMS.	UNID	200		0,11
39.07.89.99	CARAVANAS DE PLASTICO DE IDENTIFICACION TAMAÑOS GRANDES	UNID	5000	NUEVA ZELANDIA	0,16
	CARAVANAS DE PLASTICO DE IDENTIFICACION TAMAÑOS MEDIANO	UNID	5000		0,12
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO P/MAQ.DE IMPRENTA .	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	34,00
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	1,33
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL(SMR 20) EN BOLSAS DE 25KG	KG.	5000	MALASIA	1,32
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	1000	MALASIA	1,75
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	9000	MALASIA	1,46
40.02.01.00	BAYPREN LATEX MKB.	KG.	2900	R.F.ALEMANIA	2,92
40.02.01.00	LATEX DAW X D. USO INDUSTRIAL	KG.	2700	ARGENTINA	1,98
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO H 1712 EN PALLETS DE 1.000 KGS. C/U	KG.	20000	MEXICO	0,73
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	BRASIL	0,75
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO H 1502 EN PALLETS DE 1.000 KGS. C/U	KG.	10000	MEXICO	0,85
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	10260	FRANCIA	2,25
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA 681	MT.	60	ESTADOS UNIDOS	4,77
	CAÑOS DE GOMA 230	MT.	300		1,82
	VARIOS CAÑOS DE GOMA	MT.	11600		0,60
40.09.02.00	CAÑO BASTIDOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,74
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P.VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,54
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINAS DE COSER DOMESTICA	UNID	100	BRASIL	1,04
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE VENTILADOR P/TRACTORES	UNID	10	U.R.S.S.	7,08
40.11.89.31	CUBIERTAS PARA ELEVADORES	UNID	20	BRASIL	62,75
40.11.89.41	CUBIERTAS PARA TRACTORES MEDIDA 23.1-26	UNID	6	BRASIL	285,00
40.11.89.45	CAMARAS P/TRACTOR DE 23,1 X 34	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	132,55
	CAMARAS P/TRACTOR DE 18,4 X 38	UNID	4		47,93
	CAMARAS P/TRACTOR DE 16,9 X 38	UNID	12		44,85
40.11.89.46	CUBIERTAS P/TRACTOR DE 23,1X34 DE 8 TELA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	495,80
	CUBIERTAS P/TRACTOR DE 18,4X38 DE 8 TELA	UNID	4		352,09
	CUBIERTAS P/TRACTOR DE 16,9X38 DE 8 TELA	UNID	12		307,78
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 165 SR 15	UNID	50	COREA DEL SUR	24,73
40.12.89.03	PROFILACTICOS	UNID	50400	ARGENTINA	0,03
40.14.01.13	JUNTA DE RUEDA MOTRIZ DE TRAXCAVATOR	UNID	1	ITALIA	1,62
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	14400	R.F.ALEMANIA	0,09
40.14.89.85	CILINDRO DE GOMA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	108,65
40.14.89.85	RUEDAS DE GOMA	UNID	75	R.F.ALEMANIA	5,55
40.14.89.85	SACOS INTEGRALES (VEJIGAS)	UNID	40	ARGENTINA	90,72
40.14.89.85	ARANDELAS DE GOMA P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	50	ESPAÑA	12,68
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	18010	BRASIL	0,12
	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40417		0,04
40.14.89.89	ANILLO DE GOMA PARA CICLOMOTORES	UNID	1000	TAIWAN	0,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	PRENDA ESTOPAS DE GOMA PRA TRACTORES	UNID	40	U.R.S.S.	2,19
40.14.89.99	SOPORTE DE GOMA MOTOR TRASERO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,13
	SOPORTE DE GOMA MOTOR DELANTERO	UNID	30		8,75
	SOPORTE DE GOMA VARIOS	UNID	60		7,06
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS SECOS	KG.	10220	CHILE	1,57
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS SECOS	KG.	10219	CHILE	1,57
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	5000	ESTADOS UNIDOS	3,60
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	7000	ESTADOS UNIDOS	3,75
42.03.01.00	CINTA DE CUERO NAPA ANCHO 3 CMS.	MT.	1196	R.F.ALEMANIA	1,30
42.03.89.00	CORREAS DE CUERO	UNID	816	HONG KONG	0,81
44.03.01.99	POSTES DE 2DA. CALIDAD DE 3 M.DE LARGO	UNID	30	ARGENTINA	8,26
	POSTES DE 2DA.CALIDAD DE 2,40M.DE LARGO	UNID	102		4,90
44.05.89.29	LAPACHO ASERRADO CON MAS DE 25MMS.DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	306,37
44.05.89.29	MADERA, GUATAMBU, ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	14	PARAGUAY	239,45
44.05.89.91	CEDRO (GENERO CEDRELA) ASERRADO CON MAS DE 25 MM. DE ESPESOR	M3	48	PARAGUAY	308,13
44.14.02.10	LAMINAS DE MADERA DE PINO BRASIL DE 1,65 X1,65X1,07 DE ESPESOR	M3	34	BRASIL	296,59
45.04.89.05	DISCOS DE CORCHO P/EMBRAGUE	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	8,09
48.01.01.01	BOBINAS DE 58' DE PAPEL P/PEDIODICOS	UNID	15	CHILE	349,63
	BOBINAS DE 43,5' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	13		263,14
	BOBINAS DE PAPEL P/PERIODICOS (29, Y 14'	UNID	86		150,10
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	100000	CHILE	0,45
48.01.89.15	PAPEL DE FILTRO EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	18,69
48.01.89.54	CARTON IMITACION FIBRA	KG.	5000	ESPAÑA	0,63
48.07.89.41	PAPEL EN ROLLOS YDS 1/16	UNID	225	ESTADOS UNIDOS	3,39
	PAPEL EN ROLLOS YDS 3/64	UNID	350		2,57
	PAPEL EN ROLLOS VARIOS	UNID	3600		1,19
48.07.89.41	ROLLOS DE PAPEL ACEITADOS ESPESOR 1,6MM	PAR	300	BRASIL	2,34
	ROLLOS DE PAPEL ACEITADO ESPESOR 0,8MM	PAR	1200		1,07
	ROLLOS DE PAPEL ACEITADO ESPESOR VARIOS	PAR	3250		0,73
48.07.89.49	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	500	REINO UNIDO	6,06
48.09.01.00	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DE 1RA.	M2	5768	ARGENTINA	1,11
	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA DE 2DA.	M2	1005		0,67
48.10.01.00	PAPEL P. CIGARRILLOS	KG.	424	BRASIL	1,82
48.10.01.00	PAPEL P.CIGARRILLOS	KG.	4070	ARGENTINA	2,31
48.15.01.99	CINTAS DE PAPEL REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO O POLIESTER	KG.	150	SUIZA	15,06
48.15.02.07	PAPELES REACTIVOS CAJAS DE 100	CAJA	150	SUIZA	3,29
48.16.00.00	AT CJAS DE CARTULINA P/FILETE DE PESCADO	UNID	80000	BRASIL	0,03
48.16.00.00	BOLSAS PARA ASPIRADORAS	UNID	10000	PAISES BAJOS	0,14
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA CASSETTES	UNID	1700	ARGENTINA	0,06
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTON	UNID	12600	ESTADOS UNIDOS	0,04
48.19.00.00	ETIQUETAS P/ESTUCHES DE PERFUM.DE2X2CMS	UNID	1000	FRANCIA	0,02
	ETIQUETAS P/ESTUCHES DE PERFUM.DE 1,8 X 2,2 CMS.	UNID	1200		0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS EN ROLLOS D 1000	UNID	12000	DINAMARCA	0,20
49.01.00.00	LIBROS DE EJERCICIOS	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	1,92
49.01.00.00	MANUAL DEL RELES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	51,93
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,06
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19,46
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	21,00
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,74
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1		0,55
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2		0,44
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	67,52
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,50
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,42
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	67,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,21
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,90
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,50
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	55,78
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1		0,72
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	5		0,41
51.01.01.91	HILADO DE GOMA DESNUDA	KG.	300	ITALIA	6,85
51.01.01.91	LICRA FORRADA	KG.	400	REINO UNIDO	14,20
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	430	ARGENTINA	34,73
51.04.01.10	TELA CORD	KG.	4536	ESTADOS UNIDOS	4,49
51.04.01.10	TELA CORD DE NYLON	KG.	11400	ARGENTINA	4,64
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,50 MTS. 62 GRS. X M2	MT.	136	ESTADOS UNIDOS	2,24
51.04.01.90	TELAS DE POLIESTER 100% ANCHO 1,50 MTS. 85 GRS. X M2.	MT.	1046	ESTADOS UNIDOS	2,79
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,12MTS 84 GRS. X M2.	MT.	1274	ESTADOS UNIDOS	2,15
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER ANCHO 1,12MTS. 124 GRS. X M2.	MT.	819	ESTADOS UNIDOS	1,56
51.04.01.90.	TELAS EN POLIESTER ANCHO 1,50 MTS. 204 GRS. X M2.	MT.	728	ESTADOS UNIDOS	2,39
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,50 MTS. 63,5 GRS. X M2.	MT.	91	ESTADOS UNIDOS	2,39
	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,12 MTS. 58,5 GRS. X M2.	MT.	364		1,20
51.04.01.90	TELAS POLIESTER NYLON METALIZADO ANCHO 1 MTS. 112 GRS. X M2.	MT.	47	ESTADOS UNIDOS	3,01
51.04.02.10	TELAS CORD	KG.	4362	R.F.ALEMANIA	3,92
53.01.89.00	LANA S/CARDAR	KG.	500	R.DE SUDAFRICA	3,56
53.05.01.20	TOPS DE MOHAIR	KG.	600	R.DE SUDAFRICA	17,50
54.04.01.01	HILO DE LINO N 80 USO QUIRURGICO (C/CAJA 10 UNIDADES)	CAJA	10	REINO UNIDO	36,68
	HILO DE LINO N 70 USO QUIRURGICO (C/CAJA 10 UNIDADES)	CAJA	10		32,80
	OTROS HILOS DE LINO USO QUIRURGICO	CAJA	100		21,89
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	10000	PARAGUAY	0,75
55.01.89.01	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	4000	BRASIL	1,67
55.09.89.90	MANTAS DECATIZADORAS P/MAQ.DECATIZADORA	UNID	4	REINO UNIDO	2.555,67
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,60
56.04.01.30	AT FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	1,70
56.04.01.30	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	15000	MEXICO	1,65
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO CRUDOS O TEÑIDOS	KG.	10000	ARGENTINA	2,20
56.05.01.41	AT HILO DE COSTURA 100% POLYESTER EN CONOS	UNID	4600	TAIWAN	1,41
56.06.01.00	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 30.	MT.	13800	R.F.ALEMANIA	0,03
	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 50.	MT.	15000		0,03
56.07.01.90	AT ENTRETELAS	MT.	10000	SUIZA	1,67
57.04.01.11	SISAL EN RAMA	KG.	10000	BRASIL	0,52
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	85050	BANGLADESH	1,05
58.02.02.40	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	M2	409	BELGICA	6,49
58.02.02.40	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS	M2	540	BRASIL	3,34
58.02.02.40	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS 3.000GRM2	M2	1200	BRASIL	8,03
	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS 2600GRSM2	M2	500		5,33
	ALFOMBRAS FIBRAS SINTETICAS GRS M2 VARS.	M2	1500		3,95
58.08.06.00	TELAS DE TUL EN POLIESTER 100% ANCHO 2,7 MTS. 13 GRS. X M2.	MT.	273	ESTADOS UNIDOS	0,99
59.03.01.99	AT ENTRETELAS	MT.	5852	ESTADOS UNIDOS	0,31
59.03.01.99	AT ENTRETELAS	MT.	2500	SUIZA	0,62
59.03.01.99	ENTRETELA DE VELLON	MT.	15	R.F.ALEMANIA	0,82
	CINTA DE VELLON ANCHO 2 CMS.	MT.	600		0,07
	CINTA DE VELLON ANCHO 4 CMS.	MT.	200		0,05
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO, ANCHO 5 CMS.	MT.	500	R.F.ALEMANIA	0,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
59.08.89.99	ENTRETELA DE PELO DE CAMELLO	MT.	80	R.F.ALEMANIA	2,20
	CINTA DE PELO DE CAMELLO ANCHO 1,5CMS.	MT.	600		0,03
	CINTA DE PELO DE CAMELLO ANCHO 2 CMS	MT.	2640		0,04
59.13.00.00	ELASTICO PARA PRESILLAS ANCHO 1,5 CMS	MT.	23	R.F.ALEMANIA	0,19
59.16.89.00	TELERA TRANSPORTADORA	UNID	1	ITALIA	1.210,00
59.17.89.05	TELA NYLON MULTIFILAMENTO	KG.	860	REINO UNIDO	8,68
59.17.89.15	BANDAS DE FIELTRO PARA ESCURRIDORA DE CUEROS (INFERIORES)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2.655,09
	BANDAS DE FIELTRO PARA ESCURRIDORA DE CUEROS (SUPERIORES)	UNID	6		1.502,12
59.17.89.89	TUBOS MOJADORES PARA USOS TECNICOS	UNID	1775	R.F.ALEMANIA	2,25
59.17.89.99	FIELTROS PARA REGISTRADOR DE TEMPERATURA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	9,36
61.10.01.01	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	400	BRASIL	2,06
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,12
64.01.89.00	BOTAS DE GOMA	PAR	50	ARGENTINA	9,97
64.02.01.00	ZAPATOS DE PROTECCION PARA OBREROS	PAR	2596	BRASIL	9,86
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE CUERO	PAR	526	ARGENTINA	12,93
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA CON CAPELLADA DE LONA	PAR	1297	ARGENTINA	6,79
66.01.01.00	PARAGUAS DE HOMBRE	UNID	1800	TAIWAN	1,74
	PARAGUAS DE DAMA	UNID	1800		1,60
66.03.01.01	ARMAZONES PLEGABLES P/PARAGUAS DE DAMA	UNID	1800	TAIWAN	0,63
	ARMAZONES PLEGABLES P/PARAGUAS DE HOMBRE	UNID	1800		0,68
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL RED.3" CON ADAPTADOR	UNID	180	JAPON	0,56
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	1	AUSTRIA	103,16
68.04.89.00	AFILADORA P.TIJERAS Y CUCHILLOS	UNID	120	JAPON	0,59
	PIEDRAS MONTADAS	UNID	600		0,10
68.13.02.01	CARTON AMIANTO COMPRIMIDO EN PLANCHA	KG.	2000	REINO UNIDO	1,90
68.13.02.01	CARTON KLINGER ESPECIAL PARA ACEITES MEDIDAS, 0,75 Y 1 MM.	KG.	55	BRASIL	2,89
	CARTON KLINGER ESPECIAL PARA ACEITES MEDIDAS 2,2 1/2, 3 MM	KG.	180		2,67
	OTROS CARTONES KLINGER	KG.	630		1,21
68.16.89.01	PIEDRITAS DE EBULLICION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,37
69.02.89.00	FORRO LADRILLOS REFRACTARIOS	UNID	8585	BRASIL	3,63
69.07.89.00	CERAMICA PARA REVESTIMIENTO	M2	6	BRASIL	11,40
	PLACA EN L P/REVESTIMIENTO	UNID	1053		1,68
	OTRAS FORMAS DE REVESTIMIENTO	UNID	3350		1,03
69.09.89.01	CILINDROS DE PORCELANA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	22,15
70.04.03.00	VIDRIOS FANTASIA	M2	2480	ARGENTINA	2,66
70.08.01.02	PARABRISAS DEGRADE P/AUTOMOV. (GRANDE)	UNID	15	BRASIL	52,32
	PARABRISAS DEGRADE P/AUTOMOV. (MEDIANO)	UNID	30		48,98
	OTROS PARABRISAS DEGRADE P/AUTOMOV.	UNID	55		38,97
70.08.89.01	CRISTALES PLANOS PULIDOS	M2	200	BRASIL	31,29
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	3	BRASIL	8,05
70.09.01.00	ESPEJOS EXTERIOR PARA AUTOS	UNID	60	BRASIL	2,16
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISOR MOD.1097-C	UNID	10	BRASIL	5,28
	ESPEJOS RETROVISORES MOD.1097	UNID	10		4,44
	ESPEJOS RETROVISORES VARIOS	UNID	365		1,85
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM. DE 15 CC	UNID	100	FRANCIA	2,79
	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM. DE 120 CC	UNID	300		2,31
	OTROS FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM.	UNID	2900		0,92
70.17.89.01	BAÑO DE AGUA P.LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.272,84
	SOPORTE DE MEMBRANA	UNID	1		341,15
	VARIOS ACCESORIOS Y MATERIALES DE LABORATORIO	UNID	823		25,82
70.17.89.01	MATRACES 3.000 ML	UNID	84	ESTADOS UNIDOS	19,70
	MATRACES VOLUMETRICOS 250 ML	UNID	12		17,52
	ART.DE VIDRIO DE LABORATORIO VARIOS	UNID	804		3,23
70.20.01.20	MECHAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	4000	JAPON	1,38
70.20.01.20	MECHAS DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	175	JAPON	27,43
71.16.89.99	IMPERDIBLES GRANDES EN CJAS DE 144 UNID.	CAJA	400	REINO UNIDO	4,43
71.16.89.99	PULSERAS ESCLAVAS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	3,45
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DE 5 CMS C/U	UNID	640	R.F.ALEMANIA	0,26
71.16.89.99	PENDIENTES DORADOS PARA JOYERIA	UNID	108	R.F.ALEMANIA	0,73
	PULSERAS DORADAS PARA JOYERIA	UNID	60		3,63
	OTROS ARTICULOS PARA JOYERIA	UNID	1250		0,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1030	KG.	20000	ARGENTINA	0,26
73.10.89.12	HIERRO REDONDO TRAFILADO DE HASTA 38 MMS DE DIAMETRO. EN PAQUETES DE APROX.2000KG	KG.	5500	BELGICA	0,53
73.10.89.19	HIERRO REDONDO Y HEXAGONAL TRAFILADO DE MAS DE 38MMS DIAMETRO.PAQ.APROX.2000 KGS	KG.	7000	BELGICA	0,65
73.11.01.00	HIERRO ANGULO DE MAS DE 80MM DE ESPESOR, ALAS IGUALES	TON.	8	BRASIL	252,00
73.11.01.00	VIGAS DE HIERRO,EN ATADOS APROX.2500KG	KG.	5000	BELGICA	0,45
73.11.89.99	HIERRO ANGULO DE MAS DE 50.8MM DE ESPESOR, ALAS IGUALES	TON.	46	BRASIL	252,00
73.12.89.00	FLEJES DE HIERRO DE 120X3X4.000 MM.	KG.	2500	ITALIA	0,70
73.13.02.90	AT CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	KG.	11000	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO 0.90X904X1.800	TON.	47	CHILE	283,00
	CHAPAS DE ACERO 2.20X915XBOBINA	TON.	14		260,00
	CHAPAS DE ACERO VARIAS MEDIDAS	TON.	57		277,69
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3MM.ESPESOR	KG.	60000	BRASIL	0,31
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	5500	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	6000	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	5700	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	37500	R.DE SUDAFRICA	0,41
73.15.07.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1075	KG.	20000	ARGENTINA	0,28
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO	KG.	36750	ESPAÑA	0,54
73.15.16.00	CHAPA DE ACERO INOX. DE 6,35 MM	KG.	984	FINLANDIA	1,64
73.15.18.00	CHAPA ACERO INOX.DE 3 MM	KG.	1074	FINLANDIA	1,80
	CHAPA DE ACERO INOX. DE 4,50 MM	KG.	946		1,73
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOX. DE 1,20 MM	KG.	1004	FINLANDIA	1,76
	CHAPA DE ACERO INOX. DE 2,00 MM	KG.	1006		1,69
	CHAPA DE ACERO INOX. DE 2,50 MM	KG.	1924		1,69
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOX.DE 0,60MM DE ESPESOR	KG.	3000	ESPAÑA	1,79
73.21.89.00	GUIAS DE ASCENSOR	MT.	360	BRASIL	8,21
73.24.01.00	CILINDRO APARATO DE LAPAROSCOPIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,46
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	9250	BRASIL	2,92
73.32.02.03	TORNILLOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	14,50
73.32.02.03	TORNILLO P/MAQ. ENCUADERNADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,59
73.32.02.03	TORNILLOS DE SEGURO RETENEDOR DE RESORTE BANDA DE BULLDOZERS	UNID	8	ITALIA	0,34
	PERNO DE RETENEDOR DE RESORTE DE BANDA DE BULLDOZERS	UNID	8		1,88
	TORNILLO DE SOPORTE DE RUEDA GUIA DE TREN RODAJE BULLDOZERS	UNID	24		0,10
73.32.02.03	JUEGO DE TORNILLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,54
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CICLOMOTORES	UNID	43000	TAIWAN	0,02
73.32.02.03	TORNILLOS AMARRE PULIDORA	UNID	14	TAIWAN	5,33
73.32.02.03	PERNOS DE EMBRAGUE PARA TRACTORES	UNID	12	U.R.S.S.	0,48
73.32.02.11	TORNILLOS PRISIONEROS 5/8 X 2.1/2	UNID	50	BRASIL	0,35
	TORNILLOS PRISIONEROS 5/8 X 3.1/2	UNID	50		0,27
	TORNILLOS PRISIONEROS OTROS	UNID	37600		0,04
73.32.02.99	VARILLAS ROSCADAS	KG.	309	BRASIL	1,56
73.32.04.01	CHAVETA P.MAQ. LAMINADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,27
73.32.04.01	ANILLO SIWEL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,02
	SEGURO DE ACERO P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	3		3,00
73.32.05.07	ARANDELA P.MAQ. ENCUADERNADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,84
73.32.05.07	ARANDELA DE SEGURO DE RESORTE ESTIRADOR DE BANDA BULLDOZERS	UNID	8	ITALIA	0,04
	ARANDELA SEGURO DE RUEDA GUIA TREN RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	24		0,02
73.34.01.01	ALFILERES COMUNES	KG.	400	REINO UNIDO	7,09
73.35.04.00	RESORTE DE ESTIRADOR DE BANDA DE BULLDOZERS	UNID	2	ITALIA	93,53
73.35.04.00	AMORTIGUADOR ACELERADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	159,06
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	24	U.R.S.S.	0,74
73.35.05.00	RESORTE DE VENTEO EN CAJA DE 30 UNIDADES	CAJA	1	ARGENTINA	4,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.35.05.00	MUEBLES P/MAQ. LAMINADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,15
73.35.05.00	RESORTE PARA COMPRESOR	UNID	1	FRANCIA	5,86
73.35.89.99	RESORTES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,72
73.38.01.19	RECIPIENTES TERMICOS P/CAFE, LECHE O TE	UNID	9	R.F.ALEMANIA	399,67
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO INOX. MOD. GN 1/1-2	UNID	120	R.F.ALEMANIA	20,14
	BANDEJAS DE ACERO INOX.MOD.GN 1/2-2	UNID	120		12,50
73.38.01.20	VAJILLAS TERMICAS COMPUESTAS DE TAPA Y FONDO	UNID	140	R.F.ALEMANIA	25,72
	SOPERAS CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE MOD 407706	UNID	120		19,78
	OTROS ARTICULOS P/SERVICIO DE LA MESA	UNID	360		8,56
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/SOPLADOR	UNID	12	BELGICA	0,91
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	96	R.F.ALEMANIA	3,23
73.40.89.99	TIRANTES DE FIJACION PARA ASCENSORES	UNID	22	BRASIL	7,77
73.40.89.99	JUEGO DE ARPENS	UNID	1	BRASIL	25,08
74.03.01.11	VARILLA DE LATON	KG.	2000	BRASIL	1,82
74.03.01.90	BARRA DE COBRE 6,5 MMS.	KG.	35000	PERU	1,76
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM. DE DIAMETRO	KG.	10000	PERU	1,80
74.03.02.29	ALAMBRES DE LATON	KG.	800	BRASIL	1,91
74.04.01.00	CHAPA DE LATON	KG.	600	BRASIL	2,16
74.04.89.01	FLEJE DE LATON	KG.	1500	BRASIL	2,28
74.06.00.00	BRONCE EN POLVO	KG.	260	REINO UNIDO	4,44
74.19.02.01	JUNTAS DE COBRE PARA CILINDROS D TRACTOR	UNID	30	U.R.S.S.	0,75
74.19.02.99	JUNTA P/SOPLADOR	UNID	8	BELGICA	1,44
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	150000	BRASIL	1,38
76.03.00.00	DISCOS DE ALUMINIO DE 0,06 MMS Y HASTA 2MMS DE ESPESOR	KG.	883	BRASIL	1,84
76.04.89.12	LAMINAS DE ALUMINIO, DE 20 MICRONES DE ESPESOR, TERMOSELLABLE	KG.	100	ARGENTINA	17,01
76.10.01.99	ENVASES DE ALUMINIO P/PERFUMERIA	UNID	100	FRANCIA	1,40
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	510,28
76.12.89.00	UMBRALES PARA PUERTAS DE ASCENSORES	UNID	27	BRASIL	9,41
78.01.02.01	AT PLOMO EN BRUTO	KG.	30000	MEXICO	0,55
78.01.02.01	AT PLOMO EN BRUTO	KG.	40000	MEXICO	0,52
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	5000	MEXICO	1,10
79.02.01.00	ALAMBRE DE ZINC	KG.	1500	BELGICA	1,79
82.01.01.00	TIJERAS JARDIN P.CESPED	UNID	264	JAPON	1,35
82.01.02.23	ZAPAPICOS	UNID	60	VENEZUELA	5,35
82.01.02.99	HACHA DE COBRE BERILIO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	61,48
82.01.02.99	AZADAS MOD. 222 C	UNID	36	VENEZUELA	3,31
	AZADAS MOD. 222 B	UNID	132		2,98
	AZADAS MOD. VARIOS	UNID	456		2,68
82.02.01.24	SERRUCHOS	UNID	60	ESPAÑA	3,24
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES DE 5"	UNID	720	JAPON	0,80
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES 2525	UNID	2	CHECOSLOVAQUIA	18,57
	SIERRAS CIRCULARES 2520	UNID	2		16,67
	VARIAS SIERRAS CIRCULARES	UNID	69		3,98
82.02.03.10	SIERRA CIRCULAR	UNID	4	ESPAÑA	148,75
	SEGMENTO DE RECAMBIO DE SIERRA	UNID	24		6,76
82.02.03.99	CADENAS PARA MOTOSIERRA	UNID	6	ITALIA	164,50
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA MANUALES	UNID	2500	BRASIL	0,60
82.03.01.99	PINZAS APLICADORAS DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACION	UNID	10	NUEVA ZELANDIA	7,51
82.03.01.99	SOPORTE PARA BURETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	23,27
	PINZAS PARA BURETAS	UNID	4		6,01
82.03.89.99	RASPAS HERRADOR 16"	UNID	12	ESPAÑA	4,90
	RASPAS HERRADOR 14"	UNID	12		4,16
	LIMAS, ESCOFINAS VARIAS	UNID	1806		1,17
82.04.01.11	MARTILLOS 8009 E	UNID	24	ESPAÑA	4,10
	MARTILLOS 8009 D	UNID	24		3,66
	MARTILLOS VARIOS	UNID	72		2,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.30	DESTORNILLADORES DE PRECISION DESTORNILLADORES CON GANCHO	UNID UNID	1200 360	JAPON	0,25 0,42
82.04.01.[illegible]	CINCELES 20 X 350 MMS PUNTEROS 20 X 350 MM CINCELES Y PUNTEROS VARIOS	UNID UNID UNID	12 12 192	ESPAÑA	2,02 1,90 1,43
82.04.01.90	LLAVES PARA COLOCACION DE FILTROS DE GASOIL	UNID	60	REINO UNIDO	2,15
82.04.01.90	PIQUETA RASCADORA DE COBRE BERILIO ESPATULA DE COBRE BERILIO	UNID UNID	2 3	ESTADOS UNIDOS	44,65 21,62
82.04.89.00	DOBLADILLADORES DE TELA EN CAJAS DE 10 UND. C/U	CAJA	6	REINO UNIDO	17,50
82.05.01.22	BROCA CILINDRICA 2540 BROCA CILINDRICA 2500 VARIAS BROCAS	UNID UNID UNID	3 3 2044	CHECOSLOVAQUIA	6,15 5,78 0,23
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS 2000 BROCAS CILINDRICAS 1900 VARIAS BROCAS CILINDRICAS	UNID UNID UNID	6 6 4709	CHECOSLOVAQUIA	3,08 2,89 0,36
82.05.01.90	MECHAS CILINDRICAS P.HIERRO EN JUEGOS DE 13 UNIDADES	UNID	840	JAPON	0,67
82.05.01.90	BARRENAS DE ACERO PARA ROCAS	UNID	30	BRASIL	62,66
82.05.89.00	HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA CORTE Y PERFORACION PLACAS DE GRAFITO	KG.	1	REINO UNIDO	125,25
82.05.89.00	JUEGOS DE RODILLOS DE M-12X2X60	UNID	3	ESPAÑA	442,26
82.05.89.00	FRESAS CONVEXAS 1000 FRESAS CONVEXAS 800 VARIAS FRESAS	UNID UNID UNID	2 3 23	CHECOSLOVAQUIA	31,11 23,56 3,10
82.06.90.90	HOJA (GRANDES) DE ACERO HOJAS (MEDIANAS) DE ACERO	UNID UNID	30 90	ESTADOS UNIDOS	10,97 3,94
82.06.90.90	CUCHILLAS DE TORNO 954 CUCHILLAS DE TORNO 953 VARIAS CUCHILLAS DE TORNO	UNID UNID UNID	25 100 50	CHECOSLOVAQUIA	2,04 1,66 1,08
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	240	R.F.ALEMANIA	9,09
82.08.89.01	MAQUINAS DE PICAR CARNE NRO.2320-2 MAQUINAS DE PICAR CARNE NRO.2220-3 MAQUINAS DE PICAR CARNE NRO. 2100-0	UNID UNID UNID	20 180 60	BRASIL	20,42 11,81 7,75
82.09.01.11	JUEGOS DE DOCE CUCHILLOS DE MESA MOD.550 JUEGOS DE DOCE CUCHILLOS DE MESA MOD 500 JUEGOS DE DOCE CUCHILLOS DE MESA MOD.530	UNID UNID UNID	100 1065 250	BRASIL	3,34 1,94 1,94
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 18 PIEZAS MOD.500 JUEGOS DE CUBIERTOS DE 18 PIEZAS MOD.530 CUBIERTOS VARIOS DE MESA	UNID UNID UNID	3330 500 3600	BRASIL	1,26 1,26 0,13
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS COMPUESTOS DE 4 PZAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,38
83.02.03.01	MANIJAS LEVANTAVIDRIOS PARA CAMION	UNID	100	BRASIL	1,06
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA CERRADURA PUERTA CERRADURAS VARIAS	UNID UNID UNID	24 24 148	R.F.ALEMANIA	17,10 15,91 [illegible]
83.02.03.02	HERRAJES PARA AUTO	UNID	5	BRASIL	[illegible]
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTO	UNID	7	BRASIL	4,05
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	50000	CHINA	[illegible]
83.06.01.00	PLACAS PARA [illegible]	[illegible]	[illegible]	R.F.ALEMANIA	3,46
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES DE [illegible]	MT.	20	BRASIL	[illegible]
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS	[illegible]	[illegible]	R.F.ALEMANIA	
83.09.89.10	OJALILLO DE [illegible]	[illegible]	[illegible]	ARGENTINA	[illegible]
83.09.89.99	CIERRES [illegible]	UNID	[illegible]	R.F.ALEMANIA	0,26
83.13.[illegible]	TAPON DE [illegible] GUIA DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	[illegible]	[illegible]	ITALIA	[illegible]
83.15.0[illegible].99	ELECTRODOS [illegible] ELECTRODOS 2020 A [illegible] ELECTRODOS VARIOS	KG. KG. KG.	[illegible]	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
83.15.0[illegible].99	ELECTRODOS PARA SOLDADURA ELECTRICA DE DIAMETRO 2MMS Y LARGO [illegible]	KG.	[illegible]	SUECIA	[illegible]
83.15.89.00	ESTAÑO EN HILO	KG.	[illegible]	REINO UNIDO	[illegible]
84.06.05.[illegible]	MOTOR DIESEL USADO, CON CAJA DE CAMBIOS DE [illegible]	UNID	[illegible]	R.F.ALEMANIA	[illegible]
[illegible].06.[illegible].56	VALVULAS DE ADMISION PARA TRACTORES VALVULAS DE ESCAPE PARA TRACTORES [illegible] Y OTRAS DE VALVULAS PARA [illegible]	UNID UNID UNID	[illegible]	U.R.S.S.	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.56	VALVULAS P/AUTOMOVILES	UNID	90	ESTADOS UNIDOS	8,73
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	93,23
	BIELA	UNID	1		50,14
	MULTIPLE ESCAPE	UNID	1		87,45
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA MOTORES (N 9394 KX)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	87,53
	AROS DE PISTON PARA MOTORES (N 5800 KX)	UNID	10		22,23
	OTROS AROS DE PISTON PARA MOTORES	UNID	516		7,75
84.06.90.90	CARTER DE ACEITE MOTOR DE AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,99
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS P/TRACTOR	UNID	150	R.F.ALEMANIA	7,18
84.06.90.90	CALENTADOR DE MOTOR DE GASOIL	UNID	3	U.R.S.S.	39,14
	TOBERAS DE INYECTOR	UNID	20		26,62
84.06.90.90	JUEGO DE AROS PARA TRACTORES	UNID	5	U.R.S.S.	33,90
	METALES DE BANCADA PARA TRACTORES	UNID	5		31,47
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	5		28,94
84.06.90.90	AROS P/AUTOMOVILES	UNID	331	ESTADOS UNIDOS	13,74
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES POTENCIA CV 04	UNID	30	ITALIA	43,34
84.10.01.90	BASE BOMBA DE AGUA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,88
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	50	ITALIA	7,83
84.10.90.19	BOLCK MOTOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	ARGENTINA	128,46
	JGOS.CREMALLERAS DE DIRECCION PARA VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	5		20,60
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	819		1,28
84.10.90.90	POLEA BOMBA DE AGUA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,85
84.11.01.19	COMPRESOR P/REFRIGERACION 4 HP	UNID	6	BRASIL	195,05
	COMPRESOR P/REFRIGERACION 10 HP	UNID	3		558,20
84.11.01.29	TURBOCOMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	312,89
84.11.90.99	REPUESTOS DE TURBO COMPRESORES CARCAZA DE TURBINA	UNID	1	REINO UNIDO	104,20
	RUEDA TURBINA	UNID	1		77,78
	OTROS	UNID	154		12,24
84.11.90.99	VALVULA PARA COMPRESOR	UNID	1	FRANCIA	47,51
	PISTON PARA COMPRESOR	UNID	1		30,54
	SEGMENTOS Y TAPON PARA COMPRESOR	UNID	5		3,27
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	6	ITALIA	516,04
84.16.90.99	SOPORTES RESISTENCIAS PLASTIFICADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	28,12
	CILINDROS LAMINADORA PLASTICA	UNID	4		86,02
84.17.01.99	TUNEL DE SECADO DE CUEROS	UNID	2	ARGENTINA	32.075,00
84.17.01.99	MAQUINA TERMOCONTRACCION	UNID	1	ARGENTINA	4.903,86
84.18.89.13	MALLA FILTRANTE TRAC. 30X3MM	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,02
84.18.89.13	FILTROS DE GASOIL PARA TRACTORES	UNID	50	U.R.S.S.	4,06
84.18.89.99	PURIFICADOR CON FILTRO	UNID	50	ITALIA	49,86
84.18.89.99	EQUIPO PARA EL FILTRADO DE GASOIL DE PLACAS DE CARTON	UNID	1	BRASIL	2.489,42
84.18.89.99	EQUIPOS PAPA FILTRADO DE GASOIL	UNID	3	BRASIL	945,29
84.18.90.01	REJILLA SOPORTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	426,44
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTROS PARA AUTOS	UNID	374	R.F.ALEMANIA	4,11
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	80	REINO UNIDO	1,43
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTROS PARA AUTOS	UNID	652	JAPON	4,94
84.19.01.04	MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	1	ARGENTINA	17.529,90
84.19.01.07	LAVAVAJILLAS	UNID	18	ITALIA	211,33
84.19.01.09	ENVASADORA AUTOMATICA DE HARINA	UNID	1	ARGENTINA	25.529,41
84.19.01.99	MAQUINA SELLADORA TIPO "L"	UNID	1	ARGENTINA	1.049,39
84.19.01.99	MAQUINA FLEJADORA	UNID	1	JAPON	800,00
84.20.01.99	MESA DE ENVELLONAR	UNID	1	NUEVA ZELANDIA	866,93
84.20.01.99	BALANZA PARA LANARES MOVIL	UNID	1	AUSTRALIA	2.899,21
	BALANZA PARA LANARES FIJA	UNID	1		2.129,69
84.21.01.19	VAPORIZADORES DE TOCADOR DE 13 CMS.	UNID	200	FRANCIA	0,36
	VAPORIZADORES DE TOCADOR DE 3 CMS.	UNID	100		0,32
	OTROS VAPORIZADORES P/TOCADOR	UNID	1000		0,31
84.21.90.01	CAÑA PARA LAVAPARABRISAS	UNID	1	BRASIL	0,70
84.22.02.05	GATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	38,00
84.22.04.99	MONTACARGA	UNID	1	JAPON	16.348,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.22.90.19	GUIADORES DE CONTRAPESO P/ASCENSORES	UNID	12	BRASIL	9,53
84.22.90.99	ROLDANAS CABLE TELEFONICOS	UNID	6	BRASIL	58,93
84.22.90.99	CONJUNTO DE GUIA CABLE P/POLIPASTO ELECT	UNID	2	ARGENTINA	280,83
	JGO.DE FRENO P/POLIP.ELECTR.	UNID	2		60,05
	EJES P/REDUCTOR CARRO P/POLIP.ELECTR.	UNID	2		38,30
84.23.01.99	COMPACTADOR VIBRATORIO	UNID	1	BRASIL	24.004,00
84.23.90.99	TOPE SEGURO RETENEDOR DE RESORTE DE BANDA DE BULLDOZERS	UNID	4	ITALIA	23,94
	SEGURO DE RUEDA MOTRIZ DE TRAXCAVATOR	UNID	1		0,68
84.24.01.02	PLANTADORAS Y CULTIVADORA DE PAPAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	785,56
84.25.90.99	RULEMAN F7 P/COSECHADORA	UNID	30	JAPON	1,50
	RODAMIENTO F6 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	100		1,32
	OTROS RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	200		0,90
84.25.90.99	BOQUILLAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	28	ESPAÑA	15,86
84.29.90.00	SOPORTE DE PORTA CEDAZO	UNID	2	TAIWAN	235,18
	COMPUERTA DE SALIDA	UNID	2		125,25
	REPUESTOS VARIOS PULIDORA CEREALES	UNID	57		16,65
84.30.90.90	MALLA PARA COLADOR DE PESCADO	KG.	149	ESTADOS UNIDOS	16,42
84.31.90.99	APARATO DE LIMPIEZA PARA PULPER	UNID	1	ITALIA	2.574,67
	CAJA DE AIRE PARA BOMBO FORMADOR DE MAQUINA CONTINUA	UNID	2		643,67
84.32.90.00	REPUESTO P/MAQUINA ENCUADERNADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	209,70
84.34.02.01	CHAPAS OFFSET P/IND. PERIODISTICA	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	3,52
84.34.02.99	RAYAS DE BRONCE E IMPRESION DE ALUMINIO PARA IMPRENTA	KG.	134	ESPAÑA	14,42
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES EN CAJAS DE 100	CAJA	105	R.F.ALEMANIA	14,23
84.38.90.99	LANZADERAS P/TELARES C-9	UNID	80	ITALIA	15,00
84.38.90.99	MORDAZA FRENO P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	2	FRANCIA	99,18
	REGLETA GRADUADA P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	1		90,47
	VARIOS REP. P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	553		2,75
84.38.90.99	RODILLOS P/MAQ. DE HILANDERIA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	239,50
84.38.90.99	CINTA RAYADORA	MT.	450	BRASIL	3,60
	NUCLEOS	UNID	10		16,68
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. TEXTILES	UNID	34		1,57
84.38.90.99	ZAPATAS DE PICADA P/TELARES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	67,52
84.38.90.99	BRAZOS DE PIEDRA PARA TELARES	UNID	162	ESTADOS UNIDOS	9,78
84.38.90.99	ZAPATAS DE PICADA PARA TELARES	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	48,95
84.38.90.99	VARILLAS DE PIEDRA P/TELARES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	18,83
84.38.90.99	CINTA ESPIRAL PARA TELARES	MT.	50	R.F.ALEMANIA	4,86
84.38.90.99	MANCHONES DE CUERO 580 X 540 MM	UNID	50	REINO UNIDO	38,66
84.38.90.99	CINTAS CON AGUJAS, LARGO 200 MM 4,5 P/CM	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,34
	CINTAS CON AGUJAS, LARGO 200 MM 3 P/CM	UNID	600		1,03
84.38.90.99	BANDAS DE ESTIRAJE 4.260" LARGO, EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	3	ESTADOS UNIDOS	1.237,59
	BANDAS DE ESTIRAJE 3.298" LARGO, EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	1		965,76
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1200		0,36
84.41.01.90	CABEZALES DE MAQUINA DE COSER	UNID	2	REINO UNIDO	1.670,06
84.41.01.90	CABEZALES DE MAQUINA DE COSER	UNID	2	REINO UNIDO	1.670,06
84.41.02.01	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER DOMESTICAS	UNID	550	BRASIL	0,24
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	229	R.F.ALEMANIA	8,44
84.41.90.90	ACCESORIO P/MAQUINA DE COSER PELO	UNID	2	ESPAÑA	1.020,37
84.42.90.99	CILINDRO PRENSADOR CON FORRO DE GOMA P/MAQUINA ESCURRIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	14.900,00
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	42	MEXICO	245,00
84.53.00.00	COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	608,41
84.53.00.00	UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO	UNID	1	BRASIL	1.364,46
	TECLADO ALFA-NUMERICO, MICROPROGRAMA	UNID	1		309,78
	INTERFACE CONTROLADORA PARA DISCOS	UNID	1		230,91
84.53.00.00	MAQUINAS PARA LA INFORMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16.136,60
84.54.89.11	MAQUINAS DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	224,82
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES P/OFICINA	UNID.	10	BRASIL	24,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.01.00	MONOELEMENTOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	6,60
84.55.03.00	TRANSDUCTORES DE POSICION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	416,31
	ESCALAS DEL TRANSDUCTOR	UNID	2		362,46
84.55.03.00	ALIMENTADOR DE PAPEL P/MAQ.COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	884,45
	GANCHOS P/AJUSTAR ALIMENTADOR DE PAPEL DE MAQ.COMPUTADORA	UNID	2		135,42
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	304,43
84.55.03.00	MONOELEMENTO IMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12,03
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	27	FRANCIA	742,05
84.55.03.00	CABEZAS MAGNETICAS	UNID	29	ESTADOS UNIDOS	77,03
84.55.03.00	PROCESADOR SECUNDARIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.055,00
84.56.90.99	AMORTIGUADORES TERMINAL HORMIGONERA	UNID	2	FRANCIA	84,07
	AGUJA TERMINAL HORMIGONERA	UNID	1		69,88
	JGOS.DE REPARACION TERMINAL HORMIGONERA	UNID	5		34,61
84.59.89.99	UNA MAQUINA INYECTORA DE MATERIAS PLASTICAS = USADA	UNID	1	ITALIA	14.256,11
84.59.89.99	UNA MAQUINA INYECTORA DE MATERIAS PLASTICAS USADA	UNID	1	ITALIA	32.616,67
84.59.89.99	MAQUINA INYECTORA PARA CALZADO	UNID	1	ITALIA	112.380,71
84.59.89.99	VIBRADOR DE INMERSION	UNID	6	BRASIL	218,59
84.60.00.00	MOLDES P/MUÑECAS	UNID	75	ESPAÑA	69,06
84.61.01.99	VALVULAS MAGNA MODELO SF	UNID	1000	CHILE	3,20
84.61.01.99	CANILLA DE NAFTA PARA CICLOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	0,79
84.61.01.99	COMANDOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20	REINO UNIDO	166,52
84.61.01.99	VALVULA DE BOLA (1.1/2")	UNID	50	ESPAÑA	13,31
	VALVULAS DE BOLA (1")	UNID	100		6,01
	OTRAS VALVULAS DE BOLA	UNID	650		3,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	556	JAPON	3,22
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	23	TAIWAN	32,44
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA HC-210-30	UNID	30	JAPON	6,54
	RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA HC-210-31	UNID	6		6,54
	OTROS RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4240		2,92
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA GNE 50 KRRB	UNID	40	R.F.ALEMANIA	15,20
	RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA (RUEDA COSECHADORA)	UNID	50		7,02
	OTROS RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1200		3,69
84.62.89.00	RULEMANES DE AGUJAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	15,00
84.63.01.01	EJE PRESION P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	60	FRANCIA	14,19
	EJE CILINDRO P.MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	10		1,94
	VARIOS EJES P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	2		1,59
84.63.01.99	CABLE CTA KMS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	675	FRANCIA	2,55
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	291,50
84.63.01.99	CIGUEÑAL PARA TRACTOR	UNID	1	U.R.S.S.	328,77
84.63.01.99	EJE PRINCIPAL PULIDORA	UNID	3	TAIWAN	309,17
	EJES REDUCTOR	UNID	9		16,99
84.63.02.04	BUJE DE RUEDA GUIA DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS GRANDE	UNID	4	ITALIA	14,96
	BUJE DE RUEDA GUIA DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS CHICO	UNID	4		13,47
	BUJE INTERNO DE RUEDA GUIA DE TREN DE RODAJE BULLDOZERS	UNID	4		6,73
84.63.02.04	BUJES DE METAL P/OMNIBUS	UNID	40	BRASIL	7,14
84.63.02.99	COJINETE DE RUEDA GUIA DE TREN RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	4	ITALIA	27,68
	COJINETE INTERNO DE RUEDA GUIA DE TREN DE RODAJE	UNID	2		8,23
84.63.02.99	BUJES PARA MAQ.LAMINADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,36
84.63.02.99	JUEGO DE METALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	110,77
84.63.02.99	ANILLO SINTERIZADO GRANDE P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	10	FRANCIA	0,18
	ANILLO CHICO SINTERIZADO P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	10		0,12
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA (JUEGOS)	UNID	40	REINO UNIDO	55,18
	COJINETES DE BIELA (JUEGOS)	UNID	40		37,83
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOVILES	UNID	506	ESTADOS UNIDOS	8,98
84.63.03.01	ENGRANAJE 57 DIENTES P/SOPLADOR	UNID	2	BELGICA	167,63
	ENGRANJE CONICO P/SOPLADOR	UNID	2		131,25
	OTROS ENGRANAJES P/SOPLADOR	UNID	8		93,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	RUEDA TORNILLO P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	1	FRANCIA	136,32
	CONJUNTO RUEDA P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	2		115,33
	VARIAS RUEDAS P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	3		37,59
84.63.03.02	CORONA 1ER.TREN REDUCT.POLIPASTO ELECTR.	UNID	1	ARGENTINA	70,89
	CORONA 2DO.TREN RED. P/POLIP.ELECTR.	UNID	1		61,95
	PIÑON 1ER.TREN REDUCT.P/POLIP.ELECTR.	UNID	1		17,30
84.63.03.04	SIN FIN P/MAQ.CONTINUA DE HILAR	UNID	1	FRANCIA	101,55
	TORNILLO GRANDE SIN FIN P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	1		85,40
	VARIOS TORNILLOS SIN FIN P/MAQ. CONTINUA DE HILAR	UNID	1		85,34
84.63.03.99	ENGRANAJES P/MAQ.LAMINADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	9,90
84.63.03.99	ENGRANAJES DE CAJAS DE CAMBIO NO.3312403	UNID	10	BRASIL	62,17
	ENGRANAJES DE CAJAS DE CAMBIO NO.3314729	UNID	3		54,20
	OTROS ENGRANAJES DE CAJAS DE CAMBIO	UNID	104		5,95
84.63.03.99	ENGRANAJES PORTACEDAZOS	UNID	13	TAIWAN	30,05
84.63.06.02	POLEA FRENO P.MAQ.CONTINUA DE HILAR	UNID	1	FRANCIA	52,16
84.63.06.99	GUIAS PARA CABO AEREO	UNID	1	BRASIL	75,23
84.63.08.01	MANCHON DE ACOPLE DE MOTOR DE BULLDOZERS	UNID	24	ITALIA	9,34
84.64.01.00	JUNTA DE RUEDA MOTRIZ DE TRAXCAVATOR	UNID	1	ITALIA	0,89
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	87,45
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	36,54
84.64.01.00	JUNTAS P/FIAT	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,53
84.64.89.99	JUNTAS DE TERMINAL HORMIGONERA	UNID	1	FRANCIA	66,64
84.65.01.01	RETEN DE ACEITE PARA CICLOMOTORES	UNID	2000	TAIWAN	0,09
84.65.01.01	SELLOS DE ACEITE	UNID	30	TAIWAN	5,58
84.65.01.02	SELLO DE RUEDA MOTRIZ DE TRAXCAVATOR	UNID	4	ITALIA	33,77
84.65.01.03	RETENES P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	152	ESTADOS UNIDOS	66,99
84.65.89.99	EJE DE RUEDA GUIA GRANDE DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	2	ITALIA	33,52
	EJE DE RUEDA GUIA CHICO DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	2		29,92
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	7	BRASIL	4,60
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	900	ARGENTINA	2,24
85.01.02.02	MOTORREDUCTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	960,00
85.01.02.99	MOTORCITO ELECTRICO MANDO MOLINETE COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	350,00
85.01.04.02	TRANSFORMADORES PARA MAQUINA LAMINADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	19,23
85.01.04.03	TRANSFORMADOR DE DISPARO PARA FOTOCOMPONEDORA QUADRITEK	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	269,31
	TRANSFORMADOR FLASH PARA FOTOCOMPONEDORA QUADRITEK	UNID	1		71,45
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA (ADAPTADORES)	UNID	3	JAPON	84,20
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	15	JAPON	41,70
85.01.06.99	BOBINA DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	84,73
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	10	BRASIL	4,57
85.02.89.00	IMANES DE 3.1/2"	UNID	240	JAPON	0,53
85.02.89.00	ELECTROIMAN DE FRENO PARA POLIPASTOS	UNID	2	ARGENTINA	484,39
85.03.01.10	PILAS P/RELOJES ELECTRONICOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	235	HONG KONG	6,41
85.03.01.10	PILAS DL 2016	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	0,97
	PILAS DL 2025	UNID	96		0,97
	PILAS VARIAS	UNID	1452		0,25
85.03.01.20	PILAS PARA AUDIFONOS RP 401	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,63
	PILAS PARA AUDIFONOS 815	UNID	11520		0,20
85.03.01.20	PILAS PARA AUDIFONOS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,56
85.03.01.91	BATERIAS SECAS 814	UNID	576	PAISES BAJOS	0,37
	BATERIAS SECAS 813	UNID	1152		0,55
85.03.01.91	BATERIAS SECAS PX 28 L	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	2,19
	BATERIAS SECAS 7 K 67	UNID	384		1,01
	BATERIAS SECAS MN 1604	UNID	384		0,97
85.03.01.94	PILAS ELECTRICAS CHICAS EN CAJAS DE 100	CAJA	6000	REINO UNIDO	0,40
85.03.01.94	PILAS SECAS MN 9100	UNID	384	ESTADOS UNIDOS	0,44
	PILAS SECAS MN 1500	UNID	384		0,43
	PILAS SECAS MN 2400	UNID	384		0,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES MEDIANAS	UNID	9216	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS ELECTRICAS MEDIANAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	1800	REINO UNIDO	0,56
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES GRANDES	UNID	21024	BRASIL	0,09
85.03.01.96	PILAS ELECTRICAS GRANDES EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	1752	REINO UNIDO	3,45
85.04.01.04	BATERIAS RECARGABLES CH 150	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	1,58
	BATERIAS RECARGABLES CH 15	UNID	72		1,46
85.04.01.05	PILAS RECARGABLES CH 35	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	1,85
85.04.01.06	BATERIAS BP 60	UNID	24	JAPON	62,13
85.04.01.06	BATERIAS NIQUEL CADMIO SERVICIO PESADO	UNID	4	JAPON	41,95
	BATERIAS NIQUEL CADMIO SERVICIO STANDARD	UNID	5		31,40
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	10	JAPON	21,85
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	6	ITALIA	22,25
85.04.01.99	2 BATERIAS PARA AVIACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	306,00
85.04.01.99	BATERIAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	900	TAIWAN	3,33
85.04.01.99	BATERIAS RECARGABLES (PACKS)	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	15,82
85.06.01.99	BATIDORA CON BOWL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	830,00
85.06.90.90	BOWL DE ACERO INOXIDABLE PARA BATIDORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	54,00
	PALETA DE ACERO INOXIDABLE PARA BATIDORA CON BOWL	UNID	1		116,00
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,75
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	8000	BRASIL	0,48
85.08.89.05	BOBINAS PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	1,11
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,59
85.09.01.11	BOCINAS PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,97
85.11.02.01	MAQUINA DE SOLDAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.631,88
85.11.02.99	SOLDADOR CON CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	50,00
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	408	FRANCIA	6,21
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	200	FRANCIA	6,40
85.12.05.99	CAFETERA FILTRO	UNID	96	FRANCIA	12,43
85.12.05.99	CHURRASQUERA RODANTE MOD. EGN 102	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.757,62
85.12.06.05	RESISTENCIA CALENTADORA P/MAQ.LAMINADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	20,48
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	88,15
85.14.01.99	MICROFONOS DE MESA	UNID	5	JAPON	27,80
	MICROFONOS DE MANO	UNID	20		13,38
85.15.01.15	KITS DE TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	200	JAPON	79,95
85.15.01.15	KITS DE TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	200	JAPON	79,95
85.15.01.15	KITS DE T.V. 12" EN BLANCO Y NEGRO	UNID	300	JAPON	79,43
85.15.01.15	KITS DE TV BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	200	JAPON	79,95
85.15.01.15	KITS DE TV 12" EN BLANCO Y NEGRO	UNID	300	JAPON	79,43
85.15.02.19	RADIOGRABADORES	UNID	300	PANAMA	23,41
85.15.02.40	RADIO AM Y/O FM DE MAS DE 600GRS SIN COMBINAR	UNID	200	PANAMA	5,85
85.15.03.01	EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION V.H.F.	UNID	23	JAPON	276,20
85.15.03.99	EQUIPO DE RADIO COMUNICACION TIPO FIJO	UNID	1	JAPON	1.051,20
	EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION V.H.F.	UNID	6		237,53
	VARIOS EQUIPOS Y REP.DE RADIO COMUNICACION	UNID	12		182,75
85.15.90.10	ANTENAS PARA RADIO AFICIONADO 385 S	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	72,00
	ANTENAS PARA RADIO AFICIONADO 386 S	UNID	5		118,00
	VARIAS ANTENAS PARA RADIO AFICIONADO	UNID	35		28,28
85.17.01.25	LAMPARAS PILOTO	UNID	15	BRASIL	4,88
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS MODELO 108/130 MDF X 220 V	UNID	100	BRASIL	1,83
	CONDENSADORES ELECTROLITICOS MODELO 460/553 MDF X 110 V	UNID	100		1,71
	CONDENSADORES ELECTROLITICOS MOD.VARIOS	UNID	3900		0,93
85.18.89.13	CONDENSADORES 10 MFD	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,18
85.18.89.90	AT CONDENSADORES PARA FABRICAR STARTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	300	PAISES BAJOS	22,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.31	LLAVE LUCES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	34,20
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO P/CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	2,30
85.19.01.43	SECCIONADOR TRIFASICO	UNID	1	BRASIL	214,89
	PUÑO DE ACONDICIONAMIENTO PARA SECCIONA DOR	UNID	2		100,63
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA MAQUINA DE MOLI NERIA	UNID	4		63,94
85.19.01.43	INTERRUPTOR TERMOMAG. TRIPOLAR 40A	UNID	120	ARGENTINA	6,81
	INTERRUPTOR TERMOMAG. BIPOLAR 32A	UNID	222		4,32
	OTROS INTERRUPTORES TERMOMAG.	UNID	1690		3,38
85.19.01.43	RELE DE RETARDO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	41,16
85.19.01.93	AT GLOWSWITCHES PARA FABRICAR STARTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	300	PAISES BAJOS	47,42
85.19.01.99	TERMICOS DE SEGURIDAD PARA CALENTADORES	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,26
85.19.01.99	INTERRUPTOR P/INSTALACION ELECTRICA TRI POLAR	UNID	2	JAPON	1.942,80
	INTERRUPTOR P/INSTALACION ELECTRICA AUTO MATICO	UNID	2		997,64
	VARIOS INTERRUPTORES Y RELES	UNID	3701		11,25
85.19.01.99	FUSIBLES P/RADIO	UNID	4000	TAIWAN	0,01
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA MAQUINA LAMINADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,44
85.19.01.99	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	6	BRASIL	239,32
85.19.01.99	CONMUTADORES P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	60	BRASIL	4,29
85.19.01.99	INTERRUPTOR FIN DE CARRERA P/POLIPASTOS	UNID	4	ARGENTINA	59,02
85.19.01.99	FUSIBLES DE COMPUTADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,44
85.19.02.20	CONECTORES P/RADIO	UNID	67500	TAIWAN	0,12
85.19.02.30	AT TERMINALES P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICU LOS AUTOMOTORES (C/CAJA 49126 UNIDADES)	CAJA	26	BRASIL	531,33
85.19.02.49	PUENTE DE EXITACION PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	49,17
85.19.02.90	AT PINOS P/FAB.STARTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	600	PAISES BAJOS	3,95
85.19.02.90	UNIONES DE COMPRESION PARA CABLE DE ELECTRICIDAD	UNID	30000	ARGENTINA	0,04
85.19.03.90	TERMISTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,44
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,02
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	FRANCIA	654,97
85.20.01.30	LAMPARA REFLECTORA	UNID	12	PAISES BAJOS	7,19
85.20.01.30	LAMPARA REFLECTORA	UNID	12	PAISES BAJOS	7,64
85.20.01.50	LAMPARAS CASQUILLO BAYONETA TU-06	UNID	500	BRASIL	0,26
	LAMPARAS CASQUILLO BAYONETA TU-01	UNID	500		0,24
	VARIAS LAMPARAS CASQUILLO BAYONETA	UNID	600		0,22
85.20.01.92	LAMPARITAS DE 24 VATIOS P/COMPUTADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	1,02
85.20.01.94	LAMPARA HALOGENAS DE 5000 WATS PARA CO PIADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	221,46
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS 1500W	UNID	200	HUNGRIA	5,81
85.20.02.20	INDICADORES DE DESCARGA GASEOSA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,44
85.20.90.00	CASQUILLOS DE ALUMINIO PARA LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	199200	PAISES BAJOS	0,02
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJA DE 1000 UNIDS. C/U	CAJA	76	BRASIL	25,84
85.21.01.50	DIODOS	UNID	6	FRANCIA	72,80
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	67	ESTADOS UNIDOS	6,52
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	8,13
85.21.01.90	CRISTALES DE RADIO COMUNICACION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,00
85.22.89.99	AMPLIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA	UNID	1	JAPON	1.003,84
85.23.02.01	CABLE DE BOBINA DE AUTO	UNID	2	BRASIL	3,53
85.23.02.02	AT CABLE RESISTIVO P/CONJ. ELECTRICOS P/ VEHICULOS AUTOMOTORES	MT.	8252	BRASIL	0,40
85.23.02.99	CABLE PARA AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	3,07
85.23.03.10	CABLE PLANO MULTIFILAR CON CONECTORES P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	1	FRANCIA	76,27
	CABLE ALAMBRE DE COBRE P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		5,08
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES, LARGO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	200,29
	CABLE CON TERMINALES, CORTO	UNID	2		138,39
	CABLE CON TERMINALES VARIOS	UNID	1		60,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.89.10	ENSAMBLE DEL MOTOR DE ESCAPE PARA FOTO COMPONEDORA QUADRITEK 1200	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	983,80
	ENSAMBLE DEL MOTOR DE INTERLINEADO PARA FOTOCOMPONEDORA QUADRITEC 1200	UNID	2		258,32
	ENSAMBLE DEL VENTILADOR PARA FOTOCOMPONE DORA QUADRITEK 1200	UNID	1		60,46
85.24.01.00	CARBONES P/PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS	UNID	20000	JAPON	0,24
85.24.89.99	CARBONES PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	24	FRANCIA	9,53
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO PARA HORNO DE ACE RIA ELECTRICA	TON.	20	ESPAÑA	1.983,56
85.26.89.99	AT CAJAS P/FAB.STARTERS EN CAJAS DE 1000	CAJA	300	PAISES BAJOS	3,80
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ. ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	11685	BRASIL	0,06
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ.ELECTRONICOS P/VEHICU LOS AUTOMOTORES	UNID	2850	BRASIL	0,25
85.26.89.99	AT FICHAS P/CONJ. ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES (C/CAJA 36.561 UNIDADES)	CAJA	10	BRASIL	528,98
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1300 CC	UNID	24	BRASIL	2.760,83
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.252,91
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.252,91
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1600 CC	UNID	24	BRASIL	3.147,92
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.586,24
87.02.01.90	AUTOMOVILES DE TRES PUERTAS A NAFTA	UNID	1	BRASIL	2.765,00
87.02.01.90	UNA UNIDAD ARMADA SOBRE RUEDAS DE DOS PUERTAS CON MOTOR DIESEL DE 1.300 C.C.	UNID	1	BRASIL	3.306,00
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 1.290 C.C.	UNID	1	JAPON	4.595,47
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTA 993 C.C.	UNID	1	JAPON	3.553,18
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 3 PUERTAS 993 C.C.	UNID	1	JAPON	3.531,39
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 5 PUERTAS 993 C.C.	UNID	1	JAPON	4.034,44
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN 4 PTAS. 1,290 C.C.	UNID	1	JAPON	4.500,87
87.02.01.90	CAMIONETA SOBRE RUEDAS 4 PUERTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.306,10
87.02.01.90	UNA UNIDAD ARMADA SOBRE RUEDAS DE 4 PUER TAS CON MOTOR DE 1.300 CC A NAFTA	UNID	1	ARGENTINA	4.886,00
87.02.01.90	UNA UNIDAD ARMADA SOBRE RUEDAS DE 4 PUER TAS CON MOTOR DE 1.500 C.C A NAFTA	UNID	1	ARGENTINA	5.319,00
87.05.01.00	CARROCERIA PATRON MOD.4 PUERTAS PARA AJUSTE "JIGS"	UNID	1	ARGENTINA	963,70
87.06.01.01	PISO SOLDADO PARA AJUSTE DE "JIGS"	UNID	1	ARGENTINA	478,00
	TELAINO SUSPENSION ANT.P/AJUSTE "JIGS"	UNID	1		42,75
	OTROS COMPONENTES PARA AJUSTES "JIGS"	UNID	4		10,04
87.06.01.09	COLIZAS PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	3,91
87.06.01.16	LUNETA TERMICA DE AUTO	UNID	16	BRASIL	32,78
87.06.01.99	GUARDABARRO PARA AUTOS	UNID	30	BRASIL	36,70
	CAPO PARA AUTO	UNID	40		36,70
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	161		23,76
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	5	R.F.ALEMANIA	149,12
	GUARDABARROS	UNID	5		111,30
	REP. P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	65		53,87
87.06.01.99	TECHO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	ARGENTINA	89,96
	TAPAS DE BAUL P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6		58,66
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	700		0,78
87.06.89.01	SILENBLOCK AMORTIGUACION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	3,14
	SILENBLOCK BARRA ESTABILIZADORA P/VEHICU LOS AUTOMOTORES	UNID	250		1,22
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	113		0,31
87.06.89.97	PIÑON Y CORONA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	121,29
	PUNTA DE EJE	UNID	10		73,57
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	169		8,42
87.06.89.97	CABLE DE FRENO Y ACELERADOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	138	FRANCIA	7,00
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIO USADA P/AUTO DE 65 HP	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,13
	CARCAZA CUBRE VOLANTE PARA AUTO DE 65 HP	UNID	1		35,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS, USADOS	UNID	6		4,43
87.06.89.97	SEMIEJE DELANTERO PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	57,46
87.06.89.97	CRUCETAS PARA AUTOMOVILES NO.1028	UNID	6	ARGENTINA	14,30
	CRUCETAS PARA AUTOMOVILES NO.1042	UNID	30		5,26
	CRUCETAS VARIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	471		3,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	SOPORTE MOTOR DE ALUMINIO PARA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,52
87.06.89.97	BARRA TORSION P/OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	49,01
	CILINDRO FRENO P/OMNIBUS	UNID	15		21,56
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	439		3,99
87.06.89.97	SOPORTE DE SUSPENSION P/VEHIC.AUTOMO.	UNID	1	ARGENTINA	48,59
	BARRAS DE TORSION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12		16,76
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	53		1,36
87.06.89.97	ACOPLE VENTILADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	81,14
87.06.89.97	JGO.PASTILLA DE FRENO	UNID	861	ESPAÑA	2,44
87.06.89.98	ENGRANAJES DE DIFERENCIAL PARA TRACTOR	UNID	1	U.R.S.S.	192,56
	EJE TRASERO PARA TRACTOR	UNID	1		143,07
	DISCOS DE FRENO PARA TRACTOR	UNID	10		21,42
87.12.01.11	ARO DE FAROL PARA CICLOMOTORES	UNID	80	TAIWAN	1,23
87.12.01.12	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA CICLOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	7,35
87.12.01.38	PASTILLAS DE FRENO PARA CICLOMOTORES	UNID	30	TAIWAN	1,49
	PASTILLAS DE FRENO CHICAS PARA CICLOMOT.	UNID	330		1,19
	OTROS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	1500		0,55
90.03.01.90	ARMAZONES DE METAL	UNID	210	COREA DEL SUR	2,92
	ARMAZONES DE ACETATO	UNID	800		2,52
	OTROS ARMAZONES	UNID	60		2,42
90.10.01.11	PROCESADORA AUTOMATICA PARA EL REVELADO DE PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	1	JAPON	3.400,00
90.10.01.11	PROCESADORA AUTOMATICA PARA PELICULAS DENTALES	UNID	2	PAISES BAJOS	186,91
90.13.01.99	PROYECTOR DE LUZ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	591,69
90.16.01.13	COMPASES INTERIORES	UNID	6	CHECOSLOVAQUIA	1,11
90.16.01.16	ESCUADRAS PLANAS 400	UNID	6	CHECOSLOVAQUIA	14,38
	ESCUADRAS PLANAS 250	UNID	6		7,41
	VARIAS ESCUADRAS	UNID	6		3,70
90.16.02.13	REGLA GRADUADA 1.000	UNID	6	CHECOSLOVAQUIA	7,48
	REGLA GRADUADA 500	UNID	6		1,67
	VARIAS REGLAS GRADUADAS	UNID	12		0,60
90.16.02.90	APARATO DE CONTROL P/BOMBAS DE INYECCION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,59
90.17.02.19	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.647,14
90.17.03.90	ESCOPLOS DOBLES	UNID	50	ARGENTINA	2,88
	CURETAS ODONTOLOGICAS	UNID	200		0,29
	OTROS INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	1350		0,12
90.17.03.90	INSTRUMENTOS DENTALES P.MEDICINA QUIRURGICA	UNID	2715	R.F.ALEMANIA	0,58
90.17.90.00	LAMPARA ODONTOLOGICA	UNID	3	PAISES BAJOS	116,05
90.17.90.00	LAMPARA ODONTOLOGICA	UNID	7	PAISES BAJOS	115,68
90.17.90.00	FILTROS PARA DIALISIS	UNID	220	BRASIL	24,83
90.18.89.00	RESPIRADOR DE VOLUMEN CCV11	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	12.292,86
	PROPORCIONADOR DE AIRE/OXIGENO	UNID	1		781,78
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	841,26
90.19.89.00	MARCAPASOS CON ELECTRODO	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	730,74
	VALVULAS HIDROCEFALICAS	UNID	10		279,78
	ELECTRODOS PARA MARCAPASOS	UNID	5		62,85
90.20.01.00	APARATO DE REYOS X ODONTOLOGICO	UNID	1	PAISES BAJOS	884,26
90.20.01.00	APARATO DE RAYOS X ODONTOLOGICO	UNID	1	PAISES BAJOS	954,40
90.20.01.00	APARATOS DE RAYOS X ODONTOLOGICO	UNID	1	PAISES BAJOS	987,44
90.20.90.00	ESCUDO DE PROTECCION RADIOLOGICO	UNID	1	PAISES BAJOS	34,59
90.23.89.20	HIGROMETROS RANGO 0-20	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	15,42
	HIGROMETROS RANGO 10-20	UNID	6		15,42
	TERMOMETROS	UNID	24		7,53
90.24.00.00	BALANZAS C/MEDIDORES DE AIRE	UNID	65	REINO UNIDO	18,31
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	800	ITALIA	1,20
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA MAQUINA LAMINADARA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	7,52
90.24.00.00	FLOTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	5	BRASIL	8,82
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,56
90.25.89.20	CROMATOGRAFO	UNID	1	JAPON	4.231,78
90.28.01.00	CROMATOGRAFO A GAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	64.100,00
90.28.89.00	APARATOS PARA MEDIR LA TENSION	UNID	1	SUIZA	268,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.28.89.00	TESTER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	111,00
90.28.89.00	DETECTOR DE PREÑEZ	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.963,00
90.28.89.00	AMPERIMETRO DE TABLERO DE COMPRESOR DE AIRE PORTATIL P/PERFORACIONES EN CANTERA	UNID	4	REINO UNIDO	19,14
90.28.89.00	PINZA AMPERIMETRICA	UNID	20	TAIWAN	18,53
	TESTER DE CONTROL	UNID	50		10,05
	OTROS APARATOS ELECTRICOS	UNID	320		1,48
90.29.89.00	ELECTRODOS P/MAQ.DE FAB.PAPEL 39501	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	98,75
91.08.00.00	MOVIMIENTOS DE CUARZO PARA RELOJES DE PARED CON AGUJAS	UNID	3000	SUIZA	1,68
92.12.01.90	DISKETTES DE REGISTRO PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	1005	ESTADOS UNIDOS	5,51
92.12.01.90	CINTA MAGNETICA VIRGEN PARA COMPUTADORA	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	26,94
92.12.02.40	CINTAS DE TRANSFERENCIA MAGNETICA	CAJA	20	ESTADOS UNIDOS	127,60
92.12.02.40	CINTA MAGNETICAS EN CASSETTES	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	12,05
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	59,15
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	36,31
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	758,73
	DISKETTES GRABADOS	UNID			
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	6	TAIWAN	15,24
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	118,70
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	532,92
	DISCOS MAGN.GRABADOS P.COMPUTADORA	UNID	3		358,08
	DISCOS MAGN.GRABADOS P.COMPUTADORA	UNID	2		92,57
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	56,16
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	54,86
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	269,02
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	9,79
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	51,04
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.318,26
	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	1		894,54
	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS P/COMPUTADORA	UNID	17		130,38
96.02.01.15	CEPILLOS DE ALAMBRE 2633	UNID	40	ESPAÑA	10,89
	CEPILLOS DE ALAMBRE 6462	UNID	15		7,97
	CEPILLOS DE ALAMBRE VARIOS	UNID	1440		3,43
96.02.01.15	CEPILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	KG.	50	ESPAÑA	41,63
96.02.01.50	RODILLOS PARA PINTAR	UNID	648	ESTADOS UNIDOS	1,23
96.02.01.69	PINCELES	UNID	240	ITALIA	0,95
96.02.01.69	PINCELES	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	0,94
97.03.02.02	JGO.AUTITO Y ESTACION DE SERVICIO	UNID	432	HONG KONG	0,37
	CAMIONES	UNID	432		0,24
98.01.01.02	BOTONES A PRESION DE METAL EN CAJAS DE 200 UNIDADES MOD. T.55	CAJA	500	BRASIL	2,21
	BOTONES A PRESION DE METAL EN CAJAS DE 200 UNIDADES MOD. T.80	CAJA	600		2,76
98.01.01.99	BOTONES METALICOS GR.28	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,02
	BOTONES METALICOS GR.30	UNID	3000		0,03
	BOTONES TRANSPARENTES INTERIORES	UNID	4000		0,01
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO COMPLETOS	UNID	1985	ESTADOS UNIDOS	0,72
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	40	NUEVA ZELANDIA	2,68
98.03.89.07	VARILLA DE FILTROS PARA LAPICES (CAJAS DE 1.000)	CAJA	500	MEXICO	3,47
98.03.89.09	PUNTAS P/MARCADORES EN CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	500	ITALIA	1,35
98.05.01.00	LAPICES	UNID	302400	R.F.ALEMANIA	0,04
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA COMPUTADORA	UNID	700	ESTADOS UNIDOS	2,86
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	2800	CHECOSLOVAQUIA	0,50
98.12.89.99	PEINES	UNID	23120	ARGENTINA	0,05

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a los señores **RAUL DENES y RUBEN PARADA** para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General en expediente Nº 3028477 caratulado: "Soluciones Guidepar S.R.L. - Intimación de Pago" bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306, de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — El Director de Administración. — Dr. Luis A. Helguera.

27) (C. C.) 3|pub. 41715 Jun.26-v.jun.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Mdeo. 20|6|84.
Rep. 84|984.

CURSO DE APOYO A LA TECNOLOGIA EDUCATIVA

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 15 de junio de 1984, Nº 718, Exp. 842.454, se resuelve: "Autorizar al Centro de Audiovisuales de nuestra Facultad a realizar un Curso de Apoyo a la Tecnología Educativa para docentes de la Facultad de Medicina, con el auspicio de la Escuela de Graduados. El curso se iniciará en la segunda quincena del mes de julio de 1984. Las inscripciones se realizarán en la Sección Concursos del 18 al 25 de junio de 1984".

27) (C. C.) 1|pub. 41711 Jun.26-v.jun.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Mdeo. 20|6|84.
Rep. 85|984.

ANULACION DE LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de junio de 1984, Nº 724, Exp. 842872 se resuelve: "Anular el llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Fisiología (Nº 6.108, Escalafón Be 2, 20 horas, Grado 3), creado por resolución de este Decanato Nº 635, de fecha 5 de junio de 1984" el cual venciera el 22 de junio de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 41712 Jun.26-v.jun.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Mdeo. 20|6|84.
Rep. 86|984.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, de los siguientes cargos, con un plazo de inscripción de cinco días:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 11|6|84, Exp. 842303
— Asistente Pediatra de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" (P. G. 32, Esc. Be 2 Grado 2, 24 horas, rubros del Hosp. de Cls.).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 14|6|84, Exp. 842581
— 3 Asistentes honorarios Parteras de la Escuela de Parteras.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 15|6|84, Exp. 842768
— 3 Asistentes Honorarios Médicos de Clínica (Grado 2) de la Escuela de Parteras.

Plazo de Inscripción: Hasta la 18 y 30' del día 28 de junio de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 41713 Jun.26-v.jun.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Mdeo. 20|6|84.
Rep. 83|984.

PRORROGA DE LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 14|6|84, Nº 688 Exp. 841622, se resuelve:

"Atento a lo solicitado por el Prof. Director de la Cátedra y Departamento de Anatomía Patológica, prorrogar el plazo de vencimiento del llamado a Concurso de Pruebas, para la provisión titular de 4 Ayudantes de la mencionada Cátedra, el que se había efectuado con fecha 22 de marzo de 1984, y con vencimiento el 30 de julio de 1984, hasta el día 10 de agosto de 1984".

27) (C. C.) 1|pub. 41710 Jun.26-v.jun.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 20 de junio de 1984

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión honoraria, no más allá del 31 de diciembre de 1984, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 11 de junio de 1984 Exp. 842.525.

— Docente Honorario Especializado (a nivel de Gº 2) para el curso de Métodos y Técnicas Educativas, - a ser desempeñado por una Nutricionista - Dietista, (Escuela de Nutrición y Dietética).

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 14 de junio 1984 Exp. 842.362.

— 2 Docentes Honorarios Especializados (a nivel de Gº 2) de la Clínica Quirúrgica "3".

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 5 de julio de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 41709 Jun.26-v.jun.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. Nº 109|84 — Exp. Nº 9125|82|PLAN

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cúmpleme adjuntar a la presente, copia del Proyecto de Ordenanza de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología y la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 28 de mayo de 1984 que lo aprueba.

ORDENANZA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS

Capítulos que la integran:

I. Objetivos.
II. Funciones.
III. Organización.

a) De sus atuoridades;
b) De las competencias generales;
c) De las competencias específicas.

IV. Organización de los Cursos de la Escuela de Graduados.
V. Estructura y planificación de las especializaciones.
VI. Disposiciones especiales.

CAPITULO I

De los Objetivos
Objetivo General de la Ordenanza

a) Oficializar las normas que sistematicen y regulen el funcionamiento y la estructura académica de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología.

Objetivos Específicos del Funcionamiento de la Escuela de Graduados

b) Actualizar la información de los Odontólogos del país para dar respuesta rápida y efectivo a las situaciones que se presentan en su práctica profesional, con las soluciones científicas que correspondan;

c) Acrecentar las posibilidades de los Odontólogos, para que participen en la prestación eficiente de servicios a la Salud Pública;

d) Divulgar los resultados de las investigaciones realizadas, así como los trabajos de relieve científico, efectuados en la Escuela de Graduados;

e) Hacer realidad la actualización y capacitación permanente de los Odontólogos y para-odontólogos, para que puedan hacer frente al reto que supone el desarrollo del país;

f) Lograr que los Profesores de la Facultad mejoren su acción docente, en beneficio de un enseñar realista y adecuado, que permita el crecer en el trabajo específico de la Odontología.

Para el logro de esos objetivos

Se hace indispensable determinar con precisión, lo relativo a:

— Metodología que debe seguirse.
— Planteamiento de los contenidos científicos de cada disciplina a dictarse en la Escuela de Graduados.
— Calendarización de los cursos, seminarios y jornadas de actualización que se organizan.
— Especificación de las técnicas evolutivas que se utilizarán.
— Determinación de materiales didácticos a emplear.
— Planificación exhaustiva de cada curso.
— Aplicación de la moderna tecnología al servicio del saber científico.
— Reglamentación de los requisitos de ingreso a los diferentes cursos.
— Determinación de los títulos, certificados y|o constancias a otorgar a los participantes de las actividades de la Escuela de Graduados.
— Especificación de la infraestructura necesaria para cada curso.
— Determinación de los costos que genera la puesta en marcha de la Escuela de Graduados.
— Jerarquización del principio didáctico del realismo en todas y en cada una de las actividades que se realicen.
— Incentivación de la investigación permanente.

Este es el origen y la justificación de la presente Ordenanza.

CAPITULO II

De las Funciones

Se integra a la Facultad de Odontología, la Escuela de Graduados, cuyos cometidos específicos son:

1) El de actualizar y perfeccionar la información científica de los Odontólogos del país.

2) Capacitar a Especialistas en las distintas disciplinas odontológicas, otorgándoseles el título que así lo acredite.

3) Incentivar la investigación científica, fundamental y aplicada, referida a temas odontológicos.

4) Programar, organizar y administrar cada una de las jornadas, cursos y especializaciones que planifique la Escuela de Graduados.

5) Para cumplir estos cometidos de su Personal Docente, deberá contarse con la colaboración de todas las dependencias de la Facultad de Odontología, y de personal docente, administrativo y de servicio.

CAPITULO III

De la Organización

— Autoridades

— Competencias generales y específicas.

La Escuela de Graduados tendrá un Director designado por la Facultad de Odontología de acuerdo a las normas vigentes.

Serán atribuciones del Director de la Escuela de Graduados:

1) Proyectar los planes y programas de estudio de las diferentes especialidades, cursos y actividades técnico-científicas.

2) Planificar las actividades anualmente.

3) Incorporar al plan anual aquellas actividades que se consideren necesarias, y que no fueran previstas.

4) Proponer al Sr. Decano las designaciones del personal docente de la Escuela.

5) Someter a consideración del Sr. Decano las necesidades presupuestales de la Escuela, así como los recursos humanos y materiales necesarios.

6) Distribuir los recursos presupuestales y materiales de la Escuela en función de las necesidades.

7) Velar por la conservación de los locales, instrumental equipamiento y útiles destinados a las actividades de la Escuela.

8) Realizar reuniones periódicas con los Directores de cursos y considerar detenidamente la actuación que cumpl cada uno de los estudiantes que concurren a ellos.

9) Suscribir dentro de las condiciones reglamentarias los títulos o certificados que se otorguen.

9.1 Será de competencia de la Escuela de Graduados el otorgar el título de Especialista a los Odontólogos que evidencien relevancia científica por competencia a través de cursos y|o competencia notoria.

10) Proyectar las modificaciones reglamentarias que se considere conveniente para un mejor funcionamiento de la Escuela.

11) Proponer al Sr. Decano la designación de Comisiones Asesoras cuando se juzgue necesario, para el cumplimiento de lo establecido precedentemente.

CAPITULO IV

De la Organización de los Cursos

La Escuela de Graduados organizará los siguientes tipos de cursos:

1) Jornadas de Actualización. — Tendrán por finalidad actualizar temas o técnicas ya sea revisando conocimientos adquiridos y|o suministrando nueva información sobre esos conceptos y técnicas odontológicas o paraodontológicas.

1.1 Cursillos de reciclaje: Que serán organizados para funcionarios Odontólogos de los Servicios de Odontología Pública como participación en el Proyecto de Cooperación Docente-Asistencial en Odontología.

2) Cursos de Perfeccionamiento. — Tendrán por objetivo la consideración de un tema restringido, que lleve a alcanzar el más alto nivel desde el punto de vista científico, sobre una situación bucal específica, ya sean éstos teóricos o clínicos.

3) Cursos de Especialización. — Tendrán como objetivo capacitar al Odontólogo General para profundizar exhaustivamente sus conocimientos en una de las disciplinas odontológicas, de manera que la Universidad de la República, a través de la Facultad de Odontología y la Escuela de Graduados, será la única autoridad que pueda otorgar el título de Especialista.
Estos Cursos se programarán de acuerdo a las condicionantes presentes y necesidades inmediatas.

CAPITULO V

De la Estructura y Planificación de Actividades Docentes

1) Por ser la institución ejecutora corresponde a la Dirección de la Escuela de Graduados, la planificación de actividades determinando:

a) Contenidos programáticos a desarrollar
b) Calendarización de cada actividad técnico-docente.
c) Requisitos de ingreso
d) Evaluaciones diagnósticas, formativas y finales
e) Area de acción docente
f) Determinación de equipos, materiales y ayudas tecnológicas necesarias
g) Especificación de constancias, certificados y|o títulos a otorgar.

2) Los planes serán sometidos a la consideración del señor Decano, para poder iniciar su desarrollo.

3) En plazos no mayores de trienios las Autoridades de la Escuela de Graduados deberán evaluar, rever y adecuar los programas, planes y cursos para que tengan real funcionalidad y actualización.

4) El área física natural de las actividades de la Escuela de Graduados será la Facultad de Odontología, aunque cuando se crea necesario, puedan utilizarse otros sitios, tanto de Montevideo como del interior del país.

5) En determinadas situaciones, previa fundamentación de la situación por las Autoridades de la Escuela y aprobación del señor Decano, podrán ser dictados los Cursos de Especialización o participar en ellos, especialistas extranjeros de reconocida capacidad en la materia.

6) Especialistas de relevancia científica en otras ramas del saber podrán tener a su cargo parte o la totalidad de cursos siempre que exista propuesta fundada de las Autoridades de la Escuela de Graduados y autorización expresa del señor Decano de la Facultad de Odontología.

7) Como miembro del Personal Docente de la Escuela de Graduados podrán participar o colaborar profesionales odontólogos que hayan demostrado condiciones en la especialidad o en un área de la misma, los que serán designados en acuerdo del Decano y el Director de la Escuela de Graduados.

CAPITULO VI

De las Disposiciones Especiales

1) Toda publicación relacionada con la organización de cursos debe ser aprobada previamente por el Decano y el Director de la Escuela.

2) La Escuela de Graduados podrá sugerir modificaciones a los temarios propuestos y podrá aceptarlos o sugerir modificaciones para su realización.

3) Para la consideración de los aspectos no previstos en la presente Ordenanza se presentará el caso al Decano de la Facultad para su posterior elevación al señor Rector de la Universidad de la República.

Circ. Nº 109|84.

Montevideo, 28 de mayo de 1984.

Visto: Que por estos obrados el Sr. Decano de la Facultad de Odontología eleva el Proyecto de Ordenanza de la Escuela de Graduados de ese Servicio Universitario;

Considerando: Que la Dirección General de Planeamiento Universitario ha emitido un informe favorable;

Atento: A lo dispuesto en el decreto 921|73 de fecha 28|10|73 del Poder Ejecutivo:

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE:

I) Apruébase el Proyecto de Ordenanza de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología, elevado por la Dirección de esa Casa de Estudios y que luce glosado de fs. 69 a 74 de las presentes actuaciones.

II) La presente resolución no ocasionará gasto alguno para el Erario Público.

III) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Juan Bautista Schroeder Otero, Ministro de Eduación y Cultura. — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 41714 Jun.26-v.jun.26.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO (COMAG)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo (COMAG) convoca a su masa social para la Asamblea General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 2 de julio de 1984, en su sede Social, calle Colonia Nº 1730, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Proclamación de los candidatos electos.
2) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.
1ª Citación; Hora 19. — 2ª Citación: Hora 19 y 30. — Héctor Castro Daste, Presidente. — Miguel A. Amespil Carbon, Secretario.
27) N$ 180.00 2|pub. 16544 Jun.26-v.jun.27.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Club ANCAP de acuerdo a lo establecido en el Estatuto y lo resuelto por Asamblea del 14 de octubre de 1983, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios (en Cuarto Intermedio) para el día 6 de julio de 1984, a las 19 y 30 horas, en el local de la Cooperativa sito en Félix Olmedo 3600 (Montevideo), a efectos de considerar la siguiente

Orden del Día:

1) Memoria, Balance y Distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1983.
2) Autorización para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito.
3) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
Advertencia: El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatuto - artículo 11) será mediante la presentación del Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Ovidio T. Domínguez, Presidente. — Rubens Rapela, Secretario.
27) N$ 630.00 5|pub. 16264 Jun.26-v.jul.2.

C. U. T. U.
Cooperativa Unión de Transportes del Uruguay

Por la presente se convoca a los señores cooperativistas, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de julio de 1984, a la hora 23:30 por primera vez y de acuerdo al artículo 13, se convoca a la hora 23:45 por segunda vez en el local de José L. Terra 2982, para tratar la siguiente orden del día:
1) Requisitos a exigir para la admisión de los nuevos Socios.
2) Nombrar dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea — El Consejo Directivo.
27) N$ 90.00 1|pub. 16256 Jun.26-v.jun.26.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el Sr. MARCOS BACCINO con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A. 9 Art. 57 inc. A y B que se refiere a la expensión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando
Sexo: Hembra
Fecha Nac. 9|7|82
Número Inscrip.: 90.658
Tatuaje: 119

Raza: Holando
Sexo: Hembra
Fecha Nac.: 10|8|82
Número Inscrip.: 90.805
Tatuaje: 120

Raza: Holando
Sexo: Hembra
Fecha Nac.: 28|4|82
Número Inscrip.: 90.015
Tatuaje: 110

Raza: Holando
Sexo: Hembra
Número Inscrip.: 90.806
Tatuaje: 121
Fecha Nac.: 29|8|82

27) N$ 126.00 1|pub. 16232 Jun.26-v.jun.26.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el expediente caratulado: "Banco del Plata - Liquidación Judicial" (Ficha 6|84), se hace saber que con fecha 31 de mayo 1984 se dictó la siguiente resolución número 10.140: "Decretar la liquidación judicial definitiva del Banco del Plata Sociedad Anónima, declarando la insolvencia de la masa y designando único liquidador al Banco Central del Uruguay. Expídanse edictos, háganse las publicaciones de ley y modifíquese la carátula. Con noticia personal del Banco Central y del solicitante. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez Letrado", Previniéndose en consecuencia, que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del Banco del Plata, deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio del año 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 600.00 10|pub. 16514 Jun.26-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.30.

28—Estatutos y de Sociedades Anónimas

NILROY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez L. Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Ma. Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que NILROY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NILROY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendameinto, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arenndar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de julio de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

1.410. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Vistos: El informe de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de NILROY S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense desgloses y archívese. (Honorarios: nuevos pesos 6.000,00). — María Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez.

La resolución fue notificada con fecha 9 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de marzo de 1984 con el Nº 346 al folio 1686 v., del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 7.822,00 — 7918 — 1 pub.

NARITA SOCIEDAD ANONIMA

Mercedes 1877 (Apto. 702)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que NARITA S. A. (F. 230/84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los suscriptos aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NARITA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Producir, industrializar y comercializar en

todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Ethel Dovat Pucillo. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Daniel H. Dupont. — Horacio V. Sardeña. — Adriana I. Sardeña.

Margarita Tabó Lopretti, Escribana. — Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento, señor Horacio V. Sardeña, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Graciela de la Peña y con domicilio en la calle Marco Bruto 1272 de esta ciudad; señor Daniel Dupont, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Rosina Garmendia y domiciliado en Avda. Sarmiento 2582 de esta ciudad; y señora Adriana I. Sardeña, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Germán Schinca y con domicilio en la calle Joaquín De Salterain 1071, Apto. 2 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

24.046. — Montevideo, diciembre 19 de 1983. — Vistos: las resultancias de autos, conforme al dictamen del Ministerio Público, atento al artículo 207 de la ley 13.318 y normas correspondientes, apruébanse los estatuto de NARITA SOCIEDAD ANONIMA, autorízase su funcionamiento y previo pago de impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000.00, inscríbase en el Registro Público de Comercio, expídanse edictos para las publicaciones. Acreditadas éstas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Háganse desgloses y entregas conforme corresponda y archívese. — Calzada. — Virginia Ríos.

Se deja constancia que fue notificado el día 22 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 18.32 horas e inscripta en este Registro con el número 429, al Folio 2149 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal García. — Gerardo Marichal García, Escribano. — Montevideo, seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Rita Patrón, Juez. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Escribana - Actuaria.

N$ 1.350.00 — 9588 — 1/pub.

ZALUR S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: ZALUR S. A., "Estatuto", (Ficha V|220|1983), se hace saber que se presentó ZALUR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ZALUR S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales, y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica,

música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) aportaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autoirzación judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que las firmas que preceden, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido, y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 9 de agosto de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

30.736. — Montevideo, 14 diciembre 1983. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de ZALUR S. A., decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 5.000.00). — Berlangieri. — Podestá.

Se hace constar que: la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 4 mayo 1984; y que este Juzgado asumió competencia en autos por decreto número 1621 el 9 marzo 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.02 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 595 al Fº 3231 del Lº Nº 1 de Estatutos. (firmado): Gerardo Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 5.550.00 — 13524 — 1 pub.

ADAGIO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. María Cristina Cantero de Castellano, se hace saber que ADAGIO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARIANA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de opera-

ciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniento todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 22 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de febrero de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de ARIANA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: "Con la denominación de ADAGIO SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia."

Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 29 de abril de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, fundadores de ARIANA SOCIEDAD ANONIMA en formación, ahora ADAGIO SOCIEDAD ANONIMA, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de abril de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscritos, fundadores de ADAGIO SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2º y 3º del estatuto, en la siguiente forma:

Artículo 2º Se agrega al final el siguiente inciso: "H) Actividades agropecuarias en todas sus formas."

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominales de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas".

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 12 de diciembre de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de ADAGIO SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y asu solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 12 de diciembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

2.066. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de ADAGIO S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 1.500.00. — María Cristina Cantero de Castellano. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez.

La resolución fue notificada con fecha 30 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de abril de 1984 con el Nº 427, al Fº 2263 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 1.926.00 — 9853 — 1/pub.

COSTA BLANCA S. A.

Juzgado Letrado Departamental
de la Capital
de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, doctora Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que COSTA BLANCA S. A. (Ficha V Nº 10º Año 1984) ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COSTA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fotocopias, frutos del país, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) aCsa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil m|n.). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 15:000.000. Los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir e integrar acciones, a prorrata de sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social; I) Capitalizar fondos de reserva.

Art. 7º El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, télex, o telegrama colacionado. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a las señoritas Martha Domínguez y|o Arlene Treglia. Se solicita la certificación de firmas al Escribano Jorge Castagnola. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjokier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Jorge Castagnola, Escribano.

352. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de COSTA BLANCA S.A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 2.500. — Dra. Balnca Juncal de Vagnoni, Juez Letrado. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 16 de febrero de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15,37 horas e inscripta en este Registro con el Nº 347 al folio 1785 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 9964 — 1 pub.

CANEDO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental
de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra Ana Ma. Gu-

tiérrez de Sapelli, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CANEDO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CANEDO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00. La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar cualquier toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la Srta. Sara Pérez

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Esc. Salua Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de CANEDO S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así lo otorgan y firman extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 30 de julio de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Reunidos los suscriptos, fundadores de CANEDO S. A. en formación, resuelven por unanimidad, modificar los artículos 2 y 10 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 2º Se agrega al final el siguienta inciso: E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia".

"Artículo 10. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta en la siguiente forma: Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado". Para constancia firman la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1976, solicitando a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder de Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de octubre de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

2.448. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de CANEDO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Walter Mólga. — Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 22 mayo 1978.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 1º febrero 1984 con el Nº 11 al Fº 55 del Lº No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano. Se deja constancia que con esta fecha 19 marzo 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Departamental de la Capital de Séptimo Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 1.600.00 — 10109 — 1 pub.

CARDEA S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que CARDEA S. A. (Ficha V|191|1984), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada CARDEA S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Dirctorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputado útil al objeto social; I) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; ni la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 9 de agosto de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

1.377. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Asímase competencia y vuelvan para resolución. — Ugolini. — Rectoran.

1.876. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208, 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de CARDEA S.A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00), efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Ugolini. — Rectoran.

Notificada a la interesada el 8 de mayo de 1984.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1984 con el Nº 723, al Fº 3875 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

N$ 1.350.00 — 14434 — 1 pub.

GRIJALBO EDITOR S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. María Irma Terra Corbo, se hace saber que GRIJALBO EDITOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GRIJALBO EDITOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Compraventa, permuta, edición, impresión, importación, exportación y representación de libros e impresos en general y toda actividad afín al ramo de librería y editorial, sea por cuenta propia o ajena, o asociaciada a terceros; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, joyería, juguetería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exprotación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Casa de cambio prévia autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 500.000 (nuevos pesos quinientos mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: José María Vives, Vicepresidente: Juan Carlos Caporale y Director: Ariel Alvarez. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — Juan José Carlos. — Juan Carlos Caporale. — Ariel Alvarez.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Juan José Carlos, casado en únicas nupcias con Graciela Suárez, domiciliado en Bélgica 2314; Juan Carlos Caporale, casado en únicas nupcias con Lelia Busconi, domiciliaod en Rambla O'Higgings 5097 y Ariel Alvarez, casado en únicas nupcias con Ana Giambruno, domiciliado en Almirante Harwood 6160, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de enero de 1984. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

965. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de GRIJALBO EDITOR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Honorarios fictos nuevos pesos 5.000.00. — María Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de marzo de 1984 con el Nº 379 al Fº 1882 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 2.849.00 — 13533 — 1 pub.

RAVELLA S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAVELLA S. A. (Ficha: V|211|1984), solicitando aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RAVELLA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de

cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá; A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusO para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abriría el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, resolverá con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa pro ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 15 de noviembre de 1983. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

Acta de Socios fundadores de "RAVELLA S. A. — En la ciudad de Montevideo a los 23 días del mes de abril de 1984 se reúnen los socios fundadores de RAVELLA S. A., resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Incorporar el siguiente literal al Art. 2º de los Estatutos Sociales. "E) Actividad Agropecuaria en todas sus formas". — Segundo: Modificar el Art. 3º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del órgano jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones). La transferencia de acciones debe ser notificada a la Sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas". — Tercero: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la Sociedad. — Cuarto: Declarar que la Sociedad no ha tenido actividad alguna hasta la fecha. — Quinto: Solicitar al Esc. Aníbal Malvar la certificación de sus firmas. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano, y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en Plaza Independencia 717 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello: A solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

4.026. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los Arts. 207 y 208 de la ley Nº 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de "RAVELLA S.A." autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios nuevos pesos 3.000.00. — Cantero De Castellano. — María Rivoira de Rodrígues.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 31 de mayo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro a las 17.01 horas e inscripta en este Registro con el Nº 761 al Fº 4194v del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — María Rivoira Almenar de Rodrígues, Actuaria.

N$ 1.620.00 — 15299 — 1|pub.